Manual de Precios
del Servicio de Telefonía Móvil

Precios en vigor a 1 de abril de 2025

"A efectos de la ORDEN IET/1090/2014, de 27 junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, este documento tiene prioridad sobre cualquier otra información publicada por TME. Las tarifas en euros se aplican con cuatro decimales, y, en factura, una vez realizado el cálculo del importe, se redondea al segundo decimal. Para una descripción detallada de los servicios y sus funcionalidades consultar www.movistar.es/contratos".

"Los precios del tráfico de la voz interpersonal origen red Movistar y destino nacional (destinos fijos y móviles) de los Contratos y las Tarjetas Prepago, no aplican a las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming e internacionales, y servicios Premium".

"En todas las modalidades de Contratos y Tarjetas Prepago, las llamadas y SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y la navegación con Internet móvil de ámbito nacional, quedando excluidas de la Tarifa Plana las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB..., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming e internacionales y servicios Premium".

"Mientras no se especifique lo contrario en algún precio, los precios incluidos en el Manual son de ámbito nacional. Desde el 15 de Junio del 2017 se aplican las mismas condiciones de su tarifa nacional cuando utilice su móvil en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido eliminándose el recargo de las tarifas de acuerdo al Nuevo Reglamento de Roaming de la Unión Europea. Mas información en las Condiciones Particulares de Roaming en www.movistar.es/contratos."

movistar

1. GRAN PÚBLICO ____ 8
1.1 TARIFAS DE CONTRATO MÓVIL ____ 8
Tarifa 0 ____ 8
Tarifa Móvil Ilimitada Base ____ 9
Tarifa Móvil Ilimitada Max ____ 10
Tarifa Móvil Ilimitada Plus ____ 12
Tarifa Móvil Ilimitada Plus x2 ____ 13
Línea Adicional Mini ____ 15
Línea Adicional Ilimitada Base ____ 16
Línea Adicional Ilimitada Max ____ 18
Línea Adicional Ilimitada Plus ____ 20
Línea Móvil Ilimitada Max ____ 21
Línea Adicional Autónomos ____ 23
miMovistar Ilimitada ____ 25
miMovistar Max ____ 28
miMovistar Incluida ____ 29
MiMovistar Autónomos ____ 30
Movistar Fusión PRO ____ 32
Movistar PreFusión PRO ____ 37
Movistar PreFusión PRO Incluida ____ 38
Movistar Fusión+ ____ 40
Movistar Conecta Max ____ 42
Tarifa #X (Netflix) ____ 46
Movistar Fusión+ Bar ____ 48
Tarifa Línea Digital ____ 47
Movistar Prefusión Bar ____ 51
Tarifa Móvil Kids ____ 51
1.2 TARJETAS PREPAGO MOVISTAR ____ 53
Tarjeta Habla 6 ____ 54
Tarjeta Prepago Plus ____ 54
Tarjeta Prepago Premium ____ 59
Tarjeta Prepago Total ____ 63
Línea adicional Prepago 5 ____ 66

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

1.3 MÓDULOS DE AHORRO 70
Extras de Datos 70
2. SERVICIOS DE DATOS Y CORREO MOVISTAR 74
2.1 SERVICIOS DE DATOS MOVISTAR 74
Banda Ancha Móvil 74
Contrato Internet Móvil 77
Contrato Internet 78
Tarjeta Internet 79
Servicio Movistar 4G 80
Servicio Datos Compartidos 81
3. ROAMING DE MOVISTAR 82
3.1 ROAMING EN OPERADORES TERRESTRES 82
Tarifa Mundial 82
Tarifas Diarias Profesionales Roaming 87
Roaming para Pymes y Empresas 89
Bonos de Internet 96
Tarifa Moldavia 98
3.2 ROAMING EN OPERADORES NO TERRESTRES 99
Tarifa Mundial en Roaming en operadores satelitales, marítimos y aéreos 99
3.3 SERVICIOS EN ROAMING 101
Servicio de Control de Consumo de Datos en Roaming 101
Servicios de Información de Tarifas de Roaming en la Unión Europea 102
Servicios Especiales en Roaming 103
4. SERVICIOS DE CONTRATO 105
4.1 CONDICIONES GENERALES 105
Cuota de conexión 105
Ámbito De Aplicación De Las Tarifas Planas Y Bonos De Minutos 105
Cambios administrativos 106
4.2 SERVICIOS MÓVIL/FIJO 107
Módulos con Numeración Fija 107
4.3 SERVICIOS INTERNACIONALES 109
Llamadas Internacionales (de contrato) 109
Vídeo llamadas Internacionales 110

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

SMS Internacionales 110
Tarifa Única Internacional De Movistar 110
Tarifa Única Suiza y EEUU 111
Bonos mensuales de llamadas internacionales 112
4.4 Resto De Servicios 114
Movistar MultiSIM 114
Movistar Dual 115
Segunda Línea (contrato) 115
Seguro Móvil 116
Seguro de Viaje para roamers 119
Smartwatch Filip 120
Bono 100SMS 121
Movistar Cloud 121
Movistar Car 124
Voz 4G, llamadas WIFI y Videollamadas 4G 124
Smartphone en arrendamiento 127
5. SERVICIOS DE PREPAGO 168
5.1 Condiciones Generales 168
Vigencia de tarjeta 168
Cambio de tipo de tarjeta 168
5.2 Servicios de Saldo en Tarjeta 168
Recarga de tarjeta 169
Anticipo de saldo 170
Siempre Conectado 171
Locución de saldo en Tarjeta 174
5.3 Servicios Internacionales 174
Llamadas internacionales 174
Vídeo llamadas internacionales 175
SMS internacionales 175
Bonos de llamadas internacionales 176
5.4 Resto de Servicios 178
Selección de idioma en Tarjeta 178

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Quieren hablarte 178
Detalle de Llamadas en Web para Tarjeta 179
Servicio de Listas Restringidas 179
Número de ahorro 180
6. SERVICIOS COMUNES (Contrato – Tarjeta) de MOVISTAR 180
6.1 SERVICIOS DE GESTIÓN DE LLAMADAS 180
Indicación de llamada en espera 181
avisaMe 181
Retención de llamada 181
Identificación de la línea llamante 182
Ocultación de identidad 182
Números de marcación fija 182
Agenda telefónica 182
Buzón de voz 183
Buzón De Voz Visual 184
Aviso de llamadas perdidas / Mensajes Dictados 185
6.2 SERVICIOS MULTIDESTINO 186
Conferencia a tres 186
Multiconferencia 187
6.3 SERVICIOS DE AYUDA Y ATENCIÓN 187
Menú Movistar 187
Detección y configuración automática de dispositivos MMS 187
Servicio de Atención 1004/221004 188
Servicio de Atención a clientes sólo Prepago 188
Servicio de Atención al Cliente 189
Servicio vídeo atención a clientes 189
Servicio de atención y gestión del Programa de Puntos y Plan Estrena 189
Servicios de Información Turística 190
Servicio de Atención Directa y Asesoría Técnica Especializada 191
6.4 RESTO DE SERVICIOS 191
Desvíos Nacionales a Números móviles Movistar 191
Radiobúsqueda 191
Cobro revertido nacional 192

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Videotelefonía Nacional 193
7. SERVICIOS DE CONTROL DE GASTO 194
Servicios de Control del Gasto 194
Facturación mensual detallada 196
Grupo de Salto 196
8. SERVICIOS DE MENSAJERÍA 198
8.1 MENSAJERÍA - SMS 198
Mensajería Movistar SMS 198
Servicios vía mensajes cortos 200
Movistar e-mail 201
8.2 MENSAJERÍA - MMS 201
Mensajería multimedia 201
Respuesta a MMS desde e-mail 202
9. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA 203
Servicios de Información y Gestión Movistar 203
Vías de Contratación de Módulos de Navegación en el móvil 204
Funcionalidad Información Alertas Sms Premium 204
10. SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO 205
10.1 SERVICIOS EMOCIÓN 205
Acceso a contenidos Premium en emoción navegación WAP/I-MODE 205
10.2 SERVICIO "" Y "TONOS DE ESPERA" 206
10.3 SERVICIOS DE OCIO 208
Concursos Movistar 208
Mensajería Premium - Servicio Soporte 208
10.4 SERVICIOS REDES SOCIALES 209
10.5 SERVICIO NUBICO 210
11. SERVICIOS ESPECIALES 211
Pagos OnLine 211
12. SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE RED Y DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 212
Servicios de Información telefónica 212
Números Internacionales Universales de cobro revertido automático 212
Servicios Vocales Nómadas con numeración geográfica 213

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Servicios Vocales Nómadas con numeración no geográfica ____ 214
Servicios de Comunicaciones Máquina a Máquina ____ 215
Servicios de Numeración Personal ____ 217
Servicios de Tarificación Adicional: 803 – 806 – 807 ____ 218
Servicios de Tarificación Adicional (Micropagos): 803418CDU, 806418CDU, 807418CDU ____ 220
Servicios de Tarificación Adicional: 905 ____ 221
Servicios de Tarificación Especiales: 901 – 902 ____ 222
Servicios de Tarificación Especiales: 70x – 800 – 900 ____ 223
Servicios Especiales de Telefónica ____ 223
Números de Interés Social ____ 224
Servicios Especiales ____ 226
ANEXO I: PAÍSES COMPRENDIDOS EN CADA ZONA DE TARIFICACIÓN DE ROAMING ____ 229
ANEXO II: PAÍSES COMPRENDIDOS EN CADA ZONA DE TARIFICACIÓN INTERNACIONAL ____ 237
ANEXO III: TIPOLOGIA DE PLANES DE FACTURACIÓN ____ 241
ANEXO IV: TIPOLOGIA DE PLANES DE TARIFICACIÓN ____ 249
ANEXO V: REMITENTES DE MENSAJERÍA NO PREMIUM ____ 260

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

1. GRAN PÚBLICO

1.1 TARIFAS DE CONTRATO MÓVIL

TARIFA 0

Vigente desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2018
Última modificación: 13 de enero de 2025

PT 690

Dirigido a clientes de Gran Público.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: 0 euros/mes.

- Llamadas a fijos y móviles: 0 cts/min a fijos y móviles, más establecimiento de llamada de 0,45455€ (0,55€ IVA incluido). El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.
- SMS: 0,2479 €/SMS (0,30€ IVA incluido).
- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido: navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 0,0248 €/MB sin impuestos hasta 4 GB adicionales (0,0300 €/MB IVA incluido, tarificado en MB). Alcanzada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 8,2584 € sin impuestos (9,9927 € IVA incluido) que podrá modificarse llamando gratis al 223528, en la app Mi Movistar o llamando al 1004. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0 euros en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad. Alcanzada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. Podrá modificarse el importe de la navegación de pago por uso una vez por periodo de facturación.
- Acceso a Movistar 4G siempre y cuando el cliente tenga activado el servicio Movistar 4G, disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.

Condiciones válidas para llamadas y SMS interpersonales con:

- Origen y destino nacional
- Origen Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE) a destino nacional o Zona 1.

Están excluidas las comunicaciones a números de Tarifas Especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) de Tarificación Adicional (905, 80X), Roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), Internacional (comunicaciones con origen nacional a otro país incluyendo los de Zona 1), y Servicios Premium.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en este contrato, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil.

TARIFA MÓVIL ILIMITADA BASE

Vigente desde las 00:00 del 5 de abril de 2022
Última modificación: 13 de enero de 2025
PT 713 / Id PO981

Tarifa Móvil Ilimitada Base ofrece por una cuota mensual de 14,8760€ sin impuestos (18,00€ IVA incluido) a nuestros clientes de Gran Público:

- Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

  Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados con 20 GB de datos a máxima velocidad. Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando de forma ilimitada a una velocidad máxima de 2Mb sin coste adicional.

  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 25 GB, superados los 25 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- Los SMS tendrán un precio de 0,24793€ sin impuestos (0,3000€. IVA incluido) por mensaje.

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

- Otros tráficos:

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Tarifa Móvil Ilimitada Base, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:
- Extra de Datos
- MultiSIM
- Segunda Línea
- Bono 100SMS
- Tarifa Única Internacional
- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Seguro Móvil
- Movistar Cloud
- Datos compartidos

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Tarifa Móvil Ilimitada Base.

No contratable por clientes miMovistar/Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Digital)/Conecta Max.

TARIFA MÓVIL ILIMITADA MAX

Vigente desde las 00:00 del 25 de mayo de 2020
Última modificación: 13 de enero de 2025
PT 714 / Id PO 982

Tarifa Móvil Ilimitada Max ofrece por una cuota mensual de 23,9669€ sin impuestos (29,00€ IVA incluido) a nuestros clientes de Gran Público:

- Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

  Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Datos ilimitados con 50 GB de datos a máxima velocidad. Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando de forma ilimitada a una velocidad máxima de 2Mb sin coste adicional.

- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB, superados los 40 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

- Otros tráficos con destino nacional:

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en el Tarifa Móvil Ilimitada Max, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:
- Extra de Datos
- MultiSIM
- Segunda Línea
- Tarifa Única Internacional
- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Seguro Móvil
- Movistar Cloud
- Movistar Car
- Datos compartidos

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Tarifa Móvil Ilimitada Max.

No contratable por clientes miMovistar/Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Digital)/Conecta Max.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

TARIFA MÓVIL ILIMITADA PLUS

Vigente desde las 00:00 del 18 de mayo de 2024
Última modificación13 de enero de 2025
Id PO 3493

Tarifa Móvil Ilimitada Plus ofrece por una cuota mensual de 31,4049€ sin impuestos (38,00€ IVA incluido) a nuestros clientes de Gran Público:

Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Limitaciones en caso de uso de Datos Compartidos: en caso de optar por la compartición de datos la franquicia asignada a cada una de las líneas móviles con Tarifa Móvil Ilimitada Plus está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez alcanzada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional.

  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

- Otros tráficos:

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en el Tarifa Móvil Ilimitada Plus, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Las opciones contratables de esta tarifa son:

- MultiSIM
- Segunda Línea
- Tarifa Única Internacional
- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Seguro Móvil
- Movistar Cloud
- Movistar Car
- Datos compartidos: excepto con la limitación indicada en la descripción de Internet Móvil.

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Tarifa Móvil Ilimitada Plus.

No contratable por clientes miMovistar/Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Digital)/Conecta Max.

TARIFA MÓVIL ILIMITADA PLUS X2

Vigente desde las 00:00 del 18 de mayo de 2024
Última modificación: 13 de enero de 2025
Id PO 3495

Tarifa Móvil Ilimitada Plus x2 ofrece por una cuota mensual de 42,1488€ sin impuestos (51,00€ IVA incluido) a nuestros clientes de Gran Público dos líneas de contrato móvil Movistar (ambas líneas de contrato móvil incluidas deberán estar dadas de alta con el mismo titular) con las siguientes prestaciones:

- Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

  Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Limitaciones en caso de uso de Datos Compartidos: en caso de optar por la compartición de datos la franquicia asignada a cada una de las líneas móviles en Tarifa Móvil Ilimitada Plus x2 está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez alcanzada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

- Otros tráficos:

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en las incluidas en Tarifa Móvil Ilimitada Plus, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:
- MultiSIM
- Segunda Línea
- Tarifa Única Internacional
- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Seguro Móvil
- Movistar Cloud
- Movistar Car
- Datos compartidos: excepto con la limitación indicada en la descripción de Internet Móvil.

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con las líneas incluida en Tarifa Móvil Ilimitada Plus x2.

No contratable por clientes miMovistar/Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Digital)/Conecta Max.

Sólo podrá contratarse una vez por Cliente.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

LÍNEA ADICIONAL MINI

Vigente desde las 00:00 del 4 de agosto de 2019
Última modificación: 13 de enero de 2025
PT 707 / Id PO 682

Línea Adicional Mini ofrece por una cuota mensual de 0,00€ sin impuestos (0,00€ IVA incluido) a nuestros clientes de Gran Público:

- Voz interpersonal, llamadas a fijos y móviles con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país): 0 cts/min, sólo se paga el establecimiento de cada llamada, 0,45455€ sin impuestos (0,55€ IVA incluido).

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

    - Datos ilimitados con 5 GB de datos a máxima velocidad. Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando de forma ilimitada a una velocidad máxima de 2Mb sin coste adicional.

    - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB, superados los 8 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- Los SMS tendrán un precio de 0,24793€ sin impuestos (0,3000€. IVA incluido) por mensaje.

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Otros tráficos:

    - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Línea Adicional Mini, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:
- Extras de datos.
- MultiSIM.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Segunda Línea.
- Tarifa Única Internacional.
- Tarifa Única Suiza y EEUU.
- Bono Internacional 100.
- Bono Internacional 500.
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB).
- Bono 100SMS.
- Seguro Móvil.
- Movistar Cloud
- Datos Compartidos

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Línea Adicional Mini.

Podrá contratar una Línea Adicional Mini por Cliente cuando disponga de cualquiera de los siguientes servicios:

- La modalidad de Conectividad miMovistar ilimitado x2, miMovistar ilimitado x4, Fusión Total, Fusión Total X2, Fusión Total X4, Fusión Total Plus con 4 líneas, Fusión Total Plus X2 con 4 líneas, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas.

- Contrato Ilimitado Plus, Contrato 20 Plus, Tarifa #15, Tarifa #25.

Podrá contratar dos Línea Adicional Mini por Cliente cuando disponga de cualquiera de los siguientes servicios:

- Fusión Total Plus, Fusión Total Plus X2 o Fusión Total Plus X4.

En caso de que el Cliente pasara a no disponer de alguno de los servicios indicados anteriormente como condición para contratar una Línea Adicional Mini, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

De la misma manera, si un cliente tuviera contratadas más Línea Adicional Mini de las previstas anteriormente, solo las líneas con mayor antigüedad, según el caso, mantendrán las condiciones de la Línea Adicional Mini y el resto de las líneas pasarán a disfrutar de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

LÍNEA ADICIONAL ILIMITADA BASE

Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: 13 de enero de 2025
Id PO 1887

Línea Adicional Ilimitada Base es una tarifa dirigida a clientes Movistar de Gran Público con más de una línea de contrato móvil. Tiene las siguientes prestaciones, por una cuota mensual de 6,6116€ sin impuestos (8,00€ IVA incluido):

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados con 20 GB de datos a máxima velocidad. Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando de forma ilimitada a una velocidad máxima de 2Mb sin coste adicional.

  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 25 GB, superados los 25 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- Los SMS tendrán un precio de 0,24793€ sin impuestos (0,3000€. IVA incluido) por mensaje.

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Otros tráficos:

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en la tarifa, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:

- Extras de Datos
- MultiSIM
- Segunda Línea
- Tarifa Única Internacional
- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Bono 100SMS
- Seguro Móvil

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Movistar Cloud
- Movistar Car
- Datos Compartidos

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Línea Adicional Ilimitada Base.

Para contratar Línea Adicional Ilimitada Base es necesario que el cliente disponga previamente de una línea móvil de contrato de cualquier modalidad de Conectividad de miMovistar, de Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Empresas) o de Conecta Max, una Línea Móvil Ilimitada Max, Tarifa Móvil Ilimitada, Tarifa # o un Contrato móvil Movistar.

En caso de que el cliente pasara a no disponer de ninguno de los productos indicados anteriormente, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

LÍNEA ADICIONAL ILIMITADA MAX

Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: 13 de enero de 2025
Id PO 1886

Línea Adicional Ilimitada Max es una tarifa dirigida a clientes Movistar de Gran Público con más de una línea de contrato móvil. Tiene las siguientes prestaciones, por una cuota mensual de 13,2231€ sin impuestos (16,00€ IVA incluido):

Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados con 50 GB de datos a máxima velocidad. Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando de forma ilimitada a una velocidad máxima de 2Mb sin coste adicional.

  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB, superados los 40 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Otros tráficos:

    - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en la tarifa, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:

– Extras de Datos
– MultiSIM
– Segunda Línea
– Tarifa Única Internacional
– Tarifa Única Suiza y EEUU
– Bono Internacional 100
– Bono Internacional 500
– Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
– Seguro Móvil
– Movistar Cloud
– Movistar Car
– Datos Compartidos

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Línea Adicional Ilimitada Max.

Para contratar Línea Adicional Ilimitada Max es necesario que el cliente disponga previamente de una línea móvil de contrato de cualquier modalidad de Conectividad de miMovistar, de Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Empresas) o de Conecta Max, una Línea Móvil Ilimitada Max, Tarifa Móvil Ilimitada, Tarifa # o un Contrato móvil Movistar.

En caso de que el cliente pasara a no disponer de ninguno de los productos indicados anteriormente, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

LÍNEA ADICIONAL ILIMITADA PLUS

Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: : 13 de enero de 2025
Id PO 1885

Línea Adicional Ilimitada Plus es una tarifa dirigida a clientes Movistar de Gran Público con más de una línea de contrato móvil. Tiene las siguientes prestaciones, por una cuota mensual de 17,3554€ sin impuestos (21,00€ IVA incluido):

Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Limitaciones en caso de uso de Datos Compartidos: en caso de optar por la compartición de datos la franquicia asignada a cada una de las líneas móviles con Línea Adicional Ilimitada Plus está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez alcanzada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional.

  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Otros tráficos

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en la tarifa, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Las opciones contratables de esta tarifa son:

- MultiSIM
- Segunda Línea
- Tarifa Única Internacional
- Tarifa Única Suiza y EEUU
- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500
- Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
- Seguro Móvil
- Movistar Cloud
- Movistar Car
- Datos Compartidos: teniendo en cuenta la limitación indicada en la descripción de Internet Móvil.

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Línea Adicional Ilimitada Plus.

Para contratar Línea Adicional Ilimitada Plus es necesario que el cliente disponga previamente de una línea móvil de contrato de cualquier modalidad de Conectividad de miMovistar, de Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Empresas) o de Conecta Max, o alguna de las siguientes tarifas: Tarifa Móvil Ilimitada Plus, Tarifa Móvil Ilimitada Plus x2, Contrato Ilimitado Plus, Tarifa Móvil Ilimitada Max, Línea Móvil Ilimitada Max, Contrato 20 Plus, Tarifa #25, Tarifa #15 o Tarifa #8.

En caso de que el cliente pasara a no disponer de ninguno de los productos indicados anteriormente, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

LÍNEA MÓVIL ILIMITADA MAX

Vigente desde las 00:00 del 25 de septiembre de 2023
Última modificación: 13 de enero de 2025
Id PO 2942

Línea Móvil Ilimitada Max es una tarifa dirigida a clientes Movistar de Gran Público con un Servicio de Banda Ancha Fija no convergente (excepto modalidades Conecta Rural, Conecta Satélite, Internet Segunda Residencia y Segunda Fibra) y que a su vez no tenga contratado el Servicio de Conectividad de miMovistar, Movistar Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Empresas) o Conecta Max en cualquier de sus modalidades. Tiene las siguientes prestaciones, por una cuota mensual de 13,2231€ sin impuestos (16,00€ IVA incluido):

Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

    - Datos ilimitados con 50 GB de datos a máxima velocidad. Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando de forma ilimitada a una velocidad máxima de 2Mb sin coste adicional.

    - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB, superados los 40 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados.

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- MMS: 5 MMS a móviles.

  Quedan excluidos los MMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (MMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

- Otros tráficos:

    - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en la tarifa, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:

– Extras de Datos
– MultiSIM
– Segunda Línea
– Tarifa Única Internacional
– Tarifa Única Suiza y EEUU
– Bono Internacional 100
– Bono Internacional 500
– Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
– Seguro Móvil
– Movistar Cloud
– Movistar Car

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

– Datos Compartidos

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Línea Móvil Ilimitada Max.

Para contratar Línea Móvil Ilimitada Max es necesario que el cliente tenga previamente contratado con Telefónica de España, S.A.U. un Servicio de Banda Ancha Fija no convergente (excepto modalidades Conecta Rural, Conecta Satélite, Internet Segunda Residencia y Segunda Fibra) y que a su vez no tenga contratado el Servicio de Conectividad de miMovistar, Movistar Fusión (excepto Fusión Negocios y Fusión Empresas) o Conecta Max en cualquier de sus modalidades.

Sólo podrá contratarse una vez este Servicio por Cliente.

En caso de que el cliente pasara a no disponer de ninguno de los productos indicados anteriormente, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

LÍNEA ADICIONAL AUTÓNOMOS

Vigente desde las 00:00 del 22 de abril de 2024
Última modificación: 1 de enero de 2025
Id PO 3210

Línea Adicional Autónomos es una tarifa dirigida a clientes Movistar de Gran Público con más de una línea de contrato móvil. Tiene las siguientes prestaciones, por una cuota mensual de 15,0000€ sin impuestos (18,15€ IVA incluido):

- Voz nacional interpersonal ilimitada (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia , Noruega y Reino Unido).

  Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

  - Datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Limitaciones en caso de uso de Datos Compartidos: en caso de optar por la compartición de datos la franquicia asignada a cada una de las líneas móviles con Línea Adicional Autónomos está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez alcanzada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados

  Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Cuota mensual del servicio MultiSIM gratuita.

- Otros tráficos

  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en la tarifa, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja de la tarifa, la cuota de la tarifa se prorrateará por días en los que haya estado activado, sin mínimos.

Esta tarifa no tiene cuota de alta ni cuota por cambio de plan.

Las opciones contratables de esta tarifa son:

– MultiSIM
– Segunda Línea
– Tarifa Única Internacional
– Tarifa Única Suiza y EEUU
– Bono Internacional 100
– Bono Internacional 500
– Bonos Internet Mundial (150MB, 500MB, 1GB)
– Seguro Móvil
– Movistar Cloud
– Movistar Car
– Datos Compartidos: teniendo en cuenta la limitación indicada en la descripción de Internet Móvil.

Resto de opciones no indicadas anteriormente no son contratables con Línea Adicional Autónomos.

Para contratar Línea Adicional Autónomos es necesario que el Cliente disponga previamente de la modalidad de Conectividad de miMovistar Autónomos o de Fibra Adicional Autónomos.

En caso de que el cliente pasara a no disponer de ninguno de los productos indicados anteriormente, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

MIMOVISTAR

Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: 13 de enero de 2025

miMovistar ofrece tres líneas móviles diferentes incluidas en la conectividad:

ILIMITADA PLUS

Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: 1 de enero de 2025
ID 1769

Contrato de voz para la línea móvil principal en Movistar Ilimitado, Movistar Ilimitado x2 y Movistar Ilimitado x4 y para la línea móvil incluida en Movistar Ilimitado x2 y Movistar Ilimitado x4.

Estas modalidades incluyen:
En la línea fija:

- Cuota de línea
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales
    - Franquicia de tráfico sábados y domingos: 500 min./mes
    - Franquicia de tráfico de lunes a viernes: 50 min./mes
    - En el tráfico cursado en las franquicias no se cobra establecimiento de llamada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales una vez consumidas las franquicias: consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Datos ilimitados en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia que aportan cada una de estas líneas móviles está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad (una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. En caso de no compartición de datos, el tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB/mes, alcanzados los 58 GB, el precio de cada MB de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
- SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

ILIMITADA 50 GB
Vigente desde las 00:00 del 18 de mayo de 2024
Última modificación: 13 de enero de 2025
ID 2758

Contrato de voz para la segunda línea móvil incluida en Movistar Max y Movistar Base.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: incluida en cuota miMovistar
- Servicio medido:
- Voz interpersonal, llamadas a fijos y móviles con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país):
    - Establecimiento de llamada: 0,4545€ (0,55 IVA incluido).
    - Precio por segundo: 0,000€ sin impuestos (0,000€ IVA incluido)
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB ....., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming(Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales(llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Datos ilimitados con 5 GB de franquicia de datos a máxima velocidad.
- Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB/mes, superados los 8 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

ILIMITADA 100 GB

Vigente desde las 00:00 del 18 de mayo de 2024
Última modificación: 1 de enero de 2025
ID 1770

Contrato de voz para la línea móvil principal incluida en Movistar Max

Esta modalidad incluye:
En la línea fija:

- Cuota de línea
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
  - Datos ilimitados con 100 GB de datos a máxima velocidad.
  - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB/mes, superados los 40 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
- SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

ILIMITADA 30 GB

Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: 1 de enero de 2025
ID 2827

Contrato de voz para la línea móvil principal incluida en Movistar Base

Esta modalidad incluye:
En la línea fija:

- Cuota de línea
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales:consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
    - Datos ilimitados con 30 GB de datos a máxima velocidad.
    - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
    - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB/mes, superados los 40 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

ILIMITADA DATOS 5 GB
Vigente desde las 00:00 del 5 de mayo de 2022
Última modificación: 1 de enero de 2025
ID 1771, 2828

Contrato de voz para la segunda línea móvil incluida en Movistar Max y Movistar Base.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: incluida en cuota miMovistar

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Servicio medido:
- Voz interpersonal, llamadas a fijos y móviles con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país):
    - Establecimiento de llamada: 0,4132€ sin impuestos (0,50€ IVA incluido)
    - Precio por segundo: 0,000€ sin impuestos (0,000€ IVA incluido)
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB ….., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming(Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales(llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
    - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
        - Datos ilimitados con 5 GB de franquicia de datos a máxima velocidad.
        - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
        - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB/mes, superados los 8 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
    - SMS: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)
    - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

MIMOVISTAR AUTÓNOMOS

MIMOVISTAR AUTÓNOMOS

Vigente desde las 00:00 del 22 de abril de 2024
Última modificación: 1 de enero de 2025

miMovistar Autónomos une bajo una misma cuota productos de la línea fija, línea móvil e Internet en las siguientes modalidades:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- miMovistar Autónomos. Incluye AFR o Fibra Hasta 1 Gb y una línea móvil.

Para conocer el detalle de las cuotas periódicas de estos productos, consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

MIMOVISTAR AUTÓNOMOS

Vigente desde las 00:00 del 22 de abril de 2024
IDPO: 3209

Estas modalidades incluyen:

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Desvío inmediato de llamadas.
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Multisim
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato miMovistar Autónomos, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

MOVISTAR FUSIÓN PRO

FUSIÓN PRO

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025

Se cierra comercialmente en Telco el 22/04/2024.
Continúa abierto a contratación en legados.

Movistar Fusión une bajo una misma cuota productos de la línea fija, línea móvil e Internet en las siguientes modalidades:

- Fusión Pro. Incluye ADSL Máxima velocidad, AFR, Fibra 300 Mb o Fibra Hasta 1 Gb y una línea móvil.
- Fusión Pro 2. Incluye ADSL Máxima velocidad, AFR, Fibra 300 Mb o Fibra Hasta 1 Gb y dos líneas móviles.
- Fusión Pro 4. Incluye ADSL Máxima velocidad, AFR, Fibra 300 Mb o Fibra Hasta 1 Gb y cuatro líneas móviles.

Para conocer el detalle de las cuotas periódicas de estos productos, consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

FUSIÓN PRO

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025

PT 633

Estas modalidades incluyen:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Desvío inmediato de llamadas.
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
  - Multisim
  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

FUSIÓN PRO 2

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025

Se cierra comercialmente en Telco el 22/04/2024.
Continúa abierto a contratación en legados.

PT 634

Estas modalidades incluyen:

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Desvío inmediato de llamadas.
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Multisim
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

FUSIÓN PRO 4

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025

Se cierra comercialmente en Telco el 22/04/2024.
Continúa abierto a contratación en legados.
PT 635

Estas modalidades incluyen:

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Desvío inmediato de llamadas.
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- Multisim
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

FUSIÓN PRO INCLUIDA

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 637

Estas modalidades incluyen:

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Desvío inmediato de llamadas.
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 100 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
  - Multisim
  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.
Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

MOVISTAR PREFUSIÓN PRO

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 636 (PreFusión Pro)

Contrato de voz para las líneas móviles antes de Movistar Fusión Pro, Fusión Pro 2 o Fusión Pro 4

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: 0 €/mes sin impuestos (0€/mes IVA incluido)
- Servicio medido:
    - Voz interpersonal:
        - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
        - No se cobra establecimiento de llamada.
        - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
    - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
    - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
    - Multisim
    - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato PreFusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

MOVISTAR PREFUSIÓN PRO INCLUIDA

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 650 (PreFusión Pro Incluida)

Contrato de voz para las líneas móviles antes de Movistar Fusión Pro Incluida

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: 0 €/mes sin impuestos (0€/mes IVA incluido)
- Servicio medido:
    - Voz interpersonal:
        - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
        - No se cobra establecimiento de llamada.
        - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
    - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
    - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
    - Multisim
    - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato PreFusión Pro Incluida, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

MOVISTAR FUSIÓN

Vigente desde las 00:00 del 8 de julio de 2015
Última modificación: 13 de enero de 2025

Movistar Fusión une bajo una misma cuota productos de la línea fija, línea móvil, Internet y Televisión, en las siguientes modalidades:

- Fusión Selección: Incluyen 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV según opción Selección elegida.
- Fusión Selección Plus: Incluyen 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV según opción Selección Plus elegida.
- Fusión Total. Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV con Movistar+ Familiar, Movistar La Liga, Movistar Liga de Campeones, y Series .
- Fusión Total Plus. Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV Premium.
- Fusión Total Plus 4 líneas: Incluye 4 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV Premium.
- Fusión 0: Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV #0.
- Fusión Inicia: Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV Movistar+ Familiar.
- Fusión Inicia Infinito: Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija y TV Movistar+ Familiar.

Cada una de estas modalidades está disponible bajo tecnología de Banda Ancha Fija bajo ADSL, bajo tecnología de Radio o bajo Fibra de hasta 1 Gb (sujeto a cobertura).

Además, los productos Fusión 0, Fusión Inicia, Fusión Selección están disponibles bajo Fibra de 300Mb (sujeto a cobertura).

Para conocer el detalle de las cuotas periódicas de estos productos, consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

MOVISTAR FUSIÓN+ INCLUIDA

Vigente desde las 00:00 del 5 de febrero de 2017
Última modificación: 13 de enero de 2025
PT 622 (Fusión Incluida)

Contrato de voz para la segunda línea móvil incluida en Fusión 0, Fusión Base y Fusión Selección.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: incluida en cuota paquete Fusión+
- Servicio medido:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Voz interpersonal, llamadas a fijos y móviles con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país):
    - Establecimiento de llamada: 0,4545€ (0,55 IVA incluido).
    - Precio por segundo: 0,000€ sin impuestos (0,000€ IVA incluido)
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB ….., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming(Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales(llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
    - Datos ilimitados con 8 GB de datos a máxima velocidad.
    - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB/mes, alcanzados los 8 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)
  - En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión+ 2017 Incluida, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

MOVISTAR FUSIÓN+ INCLUIDA 50 GB

Vigente desde las 00:00 del 1 de agosto de 2023
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 764 (Fusión Incluida 30GB) / IDPO 2759

Contrato de voz para la segunda línea móvil incluida en Fusión Selección, Fusión Selección Plus, Fusión Inicia Infinito, Fusión+ Fútbol, Fusión+ Ocio con fibra Hasta 1 Gb.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: incluida en cuota paquete Fusión+
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
- No se cobra establecimiento de llamada.
- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
  - Datos ilimitados con 50 GB de datos a máxima velocidad.
  - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB/mes, alcanzados los 40 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
- SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión+ Incluida 50 GB, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

Compatible con la Línea adicional Prepago 5.

MOVISTAR CONECTA MAX

CONECTA MAX

Vigente desde las 00:00 del 28 de junio de 2020
Última modificación: 1 de enero de 2025

Movistar Conecta Max une bajo una misma cuota productos de la línea fija, línea móvil e Internet.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Para conocer el detalle de las cuotas periódicas de estos productos, consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

MOVISTAR CONECTA MAX

Vigente desde las 00:00 del 28 de junio de 2020
Última modificación: 1 de enero de 2025

PT 731

Estas modalidades incluyen:

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
    - Datos Ilimitados con 100 GB de datos a máxima velocidad.
    - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
    - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB/mes, alcanzados los 40 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.

CONECTA MAX INCLUIDA

Vigente desde las 00:00 del 19 Julio de 2021
Última modificación: 13 de enero de 2025
PT 752 (Conecta Max Incluida)

Contrato de voz para la segunda línea móvil incluida en Conecta Max TV box.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: incluida en cuota paquete Conecta Max TV box
- Servicio medido:
- Voz interpersonal, llamadas a fijos y móviles con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país):
  - Establecimiento de llamada: 0,4545€ (0,55 IVA incluido).
  - Precio por segundo: 0,000€ sin impuestos (0,000€ IVA incluido)
  - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB ….., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming(Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales(llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
    - Datos Ilimitados con 5 GB de datos a máxima velocidad.
    - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
    - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB/mes, alcanzados los 8 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión+ 2017 Incluida, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

MOVISTAR PRECONECTA MAX

Vigente desde las 00:00 del 28 de junio 2020
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 732 (PreConecta Max)

Contrato de voz para las líneas móviles antes de Movistar Conecta Max.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: 0 €/mes sin impuestos (0€/mes IVA incluido)
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
    - Datos Ilimitados con 30 GB de datos a máxima velocidad.
    - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
    - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 40 GB/mes, alcanzados los 40 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato PreFusión Pro, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional.

TARIFA #X

Vigente desde las 00:00 del 11 de diciembre de 2018
Última modificación: 13 de enero de 2025
PT 699

Dirigido a clientes de Gran Público.

Contrato de voz para la línea móvil incluida en Cine con Disney+, Premium con Disney+, Trío Premium con Disney+, Fusión 0 X2, Fusión 0 X4, Fusión Base X2, Fusión Base X4, Fusión Selección X4, Fusión Selección X2, Fusión Total X4, Fusión Total X2, Fusión Total Plus X4, Fusión Total Plus X2, Fusión Total Plus X4 con 4 líneas y Fusión Total Plus X2 con 4 líneas.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: incluida en cuota paquete Fusión

- Llamadas a fijos y móviles: establecimiento de llamada de 0,45455€ (0,55€ IVA incluido). El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.
- SMS: 0,2479€/SMS (0,30 IVA incluido).
- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido:
  - Datos Ilimitados con 200 MB de datos a máxima velocidad.
  - Una vez alcanzados los datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional.
  - El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB/mes, superados los 8 GB, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Acceso a Movistar 4G siempre y cuando el cliente tenga activado el servicio Movistar 4G, disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.

Condiciones válidas para llamadas y SMS interpersonales con:
- Origen y destino nacional
- Origen Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE) a destino nacional o Zona 1.

Están excluidas las comunicaciones a números de Tarifas Especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) de Tarificación Adicional (905, 80X), Roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), Internacional (comunicaciones con origen nacional a otro país incluyendo los de Zona 1), y Servicios Premium.

En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en este contrato, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil.

TARIFA LÍNEA DIGITAL

Vigente desde las 00:00 del 27 de marzo de 2023
Última modificación: 13 de enero de 2025

Id PO2604

Dirigido a clientes de Gran Público.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: 0 euros/mes.

- Llamadas a fijos y móviles: 0 cts/min a fijos y móviles, más establecimiento de llamada de 0,4545€ (0,55 IVA incluido). El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

- SMS: 0,2479 €/SMS (0,30 IVA incluido).

- Internet móvil, tráfico de datos con origen en territorio nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido: navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 0,0248 €/MB sin impuestos hasta 4 GB adicionales (0,0300 €/MB IVA incluido, tarificado en MB). Alcanzada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 8,2584 € sin impuestos (9,9927 € IVA incluido). Alcanzada la franquicia y los 4 GB adicionales, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional.
- Acceso a Movistar 4G/5G siempre y cuando el cliente tenga activado el servicio Movistar 4G/5G, disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.

Condiciones válidas para llamadas y SMS interpersonales con:
- Origen y destino nacional
- Origen Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE) a destino nacional o Zona 1.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Están excluidas las comunicaciones a números de Tarifas Especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) de Tarificación Adicional (905, 80X), Roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), Internacional (comunicaciones con origen nacional a otro país incluyendo los de Zona 1), y Servicios Premium.

En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en este contrato, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil.

MOVISTAR FUSIÓN+ BAR

FUSIÓN+ BAR

Vigente desde las 00:00 del 18 de marzo de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025

Movistar Fusión+ une bajo una misma cuota productos de la línea fija, línea móvil, Internet y Televisión, en las siguientes modalidades:

- **Fusión+ Bar**. Incluye 1 línea móvil, Banda Ancha Fija disponible bajo tecnología ADSL o Fibra (sujeto a cobertura) y TV Movistar+ Locales Públicos y Fútbol Total.
- **Fusión+ Bar 2**. Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija disponible bajo tecnología ADSL o Fibra (sujeto a cobertura) y TV Movistar+ Locales Públicos y Fútbol Total.
- **Fusión+ Bar 4**. Incluye 4 líneas móviles, Banda Ancha Fija disponible bajo tecnología ADSL o Fibra (sujeto a cobertura) y TV Movistar+ Locales Públicos y Fútbol Total.
- **Fusión+ Bar Mini**. Incluye 1 línea móvil, Banda Ancha Fija disponible bajo tecnología ADSL o Fibra (sujeto a cobertura) y TV Movistar+ Locales Públicos.
- **Fusión+ Bar Mini 2**. Incluye 2 líneas móviles, Banda Ancha Fija disponible bajo tecnología ADSL o Fibra (sujeto a cobertura) y TV Movistar+ Locales Públicos.
- **Fusión+ Bar Mini 4**. Incluye 4 líneas móviles, Banda Ancha Fija disponible bajo tecnología ADSL o Fibra (sujeto a cobertura) y TV Movistar+ Locales Públicos.

Para conocer el detalle de las cuotas periódicas de estos productos, consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

FUSIÓN+ BAR, FUSIÓN+ BAR 2, FUSI ÓN+ BAR 4

Fusión+ Bar vigente desde las 00:00 del 18 de marzo de 2017. Fusión+ Bar 2 y Fusión+ Bar 4 vigentes desde las 00:00 del 18 de junio de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 643 (Fusión+ Bar) / PT 644 (Fusión+ Bar 2) / PT 645 (Fusión+ Bar 4) /

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Esta modalidad corresponde a las líneas móviles principales de las ofertas Fusión+ Bar, Fusión+ Bar 2, Fusión+ Bar 4, Fusión+ Bar Mini, Fusión+ Bar Mini 2 y Fusión+ Bar Mini 4 incluye:

En la línea fija:

- Cuota de línea
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado
  - Desvío de llamadas.
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales una vez consumidas las franquicias: consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

En la línea móvil:

- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).
  - SMS ilimitados. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
  - Multisim

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión+Bar, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional.

FUSIÓN+ BAR INCLUIDA, PREFUSIÓN+ BAR INCLUIDA

Vigente desde las 00:00 del 18 de junio de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 647 (Fusión Bar Incluida) / PT 648 (Prefusión Bar Incluida)

Esta modalidad corresponde a las líneas móviles incluidas de las ofertas Fusión+ Bar 2, Fusión+ Bar 4, Fusión+ Bar Mini 2 y Fusión+ Bar Mini 4 incluye:

En la línea fija:
- Cuota de línea
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal a destinos fijos nacionales: ilimitada
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales: ilimitado
  - Desvío de llamadas.
  - Voz interpersonal a destinos móviles nacionales una vez consumidas las franquicias: consulte el Manual de Precios del Servicio de Telefonía Fijo, disponible en www.movistar.es/tarifas.

En la línea móvil:
- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
- Multisim
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión+Bar, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

MOVISTAR PREFUSIÓN BAR

Vigente desde las 00:00 del 18 de marzo de 2017
Última modificación: 1 de enero de 2025
PT 646 (PreFusión Bar)

Contrato de voz para las líneas móviles antes de Movistar Fusión+ Bar

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Gasto mínimo: 0€/mes
- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.

- Internet móvil, datos ilimitados a máxima velocidad en territorio nacional. Datos ilimitados es incompatible con Datos Compartidos. En caso de optar por la compartición de datos la franquicia que asignada a cada una de las líneas móviles está limitada a 15 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles ligadas a la modalidad de Datos Compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 58 GB, alcanzados los 58 GB/mes, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido).

- SMS ilimitados. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).
- Multisim
- En los tráficos y servicios para los que no exista un precio específico en Contrato Fusión+ Bar, se aplicarán las tarifas vigentes para Movistar móvil (MMS, videoconferencia, roaming, internacional, servicios de información y gestión, etc.).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.
Tarifas válidas con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

TARIFA MÓVIL KIDS

Vigente desde las 00:00 del 26/11/2024
Última modificación: 01 enero de 2025

IDPO 3771
Dirigido a clientes de Gran Público. Para contratar la Tarifa Móvil Kids el Cliente deberá haber contratado con carácter previo el servicio Protección Digital Integral para clientes Movistar. El titular de la línea móvil para la que solicita la Tarifa Móvil Kids ha de ser el mismo que el de Protección Digital Integral. En caso de que el Cliente pasara a no disponer de Protección Digital Integral, cambiarían sus condiciones a las de la tarifa que se indica en las condiciones particulares disponibles en movistar.es/contratos

- Cuota mensual: 0 euros.
- Servicio medido para uso interpersonal y tráfico de datos con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Espacio Económico Europeo - EEE), más información en las condiciones particulares de Roaming.
- Voz: El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo (0 cts./min en llamadas nacionales). Establecimiento de llamada será de 0,45455€ sin impuestos (0,55 € IVA incluido).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Están excluidas las comunicaciones a números de Tarifas Especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) de Tarificación Adicional (905, 80X), Roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales), Internacional (comunicaciones con origen nacional a otro país incluyendo los de Zona 1), y SMS Premium.

- SMS: 0,30 €/SMS (IVA incluido)
  Quedan excluidos los SMS enviados en roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacionales (SMS con origen nacional y con destino a cualquier otro país), y servicios Premium.

Internet móvil: datos ilimitados con 200 MB/mes a máxima velocidad.
Una vez superado el límite de datos a máxima velocidad, el Cliente seguirá navegando a una velocidad máxima de 2 Mb, sin coste adicional. El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 8 GB/mes, superados los 8 GB, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Adicionalmente, la Tarifa Móvil Kids tendrá acceso a Movistar 5G+ siempre y cuando el cliente disponga de un móvil compatible y esté en zona de cobertura.

Para el resto de los conceptos facturables por los servicios que presta Movistar al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.movistar.es

1.2 TARJETAS PREPAGO MOVISTAR

TARJETA HABLA 6

Vigente desde las 00:00 del 1 de diciembre de 2015
Última modificación: 14 de enero de 2025

La Tarjeta Habla 6 es la tarifa de voz por defecto para todas las altas de Movistar Prepago de los Clientes de Gran Público

- Cuota de alta: n.a.
- Cuota mensual: n.a.
- Consumo mínimo: n.a.
- Sin cuotas ni compromisos de recarga

- Servicio Medido para uso interpersonal:

  Horario de aplicación de **lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas:**

  - **De Voz nacional:** llamadas a fijos y móviles con origen y destino nacional (quedan excluidas las llamadas dirigidas a números de tarificación especial (902, 901, 060, 0XY, 118AB….., entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), en roaming y a servicios Premium):

E. Llamada *sin impuestos/con IVA*	*Precio/segundo* *sin impuestos/con IVA*
0,45455€ / 0,5500€	0,00083€ / 0,00100€

  - **De Voz internacional,** le aplican los precios por país de la **Tarifa Habla Internacional**: llamadas con origen nacional a fijos y móviles de más de 40 países desde 0,000167€/seg. sin impuestos (0,000202€/seg. IVA incluido) más establecimiento de llamada que varía en función del país desde 0,18€ sin impuestos (0,2178€ IVA incluido), sin ningún coste adicional (sin cuota de conexión, ni cuota mensual) (ver Habla Internacional)
  - **Roaming UE**: incluye las llamadas con origen y destino cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido (Espacio Económico Europeo). Los precios y las condiciones serán los mismos que los definidos para tráfico nacional. Quedan excluidas las llamadas internacionales, llamadas dirigidas a números de tarificación especial y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) y servicios Premium.

Compatible con: Tarjeta Tarifa #1, Tarjeta Tarifa #2, Prepago Plus, Prepago Premium y Prepago Total, Línea adicional Prepago 5, Tarifa Diaria Internet, Bono Navega, Bono Navega +, Bono Habla + y Bonos Internacionales: Habla Latino y Habla Mundo.

Incompatible con: todas las modalidades antiguas de tarjeta voz de residencial (Habla 35, Habla 24 horas y Única 24 horas incluidas), con todos los contratos de voz Residencial y Negocios y módulos de ahorro de prepago cerrados comercialmente.

TARJETA PREPAGO PLUS

Vigente desde las 00:00 del 18 de junio de 2019
Última modificación: 14 de enero de 2025

La **Tarifa Prepago Plus** ofrece a los clientes de Gran Público unas condiciones de voz e Internet móvil a máxima velocidad conforme a las siguientes Condiciones Particulares:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- **Cuota de Alta:** No aplica.
- **Cuota periódica:** 10 € (IVA incluido). Renovable automáticamente cada 28 días siempre que la línea disponga de saldo suficiente para cubrir el importe total de la misma.

- **Servicio medido para uso interpersonal:** de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

Voz interpersonal:

- Llamadas ilimitadas con origen y destino nacional y en Espacio Económico Europeo sin establecimiento de llamada.

- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB, …), de tarificación adicional (905, 80x).

- Esta franquicia de voz tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota y no tiene contratado un Bono Habla + (3000 minutos por 5€, IVA incluido, con validez de 28 días), en sus llamadas de voz nacional y en Espacio Económico Europeo, se aplicará el precio de 6 céntimos (IVA incluido) más establecimiento de llamada (55 céntimos, IVA incluido).

- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los minutos disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

Voz internacional: con origen nacional y destino internacional de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

- 200 minutos sin establecimiento de llamada a los siguientes países en función del destino:
  - **Destino fijo y móvil**: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bermudas, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guadalupe, Grecia, Guam, Guayana francesa, Hawái, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Feroe, Islas Vírgenes Americanas, Italia, Japón, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Méjico Mongolia, Naciones Unidas Ocha, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Samoa americana, Singapur y Suecia.
  - **Destino sólo fijo**: Andorra, Argentina, Costa Rica, Gibraltar, Israel, Kazakstán, Liechtenstein, Martinica, Mayotte, Panamá, Rep. Dominicana, Rusia, San Marino, Suiza, Taiwán, Turquía, Uruguay y Venezuela.
  - **Destino sólo móvil**: Estonia, Malta, Nueva Zelanda, Tailandia y Ucrania.

- Alcanzada la franquicia de minutos, dentro del periodo de validez de la tarifa o en caso de no renovarla (por falta de saldo), en caso de no tener contratado un Bono Habla Latino o

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Habla Mundo, las llamadas a destino internacional se tarificarán en base a las siguientes condiciones:

- A fijos y móviles de más de 40 países desde 1,21 céntimos/minuto (IVA incluido)
- Establecimiento de llamada: desde 21,78 céntimos (IVA incluido).
- Tabla con el detalle de países y precios (céntimos/minuto):

PAÍSES	E. Llamada		Destinos FIJOS (€ por segundo)				Destinos MÓVILES (€ por segundo)			
Estos precios no aplican en determinados rangos de numeración ((*) ver "Excepciones"). Anexo VII										
	sin impuestos	IVA incluido	Primer minuto		Segundo minuto y siguientes		Primer minuto		Segundo minuto y siguientes	
			sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido
Alemania	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Argelia	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,0015	0,001815	0,005	0,006050	0,007500	0,009075
Argentina	0,3	0,363	0,00033	0,000399	0,00033	0,000399	0,00283	0,003424	0,003000	0,003630
Austria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bélgica	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bolivia	0,3	0,363	0,00183	0,002214	0,00333	0,004029	0,00233	0,002819	0,002500	0,003025
Brasil	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Bulgaria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Chile (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0025	0,003025	0,002500	0,003025
China	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,000500	0,000605
Colombia	0,3	0,363	0,0005	0,000605	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Dinamarca	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Ecuador	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,0028333	0,003428	0,003167	0,003832
El Salvador	0,3	0,363	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Estados Unidos(1)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Finlandia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Francia (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Gibraltar	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Grecia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Guatemala	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0028333	0,003428	0,002833	0,003428
Holanda	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Honduras	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Hungría	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
India	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Irlanda (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Italia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Marruecos	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0043333	0,005243	0,005833	0,007058
México	0,3	0,363	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Nicaragua	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,005833	0,007058
Noruega (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Paraguay	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0015	0,001815	0,001500	0,001815
Pakistán	0,3	0,363	0,0001667	0,000202	0,0001667	0,000202	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Perú (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Polonia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Portugal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Reino Unido (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,0013333	0,001613	0,002000	0,002420
República Dominicana	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Rumanía	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,003	0,003630	0,003500	0,004235
Rusia	0,3	0,363	0,00267	0,003231	0,0033333	0,004033	0,0041666	0,005042	0,005000	0,006050
Senegal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Suecia	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,003	0,003630	0,003000	0,003630
Suiza	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,00283	0,003424	0,003500	0,004235
Ucrania	0,3	0,363	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002500	0,003025
Uruguay	0,3	0,363	0,0011667	0,001412	0,0011667	0,001412	0,00133	0,001609	0,001667	0,002017
Venezuela	0,3	0,363	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,001330	0,001609

(1) (Alaska, Hawai, Islas Marianas, Islas Virgenes Americanas y Guam).
Ver detalle de prefijos excluidos por país (Anexo I del presente Manual de precios).

Quedan excluidas de las presentes condiciones las llamadas internacionales (con origen España y destino cualquier otro país no incluido en el listado compatible con la franquicia de minutos a destino internacional y alcanzada esa franquicia, se excluyen los países no contemplados en la presente tabla).
El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

SMS interpersonal: 25 céntimos/SMS (IVA incluido).
Quedan excluidos los SMS internacionales (origen nacional y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Internet móvil:

- 10 GB de franquicia de datos a máxima velocidad.

- Alcanzada la franquicia de datos de 10 GB solo se podrá seguir navegando si se contrata un Bono Navega + (7 GB a máxima velocidad por 10€, IVA incluido, con validez de 28 días) o un Bono Navega (1 GB a máxima velocidad por 2€, IVA incluido, con validez de 7 días).

- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 7 GB, alcanzados los 7 GB/4 semanas, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, en caso de navegar si no dispone de un Bono Navega + o un Bono Navega, se aplicará la Tarifa Diaria Internet (4€ / 400MB con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido), cuyas condiciones pueden ser consultadas en www.movistar.es. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, en caso de navegar si no dispone de un Bono Navega + o un Bono Navega, se aplicará la Tarifa Diaria Internet (4€ / 400MB con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido), cuyas condiciones pueden ser consultadas en www.movistar.es

- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los MB disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

- Los precios relativos a Internet móvil y al tráfico interpersonal aplican con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Unión Europea, Reino Unido, Islandia, Noruega y Liechtenstein), más información en las condiciones particulares de Roaming.

Incluye 5G

Compatible con: Tarjeta Habla 6, Tarifa Diaria Internet, Bono Navega, Bono Navega +, Bono Habla +, Bono Habla Latino, Bono Habla Mundo y 5G.

Incompatible con: todas las modalidades antiguas de tarjeta voz de residencial (Habla 35, Habla 24 horas y Única 24 horas incluidas), con todos los contratos de Residencial y Negocios, módulos de ahorro, Línea adicional Prepago 5 y tarifas de datos de prepago (Tarifa Internet 5 y Tarifas #) cerrados comercialmente.

(*) Estos precios aplican siempre que el cliente tenga la tarifa ACTIVA (no suspendida por falta de saldo para cubrir la cuota periódica). En el caso de que la tarifa esté SUSPENDIDA y el cliente no disponga de Bonos Extra (Bono Habla +, Bono Navega + o Bono Navega), las llamadas a fijos y móviles nacionales se tarifican a 4,96 cts./min sin impuestos (6cts./min IVA incluido) + Establecimiento de llamada nacional y en caso de navegar, le aplicará la Tarifa Diaria Internet.
(**) Las Tarifas Prepago son incompatibles entre sí, es decir, la contratación de la Tarifa Prepago Plus implica la baja de la Tarifa Prepago Premium o Prepago Total si el cliente la tuviera contratada.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

TARJETA PREPAGO PREMIUM

Vigente desde las 00:00 del 18 de junio de 2019
Última modificación: 14 de enero de 2025

La **Tarifa Prepago Premium** ofrece a los clientes de Gran Público unas condiciones de voz e Internet móvil a máxima velocidad conforme a las siguientes Condiciones Particulares:

- **Cuota de Alta:** No aplica.
- **Cuota periódica:** 15 € (IVA incluido). Renovable automáticamente cada 28 días siempre que la línea disponga de saldo suficiente para cubrir el importe total de la misma.

- **Servicio medido para uso interpersonal:** de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

Voz interpersonal:

- Llamadas ilimitadas con origen y destino nacional y en Espacio Económico Europeo sin establecimiento de llamada.

- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB, …), de tarificación adicional (905, 80x).

- Esta franquicia de voz tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota y no tiene contratado un Bono Habla + (3000 minutos por 5€, IVA incluido, con validez de 28 días), en sus llamadas de voz nacional y en Espacio Económico Europeo, se aplicará el precio de 6 céntimos, IVA incluido, más establecimiento de llamada (55 céntimos, IVA incluido).

- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los minutos disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

Voz internacional: con origen nacional y destino internacional de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

- 400 minutos sin establecimiento de llamada a los siguientes países en función del destino:
  - **Destino fijo y móvil**: Alemania, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bermudas, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guadalupe, Grecia, Guam, Guayana francesa, Hawái, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Feroe, Islas Vírgenes Americanas, Italia, Japón, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Méjico Mongolia, Naciones Unidas Ocha, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Samoa americana, Singapur y Suecia.
  - **Destino sólo fijo**: Andorra, Argentina, Costa Rica, Gibraltar, Israel,

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Kazakstán, Liechtenstein, Martinica, Mayotte, Panamá, Rep. Dominicana, Rusia, San Marino, Suiza, Taiwán, Turquía, Uruguay y Venezuela.

- **Destino sólo móvil**: Estonia, Malta, Nueva Zelanda, Tailandia y Ucrania.

- Alcanzada la franquicia de minutos, dentro del periodo de validez de la tarifa o en caso de no renovarla (por falta de saldo), en caso de no tener contratado un Bono Habla Latino o Habla Mundo, las llamadas a destino internacional se tarificarán en base a las siguientes condiciones:

  - A fijos y móviles de más de 40 países desde 1,21 céntimos/minuto (IVA incluido).
  - Establecimiento de llamada: desde 21,78 céntimos (IVA incluido)
  - Tabla con el detalle de países y precios (céntimos/minuto):

PAÍSES	***E. Llamada***		***Destinos FIJOS (€ por segundo)***				***Destinos MÓVILES (€ por segundo)***			
Estos precios no aplican en determinados rangos de numeración ((*) ver "Excepciones"). Anexo VII										
	sin impuestos	IVA incluido	Primer minuto		Segundo minuto y siguientes		Primer minuto		Segundo minuto y siguientes	
			sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido
Alemania	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Argelia	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,0015	0,001815	0,005	0,006050	0,007500	0,009075
Argentina	0,3	0,363	0,00033	0,000399	0,00033	0,000399	0,00283	0,003424	0,003000	0,003630
Austria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bélgica	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bolivia	0,3	0,363	0,00183	0,002214	0,00333	0,004029	0,00233	0,002819	0,002500	0,003025
Brasil	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Bulgaria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Chile (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0025	0,003025	0,002500	0,003025
China	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,000500	0,000605
Colombia	0,3	0,363	0,0005	0,000605	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Dinamarca	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Ecuador	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,0028333	0,003428	0,003167	0,003832
El Salvador	0,3	0,363	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Estados Unidos(1)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Finlandia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Francia (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Gibraltar	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Grecia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Guatemala	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0028333	0,003428	0,002833	0,003428
Holanda	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Honduras	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Hungría	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
India	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Irlanda (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Italia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Marruecos	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0043333	0,005243	0,005833	0,007058
México	0,3	0,363	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Nicaragua	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,005833	0,007058
Noruega (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Paraguay	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0015	0,001815	0,001500	0,001815
Pakistán	0,3	0,363	0,0001667	0,000202	0,0001667	0,000202	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Perú (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Polonia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Portugal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Reino Unido (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,0013333	0,001613	0,002000	0,002420
República Dominicana	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Rumanía	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,003	0,003630	0,003500	0,004235
Rusia	0,3	0,363	0,00267	0,003231	0,0033333	0,004033	0,0041666	0,005042	0,005000	0,006050
Senegal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Suecia	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,003	0,003630	0,003000	0,003630
Suiza	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,00283	0,003424	0,003500	0,004235
Ucrania	0,3	0,363	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002500	0,003025
Uruguay	0,3	0,363	0,0011667	0,001412	0,0011667	0,001412	0,00133	0,001609	0,001667	0,002017
Venezuela	0,3	0,363	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,001330	0,001609

(2) (Alaska, Hawai, Islas Marianas, Islas Virgenes Americanas y Guam)

Ver detalle de prefijos excluidos por país (Anexo I del presente Manual de precios).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Quedan excluidas de las presentes condiciones las llamadas internacionales (con origen España y destino cualquier otro país no incluido en el listado compatible con la franquicia de minutos a destino internacional y alcanzada esa franquicia, se excluyen los países no contemplados en la presente tabla).
El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

SMS interpersonal: 25 céntimos/SMS (IVA incluido)
Quedan excluidos los SMS internacionales (origen nacional y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Internet móvil:

- 20 GB de franquicia de datos a máxima velocidad.
- Alcanzada la franquicia de datos de 20 GB solo se podrá seguir navegando si se contrata un Bono Navega + (7 GB a máxima velocidad por 10€, IVA incluido, con validez de 28 días) o un Bono Navega (1 GB a máxima velocidad por 2€ con validez de 7 días, IVA incluido).
- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 10 GB, alcanzados los 10 GB/4 semanas, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).
- Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, en caso de navegar si no dispone de un Bono Navega + o un Bono Navega, se aplicará la Tarifa Diaria Internet (4€ / 400MB con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido), cuyas condiciones pueden ser consultadas en www.movistar.es
- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los MB disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

Los precios relativos a Internet móvil y al tráfico interpersonal aplican con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Unión Europea, Reino Unido, Islandia, Noruega y Liechtenstein), más información en las condiciones particulares de Roaming.

Incluye 5G

Compatible con: Tarjeta Habla 6, Tarifa Diaria Internet, Bono Navega, Bono Navega +, Bono Habla +, Bono Habla Latino, Bono Habla Mundo y 5G.

Incompatible con: todas las modalidades antiguas de tarjeta voz de residencial (Habla 35, Habla 24 horas y Única 24 horas incluidas), con todos los contratos de Residencial y Negocios, módulos de ahorro, Línea adicional Prepago 5 y tarifas de datos de prepago (Tarifa Internet 5 y Tarifas #) cerrados comercialmente.

(*) Estos precios aplican siempre que el cliente tenga la tarifa ACTIVA (no suspendida por falta de saldo para cubrir la cuota periódica). En el caso de que la tarifa esté SUSPENDIDA y el cliente no disponga de Bonos Extra (Bono Habla +, Bono Navega + o Bono Navega), las llamadas a fijos y móviles nacionales se tarifican a 4,96 cts./min sin impuestos (6cts./min IVA incluido) + Establecimiento de llamada nacional y en caso de navegar, le aplicará la Tarifa Diaria Internet.
(**) Las Tarifas Prepago son incompatibles entre sí, es decir, la contratación de la Tarifa Prepago Premium implica la baja de la Tarifa Prepago Plus o Prepago Total si el cliente la tuviera contratada.

TARJETA PREPAGO TOTAL

Vigente desde las 00:00 del 18 de junio de 2019
Última modificación: 14 de enero de 2025

La Tarifa Prepago Total ofrece a los clientes de Gran Público unas condiciones de voz e Internet móvil a máxima velocidad conforme a las siguientes Condiciones Particulares:

- **Cuota de Alta:** No aplica.
- **Cuota periódica:** 20 € (IVA incluido). Renovable automáticamente cada 28 días siempre que la línea disponga de saldo suficiente para cubrir el importe total de la misma.

- **Servicio medido para uso interpersonal:** de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

Voz interpersonal:

- Llamadas ilimitadas con origen y destino nacional y en Espacio Económico Europeo sin establecimiento de llamada.

- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB, …), de tarificación adicional (905, 80x).

- Esta franquicia de voz tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota y no tiene contratado un Bono Habla + (3000 minutos por 5€ con validez de 28 días, IVA incluido), en sus llamadas de voz nacional y en Espacio Económico Europeo, se aplicará el precio de 6 céntimos (IVA incluido), más establecimiento de llamada (55 céntimos, IVA incluido).

- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los minutos disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

Voz internacional: con origen nacional y destino internacional de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

  - A fijos y móviles de más de 40 países desde 1,21 céntimos/minuto (IVA incluido).
  - Establecimiento de llamada: desde 21,78 céntimos (IVA incluido).
  - Tabla con el detalle de países y precios (céntimos/minuto):

movistar

PAÍSES	E. Llamada		Destinos FIJOS (€ por segundo)				Destinos MÓVILES (€ por segundo)			
Estos precios no aplican en determinados rangos de numeración ((*) ver "Excepciones"). Anexo VII										
	sin impuestos	IVA incluido	Primer minuto		Segundo minuto y siguientes		Primer minuto		Segundo minuto y siguientes	
			sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido
Alemania	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Argelia	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,0015	0,001815	0,005	0,006050	0,007500	0,009075
Argentina	0,3	0,363	0,00033	0,000399	0,00033	0,000399	0,00283	0,003424	0,003000	0,003630
Austria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bélgica	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bolivia	0,3	0,363	0,00183	0,002214	0,00333	0,004029	0,00233	0,002819	0,002500	0,003025
Brasil	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Bulgaria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Chile (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0025	0,003025	0,002500	0,003025
China	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,000500	0,000605
Colombia	0,3	0,363	0,0005	0,000605	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Dinamarca	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Ecuador	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,0028333	0,003428	0,003167	0,003832
El Salvador	0,3	0,363	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Estados Unidos(1)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Finlandia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Francia (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Gibraltar	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Grecia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Guatemala	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0028333	0,003428	0,002833	0,003428
Holanda	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Honduras	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Hungría	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
India	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Irlanda (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Italia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Marruecos	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0043333	0,005243	0,005833	0,007058
México	0,3	0,363	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Nicaragua	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,005833	0,007058
Noruega (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Paraguay	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0015	0,001815	0,001500	0,001815
Pakistán	0,3	0,363	0,0001667	0,000202	0,0001667	0,000202	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Perú (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Polonia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Portugal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Reino Unido (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,0013333	0,001613	0,002000	0,002420
República Dominicana	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Rumanía	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,003	0,003630	0,003500	0,004235
Rusia	0,3	0,363	0,00267	0,003231	0,0033333	0,004033	0,0041666	0,005042	0,005000	0,006050
Senegal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Suecia	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,003	0,003630	0,003000	0,003630
Suiza	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,00283	0,003424	0,003500	0,004235
Ucrania	0,3	0,363	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002500	0,003025
Uruguay	0,3	0,363	0,0011667	0,001412	0,0011667	0,001412	0,00133	0,001609	0,001667	0,002017
Venezuela	0,3	0,363	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,001330	0,001609

(3) (Alaska, Hawai, Islas Marianas, Islas Virgenes Americanas y Guam)
Ver detalle de prefijos excluidos por país (Anexo I del presente Manual de precios).

Quedan excluidas de las presentes condiciones las llamadas internacionales (con origen España y destino cualquier otro país no incluido en la presente tabla).
El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

SMS interpersonal: 25 céntimos/SMS (IVA incluido).
Quedan excluidos los SMS internacionales (origen nacional y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Internet móvil:

- 35 GB de franquicia de datos a máxima velocidad.
- Alcanzada la franquicia de datos de 35 GB solo se podrá seguir navegando si se contrata un Bono Navega + (7 GB a máxima velocidad por 10€ con validez de 28 días, IVA incluido) o un Bono Navega (1 GB a máxima velocidad por 2€ con validez de 7 días, IVA incluido).

- El tráfico de datos cursado en Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido tendrá un límite de 13 GB, alcanzados los 13 GB/4 semanas, el precio de cada MB será de 0,0015€/MB (IVA incluido).

- Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, en caso de navegar si no dispone de un Bono Navega + o un Bono Navega, se aplicará la Tarifa Diaria Internet (4€ / 400MB con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido), cuyas condiciones pueden ser consultadas en www.movistar.es

- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los MB disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

Los precios relativos a Internet móvil y al tráfico interpersonal aplican con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Unión Europea, Reino Unido, Islandia, Noruega y Liechtenstein), más información en las condiciones particulares de Roaming.

Incluye 5G.

Compatible con: Tarjeta Habla 6, Tarifa Diaria Internet, Bono Navega, Bono Navega +, Bono Habla +, Bono Habla Latino, Habla Mundo y 5G.

Incompatible con: todas las modalidades antiguas de tarjeta voz de residencial (Habla 35, Habla 24 horas y Única 24 horas incluidas), con todos los contratos de Residencial y Negocios, módulos de ahorro, Línea adicional Prepago 5 y tarifas de datos de prepago (Tarifa Internet 5 y Tarifas #) cerrados comercialmente.

(*) Estos precios aplican siempre que el cliente tenga la tarifa ACTIVA (no suspendida por falta de saldo para cubrir la cuota periódica). En el caso de que la tarifa esté SUSPENDIDA y el cliente no disponga de Bonos Extra (Bono Habla +, Bono Navega + o Bono Navega), las llamadas a fijos y móviles nacionales se tarifican a 4,96 cts./min sin impuestos (6cts./min IVA incluido) + Establecimiento de llamada nacional y en caso de navegar, le aplicará la Tarifa Diaria Internet.
(**) Las Tarifas Prepago son incompatibles entre sí, es decir, la contratación de la Tarifa Prepago Total implica la baja de la Tarifa Prepago Plus o Prepago Premium si el cliente la tuviera contratada.

LÍNEA ADICIONAL PREPAGO 5

Vigente desde las 00:00 del 14 de julio de 2020
Última modificación: 14 de enero de 2025

La **Línea adicional Prepago 5** para clientes de Fusión o Contrato Ilimitado Plus ofrece unas condiciones de voz e Internet móvil a máxima velocidad para líneas prepago conforme a las siguientes Condiciones Particulares:

- **Cuota de Alta:** No aplica.
- **Cuota periódica:** 5 € (IVA incluido). Renovable automáticamente cada 4 semanas siempre que la línea disponga de saldo suficiente para cubrir el importe total de la misma.

- **Servicio medido para uso interpersonal:** de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Voz interpersonal:

- 20 minutos de llamadas nacionales y en Espacio Económico Europeo sin establecimiento de llamada.
- Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB, …), de tarificación adicional (905, 80x).
- Alcanzada la franquicia de 20 minutos dentro del periodo de validez de la tarifa, para seguir llamando podrá contratar un Bono Habla + (3000 minutos por 5€ con validez de 4 semanas, IVA incluido) o en su defecto, le aplicará un precio por minuto de 6 céntimos (IVA incluido) más establecimiento de llamada de 55 céntimos (IVA incluido).
- Esta franquicia de voz tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota y no tiene contratado un Bono Habla +, en sus llamadas de voz nacional y en Espacio Económico Europeo, se aplicará el precio de 6 céntimos (IVA incluido) más establecimiento de llamada (55 céntimos, IVA incluido).
- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los minutos disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

Voz internacional: con origen nacional y destino internacional de lunes a domingo de 00:00h a 23:59 horas:

- A fijos y móviles de más de 40 países desde 1,21 céntimos/minuto (IVA incluido)
- Establecimiento de llamada: desde 21,78 céntimos (IVA incluido).
- Tabla con el detalle de países y precios (céntimos/minuto):

movistar

PAÍSES	E. Llamada		Destinos FIJOS (€ por segundo)				Destinos MÓVILES (€ por segundo)			
Estos precios no aplican en determinados rangos de numeración ((*) ver "Excepciones"). Anexo VII										
	sin impuestos	IVA incluido	Primer minuto		Segundo minuto y siguientes		Primer minuto		Segundo minuto y siguientes	
			sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido	sin impuestos	IVA incluido
Alemania	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Argelia	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,0015	0,001815	0,005	0,006050	0,007500	0,009075
Argentina	0,3	0,363	0,00033	0,000399	0,00033	0,000399	0,00283	0,003424	0,003000	0,003630
Austria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bélgica	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Bolivia	0,3	0,363	0,00183	0,002214	0,00333	0,004029	0,00233	0,002819	0,002500	0,003025
Brasil	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Bulgaria	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Chile (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0025	0,003025	0,002500	0,003025
China	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,000500	0,000605
Colombia	0,3	0,363	0,0005	0,000605	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Dinamarca	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Ecuador	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,0028333	0,003428	0,003167	0,003832
El Salvador	0,3	0,363	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Estados Unidos(1)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Finlandia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Francia (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Gibraltar	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Grecia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Guatemala	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0028333	0,003428	0,002833	0,003428
Holanda	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Honduras	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,003167	0,003832
Hungría	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
India	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0005	0,000605	0,0008333	0,001008	0,000833	0,001008
Irlanda (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Italia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Marruecos	0,3	0,363	0,0003333	0,000403	0,0003333	0,000403	0,0043333	0,005243	0,005833	0,007058
México	0,3	0,363	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Nicaragua	0,3	0,363	0,0025	0,003025	0,0025	0,003025	0,0031667	0,003832	0,005833	0,007058
Noruega (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Paraguay	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,0015	0,001815	0,001500	0,001815
Pakistán	0,3	0,363	0,0001667	0,000202	0,0001667	0,000202	0,0016667	0,002017	0,001667	0,002017
Perú (*)	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Polonia	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Portugal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Reino Unido (*)	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,0013333	0,001613	0,002000	0,002420
República Dominicana	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Rumanía	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,0008333	0,001008	0,003	0,003630	0,003500	0,004235
Rusia	0,3	0,363	0,00267	0,003231	0,0033333	0,004033	0,0041666	0,005042	0,005000	0,006050
Senegal	0,18	0,2178	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831	0,000166	0,000201	0,003166	0,003831
Suecia	0,3	0,363	0,0008333	0,001008	0,001	0,001210	0,003	0,003630	0,003000	0,003630
Suiza	0,3	0,363	0,0015	0,001815	0,002	0,002420	0,00283	0,003424	0,003500	0,004235
Ucrania	0,3	0,363	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002	0,002420	0,002500	0,003025
Uruguay	0,3	0,363	0,0011667	0,001412	0,0011667	0,001412	0,00133	0,001609	0,001667	0,002017
Venezuela	0,3	0,363	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,00133	0,001609	0,001330	0,001609

(4) (Alaska, Hawai, Islas Marianas, Islas Virgenes Americanas y Guam)
Ver detalle de prefijos excluidos por país (Anexo I del presente Manual de precios).

Quedan excluidas de las presentes condiciones las llamadas internacionales (con origen España y destino cualquier otro país no incluido en la presente tabla).
El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

SMS interpersonal: 25 céntimos/SMS (IVA incluido).
Quedan excluidos los SMS internacionales (origen nacional y destino cualquier otro país) y servicios Premium.

Internet móvil:

- 5 GB de franquicia de datos a máxima velocidad.
- Alcanzada la franquicia de datos de 5 GB solo se podrá seguir navegando si se contrata un Bono Navega + (7 GB a máxima velocidad por 10€ con validez de 4 semanas, IVA incluido) o un Bono Navega (1 GB a máxima velocidad por 2€ con validez de 1 semana, IVA incluido).

- Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se paga la cuota. Transcurrido ese período, si el cliente no dispone de saldo suficiente para cubrir una nueva cuota, en caso de navegar si no dispone de un Bono Navega + o un Bono Navega, se aplicará la Tarifa Diaria Internet (4€ / 400MB con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido), cuyas condiciones pueden ser consultadas en www.movistar.es/contratos

- En periodos incompletos, por baja en la tarifa antes de completar el periodo de validez de 28 días, el cliente podrá seguir disfrutando de los MB disponibles hasta completar su validez (periodo restante a los 28 días considerando el instante de solicitud de baja).

- Los precios relativos a Internet móvil y al tráfico interpersonal aplican con origen y destino en territorio nacional y en Zona 1 (Unión Europea, Reino Unido, Islandia, Noruega y Liechtenstein), más información en las condiciones particulares de Roaming.

Incluye 5G

Compatible con: Tarjeta Habla 6, Tarifa Diaria Internet, Bono Navega, Bono Navega +, Bono Habla +, Bono Habla Latino, Bono Habla Mundo y 5G. Con Contrato Ilimitado Plus y con todas las modalidades de Fusión de Residencial y Negocios.

Incompatible con: todas las modalidades antiguas de tarjeta voz de residencial (Habla 35, Habla 24 horas y Única 24 horas incluidas), con todos los contratos de Residencial y Negocios (exceptuando Fusión y Contrato Ilimitado Plus), módulos de ahorro y tarifas de datos de prepago (Prepago Plus, Prepago Premium, Prepago Total y las modalidades cerradas comercialmente como: Tarifa Internet 5 y Tarifas #).

(*) Estos precios aplican siempre que el cliente tenga la tarifa ACTIVA (no suspendida por falta de saldo para cubrir la cuota periódica). En el caso de que la tarifa esté SUSPENDIDA y el cliente no disponga de Bonos Extra (Bono Habla +, Bono Navega + o Bono Navega), las llamadas a fijos y móviles nacionales se tarifican a 4,96 cts./min sin impuestos (6cts./min IVA incluido) + Establecimiento de llamada nacional y en caso de navegar, le aplicará la Tarifa Diaria Internet.
(**) La Línea adicional Prepago 5 se renueva automáticamente siempre que el cliente tenga saldo para cubrir la cuota periódica y siga siendo cliente de Fusión o Contrato Ilimitado Plus. En caso de haber causado baja en Fusión o Contrato Ilimitado Plus en el instante de la renovación, se aplicará al cliente las condiciones de la tarifa equivalente para clientes que no tienen Fusión o Contrato Ilimitado Plus, en concreto las condiciones de la tarifa Prepago Plus.

1.3 MÓDULOS DE AHORRO

EXTRAS DE DATOS

EXTRA 5 GB

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de enero de 2014.
Última modificación: cambio de nombre y de franquicia de datos de EXTRA 1 GB a EXTRA 5 GB. 18 de febrero de 2020 .

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Extra 5 GB permite a los clientes de contrato móvil Movistar ampliar en 5 gigabytes los datos a máxima velocidad de la tarifa que tengan contratada para el uso del servicio de internet móvil a máxima velocidad en territorio nacional y en roaming en la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Las características del servicio son:

- Cuota de alta: no tiene.
- Cuota mensual: 4,9587€ sin impuestos (6,00€ IVA incluido). La cuota mensual aplica por periodo de facturación. En periodos incompletos, por alta o baja de la tarifa, se factura la cuota completa.
- Internet móvil: 5 gigabytes adicionales a los datos a máxima velocidad de la tarifa contratada para acceso a internet móvil.

  Una vez consumido el Extra, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil.
- Contratos compatibles: líneas de contrato móvil con datos ilimitados a máxima velocidad hasta alcanzar una cantidad de datos que depende de la tarifa.
- Servicios compatibles: MultiSIM y Datos Compartidos.

EXTRA 10 GB

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de enero de 2013.
Última modificación: cambio de nombre y de franquicia de datos de EXTRA 3 GB a EXTRA 10 GB 18 de febrero de 2020.

Extra 10 GB permite a los clientes de contrato móvil Movistar ampliar en 10 gigabytes los datos a máxima velocidad de la tarifa que tengan contratada para el uso del servicio de internet móvil a máxima velocidad en territorio nacional y en roaming en la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Las características del servicio son:

- Cuota de alta: no tiene.
- Cuota mensual: 9,9174 € sin impuestos (12,00€ IVA incluido). La cuota mensual aplica por periodo de facturación. En periodos incompletos, por alta o baja de la tarifa, se factura la cuota completa.
- Internet móvil: 10 gigabytes adicionales a los datos a máxima velocidad de la tarifa contratada para acceso a internet móvil.

  Una vez consumido el Extra, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil.
- Contratos compatibles: líneas de contrato móvil con datos ilimitados a máxima velocidad hasta alcanzar una cantidad de datos que depende de la tarifa.
- Servicios compatibles: MultiSIM y Datos Compartidos.

EXTRA 20 GB

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de julio de 2013.
Última modificación: cambio de nombre y de franquicia de datos de EXTRA 12 GB a EXTRA 20 GB. 18 de febrero de 2020

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Extra 20 GB permite a los clientes de contrato móvil Movistar ampliar en 20 gigabytes los datos a máxima velocidad de la tarifa que tengan contratada para el uso del servicio de internet móvil a máxima velocidad en territorio nacional y en roaming en la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Las características del servicio son:

- Cuota de alta: no tiene.
- Cuota mensual: 16,5289€ sin impuestos (20,00€ IVA incluido). La cuota mensual aplica por periodo de facturación. En periodos incompletos, por alta o baja de la tarifa, se factura la cuota completa.
- Internet móvil: 20 gigabytes adicionales a los datos a máxima velocidad de la tarifa contratada para acceso a internet móvil.

  Una vez consumido el Extra, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil.
- Contratos compatibles: líneas de contrato móvil con datos ilimitados a máxima velocidad hasta alcanzar una cantidad de datos que depende de la tarifa.
- Servicios compatibles: MultiSIM y Datos Compartidos.

EXTRA 40 GB

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de julio de 2013.
Última modificación: cambio de nombre y de franquicia de datos de EXTRA 30 GB a EXTRA 40 GB. 18 de febrero de 2020

Extra 40 GB permite a los clientes de contrato móvil Movistar ampliar en 40 gigabytes los datos a máxima velocidad de la tarifa que tengan contratada para el uso del servicio de internet móvil a máxima velocidad en territorio nacional y en roaming en la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Las características del servicio son:

- Cuota de alta: no tiene.
- Cuota mensual: 24,7934€ sin impuestos (30,00€ IVA incluido). La cuota mensual aplica por periodo de facturación. En periodos incompletos, por alta o baja de la tarifa, se factura la cuota completa.
- Internet móvil: 40 gigabytes adicionales a los datos a máxima velocidad de la tarifa contratada para acceso a internet móvil.

  Una vez consumido el Extra, el Cliente seguirá navegando en la modalidad establecida en las condiciones de su contrato móvil.
- Contratos compatibles: líneas de contrato móvil con datos ilimitados a máxima velocidad hasta alcanzar una cantidad de datos que depende de la tarifa.
- Servicios compatibles: MultiSIM y Datos Compartidos.

EXTRA 5GB Movistar Car :

Última modificación: 26 de mayo 2020

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Permite a los clientes que tengan contratado el servicio Movistar Car ampliar la franquicia de datos mensual recurrente asociada al servicio comprando bonos de extra datos de 5GB.

- Los bonos son prepagados utilizando como medio de pago la Factura del cliente titular del Servicio Movistar Car, y la compra de los mismos sólo puede realizarse por el usuario principal del servicio a través de la sección wifi de la aplicación Movistar Car.
- No tienen fecha de caducidad, son apilables y sin limitación de compra de número de bonos
- Se consumirán cuando se hayan agotado los datos de la tarifa mensual recurrente asociada al servicio ,
- En el caso de que el cliente adquiera varios bonos, la prioridad para ser consumidos está marcada por la fecha de compra de los mismos.
- Cuota de alta : no tiene
- Cuota mensual: 4,132 € sin Impuestos (5€ IVA incluido) . Estos bonos son prepagados y se cargaran en la factura del cliente a principios de mes.
- Servicios compatibles: sólo los titulares que hayan contratado Movistar Car podrán comprar extra datos a través de la aplicación Movistar Car.

BONO DATOS INFINITOS

Vigente desde las 00:00 del 20 de abril de 2020
Precios en vigor desde las 00:00 del *12 de enero de 2021*
Última modificación: 1 de enero de 2025

Bono Datos Infinitos permite a los clientes de contrato móvil Movistar ampliar la franquicia de la tarifa de datos que tengan contratada para el uso del servicio de internet móvil a máxima velocidad hasta hacerla ilimitada. Las características del servicio son:

- Cuota de alta: no tiene.
- Cuota mensual: 0,0000 €.
- Internet móvil: Datos ilimitados en territorio nacional. El Bono Datos Infinitos tiene una franquicia de 58 GB/mes en el caso de Roaming en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Una vez alcanzados los 58 GB, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido). Datos ilimitados son incompatibles con Datos Compartidos. En caso de compartición de datos la franquicia adicional que aporta el Bono Datos Infinitos está limitada a 25 GB/mes a máxima velocidad. Una vez agotada la suma de franquicias de datos de líneas móviles en Datos compartidos, el cliente podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional.
- Contratos compatibles: líneas móviles de todas las modalidades de Fusión Pro (Fusión Pro, Fusión Pro2, Fusión Pro4, Fusión Pro incluida, Prefusión Pro, Prefusión Pro incluida), modalidades de Fusión+ Bar y línea móvil principal de Fusión Selección (Fusión Selección y Prefusión Selección),

BONO DE LLAMADAS ILIMITADAS

Vigente desde las 00:00 del 18 de mayo de 2024
Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de mayo de 2024
Última modificación: *18 de mayo de 2024*

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Bono de llamadas ilimitadas permite a los clientes de Movistar Base, Movistar Max, Fusión y Conecta Max disponer de llamadas ilimitadas en la segunda línea móvil.

Las características del servicio son:

- Cuota de alta: no tiene.
- Cuota mensual: 5,0000 €.
- Voz interpersonal:
  - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
  - No se cobra establecimiento de llamada.
  - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - Contratos compatibles: Ilimitada Datos 5 GB y Fusión+ Incluida.

2. SERVICIOS DE DATOS Y DE CORREO MOVISTAR

2.1. SERVICIOS DE DATOS

BANDA ANCHA MÓVIL

Transmisión de datos GPRS o UMTS.

Tráfico Nacional y desde el 15 de junio de 2017 en el Espacio Económico Europeo

- Cuota de alta: gratuita.
- Cuota mensual: gratuita.
- Servicio medido:

TARIFA DIARIA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de julio de 2011
Última modificación: 15 de junio de 2017

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Cuota por día de uso: 1,90€/día sin impuestos (2,2990€/día IVA incluido) (desde las 00:00h hasta las 23:59h, en Canarias de las 23:00 a las 22:59h)

Tráfico incluido APN Internet/Intranet/ wap: 250 MB/día de conexión

Precio exceso de tráfico: 0€/GB

Mínima tarificación: 3,8€/mes sin impuestos (4,5980€/mes IVA incluido) (equivalente a dos días de conexión)

Compatible únicamente con Contrato Internet Móvil

Incompatible con MultiSIM

TARIFA DIARIA PREPAGO

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de julio de 2011
Última modificación: 30 de enero de 2018

Cuota por día de uso: 3,3058€/400 MB sin impuestos (4,00€/400 MB IVA incluido) (desde las 00:00h hasta las 23:59h, en Canarias de las 23:00 a las 22:59h)

Tráfico incluido APN Internet/Intranet/ wap: 400 MB.

Velocidad de bajada hasta 7,2 Mbps y de subida hasta 1,4 Mbps.

Precio exceso de tráfico: 3,3058€/400 MB sin impuestos (4,00€/400 MB IVA incluido), Máx. Facturación día: 19,8347€/día sin impuestos (24,00€/día IVA incluido)

- **Tarifas contratables:** Tarjeta Tarifa #1 y Tarjeta Tarifa #2
- **Tráfico de voz, datos y fax interpersonal:**

  Establecimiento de llamada: 0,25862€ sin impuestos (0,31293€ IVA incluido)

  Llamadas de voz, datos y fax/segundo: 0,00431€ sin impuestos (0,00521€ IVA incluido)

- **Resto de tráficos según los precios de la tarifa contratada por el cliente.**

  Incluye accesos desde los APNS Internet, emoción y multiservicio (Navegación WAP/WEB).

BONO NAVEGA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de junio de 2013
Fecha del cambio de nombre: de 50 MB a 75 MB el 5 de mayo de 2015
Fecha del cambio de nombre: de 75 MB a 200 MB el 24 de enero de 2017
Fecha del cambio de nombre: de Bono Extra 200MB a Bono Navega el 1 de febrero de 2022
Última modificación: 17 de octubre de 2023

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Precio del Bono: 1,65€ sin impuestos (2,0000€ IVA incluido)
Tráfico incluido APN Internet/Intranet: 1 GB
Número de días de validez: 7 días

Roaming UE: incluye el tráfico de datos originado en territorio nacional o en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido (Espacio Económico Europeo). Los precios y las condiciones serán los mismos que los definidos para tráfico nacional.

Franquicia vía Web (Internet-Intranet)/Wap: 1 GB a máxima velocidad.

Incluye 5G.

Compatibilidades: Compatible con todas las líneas de Prepago Movistar, independientemente de la tarifa que tengan contratada y compatible con el Bono Navega +, Bono Habla + y los Bonos Internacionales: Habla Latino y Habla Mundo.

(*) Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 7 días naturales desde el momento en que se compra el Bono. Una vez consumida la franquicia o agotado el periodo de validez, si no tiene una tarifa de datos o no ha comprado un nuevo Bono Navega o un Bono Navega + (7 GB a máxima velocidad por 10€ con validez de 28 días, IVA incluido), se aplicará a su navegación la Tarifa Diaria Internet (400 MB/4€ con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido).
(**) El consumo de la franquicia de 1 GB de este Bono Extra es prioritario sobre cualquier tráfico de datos.

BONO NAVEGA +
Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de junio de 2019
Última modificación: 17 de octubre de 2023

Precio del Bono: : 8,2645€ sin impuestos (10,0000€ IVA incluido)
Tráfico incluido APN Internet/Intranet: 7 GB
Número de días de validez: 28 días

Roaming UE: incluye el tráfico de datos originado en territorio nacional o en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido (Espacio Económico Europeo). Los precios y las condiciones serán los mismos que los definidos para tráfico nacional.

Franquicia vía Web (Internet-Intranet)/Wap: 7 GB a máxima velocidad.

Incluye5G.

Compatibilidades: Compatible con todas las líneas de Prepago Movistar, independientemente de la tarifa que tengan contratada y compatible con el Bono Navega, Bono Habla + y los Bonos Internacionales: Habla Latino y Habla Mundo.

(*) Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se compra el Bono. Una vez consumida la franquicia o agotado el periodo de validez, si no tiene una tarifa de datos o no ha comprado un nuevo Bono Navega + o

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

un Bono Navega (1 GB a máxima velocidad por 2€ con validez de 7 días, IVA incluido), se aplicará a su navegación la Tarifa Diaria Internet (400 MB/4€ con validez hasta las 23:59 horas del día de navegación, IVA incluido).
(**) El consumo de los 4 GB de este Bono Navega + es prioritario sobre cualquier tráfico de datos.

BONO HABLA +

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de junio de 2019
Última modificación: 17 de octubre de 2023

Precio del Bono: 4,1322€ sin impuestos (5,0000€ IVA incluido)

Tráfico incluido de voz interpersonal: 3000 minutos.

Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB, …), de tarificación adicional (905, 80x).
1 GB

Franquicia voz interpersonal: 3000 minutos sin establecimiento de llamada.

Número de días de validez: 28 días

Roaming UE: incluye el tráfico de datos originado en territorio nacional o en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido (Espacio Económico Europeo). Los precios y las condiciones serán los mismos que los definidos para tráfico nacional.

Compatibilidades: Compatible con todas las líneas de Prepago Movistar, independientemente de la tarifa que tengan contratada y compatible con el Bono Navega, Bono Navega + y los Bonos Internacionales: Habla Latino y Habla Mundo.

(*) Esta franquicia de datos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se compra el Bono Habla +. Expirado dicho periodo o alcanzada la franquicia, a sus llamadas interpersonales le aplican las condiciones particulares de su tarifa.

CONTRATO INTERNET MÓVIL

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2011
Última modificación: 15 de junio de 2017
PT 440

El Contrato Internet Móvil sólo está disponible para Empresas. Es un contrato específico para conexiones de datos que permite el uso de las diferentes tecnologías de datos móviles Movistar para el acceso a Internet. Tiene las siguientes características:

- **Cuota de conexión**: 21,03€ sin impuestos (25,4463€ IVA incluido) para la primera línea. Para las segundas y sucesivas es gratuita.

- **Cuota mensual**: gratuita*.
- **Servicio medido de conectividad**: Tarifa Diaria 1,9€/día sin impuestos (2,2990€/día IVA incluido). Incluye 250MB a máxima velocidad. Cuando se alcanza ese valor, no se cobra más sino que se reduce la velocidad. Tráfico nacional de datos y a partir del 15 de junio de 2017 en el Espacio Económico Europeo

  * Si el cliente no supera en concepto de servicio medido un importe igual a 3,8€ sin impuestos (4,5980€ IVA incluido), facturará, como mínimo, dicha cantidad.

- **Módulos contratables:** el cliente tendrá opción de contratar los siguientes módulos (eximen del consumo mínimo).

  - Tarifa Internet Smartphone 12, Tarifa Internet Smartphone 15, Tarifa Internet Smartphone 19, Tarifa Internet Multidispositivo 25, Tarifa Internet Multidispositivo 35 y Tarifa Internet Multidispositivo 45.
  - Sólo para clientes con Movistar ADSL: Tarifa MIT 19, Tarifa MIT 25, Tarifa MIT 35, Tarifa MIT 45.

CONTRATO INTERNET

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de junio de 2009
Última modificación: 15 de junio de 2017
PT 133

El Contrato Internet sólo está disponible para Empresas. Este contrato permite al cliente móvil Movistar el uso de las diferentes tecnologías de datos móviles para el acceso a Internet, así como la realización de llamadas y comunicación por mensajes cortos. Tiene las siguientes características:

- **Cuota de conexión:** 21,03€ sin impuestos (25,4463€ IVA incluido) para la primera línea.
  Para las segundas y sucesivas es gratuita.

- **Cuota mensual:** gratuita.

- **Servicio medido conectividad:** tarifa diaria 1€/10 Mb sin impuestos (1,2100€/10 Mb IVA incluido). Máximo 10€/día sin impuestos (12,1000€/día IVA incluido) Tráfico nacional de datos y a partir del 15 de junio de 2017 en el Espacio Económico Europeo
-

  - **Llamadas nacionales (Movistar, operadores fijos nacionales, otros operadores móviles nacionales, CRC y Buzón de Voz) y desde el 15 de junio de 2017, llamadas con origen y destino Espacio Económico Europeo:**

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

E. llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Precio/segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
0,25862€ / 031293€	0,00431€ / 0,00522€

Resto de tráfico: según Contrato Único

– **Tráfico sobre GPRS/ UMTS**:

Si el cliente no supera en concepto de servicio medido un importe igual a 10€ sin impuestos (12,1000€ IVA incluido), Telefónica Móviles España facturará, como mínimo, dicha cantidad.

– **Módulos contratables:** el cliente tendrá opción de contratar los siguientes módulos (eximen del consumo mínimo).

- Internet en el móvil (con correo), Internet en el móvil Plus (con correo) e Internet en el móvil Premium
- Tarifa Plana Internet Mini, Tarifa Plana Internet y Tarifa Plana Internet Plus

  Tarifa Plana Internet Maxi
- Tarifa Plana Internet Total Mini y Tarifa Plana Internet Móvil Plus - **sólo para clientes con Movistar ADSL Dúo o Trío.**

TARJETA INTERNET

*Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de ju*nio de 2012.
Última modificación: 30 de enero de 2018

La Tarjeta Internet permite al cliente móvil Movistar la comunicación a través de mensajes cortos así como la transmisión de datos y fax, GSM/GPRS/UMTS. (Internet/Intranet)

- **Cuota mensual:** gratuita
- **Servicio medido:**

– **Tráfico sobre GPRS/ UMTS**:

- Cuota de conexión: gratuita
- Cuota mensual: gratuita
- Cuota diaria por defecto (de 00:00 a 24:00): 3,3058€/400 MB sin impuestos

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

(4,00€/400 MB IVA incluido)

TARIFA DIARIA

Cuota por día de uso: 3,3058€/400 MB sin impuestos (4,00€/400MB IVA incluido) (desde las 00:00h hasta las 23:59h, en Canarias de las 23:00 a las 22:59h)

Tráfico incluido APN Internet/Intranet/ wap: 400 MB.

Precio exceso de tráfico: 3,3058€/400 MB sin impuestos (4,00€/400MB IVA incluido), Máx. Facturación día: 19,8347€/día sin impuestos (24,00€/día IVA incluido)

- **Tarifas contratables:** Tarjeta Tarifa #1 y Tarjeta Tarifa #2
- **Resto de tráficos según los precios de la tarifa contratada por el cliente.**

Incluye accesos desde los APNS Internet, emoción y multiservicio (Navegación WAP/WEB).

SERVICIO MOVISTAR 4G

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2013
Última modificación: 1 de diciembre de 2015

MOVISTAR 4G

Cuota de alta: Gratuita

Cuota mensual: Gratuita

Cuota mínima mensual: Gratuita

DESCRIPCIÓN

Se entiende por 4G la cuarta generación de la telefonía móvil, sucesora de las actuales 2G y 3G. Proporciona velocidades de conexión que pueden alcanzar hasta 150 Mbps de descarga y 50 Mbps de subida en condiciones óptimas. En la práctica, la velocidad real en 4G depende de múltiples factores y suele oscilar entre 20 y 40 Mbps de bajada y entre 6 y 12 Mbps de subida.

4G+ es la evolución de 4G que permite alcanzar mayores velocidades de transferencia de datos. La máxima velocidad de descarga en 4G+ puede alcanzar los 300 Mbps, pero en la práctica el valor promedio suele oscilar entre 100 y 150 Mbps dependiendo de diversos factores como la intensidad de señal recibida y la actividad de otros usuarios.

Movistar 4G es el servicio que permite disfrutar de las velocidades de datos propias de las redes 4G y 4G+. Para los clientes esto se traduce en una experiencia online superior en términos de inmediatez, interactividad con otros usuarios y acceso a contenidos que demanden un gran ancho de banda, como por ejemplo, el vídeo HD (alta definición).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El servicio 4G de Movistar no tiene coste adicional, está integrado en la oferta de tarifas de contrato móvil y prepago Movistar.

El servicio Movistar 4G se activa automáticamente en aquellas líneas en las que detectamos que el teléfono utilizado es compatible con 4G.

También es posible activarlo bajo demanda en cualquiera de los canales disponibles: www.movistar.es, App Mi Movistar, 1004 o en tiendas Movistar.

COMPATIBILIDADES

Movistar 4G es compatible con todas las tarifas de contrato móvil y prepago Movistar.

SERVICIO DATOS COMPARTIDOS

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2013
Última modificación: 27 de abril de 2015

DATOS COMPARTIDOS

Cuota de alta: Gratuita

Cuota mensual: Gratuita

Cuota mínima mensual: Gratuita

DESCRIPCIÓN

El servicio de Datos Compartidos, permite al cliente compartir los datos a máxima velocidad de las tarifas que tenga contratadas, uniéndolas en una única bolsa de datos compartida. De esta bolsa disfrutan todas las líneas, de manera totalmente gratuita.

De esta manera, las líneas del cliente podrán disfrutar de todos sus datos móviles a máxima velocidad, independientemente de los datos a máxima velocidad de cada una de sus líneas. Así resulta beneficioso para todos, puesto que los que consumen menos cederán sus MB sobrantes a los que hacen un uso más intensivo.

Como requisito, el cliente tendrá que tener al menos un contrato miMovistar, Fusión (cualquiera de sus modalidades), Tarifas #, Líneas Adicionales #, y deberá de tener bajo el mismo titular todas las líneas que desee que compartan las tarifas de datos.

COMPATIBILIDADES

Los planes compatibles con la línea principal y línea secundaria son:

a) miMovistar
b) Fusión (cualquiera de los planes Fusión)
c) Contrato/Tarifas #

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

d) Líneas móviles extra/Líneas adicionales #

Se conservan todas las compatibilidades de las tarifas individuales a nivel de línea incluyendo:
1. MultiSIM: la MultiSIM seguirá asociada a la línea que la haya contratado pero usando los datos de la bolsa común del grupo.
2. Extras de Datos

INCOMPATIBILIDADES
Datos Compartidos es incompatible con el acceso a internet móvil a máxima velocidad en modalidad de pago por uso en los casos en los que el contrato dispone de esta condición.

3. ROAMING DE MOVISTAR

3.1ROAMING EN OPERADORES TERRESTRES

TARIFA MUNDIAL O TARIFA BÁSICA

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2013
Última modificación: 1 de enero de 2025

Movistar ofrece a sus clientes el servicio de roaming (o itinerancia) que les permite utilizar su línea móvil en la red de otros operadores con los que Telefónica ha llegado a un acuerdo.

El concepto 'Tarifa Mundial' que articula la oferta de roaming de Movistar implica que el precio que paga el cliente es independiente del operador al que se conecta, dentro del ámbito de tarificación que sea aplicable. Se han definido los siguientes ámbitos:

- **OPERADORES TERRESTRES**. Las tarifas que se aplican cuando un cliente se registra a operadores terrestres son:

  - Tarifa Básica de Roaming: para clientes residenciales de contrato y tarjeta.
  - Tarifa Mundial: para clientes con contratos de negocios.

Estas tarifas se aplican en Zona 2 y en Zona 3 mientras que en Zona 1 (UE/EEE) le aplican las mismas condiciones que su tarifa nacional..

Además existen módulos de ahorro que permiten abaratar el tráfico en Zona 2 y en Zona 3 sin cambiar la tarifa:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Tarifa Diaria Profesional Zona 2 y Tarifa Diaria Profesional Zona 3: para contratos de negocios.

Por último, existen tarifas con cuota mensual que proporcionan precios más económicos para voz y datos en diferentes zonas geográficas:

- Outside Europe y My World: para contratos de negocios.

• **OPERADORES NO TERRESTRES**. Movistar dispone de una tarifa única aplicable a todos sus clientes residenciales y de negocios cuando se conectan en la red de un operador marítimo, aéreo o satelital.

Condiciones de la Tarifa Básica de Roaming para planes de Tarificación de Gran Público

CUOTAS

Cuota de conexión: n.a.

Cuota periódica (mensual): n.a.

SERVICIO MEDIDO

El tráfico de voz y videotelefonía se computa, salvo cuando se indica otra cosa, en segundos desde el primer segundo. El precio del servicio medido será el mismo sea cual sea el momento en que se realice la comunicación.

A) Llamadas de voz emitidas en itinerancia.

El precio depende de las zonas de origen y de destino de la comunicación; se considera llamada local a aquella en la que el país de origen y el de destino son el mismo.

Zona	***Facturación Mínima o Establecimiento de llamada*** ***sin impuestos/IVA incluido***
Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Zonas 2 y 3	0,65€ / 0,7865€
Zona 2	1,00€ / 1,2100€
Zona 3	1,60€ / 1,9360€
A Zona Especial	0,49 € / 0,5929 €

Origen	***Destino*** ***Precio € / segundo*** ***sin impuestos/IVA incluido***			
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona especial

Zona 1	Según tarifa nacional	0,06650€ / 0,08047€	0,06650€ / 0,08047€	0,13317€ / 0,16114€

Origen	***Destino*** ***Precio € / segundo*** ***sin impuestos/IVA incluido***			
	España	Local	Resto destinos	Zona especial
Zona 2	0,02500€ / 0,03025€	0,02500€ / 0,03025€	0,06650€ / 0,08047€	0,13317€ / 0,16114€
Zona 3	0,04167€ / 0,05042€	0,04167€ / 0,05042€	0,06650€ / 0,08047€	0,13317€ / 0,16114€

B) Llamadas de voz recibidas en itinerancia.

El precio depende de la zona en la que se encuentre el cliente cuando reciba la llamada.

Zona	***Estab. Llamada*** ***sin impuestos/IVA incluido***	***Precio por segundo*** ***sin impuestos/IVA incluido***
Zona 1	0,00€	0,00€
Zona 2	1€ / 1,2100€	0,02500€ / 0,03025€
Zona 3	1,60€ / 1,9360€	0,04167€ / 0,05042€

C) Mensajes de texto interpersonal cursados en itinerancia.

El precio del mensaje emitido depende de la zona de origen, cuando el destino es un operador terrestre.

Origen/ Destino	***Precio SMS*** ***sin impuestos/IVA incluido***
Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Resto	1,00€ / 1,2100 €
Zona 2 a Cualquier Destino	1,00€ / 1,2100€
Zona 3 a Cualquier Destino	1,00€ / 1,2100€

Los SMS recibidos en itinerancia son gratuitos.

D) Mensajes multimedia cursados en itinerancia.

El precio del MMS emitido depende de la zona de origen:

Origen/ Destino	***Precio MMS*** ***sin impuestos/IVA incluido***

Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Resto	4€/ MMS / 4,8400€/MMS
Zona 2 a Cualquier Destino	4€/ MMS / 4,8400€/MMS
Zona 3 a Cualquier Destino	4€ / MMS / 4,8400€/MMS

Los MMS recibidos en itinerancia son gratuitos.

No hay tarificación adicional por la transmisión de datos del mensaje.

E) Transmisión de datos por paquetes.

Clientes de Contrato y Prepago

El tráfico de datos emitido y recibido se tarifica según el volumen cursado en cada sesión.

Zona Origen	***APN WAP / I-Mode, Internet/Intranet*** ***sin impuestos/IVA incluido***
Zona 1	Según tarifa nacional *
Zona 2 (Excepto Andorra, EEUU y Suiza)	10€/Mbyte / 12,1000€/Mbyte
Zona 3	10€/Mbyte / 12,1000€/Mbyte

En zona 1, 2 y 3, el volumen mínimo cobrado por sesión es 1 Kbytes y se factura en bloques completos de 1 Kbytes.

El Streaming se tarifica a precio de Internet.

(*) Una vez alcanzada la franquicia de Datos Roaming incluidos en UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido incluida en determinadas tarifas, el precio de cada MB será de 0,0015 €/MB (IVA incluido) / 0,0012€/MB sin impuestos.

El tráfico realizado en Andorra se tarificará con una tarifa diaria por defecto.

Cuota diaria (de 00:00 a 23:59h): 7,438€ (9€ IVA incluido)/ día

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

La cuota diaria sólo se cobra si se cursa tráfico GPRS/UMTS en Andorra (Internet/Intranet, WAP). Incluye 3GB desde Andorra. Una vez superado este límite, el exceso se tarificará por bloques de 3 GB, tarificándose 7,438€ € sin impuestos (9,0000€ IVA incluido) por cada bloque adicional.

El tráfico realizado en EEUU se tarificará con una tarifa diaria por defecto.

Cuota diaria (de 00:00 a 23:59h): 5,000€ (6,05€ IVA incluido)/ día

La cuota diaria sólo se cobra si se cursa tráfico GPRS/UMTS en EEUU (Internet/Intranet, WAP). Incluye 500MB desde EEUU. Una vez superado este límite, el exceso se tarificará por bloques de 500MB, tarificándose 5,000€ sin impuestos (6,05€ IVA incluido) por cada bloque adicional.

El tráfico realizado en Suiza se tarificará con una tarifa diaria por defecto.

Cuota diaria (de 00:00 a 23:59h): 5,000€ (6,05€ IVA incluido)/ día

La cuota diaria sólo se cobra si se cursa tráfico GPRS/UMTS en Suiza (Internet/Intranet, WAP). Incluye 500MB desde Suiza. Una vez superado este límite, el exceso se tarificará por bloques de 500MB, tarificándose 5,000€ sin impuestos (6,05€ IVA incluido) por cada bloque adicional.

Los clientes con algún servicio de control de consumo activado (por ejemplo Control de Consumo de Datos en Roaming y cliente con tarifas planas de datos nacionales) recibirá dos avisos de consumo cuando haya realizado el 60% (XX) y 100% (XXXMB) del tráfico incluido en la franquicia diaria.

F) Videotelefonía en itinerancia.

Clientes de contrato

E. Llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas emitidas* *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas recibidas* *sin impuestos/IVA incluido*
0,49€ sin impuestos 0,59290€ IVA incluido	0,05484€/seg. sin impuestos 0,06636€/seg. IVA incluido	0,03317€/seg. sin impuestos 0,04014€/seg. IVA incluido

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las vídeo llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

Clientes de prepago

E. Llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas emitidas* *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas recibidas* *sin impuestos/IVA incluido*

0,49€ sin impuestos 0,59290€ IVA incluido	0,06317€/seg. sin impuestos 0,07644€/seg. IVA incluido	0,03650€/seg. sin impuestos 0,04417€/seg. IVA incluido

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las vídeo llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

TARIFAS DIARIAS PROFESIONALES ROAMING

Existen dos módulos que pueden contratarse por las líneas con Tarifa Mundial Contrato, en los que, a cambio de una cuota diaria, se obtienen precios más ventajosos en el tráfico desde y hacia la zona elegida.

TARIFA DIARIA PROFESIONAL ZONA 2

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2010
Última modificación: 15 de junio de 2017

CUOTAS

Cuota de conexión.: gratis

Cuota diaria: 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

La cuota diaria se devenga cuando se curse cualquier tráfico cubierto por el módulo.

SERVICIO MEDIDO

El tráfico se computa en segundos desde el primer segundo. El precio del servicio medido será el mismo sea cual sea el momento en que se realice la comunicación. El tráfico no cubierto por el módulo se tarifica según las condiciones de la Tarifa Mundial Contrato de la Línea.

A) Llamadas de voz emitidas en itinerancia.

El establecimiento de llamada en Zona 2 es 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

Origen	***Destino*** *sin impuestos/IVA incluido*	
	España	Local
Zona 2	0,01150€ / 0,01392€	0,01150€ / 0,01392€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Se considera llamada local a aquella en la que el país de origen y el de destino son el mismo.

B) Llamadas de voz recibidas en itinerancia.

Zona	*Estab. Llamada* *sin impuestos/IVA incluido*	*Precio por segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 2	1,00€ / 1,2100€	0,01150€ / 0,01392€

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

RESTRICCIONES

- El módulo Tarifa Diaria Profesional Zona 2 sólo es compatible con las tarifas de roaming Tarifa Mundial Contrato.
- El módulo Tarifa Diaria Profesional Zona 2 es compatible con los otros dos módulos de Tarifa Diaria Profesional de Roaming.
- El módulo Tarifa Diaria Profesional Zona 2 sólo es compatible con los planes tarifarios de Negocios.
- El módulo Tarifa Diaria Zona 2 no es compatible con el servicio Activa Roaming.

TARIFA DIARIA PROFESIONAL ZONA 3

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2010

CUOTAS

Cuota de conexión: gratis

Cuota diaria: 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

La cuota diaria se devenga cuando se curse cualquier tráfico cubierto por el módulo.

SERVICIO MEDIDO

El tráfico se computa en segundos desde el primer segundo. El precio del servicio medido será el mismo sea cual sea el momento en que se realice la comunicación. El tráfico no cubierto por el módulo se tarifica según las condiciones de la Tarifa Mundial Contrato de la Línea.

A) Llamadas de voz emitidas en itinerancia.

El establecimiento de llamada en Zona 3 es 1,60€ sin impuestos (1,9360€ IVA incluido).

Origen	*Destino*

	Precio por segundo sin impuestos/IVA incluido	
	España	Local
Zona 3	0,01817€ / 0,02199€	0,01817€ / 0,02199€

Se considera llamada local a aquella en la que el país de origen y el de destino son el mismo.

B) Llamadas de voz recibidas en itinerancia.

Zona	Estab. Llamada sin impuestos/IVA incluido	Precio por segundo sin impuestos/IVA incluido
Zona 3	1,60€ / 1,9360€	0,01817€ / 0,02199€

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

RESTRICCIONES

- El módulo Tarifa Diaria Profesional Zona 3 sólo es compatible con las tarifas de roaming Tarifa Mundial Contrato.
- El módulo Tarifa Diaria Profesional Zona 3 es compatible con los otros dos módulos de Tarifa Diaria Profesional de Roaming.
- El módulo Tarifa Diaria Profesional Zona 3 sólo es compatible con los planes tarifarios de Negocios.
- El módulo Tarifa Diaria Zona 3 no es compatible con el servicio Activa Roaming.

ROAMING PARA PYMES Y EMPRESAS

MY WORLD

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2013
Última actualización: 31 de julio de 2017
Cerrado comercialmente para Contrato Residencial

My World es un módulo contratable que sustituye a la tarifa por defecto para la línea que lo suscribe.

CUOTAS

Cuota de conexión. 10,00€ sin impuestos (12,1000€ IVA incluido)

Cuota periódica (mensual). 10,00€ sin impuestos (12,1000€ IVA incluido)

SERVICIO MEDIDO

El tráfico de voz y videotelefonía se computa, salvo cuando se indica otra cosa, en segundos desde el primer segundo. El precio del servicio medido será el mismo sea cual sea el momento en que se realice la comunicación. El tráfico no cubierto por el módulo se tarifica según las condiciones de la Tarifa Mundial Contrato de la Línea.

A) Llamadas de voz emitidas en itinerancia.

El precio depende de las zonas de origen y de destino de la comunicación; se considera llamada local a aquella en la que el país de origen y el de destino son el mismo.

Zona	*Establecimiento de llamada* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 2	1,00€ / 1,2100€
Zona 3	1,60€ / 1,9360€
A Zona Especial	0,49€ / 0,5929€

	Destino Zona 1 *Precio por segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
Origen Zona 1	Según tarifa nacional

	Destino Local y a España *Precio por segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
Origen Zona 2	0,01150€ / 0,01392€

	Destino Local y a España *Precio por segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
Origen Zona 3	0,01817€ / 0,02199€

El resto de llamadas emitidas en itinerancia se tarificarán según la Tarifa Mundial Contrato de la línea.

B) Llamadas de voz recibidas en itinerancia.

El precio depende de la zona en la que se encuentre el cliente cuando reciba la llamada.

Zona	*Establecimiento de llamada*	*Precio por segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 1	0€ / 0€	0€ / 0€
Zona 2	1,00€ / 1,2100€	0,01150€ / 0,01392€
Zona 3	1,60€ / 1,9360€	0,01817€ / 0,02199€

El resto de llamadas recibidas en itinerancia se tarificarán según la Tarifa Mundial Contrato de la línea.

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

C) Mensajes de texto interpersonal cursados en itinerancia.

El precio del mensaje emitido depende de la zona de origen, cuando el destino es un operador terrestre.

Origen/ Destino	*Precio SMS* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Resto	0,30€ / 0,3630€
Zona 2 a Cualquier Destino	0,30€ / 0,3630€
Zona 3 a Cualquier Destino	0,30€ / 0,3630€

El resto de SMS enviados en itinerancia se tarificarán en función de la Tarifa Mundial Contrato de la línea.

Los SMS recibidos en itinerancia son gratuitos.

D) Mensajes multimedia cursados en itinerancia.

El precio del MMS emitido depende de la zona de origen:

Origen/ Destino	*Precio MMS* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Resto	4 €/MMS / 4,8400€/MMS
Zona 2 a Cualquier Destino	4 €/MMS / 4,8400€/MMS
Zona 3 a Cualquier Destino	4 €/MMS / 4,8400€/MMS

Los MMS recibidos en itinerancia son gratuitos.

No hay tarificación adicional por la transmisión de datos del mensaje.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

E) Transmisión de datos por paquetes.

El tráfico de datos emitido y recibido se tarifica según el volumen cursado en cada sesión.

Zona Origen	***APN WAP / I-Mode, Internet/Intranet,*** ***sin impuestos/IVA incluido***
Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 2 (Excepto Andorra, EEUU y Suiza)	5€/Mbyte / 6,0500€/Mbyte
Zona 3	5€/Mbyte / 6,0500€/Mbyte

En zona 1,2 y 3, el volumen mínimo cobrado por sesión es 1 Kbytes y se factura en bloques completos de 1 Kbytes.

El Streaming se tarifica a precio de Internet.

El tráfico realizado en Andorra se tarificará con una tarifa diaria por defecto.

Cuota diaria (de 00:00 a 23:59h): 7,438€ (9€ IVA incluido)/ día

La cuota diaria sólo se cobra si se cursa tráfico GPRS/UMTS en Andorra (Internet/Intranet, WAP). Incluye 3GB desde Andorra. Una vez superado este límite, el exceso se tarificará por bloques de 3 GB, tarificándose 7,438€ € sin impuestos (9,0000€ IVA incluido) por cada bloque adicional.

El tráfico realizado en EEUU se tarificará con una tarifa diaria por defecto.

Cuota diaria (de 00:00 a 23:59h): 5,000€ (6,05€ IVA incluido)/ día

La cuota diaria sólo se cobra si se cursa tráfico GPRS/UMTS en EEUU (Internet/Intranet, WAP). Incluye 500MB desde EEUU. Una vez superado este límite, el exceso se tarificará por bloques de 500MB, tarificándose 5,000€ sin impuestos (6,05€ IVA incluido) por cada bloque adicional.

El tráfico realizado en Suiza se tarificará con una tarifa diaria por defecto.

Cuota diaria (de 00:00 a 23:59h): 5,000€ (6,05€ IVA incluido)/ día

La cuota diaria sólo se cobra si se cursa tráfico GPRS/UMTS en Suiza (Internet/Intranet, WAP). Incluye 500MB desde Suiza. Una vez superado este límite, el exceso se tarificará por bloques de 500MB, tarificándose 5,000€ sin impuestos (6,05€ IVA incluido) por cada bloque adicional.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Los clientes con algún servicio de control de consumo activado (por ejemplo Control de Consumo de Datos en Roaming y cliente con tarifas planas de datos nacionales) recibirá dos avisos de consumo cuando haya realizado el 60% (XX) y 100% (XXXMB) del tráfico incluido en la franquicia diaria.

F) Videotelefonía en itinerancia.

E. Llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas emitidas* *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas recibidas* *sin impuestos/IVA incluido*
0,49€ / 0,5929€	0,05484€ /seg. / 0,06636€/seg.	0,03317€ /seg. / 0,04014€/seg.

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las vídeo llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

OUTSIDE EUROPE

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2013
Última actualización 15 de junio de 2017

Outside Europe es un módulo contratable que sustituye a la tarifa por defecto para la línea que lo suscribe. Para adherirse a este módulo la línea debe disponer de una tarjeta SIM de 128K.

CUOTAS

Cuota de conexión: 10,00€ sin impuestos (12,1000€ IVA incluido)

Cuota periódica (mensual): 5,00€ sin impuestos (6,0500€ IVA incluido)

SERVICIO MEDIDO

El tráfico de voz y videotelefonía se computa, salvo cuando se indica otra cosa, en segundos desde el primer segundo. El precio del servicio medido será el mismo sea cual sea el momento en que se realice la comunicación. El tráfico no cubierto por el módulo se tarifica según las condiciones de la Tarifa Mundial Contrato de la Línea.

A) Llamadas de voz emitidas en itinerancia.

El establecimiento de llamada en Zona 2 es 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido).

Origen	*Destino Local y a España* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 2	0,01150€/seg. / 0,01392€/seg.

El establecimiento de llamada en Zona 3 es 1,6€ sin impuestos (1,9360€ IVA incluido).

Origen	*Destino Local y a España* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 3	0,01817€/seg. / 0,02199€/seg.

Se considera llamada local a aquella en la que el país de origen y el de destino son el mismo.

El resto de llamadas emitidas en itinerancia se tarificarán según la Tarifa Mundial Contrato de la línea.

B) Llamadas de voz recibidas en itinerancia.

Zona	*Establecimiento de llamada* *sin impuestos/IVA incluido*	*Precio por segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 2	1,00€ / 1,2100€	0,01150 € / 0,01392€
Zona 3	1,60€ /1,9360€	0,01817€ / 0,02199€

El resto de llamadas recibidas en itinerancia se tarificarán según la Tarifa Mundial Contrato de la línea.

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167€ sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

C) Mensajes de texto interpersonal cursados en itinerancia.

El precio del mensaje emitido depende de la zona de origen, cuando el destino es un operador terrestre.

Origen/ Destino	*Precio SMS* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Resto	0,30€ / 0,3630€
Zona 2 a Cualquier Destino	0,30€ / 0,3630€
Zona 3 a Cualquier Destino	0,30€ / 0,3630€

El resto de SMS enviados en itinerancia se tarificarán en función de la Tarifa Mundial Contrato de la línea.

Los SMS recibidos en itinerancia son gratuitos.

D) Mensajes multimedia cursados en itinerancia.

El precio del MMS emitido depende de la zona de origen:

Origen/ Destino	*Precio MMS*

	sin impuestos/IVA incluido
Zona 1 a Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 1 a Resto	4€/MMS / 4,8400€/MMS
Zona 2 a Cualquier Destino	4€/MMS / 4,8400€/MMS
Zona 3 a Cualquier Destino	4€/MMS / 4,8400€/MMS

Los MMS recibidos en itinerancia son gratuitos.

No hay tarificación adicional por la transmisión de datos del mensaje.

E) Transmisión de datos por paquetes.

El tráfico de datos emitido y recibido se tarifica según el volumen cursado en cada sesión.

Zona Origen	*APN WAP / I-Mode, Internet/Intranet, Mail Movistar* *sin impuestos/IVA incluido*
Zona 1	Según tarifa nacional
Zona 2	5€/Mbyte / 6,0500/MByte
Zona 3	5€/Mbyte / 6,0500/MByte

En zona 1, 2 y 3, el volumen mínimo cobrado por sesión es 1 Kbytes y se factura en bloques completos de 1 Kbytes.

El Streaming se tarifica a precio de Internet.

F) Videotelefonía en itinerancia.

E. Llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas emitidas* *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas recibidas* *sin impuestos/IVA incluido*
0,49€ / 0,5929€	0,05484€ /seg. / 0,06636€/seg.	0,03317€ /seg. / 0,04014€/seg.

En algunos países (ver anexo II), se aplica un recargo adicional de 0,0167 € sin impuestos (0,0202€ IVA incluido) por segundo en las vídeo llamadas recibidas, que se suma al precio que corresponde según la tabla anterior.

PRECIOS COMUNES A TODAS LAS TARIFAS DE ROAMING EN REDES TERRESTRES

A. SMS Premium, No Premium y de Servicios de información telefónica abiertos en roaming

En Zona 1, sin recargo por roaming, según tarifa nacional

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

En Zona 2 y 3, se aplicará un recargo de 0,60€/SMS sin impuestos (0,7260€/SMS IVA incluido) enviado sobre el precio definido en ámbito nacional.

BONOS DE INTERNET

BONO INTERNET MUNDIAL 150 MB

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2013
Última modificación: 15 de junio de 2017

- **Cuota de alta/conexión:** 5€ sin impuestos (6,0500€ IVA incluido).
- **Cuota mensual:** 50€ sin impuestos (60,5000€ IVA incluido
- **Cuota mínima:** 20€ sin impuestos (24,2000€ IVA incluido)

Servicio medido:
La cuota mensual incluye un consumo de tráfico GPRS/UMTS en Zona 2 y en Zona 3 (excepto en Andorra, Congo, Gambia, Cuba, Líbano, Sudan, Tajikistan, EEUU y Suiza) (Internet/Intranet, WAP/i-mode) realizado con operadores terrestres, de 150 MB/mes, que se factura en KB en las Zonas 2 y 3 se facturará en bloques de 1KB con un mínimo por sesión de 1KB.
La cuota se prorrateará por uso de la franquicia, cobrándose como mínimo el importe indicado como cuota mínima.

Exceso, resto de tráficos y zonas 2 y 3: tarifa de pago por uso según precios vigentes de la TUM de la línea, que se facturará en bloques de 1KB con un mínimo por sesión de 1KB.

Requisitos e incompatibilidades:
Compatible con planes de tarificación de Residencial (Tarifa 6, Planazos, Mi Gente, Tiempo Libre, Móviles Movistar, etc.) y Empresas (Contrato Negocios, Hablas, Mi Negocio, Contrato Autónomos, etc.) y Contrato Internet.
Incompatible con cualquier plan de tarificación con nuevas zonas de roaming empresas.
Incompatible con Contrato Corporativo.
Incompatible con otros bonos de datos en roaming (Bono Internet Mundial 500MB, Bono Internet Mundial 1GB).
Incompatible con Movistar Viaje Suiza y Movistar Viaje EEUU.
Compatible con Tarifa Mundial de Contrato, Outside Europe y My World,
En zona 2 y 3, el volumen mínimo cobrado por sesión es 1 Kbytes y se factura en bloques completos de 1 Kbytes.
Para la contratación del servicio se requiere tarjeta SIM de 128 K

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

BONO INTERNET MUNDIAL 500 MB

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2013
Última modificación: 15 de junio de 2017

- **Cuota de alta/conexión:** 5€ sin impuestos (6,0500€ IVA incluido)
- **Cuota mensual:** 140€ sin impuestos (169,4000€ IVA incluido)
- **Cuota mínima:** 50€ sin impuestos (60,5000€ IVA incluido

Servicio medido:
La cuota mensual incluye un consumo de tráfico GPRS/UMTS en Zona 2 y en Zona 3 (excepto en Andorra, Congo, Gambia, Cuba, Líbano, Sudan, Tajikistan, EEUU y Suiza) (Internet/Intranet, WAP/i-mode,) realizado con operadores terrestres, de 500 MB/mes, que se factura en KB en las Zonas 2 y 3 se facturará en bloques de 1KB con un mínimo por sesión de 1KB.
La cuota se prorrateará por uso de la franquicia, cobrándose como mínimo el importe indicado como cuota mínima.

Exceso, resto de tráficos y zonas 2 y 3: tarifa de pago por uso según precios vigentes de la TUM de la línea, que se facturará en bloques de 1KB con un mínimo por sesión de 1KB.

Requisitos e incompatibilidades:
Compatible con planes de tarificación de Residencial (Tarifa 6, Planazos, Mi Gente, Tiempo Libre, Móviles Movistar, etc.) y Empresas (Contrato Negocios, Hablas, Mi Negocio, Contrato Autónomos, etc.) y Contrato Internet.
Incompatible con cualquier plan de tarificación con nuevas zonas de roaming empresas.
Incompatible con Contrato Corporativo.
Incompatible con otros bonos de datos en roaming (Bono Internet Mundial 150MB, Bono Internet Mundial 1GB)
Incompatible con Movistar Viaje Suiza y Movistar Viaje EEUU.
Compatible con Tarifa Mundial de Contrato, Outside Europe y My World.
En zona 2 y 3, el volumen mínimo cobrado por sesión es 1 Kbytes y se factura en bloques completos de 1 Kbytes.
Para la contratación del servicio se requiere tarjeta SIM de 128 K

BONO INTERNET MUNDIAL 1 GB

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2013
Última modificación: 15 de junio de 2017

- **Cuota de alta/conexión:** 5€ sin impuestos (6,0500€ IVA incluido)
- **Cuota mensual:** 240 € sin impuestos (290,4000€ IVA incluido)
- **Cuota mínima:** 80€ sin impuestos (96,8000€ IVA incluido)

Servicio medido:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

La cuota mensual incluye un consumo de tráfico GPRS/UMTS en Zona 2 y en Zona 3 (excepto en Andorra, Congo, Gambia, Cuba, Líbano, Sudan, Tajikistan, EEUU y Suiza) (Internet/Intranet, WAP/i-mode, Mail Movistar, BlackBerry) realizado con operadores terrestres, de 1 GB MB/mes, que se factura en KB en las Zonas 2 y 3 se facturará en bloques de 1KB con un mínimo por sesión de 1KB.

Exceso, resto de tráficos y zonas 2 y 3: tarifa de pago por uso según precios vigentes de la TUM de la línea, que se facturará en bloques de 1KB con un mínimo por sesión de 1KB.
La cuota se prorrateará por uso de la franquicia, cobrándose como mínimo el importe indicado como cuota mínima.

Requisitos e incompatibilidades:
Compatible con planes de tarificación de Residencial (Tarifa 6, Planazos, Mi Gente, Tiempo Libre, Móviles Movistar, etc.) y Empresas (Contrato Negocios, Hablas, Mi Negocio, Contrato Autónomos, etc.) y Contrato Internet.
Incompatible con cualquier plan de tarificación con nuevas zonas de roaming empresas.
Incompatible con Contrato Corporativo.
Incompatible con otros bonos de datos en roaming (Bono Internet Mundial 150MB, Bono Internet Mundial 500MB).
Incompatible con Movistar Viaje Suiza y Movistar Viaje EEUU.
Compatible con Tarifa Mundial de Contrato, Outside Europe y My World.
En zona 2 y 3, el volumen mínimo cobrado por sesión es 1 Kbytes y se factura en bloques completos de 1 Kbytes.
Para la contratación del servicio se requiere tarjeta SIM de 128K.

TARIFA MOLDAVIA

Tarifa Moldavia contrato móvil
Precios en vigor desde las 00:00 del 15 de enero de 2024
Última modificación: 1 de enero de 2025

Cuota de alta/conexión: 0€ sin impuestos (0€ IVA incluido)

Cuota mensual: 0 € sin impuestos (0€ IVA incluido)

Llamadas realizadas en Moldavia a España (fijo y/o móviles) o locales en Moldavia (fijo y/o móviles): 0,23967€/min sin impuestos (0,29 €/min IVA incluido), sin coste por establecimiento de llamada.
Llamadas recibidas en Moldavia: 0,15702€/min sin impuestos (0,19 €/min IVA incluido), sin coste por establecimiento de llamada.
Datos móviles consumidos en Moldavia: 0,01074 €/MB sin impuestos (0,013 €/MB IVA incluido). El tráfico de datos realizado computa en Control de Consumo de Datos en Roaming.

Servicio medido:
El tráfico de voz se tarifica en segundos desde el primer segundo.
El tráfico de datos móviles se tarifica en KB.

Para el resto de tráficos no incluidos en la tarifa serán de aplicación los precios correspondientes a Zona 2.

Requisitos e incompatibilidades:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Compatible con planes de tarificación de Residencial.
Incompatible con otros bonos de datos en roaming (Bono Internet Mundial 150MB, Bono Internet Mundial 500MB, Bono Internet Mundial 1GB y con la Tarifas Diaria Zona 2).

Tarifa Moldavia Prepago
Precios en vigor desde las 00:00 del 15 de enero de 2024
Última modificación: 1 de enero de 2025

Cuota de alta/conexión: 0€ sin impuestos (0€ IVA incluido)

Cuota mensual: 0 € sin impuestos (0€ IVA incluido)

Llamadas realizadas en Moldavia a España (fijo y/o móviles) o locales en Moldavia (fijo y/o móviles): 0,23967€/min sin impuestos (0,29 €/min IVA incluido), sin coste por establecimiento de llamada.
Llamadas recibidas en Moldavia: 0,15702€/min sin impuestos (0,19 €/min IVA incluido), sin coste por establecimiento de llamada.
Datos móviles consumidos en Moldavia: 0,01074 €/MB sin impuestos (0,013 €/MB IVA incluido). El tráfico de datos realizado computa en Control de Consumo de Datos en Roaming.

Servicio medido:
El tráfico de voz se tarifica en segundos desde el primer segundo.
El tráfico de datos móviles se tarifica en KB.

Para el resto de tráficos no incluidos en la tarifa serán de aplicación los precios correspondientes a Zona 2.

Requisitos e incompatibilidades:
El Servicio es compatible con cualquier línea de Movistar tarjeta, que incluya cualquier modalidad de voz y datos residencial y con cualquier módulo de ahorro.

3.2 Roaming En Operadores No Terrestres

Tarifa Mundial en Operadores Aéreos, Marítimos y Satelitales

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de junio de 2011.

Ámbito De Aplicación

Los clientes móviles Movistar de contrato y de tarjeta pueden efectuar y recibir llamadas a través de operadores marítimos, aéreos y satelitales con los que Telefónica Móviles tiene acuerdo de itinerancia.

El precio que se aplica en el tráfico emitido y recibido en itinerancia en la red de estos operadores es el mismo para todos los clientes de contrato y tarjeta, con independencia de la Tarifa de Roaming que tenga contratada la línea.

Cuotas

Cuota de conexión: gratuita.
Cuota mensual: gratuita.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

SERVICIO MEDIDO

El tráfico de voz se computa en fracciones de 1 segundo. El precio del servicio medido será el mismo sea cual sea el momento en que se realice la comunicación.

TRÁFICO DE VOZ

Llamadas de voz emitidas y recibidas por clientes de contrato o tarjeta a través de operadores marítimos, aéreos y satelitales en cualquier zona geográfica:

E. Llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Precio/ segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
2,5€ / 3,0250€	0,09833€ / 0,11898€

TRÁFICO DE MENSAJES DE TEXTO INTERPERSONAL

Los mensajes de texto enviados en itinerancia en la red de operadores marítimos, aéreos y satelitales se tarificarán a 1€/SMS sin impuestos (1,2100€/SMS IVA incluido), con independencia del destino del mensaje y del momento de la comunicación.

Los mensajes de texto recibidos en itinerancia en la red de operadores marítimos, aéreos y satelitales son gratuitos.

MENSAJES MULTIMEDIA CURSADOS EN ITINERANCIA.

Los mensajes multimedia enviados en itinerancia en la red de operadores marítimos, aéreos y satelitales se tarificarán a 4€/MMS sin impuestos (4,8400 €/MMS IVA incluido), con independencia del destino del mensaje y del momento de la comunicación.

Los mensajes multimedia recibidos en itinerancia en la red de operadores marítimos, aéreos y satelitales son gratuitos.

No hay tarificación adicional por la transmisión de datos del mensaje.

SMS PREMIUM Y DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA ABIERTOS EN ROAMING

Se aplicará un recargo de 1,20 €/SMS sin impuestos (1,4520 €/SMS IVA incluido) enviado sobre el precio definido en ámbito nacional.

TRÁFICO DE DATOS

El tráfico de datos emitido y recibido (Internet, wap, MMS, BlackBerry, etc.) se tarifica según el volumen cursado en cada sesión. El precio es de 30€/MB sin impuestos (36,3000€/MB IVA incluido) y se factura en KB.

VIDEOTELEFONÍA

Videollamadas emitidas y recibidas por clientes de contrato o tarjeta a través de operadores marítimos, aéreos y satelitales a cualquier zona geográfica:

E. Llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas emitidas* *sin impuestos/IVA incluido*	*Vídeo llamadas recibidas* *sin impuestos/IVA incluido*
2,5€ / 3,0250€	0,09833€ / 0,11898€	0,09833€ / 0,11898€

3.3 SERVICIOS EN ROAMING

SERVICIO CONTROL DE CONSUMO DE DATOS EN ROAMING

Precios en vigor desde las 00:00 del 27 de mayo 2013

Este servicio permite al cliente de contrato establecer un límite económico que le permita controlar su consumo de datos en roaming en cualquier país extranjero, con el fin de evitar sorpresas en la factura.

El Control de Consumo de Datos en Roaming contabiliza todo el tráfico de Internet/Intranet, Wap, Mail Movistar y BlackBerry, y ofrece la siguiente funcionalidad:

- Recepción de avisos por SMS al alcanzar el 80% y el 100% de consumo del límite económico establecido para el servicio (50€/mes sin impuestos) (60,5000€/mes IVA incluido).
- Interrupción por defecto del servicio de navegación al alcanzar los 50€ sin impuestos de consumo mensual (60,5000€/mess de consumo IVA incluido). El usuario podrá restablecer el servicio de navegación si así lo desea enviando un SMS con la palabra "NAVEGAR" al 223570.
- Posibilidad de modificar el valor del límite establecido.
- Posibilidad de modificar la característica "restrictiva" del límite, y configuración del mismo como "informativo"; en este caso el usuario seguirá recibiendo los avisos de consumo al 80% y 100% del límite establecido, pero no se interrumpirá el servicio de navegación.
- Mensaje recordatorio de servicio activo al registrarte en roaming en cualquier país extranjero.

Este servicio puede ser contratado y gestionado por los clientes gratuitamente a través del número corto 223570, tanto desde España como desde el extranjero (siempre que la red del operador que esté utilizando el cliente permita hacer uso de numeración corta; si no es posible utilizar la numeración corta, el usuario deberá marcar el +34 696223570). También se podrá contratar y gestionar el servicio a través del CRC. Las llamadas de voz y los SMS enviados a esta numeración (corta y larga) serán gratuitas tanto desde España como desde el extranjero.

COSTE DEL SERVICIO

- Alta del servicio: gratuito
- Baja del servicio: gratuito
- Modificación del carácter del límite (informativo/restrictivo): gratuito
- Recepción de SMS informativo de superación del límite de 80% ó 100%: gratuito
- Recepción de mensaje recordatorio de servicio activo al entrar en un país extranjero: gratuito.

INCOMPATIBILIDADES: No es compatible con el contrato Corporativo, contratos M2M y servicio Multigestión. Tampoco es compatible con las líneas prepago.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El Control de Consumo de Datos en Roaming sólo aplica a clientes de contrato. No incluye el tráfico de los Bonos de Internet, que a afectos de control de consumo solo contabilizan los excesos. *Precios en vigor desde las 00:00 del 27 de mayo 2013*

Este servicio permite al cliente de contrato establecer un límite económico que le permita controlar su consumo de datos en roaming en cualquier país extranjero, con el fin de evitar sorpresas en la factura.

El Control de Consumo de Datos en Roaming contabiliza todo el tráfico de Internet/Intranet, Wap, Mail Movistar y BlackBerry, y ofrece la siguiente funcionalidad:

- Recepción de avisos por SMS al alcanzar el 80% y el 100% de consumo del límite económico establecido para el servicio (50€/mes sin impuestos) (60,5000€/mes IVA incluido).
- Interrupción por defecto del servicio de navegación al alcanzar los 50€ sin impuestos de consumo mensual (60,5000€/mes de consumo IVA incluido). El usuario podrá restablecer el servicio de navegación si así lo desea enviando un SMS con la palabra "NAVEGAR" al 223570.
- Posibilidad de modificar el valor del límite establecido.
- Posibilidad de modificar la característica "restrictiva" del límite, y configuración del mismo como "informativo"; en este caso el usuario seguirá recibiendo los avisos de consumo al 80% y 100% del límite establecido, pero no se interrumpirá el servicio de navegación.
- Mensaje recordatorio de servicio activo al registrarte en roaming en cualquier país extranjero.

Este servicio puede ser contratado y gestionado por los clientes gratuitamente a través del número corto 223570, tanto desde España como desde el extranjero (siempre que la red del operador que esté utilizando el cliente permita hacer uso de numeración corta; si no es posible utilizar la numeración corta, el usuario deberá marcar el +34 696223570). También se podrá contratar y gestionar el servicio a través del CRC. Las llamadas de voz y los SMS enviados a esta numeración (corta y larga) serán gratuitas tanto desde España como desde el extranjero.

COSTE DEL SERVICIO

- Alta del servicio: gratuito
- Baja del servicio: gratuito
- Modificación del carácter del límite (informativo/restrictivo): gratuito
- Recepción de SMS informativo de superación del límite de 80% ó 100%: gratuito
- Recepción de mensaje recordatorio de servicio activo al entrar en un país extranjero: gratuito.

INCOMPATIBILIDADES: No es compatible con el contrato Corporativo, contratos M2M y servicio Multigestión. Tampoco es compatible con las líneas prepago.

El Control de Consumo de Datos en Roaming sólo aplica a clientes de contrato. No incluye el tráfico de los Bonos de Internet, que a afectos de control de consumo solo contabilizan los excesos.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE TARIFAS DE ROAMING EN LA UNIÓN EUROPEA

Precios en vigor desde las 00:00 del 16 de noviembre de 2009.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Movistar ofrece a sus clientes información sobre su tarifa cuando están en roaming en la Unión Europea. Para acceder al servicio el cliente tiene que llamar al número **22119**. El precio de la llamada depende de la zona de roaming desde la que se origina.

Zona de origen	*E. de llamada*	*Precio/segundo*
España	- €	- €
Zona 1 de roaming	- €	- €
Zona 2 de roaming	Precio aplicable al tráfico con destino España según tarifa de roaming aplicable a la línea	
Zona 3 de roaming		

SERVICIOS ESPECIALES EN ROAMING

Precios en vigor desde las 00:00 del 23 de abril de 2013
Última modificación: 15 de junio de 2017

El uso de estos servicios será igual que en territorio nacional para los operadores con acuerdo CAMEL (aquellos que permiten marcación de números cortos en roaming out).
El servicio está dirigido a clientes Movistar contrato y prepago que hagan roaming sobre redes CAMEL.

Los clientes de contrato podrán marcar la numeración +888 en roaming tanto desde redes CAMEL como no CAMEL. Los clientes prepago sólo podrán marcarla desde redes CAMEL.

COSTE DEL SERVICIO

El acceso vocal de cada uno de esto servicios es:

- Precio Nacional del Servicio + coste de una llamada a España con origen el país visitado según la tarifa que el cliente tenga en roaming.

El acceso a través de SMS (si aplica) es:

- El MO se tarifica con el precio nacional del servicio + 0,60€ sin impuestos (precio nacional de servicio +0,7260€ IVA incluido)

El precio del tráfico será el definido para el servicio en nacional, con un sobrecoste de llamada en roaming.

RANGOS ABIERTOS EN ROAMING:

Los rangos abiertos en roaming son los que se detallan a continuación:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Servicios de Información Telefónica:
118xx
Servicios Vocales Nómadas:
51x xxx
Números de Tarifas Especiales (Voz y Videollamada):
901, 902
Números de Tarifas Especiales:
700-800-900 (excluidos los anteriormente indicados 907, 803, 806, 807 y 905)
Números de Tarifas Especiales:
+888 (Oficina de las Naciones Unidas para la Coord. Asuntos Humanitarios)
Servicio de Atención 1004:
1004
Servicio de Atención a clientes solo Prepago:
224430

Control y Consulta de Consumo: 2266

Servicio de Información y Reservas: 40473737

Rango 22: servicios abiertos en redes CAMEL en roaming

- 22119: Servicio de Información de Tarifas en Roaming
- 2200: Recarga telefónica
- 2233: Anticipo de saldo
- 2255: Alta en la Tarifa Diaria Europa
- 2256: Alta en la Tarifa Diaria Roaming zona 2
- 2257: Alta en la Tarifa Diaria Roaming zona 3
- 22010: TuentiSMS de Movistar
- 22011: TuentiSMS de Movistar
- 220110000-9999: Tuenti SMS de Movistar
- 223518: Gestión Familiar. Información de alta y consulta.
- 224404: Tarifa Plana a fijos.
- 224405: Migración a Mis 5 de las listas de Números Frecuentes.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- 224406: Selección del país de la Tarifa Juntos.
- 224430: Servicio de Atención a clientes solo Prepago
- 224431: Configuración Atención en Idiomas.
- 224477: Información números portados.
- 224479: Tarifa Plana Fin de Semana.
- 224492: Club sms: gestión del servicio.
- 224550: Puente movistar: alta, baja y consulta de saldo.
- 224616: Videoatención a clientes.
- 225225: Facebook SMS
- 22522500-22522599: Facebook SMS
- 22522/ 34682622522: Segunda Línea

4. Servicios De Contrato

4.1 Condiciones Generales

Cuota de Conexión - Contrato

Cuota de conexión: 21,03€ sin impuestos (25,4463€ IVA incluido). Para la primera línea del cliente. Para las segundas líneas y sucesivas la cuota será gratuita.

Ámbito De Aplicación De Las Tarifas Planas Y Bonos De Minutos

Las llamadas dirigidas a números de servicios de redireccionamiento de llamadas o que impliquen la concentración o transformación del tráfico serán tarificadas al precio estándar de pago por uso vigente en cada momento y publicado en el catálogo de precios de Movistar según el contrato suscrito. No siendo de

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

aplicación ninguna reducción de precio asociado a promociones, franquicias de tráfico o módulos de ahorro o cualquier otro servicio actual o futuro que implique disminución de precio.

CAMBIOS ADMINISTRATIVOS

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de septiembre 2011

- Cambio de titularidad: gratis

- Cuota de Rehabilitación en Negocio Móvil: 25,00€ sin impuestos (30,2500€ IVA incluido)
  Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de septiembre de 2011
  Última actualización 1 de junio de 2014

  MOVILES ESPAÑA S.A.U. podrá suspender el servicio por demora o falta de pago desde la fecha en que se tenga conocimiento de tal circunstancia. Mientras dure la suspensión, el cliente podrá recibir llamadas (excepto cuando se encuentre fuera del territorio español o se traten de llamadas a cobro revertido), así como a realizar llamadas al servicio de emergencia. Una vez tenga constancia de que el importe adecuado ha sido satisfecho restablecerá el servicio y ordenará un cargo de 25,00€ sin impuestos (30,2500€ IVA incluido) en la siguiente factura disponible al cliente rehabilitado.

- Activación o desactivación de restricciones de tráficos (nacionales, datos móviles o Roaming): 3,00€ sin impuestos (3,6300€ IVA incluido) salvo las solicitudes de desconexión a llamadas a servicios de tarificación adicional y mensajería premium. Tampoco tendrá coste la solicitud de desconexión a llamadas internacionales

- Pago por ventanilla

  Cobro de una comisión en la modalidad de pago de la factura por ventanilla: 2,00€ sin impuestos (2,4200€ IVA incluido)

- Comisión por gastos de gestión de cobro de factura

  La devolución de una factura domiciliada por el cliente por causas imputables al cliente llevará asociada una comisión por gastos de gestión de cobro que será cargada al cliente en la próxima factura que se emita.

  Comisión por gastos de gestión de cobro de factura: 2,00€ sin impuestos (2,4200€ IVA incluido)

- Migración de contrato a tarjeta:

  Los clientes de contrato Movistar tienen la posibilidad de migrar a Tarjeta conservando el número de teléfono. Las dos primeras modificaciones que tengan lugar a lo largo del Ciclo de vida de la línea del cliente serán gratuitas para el cliente. Las tramitaciones realizadas posteriormente tendrán un coste de 6,01€ sin impuestos (7,2721€ IVA incluido) cada una.

- Configuración i-phone:

El terminal va ligado a la contratación de alguna de las siguientes tarifas de datos: Tarifa Plana iPhone/iPad, tarifa Plana iPhone/iPad Plus, Tarifa Plana iPhone /iPad Premium.

La configuración del servicio FaceTime (videollamada sobre IP) y iMessage (Mensajería gratuita entre usuarios de IOS) del terminal, requiere el envío automático de un SMS a un número internacional, sin ninguna intervención del usuario.

Los SMS que el terminal envíe en territorio nacional de forma automática al número:

447860015000, 447860015001, 447860015002, 447860015003, 447860015004, 447860015005, 447860015006, 447860015007, 447860015008, 447860015009.

Serán gratuitos y no aparecerán en la factura del cliente.

Todo el tráfico realizado en roaming será facturable según precios vigentes.

4.2 SERVICIOS MÓVIL / FIJO

MÓDULOS CON NUMERACIÓN FIJA

Precios en vigor desde las 00:00 del 1de septiembre de 2009

DESCRIPCIÓN

La combinación de varios módulos de voz móvil con el de "Numeración Fija" (NF, que no se comercializa de forma autónoma) da lugar a servicios que se ofrecen comercialmente como paquetes de voz de salida con numeración fija en la que se puede recibir tráfico.

ALTA

El alta en los módulos *combinados* se realiza activando el módulo “Numeración Fija”, una vez se ha activado previamente el módulo de voz móvil vinculado a éste en el paquete. Las cuotas que se indican en cada uno son la suma de las que se devengan en los dos módulos asociados.

COMPATIBILIDADES

Los módulos combinados que incluyen NF no son compatibles entre sí, es decir, una línea no puede tener activado más de un módulo con NF. Para ser compatible con un módulo combinado, una línea debe tener un plan de tarificación que lo sea con los dos componentes del módulo. A continuación se indican las compatibilidades de NF.

PLANES - El módulo NF (y por tanto los que resultan de combinar éste con otros) es compatible con los planes de tarificación de las categorías Residencial y Negocios.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

SERVICIOS - Los módulos que incluyan NF son incompatibles con Móvil en casa, y multigestión. En el servicio Movistar Dual, no se aplican los desvíos automáticos del mismo y el tráfico entrante en la numeración fija sólo se desvía a la línea asociada. Tampoco se desvía este tráfico a las líneas secundarias del servicio Multisim.

GESTIÓN DEL SERVICIO

Tráfico de voz al 229662: 0,20€/llamada sin impuestos (0,2420€/llamada IVA incluido)

SMS enviados y recibidos 229662: Gratis

Los módulos resultantes de la combinación de Numeración Fija son los siguientes:

NÚMERO FIJO EN EL MÓVIL (NEGOCIOS)

Precios en vigor desde las 00:00 horas del día 18 de enero de 2012

CUOTAS

- Cuota de alta: Gratis
- Cuota periódica
  - Con Tu Negocio HO 35, 24h 25 y 24h 50: 5€ sin impuestos (6,0500€ IVA incluido)
  - Resto de los contratos : 10€ sin impuestos (12,1000€ IVA incluido)
- Mínimo por período en concepto de cuota: 5,00€ sin impuestos (6,0500€ IVA incluido)

SERVICIO MEDIDO

TRÁFICO ENTRANTE DE VOZ – Franquicia de 1.000 minutos por período en tráfico entrante al número fijo asignado y desviado al móvil, al buzón de voz o al fax. El tráfico que exceda de la franquicia se cobrará a 0,003€ (0,0036€ IVA incluido) el segundo sin impuestos con un establecimiento de llamada de 0,15€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido).

En el caso de que el cliente contrate el servicio Grupo de Salto y asocie un Número Fijo en el Móvil al número de cabecera, la franquicia de llamadas entrantes en la numeración fija pasa de 1.000 a 10.000 minutos.

TARIFA PLANA NACIONAL CON FIJO (RESIDENCIAL)

MÓDULOS COMBINADOSTARIFA PLANA FIJOS (RESIDENCIAL) + NF

CUOTAS

- Cuota de alta Gratis
- Cuota periódica 14,00€ sin impuestos (16,9400€ IVA incluido)
- Mínimo por período en concepto de cuota 10,00€ sin impuestos (12,1000€ IVA incluido)

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

La cuota periódica es 9,00€ sin impuestos (10,8900€ IVA incluido) cuando la línea asume un compromiso de permanencia en el módulo de 12 meses. El disfrute de este beneficio es incompatible con los Módulos Especiales de Tarifa (versión con compromiso).

SERVICIO MEDIDO

TRÁFICO SALIENTE DE VOZ – Franquicia de 500 minutos/500 llamadas por período a fijos nacionales. Una vez alcanzada cualquiera de las franquicias, el tráfico excedente se cobra según el plan de tarificación y los módulos que tenga contratada la línea.

TRÁFICO ENTRANTE DE VOZ – Franquicia de 1000 minutos por período en tráfico entrante al número fijo asignado y desviado al móvil o al buzón de voz. El tráfico que exceda de la franquicia se cobrará a 0,003€ el segundo sin impuestos (0,0036€/seg. IVA incluido) con un establecimiento de llamada de 0,15€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido).

4.3 SERVICIOS INTERNACIONALES

Esta sección recoge las tarifas aplicables al tráfico con origen España y destino otro país (tráfico interpersonal de Voz y mensajería).

LLAMADAS INTERNACIONALES – CONTRATO GRAN PUBLICO-

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de febrero 2020

Las llamadas efectuadas por clientes de Contrato con planes de Gran Público de Telefónica Movistar desde España con destino internacional tendrán los precios siguientes:

	Destino ***sin impuestos / IVA incluido***		
	Establecimiento de llamada	**Primer minuto: Precio por segundo**	**Segundo minuto y siguientes: Precio por segundo**
Zona 1	0,1800€ / 0,2178€	0,000166€/0,0002009€	0,003166€/0,00383009€
Zona 1: Mónaco y San Marino	0,6363€ / 0,7699€	0,0121€ / 0,0146€	0,0121€ / 0,0146€
Zona 2	0,6363€ / 0,7699€	0,0151€ / 0,0183€	0,0151€ / 0,0183€
Zona 3 Latam	0,6363€ / 0,7699€	0,0227€ / 0,0275€	0,0227€ / 0,0275€
Zona 3 Resto	0,6363€ / 0,7699€	0,0303€ / 0,0367€	0,0303€ / 0,0367€
Operadores satélite, marítimos y aéreos	0,4500€ / 0,5445€	0,07840€ / 0,0949€	0,07840€ / 0,0949€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El precio será el mismo independientemente del momento en el que se efectúe la comunicación.
Las llamadas se computan en segundos desde el primer segundo.
Estos precios son para los Contratos de Gran Público.

VÍDEO LLAMADAS INTERNACIONALES

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de marzo de 2007

	Destino *sin impuestos/IVA incluido*	
Zona de tarificación	**E. Llamada**	**(Precio/seg)**
Zona 1	0,45€ / 0,5445€	0,0313€ / 0,0379€
Zona 2	0,45€ / 0,5445€	0,0313€ / 0,0379€
Zona 3 Latam	0,45€ / 0,5445€	0,0313€ / 0,0379€
Zona 3 Resto	0,45€ / 0,5445€	0,0313€ / 0,0379€

El precio será el mismo independientemente del momento en el que se efectúe la comunicación.
Las llamadas se computan en segundos desde el primer segundo.

SMS INTERNACIONALES

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de mayo de 2019

El precio de los mensajes con origen Movistar y destino un operador extranjero enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar así como de los mensajes con origen Movistar y destino un operador móvil enviados a través de un Centro de Mensajes Cortos Internacional será de:

- Zona 1: 0,06€/mensaje sin impuestos (0,0726€/mensaje con IVA incluido).
- Resto de Zonas: 0,60€/mensaje sin impuestos (0,7260€/mensaje con IVA incluido).
- El precio de los mensajes cortos internacionales con destino redes satelitales y a operadores marítimos y aéreos es de: 1€ sin impuesto (1,2100€ IVA incluido).

TARIFA ÚNICA INTERNACIONAL DE MOVISTAR

Precios en vigor desde las 00:00 del 10 de noviembre de 2011
Última actualización: 1 de julio de 2020

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

La Tarifa Única internacional es un módulo de ahorro dirigido a los clientes que realizan llamadas Internacionales en la modalidad de contrato.

La Tarifa Única internacional permite llamar de forma más económica a los más de 30 países que incluye como destinos, para tráfico de voz y SMS, en todas las llamadas originadas desde España.

No hay restricción de país ni de horario, el cliente puede llamar a cualquiera de los países incluidos, a cualquier hora, cualquier día de la semana, a fijos y móviles de todos los operadores, con la siguiente tarifa:

- Alta en el módulo de ahorro: 0€
- Cuota mensual: 1€/mes sin impuestos (1,2100€/mes IVA incluido). En periodos incompletos se prorratea por los días en los que el servicio ha estado activado. Excepto para los clientes con Contrato Básico Personal, en los que se prorratea por los días en los que el servicio ha estado activado con un mínimo de 0,50€ sin impuestos (0,6050€ IVA incluido).
- Mensajes de texto: 0,25€/SMS sin impuestos (0,3025€/SMS IVA incluido)
- Establecimiento de llamada: 0,50€ sin impuestos (0,6050€ IVA incluido)
- Precio por segundo: 0,00300€ sin impuestos (0,00363€ IVA incluido) a fijos y móviles del listado de países.
- El resto de llamadas/SMS realizados a países no incluidos en la lista de destinos se tarificarán según las tarifas internacionales básicas indicados en apartados anteriores.

La Tarifa Única Internacional es compatible con todas las modalidades de contrato de Gran Público.

Incompatibilidades con otros servicios internacionales: es incompatible con Tarifa Juntos, Unica Suiza y EEUU y con todos los productos de ahorro internacional.

Destinos que incluye la tarifa: Andorra, Argelia, Argentina, Armenia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos (incl. Alaska y Hawaii), Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rusia, Senegal, Suiza, Ucrania, Uruguay y Venezuela.

TARIFA ÚNICA SUIZA Y EEUU

Vigente desde las 00:00 del 20 de abril de 2015
Última actualización: 15 de mayo de 2019

La Tarifa Única Suiza y EEUU es un módulo de ahorro dirigido a los clientes que realizan llamadas internacionales en la modalidad de contrato. Permite llamar de forma más económica desde España a las numeraciones fijas o móviles de Suiza y Estados Unidos.

No hay restricción de horario, el cliente puede llamar a cualquier hora, cualquier día de la semana, a fijos y móviles de todos los operadores, con la siguiente tarifa:

- Alta en el módulo de ahorro: 0€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Cuota mensual: 0,8265€/mes sin impuestos (1,00€/mes IVA incluido)
- Mensajes de texto: 0,6000€/SMS sin impuestos (0,7260€/SMS IVA incluido)
- Establecimiento de llamada: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)
- Precio por segundo: 0,0012€ sin impuestos (0,00150€ IVA incluido) a fijos y móviles del listado de países.
- El resto de llamadas realizados a países no incluidos en la lista de destinos se tarificarán según las tarifas internacionales básicas indicadas en apartados anteriores:

En periodos incompletos, alta y baja del módulo, la cuota mensual se prorrateará por los días en los que haya estado activado, sin mínimos.

La Tarifa Única Suiza y EEUU es compatible con todas las modalidades de contrato de Gran Público. Incompatibilidades con otros servicios internacionales: es incompatible con Tarifa Juntos, y Única Internacional.

Destinos que incluye la tarifa: Estados Unidos y Suiza

BONOS MENSUALES DE LLAMADAS INTERNACIONALES

Vigente desde las 00:00 del 18 de febrero de 2016

Los bonos mensuales internacionales Empresas y GP, ofrecen franquicias de voz para llamadas al extranjero. Existen dos bonos mensuales:

- Bono Internacional 100
- Bono Internacional 500

- **BONO INTERNACIONAL 100**

  Vigente desde las 00:00 del 18 de febrero de 2016

  Bono mensual en el que se incluyen 100 minutos de tráfico internacional por una cuota de 5€ sin impuestos (6,05€ IVA incluido) al mes a un conjunto de países.

  Sus principales características son:

  - Requiere darse de alta en el bono. El alta es gratuita.
  - Cuota mensual: 5,0000€/mes sin impuestos (6,0500€ IVA incluido).
  - La cuota se prorrateará por días, con una cuota mínima mensual.
  - Cuota mínima: 2,5000€/mes sin impuestos (3,0250€ IVA incluido).
  - La franquicia incluirá el tráfico realizado en un conjunto de países determinado.
  - Los excesos se tarificarán según la tarifa por defecto de tráfico internacional
  - Compatible con:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Tarifa única Internacional Empresas

- Incompatible con:
  Bono internacional 500
  My Europe Internacional, My World Internacional, Outside Europe Internacional
  Contrato Negocios

- **BONO INTERNACIONAL 500**

  Vigente desde las 00:00 del 18 de febrero de 2016

Bono mensual en el que se incluyen 500 minutos de tráfico internacional por una cuota de 25€ sin impuestos (30,25€ IVA incluido) al mes a un conjunto de países.

Sus principales características son:

- Requiere darse de alta en el bono. El alta es gratuita.
- Cuota mensual de 25,0000€/mes sin impuestos (30,2500€ IVA incluido).
- La cuota se prorrateará por días, con una cuota mínima mensual.
- Cuota Mínima: 12,5000€/mes sin impuestos (15,1250€ IVA incluido)
- La franquicia incluirá el tráfico realizado en un conjunto de países determinado.
- Los excesos se tarificarán según la tarifa por defecto de tráfico internacional
- Compatible con:
  Tarifa única Internacional Empresas
  - Incompatible con:
    Bono internacional 100
    My Europe Internacional, My World Internacional, Outside Europe Internacional
    Contrato Negocios

Países a los que aplican los dos bonos mensuales:

Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Guatemala, Holanda, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Islandia, Italia, Japón, Jersey, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Méjico, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Reunión, República Checa, Republica Dominicana, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

4.4 RESTO DE SERVICIOS

SERVICIO MULTISIM

Precios en vigor desde las 00:00 del 30 de abril de 2012
Última modificación: 27 de mayo de 2021

Este servicio permite a los clientes de contrato móvil Movistar disponer de hasta cuatro tarjetas SIM o eSIM (1 principal + 3 asociadas) con el mismo número de teléfono. Las tarjetas pueden utilizarse en distintos dispositivos para realizar y recibir llamadas, enviar y recibir mensajes cortos (SMS)* y cursar tráfico de datos, según las características de la tarifa contratada.

* La recepción de SMS originados por aplicación puede realizarse solo en la tarjeta principal o en todas las tarjetas. La recepción de MMS solo se produce en la tarjeta principal.

El servicio MultiSIM permite consumir los datos a máxima velocidad contratados desde cualquiera de sus tarjetas: principal o asociadas. Además, desde el 27 de mayo de 2021 las nuevas altas de MultiSIM tienen limitado el consumo a un máximo de 20 GB al mes desde cada tarjeta asociada. Este límite no afecta a la tarjeta principal.

CUOTAS

Cuota de alta: 0€ (0€ IVA incluido) por tarjeta SIM adicional.
Cuota mensual:

- 6,6115 € (8,0000€ IVA incluido).
- La cuota mensual será gratuita cuando así se establezca en aquellas Tarifas que lleven asociado el servicio MultiSIM. Si el cliente causa baja de la Tarifa que lleva asociado el servicio MultiSIM, éste dejará de ser gratuito pasando a tenerla cuota mensual vigente del servicio.
- La cuota se prorratea en periodos incompletos de facturación.
- La cuota mensual es independiente del número de tarjetas asociadas al servicio MultiSIM.

SERVICIO MEDIDO

El servicio medido es el correspondiente al del tipo de contrato móvil Movistar elegido por el cliente.

INCOMPATIBILIDADES

MultiSIM es incompatible con los siguientes planes: Telemática, Contratos de datos (Contrato Internet y Contrato Internet Móvil) y Contratos M2M.
MultiSIM es incompatible con los siguientes servicios: Grupo, Plus Telemática, Filtrado de Llamadas entrantes (ICS) si además es una línea de Integra, Desvíos automáticos (Solo tarjeta Dual), Número Cabecera Móvil de Grupo de Salto.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

MOVISTAR DUAL

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de julio de 1999

Este servicio ofrece a los clientes la posibilidad de disponer de dos líneas (empresa y particular) en una única tarjeta SIM.

- **LÍNEA EMPRESA:**

  CUOTAS

  Los precios del servicio Movistar Dual para la línea de empresa son los que siguen:

  Cuota de conexión adicional[1]: gratuita.
  Cuota mensual adicional: gratuita.

  SERVICIO MEDIDO

  Compromiso mínimo de consumo, tarifas, tramos horarios y cómputo del tiempo correspondiente al tipo de contrato elegido por el cliente.

- **LÍNEA PARTICULAR:**

  Los precios del servicio Movistar Dual para la línea particular son los que siguen:

  CUOTAS

  Cuota de conexión adicional[2]: gratuita.
  Cuota mensual adicional: gratuita.

  SERVICIO MEDIDO

  Compromiso mínimo de consumo, tarifas, tramos horarios y cómputo del tiempo correspondiente al tipo de contrato elegido por el cliente.

Los desvíos de voz establecidos entre ambas líneas (si apagado o fuera de cobertura) serán gratuitos.

SEGUNDA LÍNEA (CONTRATO)

Precios en vigor desde las 00:00 del 15 de marzo de 2011
Última modificación: 18 de marzo de 2016

[1] La línea de empresa devengará la cuota de alta que corresponda según el Plan contratado pero no devengará cargo alguno por convertirse en línea de empresa usuaria de este servicio.
[2] La línea particular devengará la cuota de alta que corresponda según el Plan contratado pero no devengará cargo alguno por convertirse en línea particular usuaria de este servicio.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Este servicio ofrece a los clientes la posibilidad de disponer de otro número móvil, asociado a su línea principal Movistar de contrato.

Los cargos del servicio se imputarán siempre a la línea principal.

Las condiciones del servicio son los que siguen:

CUOTAS:

Cuota mensual: 4,1322€ sin impuestos (5,0000€ IVA incluido) **(EL SUJETO DE COBRO DEL SERVICIO ES SIEMPRE LA LÍNEA PRINCIPAL)**

SERVICIO MEDIDO

Sin compromiso mínimo de consumo.
Tarifas, tramos horarios y cómputo del tiempo correspondiente al tipo de contrato elegido por el cliente en su línea principal.

Los desvíos de voz[3] establecidos entre ambas líneas (configurable por el cliente en la gestión de su Segunda Línea) serán gratuitos.

SEGURO MÓVIL

Última modificación: 10 de mayo de 2018

Seguro Móvil es un servicio de Movistar que asegura el terminal (móvil o tablet) del cliente en caso de robo o hurto, daño accidental y llamadas fraudulentas.

Los principales beneficios para el cliente del Seguro Móvil son:

- **Cobertura ante hurto y robo** sufridos en el terminal asegurado: una vez aceptado el siniestro por parte de la aseguradora, proporcionamos al cliente un terminal nuevo o puesto a nuevo, igual o de similares características al terminal asegurado, o en última instancia se podría indemnizar con el valor del móvil en el momento del siniestro. También le facilitamos al cliente una nueva tarjeta SIM si fuese necesario, que el cliente deberá activar llamando al 1004.
- **Cobertura ante daños accidentales** sufridos en el terminal asegurado: una vez aceptado el siniestro por parte de la aseguradora, se reparará y se devolverá al cliente. Si no fuera posible la reparación, se le enviará un terminal nuevo o puesto a nuevo, de iguales o similares características.
- **Cobertura de llamadas fraudulentas**: en caso de robo, la utilización de su línea para realizar llamadas de forma fraudulenta estará cubierta hasta un importe de 1000€.
- **El número de partes permitido es de tres al año:** uno de daños accidentales, otro de robo/hurto y otro de llamadas fraudulentas.

3 Técnicamente no se trata de un desvío, sino un enrutamiento en red

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- **Comodidad de pago:** Se trata de una prima anual cuyo pago se fracciona para todos los clientes en doce mensualidades sin recargo alguno. La facturación de cada una de las cuotas de prima del seguro, se hará en la misma factura del servicio telefónico móvil.
- **Sencillez para tramitar siniestro**: una sola llamada al 91 342 12 90, dentro de los 7 primeros días desde que sufrió el siniestro, resultará suficiente para notificarlo. Es un número de teléfono específico para Seguro Móvil de Movistar con un horario de 9h hasta las 20:00h (de lunes a viernes, salvo festivos nacionales).
- **Comodidad:** los envíos y entregas necesarias se harán en la dirección de entrega acordada con el cliente (siempre en territorio nacional).
- **Rapidez:** en caso de robo, la entrega del móvil de sustitución se efectúa en un plazo aproximado de 72h desde la aceptación del siniestro. Este plazo está sujeto a disponibilidad con entrega y recogida válida únicamente en territorio nacional y sin tener en cuenta los retrasos en el plazo de entrega o recogida del terminal, debidos a causas no imputables directamente a la Aseguradora.
- **Cobertura mundial:** en caso de siniestro tanto en España como en el extranjero, el cliente puede dar parte del mismo, pero el terminal solo se le recogerá/entregará o repondrá en territorio nacional.

Para quien es Seguro Móvil (contratación):

Seguro Móvil es un servicio para clientes Movistar Contrato Residenciales y Autónomos, que pueden contratar a través de los canales 1004, Tiendas Movistar y sms (autocontración online).

- El Seguro lo debe de contratar el mismo titular (NIF/CIF) que realiza la operación comercial. O el mismo titular que adquiera un terminal libre sin operación comercial pero que previamente haya sido registrado. Y el terminal asegurado (IMEI y MSISDN) puede ser cualquiera de los que ese cliente es titular.
- El titular (NIF/CIF) es el que debe de realizar las gestiones/cambios sobre el Seguro contratado.

Movistar ofrecerá la contratación de Seguro Móvil:
- Cada vez que uno de nuestros clientes de contrato compre un nuevo teléfono móvil o tablet con ocasión de un alta de línea, portabilidad, migración o canje. Pueden asegurarse también dispositivos móviles componentes de ofertas paquetizadas.
- Para terminales libres exclusivos de Movistar, adquiridos por clientes Movistar y siempre que hayan sido registrados como “productos informáticos”.
- Cuando el cliente repare su terminal con nuestro servicio técnico postventa. El cliente puede contratar el seguro móvil en su terminal recién reparado, con los mismos plazos y coberturas como al asegurar un terminal nuevo.

La contratación del seguro puede efectuarse desde el momento de la adquisición del nuevo terminal hasta los siguientes 15 días (nunca más tarde). Si el cliente cambia de terminal y tiene asegurado el antiguo terminal, se realizará una operación de REEMPLAZO que le permitirá dar de alta una nueva póliza para el nuevo terminal y dejar de pagar las cuotas pendientes de la antigua póliza, siempre y cuando no haya declarado siniestros en la anualidad vigente de la antigua póliza.

El cliente puede dar de baja el Seguro (desistir) sin coste alguno, siempre se solicite la cancelación dentro de los 15 primeros días naturales desde la contratación del mismo, salvo promociones vigentes que amplíen dicho plazo.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Duración del contrato (facturación):

Seguro Móvil tiene una prima anual que se fracciona en 12 cuotas mensuales, que se incluirán en la facturación regular del servicio de telefonía móvil.

- La renovación del seguro se realiza de forma completamente automática, de forma anual, durante 4 años. Si el cliente decidiera no renovarlo, podrá avisarlo hasta un día antes de la fecha de renovación del Seguro.
- Si el cliente se diera de baja de Movistar tendría que abonar la totalidad de las mensualidades pendientes de Seguro Móvil hasta completar el año y el seguro dejará de estar vigente.

Precios:

Seguro Móvil ofrece actualmente cinco niveles de prima (cinco Modalidades) en función de la gama de modelo asegurado (del precio de cesión IVA incluido del producto asegurado).

- El siguiente cuadro recoge toda la información de precios asociados a Seguro Móvil

	Modalidad 1	Modalidad 2	Modalidad 3	Modalidad 4	Modalidad 5	Modalidad 6
Franja precio de cesión	0€ a 200€	201€ a 400€	401€ a 600€	601€a 950€	951€ a 1.200€	Mas de 1.200€
Importe de Prima anual	53,88€	89,88€	119,88€	143,88€	143,88€	227,88€
Cuota mensual de prima	4,49€/mes	7,49€/mes	9,99€/mes	11,99€/mes	13,99€/mes	18,99€/mes
Franquicia única (tanto en caso de robo como daños accidentales)	20€	35€	50€	60€	70€	100€
Límite devolución llamadas fraudulentas	1000€					

Todos los precios reflejados son con impuestos incluidos

PACK PROFESIONAL MÓVIL

Última modificación: 28 de febrero 2021

Pack Profesional Móvil es un servicio que aporta a la línea móvil sobre la que se contrata llamadas y SMS ilimitados en las condiciones expuestas a continuación, además de un descuento de hasta 7,63 €/mes en la cuota mensual de la prima del Seguro Móvil. Solo es compatible con Contrato Ilimitado Plus.

- Cuota de alta en la tarifa: no existe.
- Cuota mensual: 8,2644 €/mes sin impuestos (10 €/mes IVA incluido)

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Servicio medido:
  - Voz interpersonal:
    - Franquicia de tráfico: Ilimitada, sin límite de llamadas (llamadas a fijos y móviles, con origen y destino nacional y países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país) y llamadas a destinos de tarificación adicional.
    - No se cobra establecimiento de llamada.
    - Están excluidas las llamadas dirigidas a números de tarifas especiales (902, 901, 060, 0XY, 118AB…, entre otros) y de tarificación adicional (905, 80X), roaming (Zona 2, Zona 3 y Coberturas Especiales) e internacional (llamadas con origen nacional a otro país), y servicios Premium.
  - SMS ilimitados. cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido. Los SMS incluidos son interpersonales con origen y destino nacional y cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido, excluyendo el tráfico internacional (que se ha originado en España y tiene destino cualquier otro país).

En periodos incompletos, alta y baja del producto, se prorrateará por días en los que el servicio ha estado activado, sin mínimos.

SEGURO DE VIAJE PARA ROAMERS

Vigente desde las 00:00 del 2 de febrero de 2015

Se reservan los números 2270 y 2271 para el envío de SMS gratuitos para este servicio.

- Es un seguro de viaje para nuestros clientes de Gran Público (Residencial Contrato y Autónomos) residentes en España y que viajan al extranjero.
- La suscripción es por el total de los días contratados por el cliente y su precio es de 3,00€/día impuestos incluidos por persona, independientemente del país (excluido Cuba).
- El titular de la línea Movistar puede asegurar a sus familiares y amigos (hasta 5 asegurados por línea) independientemente del operador al que pertenezcan, siempre y cuando sean residentes en España.
- El periodo de contratación del seguro es de 24 horas desde el envío del SMS al cliente.
- El plazo máximo de días de contratación del seguro es de 30 días.
- Telefónica detecta a los clientes que están en roaming y les envía un mensaje (a través del remitente 2270) informándole de la posibilidad de contratar un Seguro de Viaje durante las 24 horas siguientes:
- “Gracias a Movistar no pierda la oportunidad de contratar un Seguro de Viaje por 3€/día impuestos incluidos, para usted y las personas que elija (hasta 5 personas residentes en España), durante las próximas 24h, para ello, envíe un SMS con la palabra “info” al 2270 (SMS gratuito). Baja publi en www.movistar.es “
- Sí el cliente quiere recibir información sobre el seguro, enviará un SMS (gratuito) al 2270 con la palabra “info”.
- Telefónica le enviará el siguiente SMS con las condiciones del seguro:
- Movistar: El seguro tiene un precio de 3€/día impuestos incluidos por persona que se incluirá en su factura móvil.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Coberturas: Asistencia médica, repatriación, equipaje y responsabilidad civil. Para contratar envíe un SMS al 2271 (SMS gratuito) con el número de días, el nombre completo de la persona a asegurar y su NIF (en caso de menores sin NIF introduzca el código 1NONIF).
Ejemplo: 5 David Gil Navarro 21677418E

- Consulte condiciones en www.segurosyfondos.com/asistencia el envío del SMS supone la aceptación de las mismas. Aseguradora: ACE Seguros (comercializado por Pléyade). Para más información llame al +34917272748
- Sí el titular de la línea quiere contratar el seguro, envía un SMS (gratuito) al número 2271, con los siguientes datos por cada una de las personas (un máximo de 5 personas) que quiere asegurar en diferentes SMS (gratuitos):
- nº de días Nombre completo de la persona a asegurar y su NIF (por cada una de las personas aseguradas)
- El cliente recibirá el siguiente mensaje remitido por Pléyade informándole del alta en el seguro de viaje así como de las condiciones del mismo (nº de Póliza, sus datos completos, una URL donde podrá descargarse su certificado y condiciones generales de la póliza:.
  Pléyade: Le confirmamos que su Seguro de Viaje se ha dado de alta. Su número de póliza es <Nº póliza> sus datos son <Nombre completo>. Su póliza será válida desde el <fecha inicio> a las <hora inicio> hasta el <fecha fin> a las <hora fin> (hora española).
  Para descargar su certificado y las condiciones generales de cobertura, diríjase a www.segurosyfondos.com/asistencia

- En caso de alguna incidencia en su viaje llame al teléfono +34917272748 o envíe un correo electrónico a seguroviaje.telefonica@acegroup.com ¡Le deseamos una feliz estancia!

SMARTWATCH FILIP

Vigente desde las 00:00 del 18 de septiembre de 2015
Ultima modificación: 15 de junio de 2017
PT 580

El FiLIP es un smartwatch dirigido a niños de entre 4 y 11 años, que permite la comunicación bidireccional con sus padres/tutores y su localización. Tendrán una app (APP Filip) en sus smartphones (iOS, Android y el futuro Windows Phone) desde la que podrán gestionar el servicio y establecer la comunicación con el smartwatch.

Desde la APP FILIP se podrá:

- Visualizar la localización del niño gracias al smartwatch que lleva el niño.
- Dar de alta a las cinco personas con las que el niño podrá comunicarse así como a las personas que recibirán las llamadas de emergencia.
- Comunicarse con el niño mediante llamadas o mensajes cortos (máximo 24 caracteres)
- Establecer Zonas Seguras recibiendo alertas de entrada y salida de estas zonas.
- Lanzar el modo de emergencia: llamada al reloj hasta descuelgue y grabación de la conversación con el adulto en ficheros de audio georeferenciados.

Destacar que los usuarios de la APP pueden no ser clientes Movistar.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El smartwatch permitirá:

- Recibir llamadas exclusivamente de los 5 números configurados en la APP Filip del "gestor".
- Emitir llamadas hacia esos 5 números desde la agenda del dispositivo.
- Recibir y mostrar en pantalla los SMS recibidos (24 caracteres) de las 5 personas autorizadas.
- Lanzar el modo de emergencia (llamada secuencial a todos los contactos autorizados hasta el primer descuelgue y grabación de la conversación con el adulto en ficheros de audio georeferenciados)

El coste del dispositivo será de unos 111,5702€ sin impuestos (135,00€ IVA incluido) y un coste mensual de 9,9174€ sin impuestos (12,0000€ IVA incluido). Esta cuota incluye el servicio y además 150 minutos de voz y 50 MB para las localizaciones. Tiene un compromiso de permanencia de 12 meses.

El Dispositivo se podrá financiar en 12 o 24 meses.

BONO 100SMS

Vigente desde las 00:00 del 18 de enero de 2018

Bono de SMS's que permite enviar 100 SMS por un precio de 2,5 € (IVA incl.) para uso interpersonal, y tráfico con origen y destino en territorio nacional y, en Zona 1 (Espacio Económico Europeo – EEE).

- Cuota de alta: Gratis.
- Cuota periódica: 2,5000 € (2,0661 € sin IVA).

El Bono es compatible con todas las tarifas Fusión, Tarifas # y Líneas Adicionales # que tengan pago por uso de SMS. No es compatible con Tarifas con SMS Ilimitados.

La Cuota mensual es recurrente, hasta la baja del bono solicitada por el cliente. La cuota no es prorrateada.

El tráfico SMS contemplado en la franquicia del Bono es interpersonal por periodo de facturación. El Bono no es acumulable, no pudiéndose contratar más de un bono al mes.

Una vez consumido los SMS's del Bono los excesos se facturarán según tarifa estándar.

MOVISTAR CLOUD

Vigente desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2014
Última modificación: 15 de noviembre de 2018

Movistar Cloud es un servicio de almacenamiento de contenidos en la nube que permite al usuario guardar todos sus contenidos de manera segura en un espacio en la nube dedicado a tal efecto. El usuario también puede compartir sus contenidos con otras personas a través de email, whatsapp o en redes sociales. Puede visualizar desde Movistar Cloud sus contenidos publicados en redes sociales o en otras nubes

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El cliente puede acceder a los contenidos desde cualquier dispositivo y en cualquier lugar con una conexión a internet

Sus principales funciones son:

- Subir/descargar contenidos a la nube:
- Compartir contenidos con otras personas
- Publicar contenidos en las redes sociales
- Crear álbumes compartidos
- Cloud Familiar. Espacio donde varios clientes pueden compartir sus contenidos guardados en Movistar Cloud si son miembros de ese Cloud familiar que es gestionado por un administrador que invita a otros usuarios del servicio
- Edición de fotos
- Montajes de vídeo
- Collages
- Jugar a puzles con sus fotos
- Creación automática de slideshows “momentos” con los contenidos subidos a la nube
- Acceso desde la web, app móvil Android e iOS y clientes para PC y Mac
- Permite liberar espacio de los dispositivos de manera sencilla
- Analiza los contenidos del dispositivo y selecciona aquellos que no se han guardado en la nube para que el cliente pueda guardarlos de manera sencilla

El cliente puede configurar la sincronización de sus contenidos para que estos solo se guarden en la nube a través de wifi, wifi y red móvil o manualmente

El cliente pude visualizar los contenidos que tenga guardados en Dropbox, publicados en Facebook o Instagram y los archivos anexos a sus correos de Gmail

También puede sincronizar sus contactos

- Funciona en Windows, Mac, iOS y Android. Se puede instalar Movistar Cloud en cualquier equipo Windows, incluyendo Windows 8, en cualquier dispositivo Android usando Google Play Store y en cualquier iPhone a través de la app store

- Movistar Cloud se puede instalar en tantos dispositivos como se desee sin ningún problema

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Y aporta importantes Beneficios a los usuarios:
    - Todos los contenidos que los usuarios deseen podrán ser guardados en la nube siempre que no sean superiores a 2GB por archivo.
    - Permite visualizar las fotos y los vídeos de los usuarios que estén en la nube y escuchar las canciones que también hayan guardado en la nube
    - Permite tener una copia de los contactos del cliente para no perderlos en caso de rotura del dispositivo o pérdida del mismo.
    - Permite acceder a todos los contenidos del usuario desde cualquier lugar y en cualquier momento con cualquier dispositivo conectado

Es un servicio de suscripción mensual y no requiere compromiso de permanencia.

Se comercializa para todo el territorio nacional con el siguiente formato:

Movistar Cloud Ilimitado gratuito – 0€/mes imp. Incl. cuando así se establezca en aquellas Tarifas que lleven asociado el servicio Movistar Cloud.

El requisito para poder contratar Movistar Cloud es ser cliente de una línea móvil movistar de contrato (tarifa móvil o miMovistar, Fusión o cualquier tarifa convergente) y estar dentro del segmento Gran Público (Residencial y Autónomos).

Compatibilidades/Incompatibilidades del servicio:

Compatibilidades. Se requiere una línea móvil movistar de contrato para poder disfrutarlo.

Incompatibilidades: Líneas O2, las líneas corporativas de empresa y las líneas Prepago quedan fuera del ámbito de este servicio.

Para usar el servicio sólo es necesario tener acceso a internet, pero no se requiere que el mismo este asociado a un contrato Movistar.

A medida que vayan surgiendo nuevas tarifas o nuevos miMovistar se seguirá el criterio:

1) El servicio es gratuito para todas las tarifas de móvil y para todos los móviles asociados a contratos Fusión o miMovistar, es decir, cada vez que se incluya una nueva oferta miMovistar o una nueva oferta de tarifa de móvil el servicio ha de ser también compatible y gratuito para estas nuevas modalidades
2) No se contempla que el parque prepago entre en la oferta Movistar Cloud.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

MOVISTAR CAR

Precios en vigor desde las 00:00 del 16 de mayo de 2019

Es un servicio de conectividad dentro del vehículo con servicios adicionales para completar la experiencia de los clientes cuando están conduciendo. **El servicio lo pueden contratar** tanto clientes con acceso móvil de contrato Movistar como clientes que no tengan ningún acceso móvil Movistar (que tengan la línea con otros operadores).

Movistar Car puede ser contratado por un titular y disfrutado por cualquier otra persona de su entorno. Para ello este usuario que quiera utilizar Movistar Car, debe descargarse la aplicación y conectar el dispositivo.

Es un servicio compatible para todos los vehículos de gasolina fabricados a partir del 2004 y los vehículos de gasoil fabricados a partir del 2005.

Ofrece varias FUNCIONALIDADES al cliente que lo contrata:

- **Zona Wifi** sobre 4G exclusiva Movistar Car. Con una franquicia de datos mensual recurrente que puede ser ampliada con la posibilidad de añadir extra datos, para aquellos usuarios principales que tengan una línea móvil Movistar.
- **Movistar Car SOS**: servicio de asistencia en casos de emergencia cuando el vehículo que pertenece al usuario principal, y está en movimiento, recibe un impacto.
- **Localización y navegador**: para conocer dónde está tu vehículo en todo momento, y planificar las mejores rutas con aviso de radares y gestión de tráfico.
- **Información sobre el estado del coche**, configuración de notificaciones, mantenimiento del mismo, solicitud de revisiones periódicas, buscador de talleres cercanos.
- **Ahorro**: el cliente recibe los mejores descuentos en repostajes, seguros y mantenimientos.

Precio del servicio:

- Cuota de alta: 20€
- Cuota periódica: 3€ IVA incluido

VOZ 4G, LLAMADAS WIFI Y VIDEOLLAMADA 4G

Vigente desde las 00:00 del 16 de septiembre de 2019

Se trata de características inherentes al servicio móvil de llamadas de voz que permiten mayor calidad en las llamadas. Se activan por defecto a todas las líneas que utilizan un dispositivo compatible con la tecnología VoLTE (Voice over Long Term Evolution), necesaria para el funcionamiento de estas características.

VOZ 4G:

La Voz 4G (VoLTE) es el acceso al servicio de voz desde cobertura 4G.

- Beneficios: mayor calidad de la voz, establecimiento de llamadas más rápido y posibilidad de simultanear la llamada con otros usos de datos móviles a máxima velocidad.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Precio: Forma parte del servicio de llamadas de voz. Las llamadas se facturan como cualquier llamada de voz con independencia de la cobertura, según la franquicia de voz del contrato o el precio establecido para las llamadas.

- Incompatibilidades: La Voz 4G no es compatible con los servicios y Tonos de Llamada. Además, no está aún disponible para líneas prepago.

LLAMADAS WIFI:

Las Llamadas WiFi (WiFi Calling o VoWiFi) son el acceso al servicio de voz desde cobertura WiFi. La mayor parte de smartphones compatibles con VoLTE son también compatibles con WiFi Calling. Normalmente es necesario activar el WiFi Calling en los ajustes del smartphone.

- Beneficios: permiten seguir conectados para llamadas en ausencia de cobertura móvil, supuesto que sí disponemos de cobertura WiFi. En el extranjero permiten optimizar la factura de voz.

- Precio: Forma parte del servicio de llamadas de voz. Las llamadas desde WiFi se facturan como si se realizaran desde la red móvil Movistar, incluso estando en el extranjero (bajo cobertura WiFi).

- Incompatibilidades: Mismas compatibilidades que la Voz 4G.

VIDEOLLAMADA 4G:

La Videollamada 4G (ViLTE) es la comunicación simultánea de voz y de vídeo entre los interlocutores de una llamada utilizando la aplicación nativa de llamadas del smartphone. Actualmente hay muy pocos dispositivos que soporten esta característica, necesaria en ambos extremos de la comunicación para poder utilizarla.

- Beneficios: permite ver a tu interlocutor durante una llamada, o simplemente mostrarle lo que estás viendo en ese momento, enriqueciendo la llamada de voz y dando mayor contexto a la comunicación.

- Precio: La Videollamada 4G se tarifica como una llamada de voz, al que inicia la llamada según su tarifa.

- Incompatibilidades: Mismas compatibilidades que la Voz 4G. La activación de la Videollamada 4G deshabilita el servicio de Videotelefonía exclusivo de la red 3G. La Videollamada 4G no está disponible en roaming.

DISPOSITIVO EN ARRENDAMIENTO

Vigente desde las 00:00 del 11 de abril de 2021
Última modificación: 17 de agosto de 2023

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Consiste en el arrendamiento de un dispositivo durante 24 meses prorrogable por otros 24 meses. El precio varía dependiendo del producto convergente que el Cliente tenga contratado.

En caso de baja de línea antes de plazo, el cliente tendrá tres opciones: mantener el arrendamiento, adquirir el smartphone pagando el Coste de Terminal Actualizado (CTA) o devolverlo pagando una penalización.

Precios:

21%	Nivel	Cuota sin tarifa	BV	MV	AV	Cuota por baja anticipada sin devolución del smartphone	Cuota por baja anticipada con devolución del smartphone
Nivel 1	1	2,3 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	94%
Nivel 2	2	3,8 €	1,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel 2p	2p	3,8 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel 2a	2a	4,5 €	2,3 €	2,3 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 2r	2r	4,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 3	3	6,0 €	3,8 €	3,8 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 3p	3p	6,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 4	4	6,0 €	3,8 €	3,8 €	3,8 €	CTA	89%
Nivel 4a	4a	8,3 €	6,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel 4b	4b	9,8 €	7,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel 4m	4m	8,3 €	6,0 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 4c	4c	6,8 €	4,5 €	4,5 €	4,5 €	CTA	89%
Nivel 4p	4p	6,0 €	3,8 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 4q	4q	6,0 €	3,8 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 4s	4s	6,0 €	3,8 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 4t	4t	8,3 €	6,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 4u	4u	6,0 €	3,8 €	3,8 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 4v	4v	8,3 €	6,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 4w	4w	8,3 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 4z	4z	9,8 €	7,5 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5	5	12,0 €	9,8 €	9,8 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel 5a	5a	11,3 €	9,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel 5b	5b	10,5 €	8,3 €	8,3 €	8,3 €	CTA	83%
Nivel 5c	5c	14,3 €	12,0 €	12,0 €	12,0 €	CTA	83%
Nivel 5d	5d	15,0 €	12,8 €	12,8 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel 5o	5o	11,3 €	9,0 €	7,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5p	5p	12,0 €	9,8 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel q	q	11,3 €	9,0 €	3,8 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Nivel 5r	5r	11,3 €	9,0 €	3,8 €	3,8 €	CTA	83%
Nivel 5s	5s	11,3 €	9,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5t	5t	11,3 €	9,0 €	9,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5u	5u	11,3 €	9,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5v	5v	15,0 €	12,8 €	9,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel 5w	5w	10,5 €	6,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5x	5x	11,3 €	6,0 €	3,8 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5y	5y	14,3 €	2,3 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 5z	5z	15,0 €	12,8 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel 6	6	20,3 €	18,0 €	18,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel 6a	6a	17,3 €	15,0 €	15,0 €	15,0 €	CTA	75%
Nivel 6b	6b	18,8 €	16,5 €	16,5 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel 6c	6c	19,5 €	17,3 €	17,3 €	17,3 €	CTA	70%
Nivel 6d	6d	17,3 €	15,0 €	7,5 €	7,5 €	CTA	75%
Nivel 6e	6e	17,3 €	15,0 €	12,8 €	12,8 €	CTA	75%
Nivel 6f	6f	18,8 €	16,5 €	12,8 €	12,8 €	CTA	70%
Nivel 6m	6m	18,8 €	16,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	70%
Nivel 6o	6o	20,3 €	18,0 €	12,8 €	12,8 €	CTA	70%
Nivel 6p	6p	20,3 €	18,0 €	9,8 €	9,8 €	CTA	70%
Nivel 6r	6r	18,8 €	16,5 €	9,0 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel 6s	6s	17,3 €	15,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel 6q	6q	17,3 €	15,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel 6t	6t	18,75 €	16,5 €	9,0 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel 6u	6u	17,3 €	15,0 €	15,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel 6v	6v	18,8 €	16,5 €	16,5 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel 6w	6w	17,3 €	15,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	75%
Nivel 6x	6x	18,8 €	12,0 €	3,8 €	3,8 €	CTA	70%
Nivel 6y	6y	19,5 €	15,0 €	9,0 €	6,0 €	CTA	70%
Nivel 7	7	24,8 €	22,5 €	22,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel 7a	7a	22,5 €	20,3 €	15,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel 7b	7b	22,5 €	20,3 €	20,3 €	20,3 €	CTA	70%
Nivel 7q	7q	24,8 €	22,5 €	15,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel 7r	7r	24,8 €	22,5 €	22,5 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel 8	8	27,0 €	24,8 €	24,8 €	24,8 €	CTA	70%
Nivel 8p	8p	27,8 €	25,5 €	18,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel 8q	8q	27,0 €	24,8 €	15,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel 8s	8s	27,0 €	24,8 €	16,5 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel 8t	8t	27,0 €	24,8 €	24,8 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel 8u	8u	27,8 €	25,5 €	25,5 €	25,5 €	CTA	70%
Nivel 8v	8v	30,0 €	27,8 €	20,3 €	20,3 €	CTA	70%
Nivel 8w	8w	30,0 €	27,8 €	27,8 €	27,8 €	CTA	70%
Nivel C	C	3,0 €	3,0 €	3,0 €	3,0 €	CTA	94%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel D	D	3,8 €	3,8 €	3,8 €	3,8 €	CTA	92%
Nivel E	E	4,5 €	4,5 €	4,5 €	4,5 €	CTA	89%
Nivel F	F	5,3 €	5,3 €	5,3 €	5,3 €	CTA	89%
Nivel G	G	6,0 €	6,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	89%
Nivel H	H	6,8 €	6,8 €	6,8 €	6,8 €	CTA	89%
Nivel I	I	7,5 €	7,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel J	J	8,3 €	8,3 €	8,3 €	8,3 €	CTA	83%
Nivel K	K	9,0 €	9,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel L	L	9,8 €	9,8 €	9,8 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel M	M	10,5 €	10,5 €	10,5 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel N	N	11,3 €	11,3 €	11,3 €	11,3 €	CTA	83%
Nivel O	O	12,0 €	12,0 €	12,0 €	12,0 €	CTA	83%
Nivel P	P	12,8 €	12,8 €	12,8 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel R	R	14,3 €	14,3 €	14,3 €	14,3 €	CTA	83%
Nivel S	S	15,0 €	15,0 €	15,0 €	15,0 €	CTA	83%
Nivel T	T	15,8 €	15,8 €	15,8 €	15,8 €	CTA	83%
Nivel V	V	17,3 €	17,3 €	17,3 €	17,3 €	CTA	75%
Nivel W	W	18,0 €	18,0 €	18,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel X	X	18,8 €	18,8 €	18,8 €	18,8 €	CTA	70%
Nivel ZA	ZA	21,0 €	21,0 €	21,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel ZC	ZC	22,5 €	22,5 €	22,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel ZF	ZF	24,8 €	24,8 €	24,8 €	24,8 €	CTA	70%
Nivel ZG	ZG	25,5 €	25,5 €	25,5 €	25,5 €	CTA	70%
Nivel ZI	ZI	27,0 €	27,0 €	27,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel ZJ	ZJ	27,8 €	27,8 €	27,8 €	27,8 €	CTA	70%
Nivel ZN	ZN	30,8 €	30,8 €	30,8 €	30,8 €	CTA	70%
Nivel 1A	1A	3,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	94%
Nivel 1B	1B	3,5 €	0,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel 1C	1C	4,5 €	1,5 €	1,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 1D	1D	5,5 €	2,5 €	2,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 1E	1E	6,0 €	3,0 €	3,0 €	3,0 €	CTA	89%
Nivel 1K	1K	8,5 €	5,5 €	5,5 €	5,5 €	CTA	83%
Nivel 1Z	1Z	9,0 €	6,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel 1M	1M	10,0 €	7,0 €	7,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel 1H	1H	12,0 €	9,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel 1Y	1Y	15,0 €	12,0 €	12,0 €	12,0 €	CTA	83%
Nivel 1N	1N	15,5 €	12,5 €	12,5 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel 1I	1I	17,5 €	14,5 €	14,5 €	14,5 €	CTA	75%
Nivel 1J	1J	19,5 €	16,5 €	16,5 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel 1T	1T	20,0 €	17,0 €	17,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel 1F	1F	21,0 €	18,0 €	18,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel 1W	1W	23,0 €	20,0 €	20,0 €	20,0 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Nivel 1O	1O	23,5 €	20,5 €	20,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel 1G	1G	26,0 €	23,0 €	23,0 €	23,0 €	CTA	70%
Nivel 1L	1L	28,0 €	25,0 €	25,0 €	25,0 €	CTA	70%
Nivel 1P	1P	29,0 €	26,0 €	26,0 €	26,0 €	CTA	70%
Nivel 1X	1X	29,5 €	26,5 €	26,5 €	26,5 €	CTA	70%
Nivel 1Q	1Q	31,5 €	28,5 €	28,5 €	28,5 €	CTA	70%
Nivel 1U	1U	33,0 €	30,0 €	30,0 €	30,0 €	CTA	70%
Nivel 1V	1V	35,5 €	32,5 €	32,5 €	32,5 €	CTA	70%
Nivel 1R	1R	14,0 €	11,0 €	11,0 €	11,0 €	CTA	83%
Nivel 1S	1S	6,5 €	3,5 €	3,5 €	3,5 €	CTA	89%
Nivel 2B	2B	27,0 €	24,0 €	24,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel 2C	2C	9,5 €	6,5 €	6,5 €	6,5 €	CTA	83%
Nivel 2D	2D	17,0 €	14,0 €	14,0 €	14,0 €	CTA	75%
Nivel 2E	2E	11,5 €	8,5 €	8,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel 2F	2F	18,0 €	15,0 €	15,0 €	15,0 €	CTA	75%
Nivel 2G	2G	19,0 €	16,0 €	16,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel 2H	2H	22,0 €	19,0 €	19,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel 2I	2I	24,5 €	21,5 €	21,5 €	21,5 €	CTA	70%
Nivel 2J	2J	25,0 €	22,0 €	22,0 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel 2K	2K	20,0 €	17,0 €	17,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel 2L	2L	21,5 €	18,5 €	18,5 €	18,5 €	CTA	70%
Nivel 2M	2M	4,0 €	1,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel 2N	2N	12,5 €	9,5 €	9,5 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel 2O	2O	8,0 €	5,0 €	5,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel 2Q	2Q	22,5 €	19,5 €	19,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel 2S	2S	16,0 €	13,0 €	13,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel 2U	2U	4,5 €	1,5 €	1,5 €	1,5 €	CTA	89%
Nivel 2T	2T	10,5 €	7,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel 2V	2V	20,5 €	17,5 €	17,5 €	17,5 €	CTA	89%
Nivel 2W	2W	25,5 €	22,5 €	22,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel 2X	2X	44,0 €	41,0 €	41,0 €	41,0 €	CTA	70%
Nivel 2Y	2Y	47,5 €	44,5 €	44,5 €	44,5 €	CTA	70%
Nivel 3A	3A	13,0 €	10,0 €	10,0 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel 2Z	2Z	11,0 €	8,0 €	8,0 €	8,0 €	CTA	70%
Nivel 3C	3C	34,0 €	31,0 €	31,0 €	31,0 €	CTA	70%
Nivel 3B	3B	7,0 €	4,0 €	4,0 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel 3D	3D	38,5 €	35,5 €	35,5 €	35,5 €	CTA	70%
Nivel AR	AR	3,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel AI	AI	4,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel AC	AC	5,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel AE	AE	6,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel AO	AO	8,5 €	5,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel AD	AD	10,0 €	7,0 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AK	AK	12,0 €	9,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AL	AL	15,5 €	12,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel AM	AM	17,5 €	14,5 €	8,5 €	8,5 €	CTA	75%
Nivel AN	AN	19,5 €	12,0 €	4,0 €	4,0 €	CTA	70%
Nivel AS	AS	20,0 €	17,0 €	9,5 €	9,5 €	CTA	70%
Nivel AF	AF	21,0 €	18,0 €	9,5 €	9,5 €	CTA	70%
Nivel AT	AT	23,0 €	20,0 €	15,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel AG	AG	26,0 €	23,0 €	15,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel AB	AB	28,0 €	25,0 €	17,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel AJ	AJ	29,0 €	26,0 €	17,5 €	17,5 €	CTA	70%
Nivel AH	AH	31,5 €	28,5 €	25,0 €	25,0 €	CTA	70%
Nivel AV	AV	8,5 €	3,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AX	AX	10,0 €	4,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AY	AY	12,0 €	9,0 €	3,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AZ	AZ	12,0 €	9,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BA	BA	8,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BB	BB	17,0 €	14,0 €	8,0 €	5,0 €	CTA	75%
Nivel BC	BC	21,0 €	18,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	70%
Nivel BD	BD	31,5 €	25,0 €	21,5 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel BE	BE	26,0 €	23,0 €	20,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel BF	BF	29,0 €	26,0 €	23,5 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel BG	BG	33,0 €	30,0 €	27,5 €	27,5 €	CTA	70%
Nivel BH	BH	15,5 €	11,5 €	6,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel AP	AP	27,0 €	24,0 €	20,0 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel AQ	AQ	9,5 €	6,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AU	AU	14,0 €	11,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel BI	BI	6,5 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CE	CE	4,5 €	1,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CF	CF	4,5 €	1,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CG	CG	4,5 €	1,5 €	1,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CH	CH	5,5 €	2,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel BQ	BQ	6,0 €	3,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CI	CI	6,0 €	2,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CJ	CJ	6,5 €	2,5 €	1,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel BJ	BJ	8,5 €	5,5 €	4,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BK	BK	8,5 €	5,5 €	4,0 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel CK	CK	8,5 €	5,5 €	3,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BL	BL	9,0 €	6,0 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BM	BM	9,5 €	6,5 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BN	BN	10,0 €	7,0 €	7,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BO	BO	12,0 €	9,0 €	7,0 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel BP	BP	12,0 €	9,0 €	7,0 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel BR	BR	15,5 €	12,5 €	10,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel CD	CD	15,5 €	12,5 €	10,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel BS	BS	17,0 €	14,0 €	10,0 €	8,0 €	CTA	75%
Nivel BT	BT	17,5 €	14,5 €	11,5 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel BU	BU	18,0 €	15,0 €	11,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel BV	BV	19,0 €	16,0 €	12,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel BW	BW	21,0 €	18,0 €	14,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel BX	BX	22,0 €	19,0 €	15,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel BY	BY	24,5 €	21,5 €	17,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel BZ	BZ	25,0 €	22,0 €	18,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel CA	CA	26,0 €	23,0 €	19,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel CB	CB	28,0 €	25,0 €	21,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel CC	CC	31,5 €	28,5 €	24,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel CL	CL	20,0 €	17,0 €	14,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel CM	CM	26,0 €	23,0 €	20,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel CN	CN	31,5 €	28,5 €	24,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel CO	CO	21,0 €	18,0 €	16,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel CS	CS	17,5 €	11,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel CP	CP	6,0 €	2,0 €	0,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel CQ	CQ	12,0 €	8,0 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel CR	CR	10,0 €	7,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel CT	CT	26,0 €	23,0 €	12,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel CU	CU	29,5 €	26,5 €	22,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel CV	CV	33,0 €	30,0 €	26,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel CW	CW	35,5 €	32,5 €	28,5 €	26,5 €	CTA	70%
Nivel CY	CY	19,5 €	12,5 €	10,5 €	8,5 €	CTA	70%
Nivel DA	DA	12,0 €	8,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel DB	DB	29,5 €	24,5 €	20,5 €	18,5 €	CTA	70%
Nivel DC	DC	31,5 €	26,5 €	22,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel DD	DD	33,0 €	28,0 €	24,0 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel DE	DE	35,5 €	30,5 €	26,5 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel DF	DF	8,5 €	4,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel CX	CX	20,0 €	17,0 €	11,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel CZ	CZ	28,0 €	25,0 €	19,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel DG	DG	4,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel DH	DH	10,0 €	7,0 €	5,0 €	3,0 €	CTA	83%
Nivel DI	DI	4,5 €	0,5 €	0,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel DJ	DJ	5,5 €	1,0 €	1,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel DK	DK	5,5 €	2,0 €	1,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel DL	DL	6,0 €	2,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel DM	DM	8,5 €	3,0 €	3,0 €	1,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel DN	DN	8,5 €	3,5 €	2,5 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel DO	DO	8,5 €	4,0 €	2,5 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel DP	DP	8,0 €	4,5 €	2,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel DQ	DQ	10,0 €	5,0 €	5,0 €	3,0 €	CTA	83%
Nivel DR	DR	12,0 €	5,0 €	4,0 €	2,0 €	CTA	83%
Nivel DS	DS	9,5 €	5,0 €	4,0 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel DT	DT	9,0 €	5,5 €	3,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel DU	DU	12,0 €	9,0 €	9,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel DV	DV	15,5 €	9,0 €	9,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel DW	DW	12,0 €	9,0 €	7,0 €	2,0 €	CTA	83%
Nivel DX	DX	14,0 €	9,5 €	9,5 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel DY	DY	15,0 €	10,5 €	10,5 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel EA	EA	17,0 €	14,0 €	12,0 €	10,0 €	CTA	75%
Nivel EB	EB	18,0 €	15,0 €	13,0 €	11,0 €	CTA	75%
Nivel EC	EC	19,0 €	16,0 €	14,0 €	12,0 €	CTA	75%
Nivel ED	ED	22,0 €	18,0 €	15,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel EE	EE	22,0 €	19,0 €	17,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel EF	EF	24,5 €	20,5 €	17,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel EG	EG	25,0 €	21,0 €	18,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel EH	EH	28,0 €	24,0 €	21,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel EI	EI	29,5 €	24,5 €	22,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel EJ	EJ	31,5 €	26,5 €	24,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel EK	EK	33,0 €	28,0 €	26,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel EL	EL	35,5 €	30,5 €	28,5 €	26,5 €	CTA	70%
Nivel DZ	DZ	19,0 €	16,0 €	7,0 €	7,0 €	CTA	70%
Nivel EM	EM	22,0 €	19,0 €	10,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel EN	EN	5,5 €	0,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel EO	EO	12,0 €	5,0 €	4,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel EP	EP	12,0 €	7,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel EQ	EQ	11,5 €	8,5 €	8,5 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel ER	ER	9,5 €	3,5 €	2,5 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel ES	ES	44,0 €	40,0 €	38,0 €	36,0 €	CTA	70%
Nivel ET	ET	24,5 €	21,0 €	18,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel EU	EU	12,0 €	1,0 €	1,0 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel EV	EV	6,0 €	3,0 €	3,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel EW	EW	20,0 €	17,0 €	14,0 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel EX	EX	6,5 €	2,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel EY	EY	8,0 €	4,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel EZ	EZ	8,5 €	4,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FA	FA	9,0 €	5,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FB	FB	9,5 €	5,5 €	3,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FC	FC	10,0 €	5,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel FD	FD	10,0 €	6,0 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FE	FE	10,5 €	6,5 €	5,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FF	FF	12,0 €	7,5 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FG	FG	12,5 €	8,0 €	6,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FH	FH	14,0 €	9,0 €	7,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel FI	FI	15,0 €	10,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel FJ	FJ	15,5 €	10,5 €	8,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel FK	FK	15,5 €	10,5 €	8,5 €	6,5 €	CTA	83%
Nivel FL	FL	16,0 €	11,0 €	9,0 €	7,0 €	CTA	70%
Nivel FM	FM	17,0 €	12,0 €	10,0 €	8,0 €	CTA	75%
Nivel FN	FN	17,5 €	12,5 €	10,5 €	8,5 €	CTA	70%
Nivel FO	FO	18,0 €	12,0 €	9,0 €	6,0 €	CTA	75%
Nivel FP	FP	18,0 €	13,0 €	11,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel FQ	FQ	19,0 €	14,0 €	7,0 €	7,0 €	CTA	70%
Nivel FR	FR	19,5 €	12,5 €	9,5 €	6,5 €	CTA	70%
Nivel FS	FS	20,0 €	14,0 €	11,0 €	8,0 €	CTA	70%
Nivel FT	FT	20,5 €	15,0 €	12,0 €	9,0 €	CTA	89%
Nivel FU	FU	21,0 €	6,5 €	5,5 €	0,0 €	CTA	70%
Nivel FV	FV	21,0 €	15,0 €	12,0 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel FW	FW	21,5 €	15,5 €	12,5 €	9,5 €	CTA	70%
Nivel FX	FX	22,0 €	16,0 €	10,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel FY	FY	22,0 €	16,0 €	13,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel FZ	FZ	22,5 €	16,5 €	13,5 €	10,5 €	CTA	70%
Nivel GA	GA	24,5 €	18,5 €	15,5 €	12,5 €	CTA	70%
Nivel GB	GB	25,0 €	19,0 €	16,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel GC	GC	25,5 €	21,5 €	17,5 €	13,5 €	CTA	70%
Nivel GD	GD	26,0 €	18,0 €	10,0 €	8,0 €	CTA	70%
Nivel GE	GE	26,0 €	20,0 €	12,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel GF	GF	26,0 €	22,0 €	18,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel GG	GG	27,0 €	23,0 €	19,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel GH	GH	28,0 €	20,0 €	12,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel GI	GI	28,0 €	21,0 €	13,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel GJ	GJ	28,0 €	22,0 €	19,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel GK	GK	28,0 €	24,0 €	17,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel GL	GL	29,0 €	21,0 €	13,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel GM	GM	29,0 €	25,0 €	21,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel GN	GN	29,5 €	23,5 €	20,5 €	17,5 €	CTA	70%
Nivel GO	GO	31,5 €	19,0 €	16,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel GP	GP	31,5 €	23,0 €	15,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel GQ	GQ	31,5 €	25,5 €	22,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel GR	GR	31,5 €	27,5 €	23,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel GS	GS	33,0 €	27,0 €	24,0 €	21,0 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel GT	GT	35,5 €	29,5 €	26,5 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel GU	GU	44,0 €	40,0 €	36,0 €	32,0 €	CTA	70%
Nivel GV	GV	11,0 €	7,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	70%
Nivel GW	GW	11,5 €	7,5 €	6,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel GX	GX	47,5 €	43,5 €	39,5 €	35,5 €	CTA	70%
Nivel GY	GY	13,0 €	8,0 €	6,5 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel GZ	GZ	25,0 €	18,0 €	15,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel HA	HA	28,0 €	21,0 €	18,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel HB	HB	33,0 €	26,0 €	23,0 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel HC	HC	35,5 €	28,5 €	25,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel HD	HD	19,0 €	14,0 €	12,0 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel HE	HE	22,0 €	16,0 €	14,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel HF	HF	14,0 €	10,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel HG	HG	15,0 €	11,0 €	9,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel HH	HH	20,0 €	12,0 €	9,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel HI	HI	26,0 €	20,0 €	16,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel HJ	HJ	31,5 €	25,5 €	21,5 €	17,5 €	CTA	70%
Nivel HK	HK	17,5 €	12,5 €	10,5 €	0,0 €	CTA	70%
Nivel HM	HM	34,0 €	29,5 €	26,5 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel HL	HL	7,0 €	3,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MB	MB	12,0 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MD	MD	19,0 €	10,0 €	8,0 €	0,0 €	CTA	70%
Nivel ME	ME	22,0 €	14,0 €	12,0 €	6,0 €	CTA	70%
Nivel MC	MC	20,0 €	10,0 €	8,0 €	0,0 €	CTA	70%
Nivel MF	MF	31,5 €	20,0 €	16,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel MA	MA	8,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MG	MG	12,5 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel R1A	R1A	21,5 €	18,5 €	18,5 €	18,5 €	CTA	70%
Nivel R1B	R1B	24,0 €	21,0 €	21,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel R1D	R1D	13,0 €	10,0 €	10,0 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel R1E	R1E	4,0 €	1,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel R1F	R1F	13,5 €	10,5 €	10,5 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel HN	HN	13,5 €	9,5 €	7,5 €	6,5 €	CTA	83%
Nivel HO	HO	15,0 €	11,0 €	9,0 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel HP	HP	16,5 €	12,5 €	10,5 €	9,5 €	CTA	70%
Nivel HQ	HQ	19,5 €	15,5 €	13,5 €	12,5 €	CTA	70%
Nivel HR	HR	19,0 €	15,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel HS	HS	22,0 €	18,0 €	16,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel HT	HT	21,5 €	17,5 €	15,5 €	14,5 €	CTA	70%
Nivel HU	HU	24,5 €	20,5 €	18,5 €	17,5 €	CTA	70%
Nivel HV	HV	7,5 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel HW	HW	13,5 €	9,5 €	7,5 €	5,5 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel HX	HX	5,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel HY	HY	32,5 €	25,5 €	22,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel HZ	HZ	28,5 €	24,5 €	23,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel IA	IA	21,5 €	17,5 €	16,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel IB	IB	24,5 €	20,5 €	19,5 €	18,5 €	CTA	70%
Nivel IC	IC	25,0 €	21,0 €	20,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel ID	ID	28,0 €	24,0 €	23,0 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel IE	IE	27,0 €	23,0 €	22,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel IF	IF	29,5 €	25,5 €	24,5 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel IG	IG	33,0 €	29,0 €	28,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel IH	IH	38,5 €	34,5 €	33,5 €	32,5 €	CTA	70%
Nivel 3E	3E	13,5 €	10,5 €	10,5 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel 3F	3F	16,5 €	13,5 €	13,5 €	13,5 €	CTA	70%
Nivel 3G	3G	7,5 €	4,5 €	4,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel 3H	3H	5,0 €	2,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel 3I	3I	28,5 €	25,5 €	25,5 €	25,5 €	CTA	70%
Nivel 3J	3J	32,5 €	29,5 €	29,5 €	29,5 €	CTA	70%
Nivel II	II	21,5 €	17,5 €	17,0 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel IJ	IJ	24,5 €	20,5 €	20,0 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel IK	IK	25,0 €	21,0 €	20,5 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel IL	IL	28,0 €	24,0 €	23,5 €	23,0 €	CTA	70%
Nivel IM	IM	27,0 €	23,0 €	22,5 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel IN	IN	29,5 €	25,5 €	25,0 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel IO	IO	33,0 €	29,0 €	28,5 €	28,0 €	CTA	70%
Nivel IP	IP	38,5 €	34,5 €	34,0 €	33,5 €	CTA	70%
Nivel IQ	IQ	12,0 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel R1G	R1G	16,0 €	13,0 €	13,0 €	13,0 €	CTA	83%
Nivel R1H	R1H	7,5 €	4,5 €	4,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel R1I	R1I	18,0 €	15,0 €	15,0 €	15,0 €	CTA	75%
Nivel R1J	R1J	19,5 €	16,5 €	16,5 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel IR	IR	17,0 €	12,0 €	10,0 €	4,0 €	CTA	75%
Nivel IS	IS	20,5 €	13,0 €	10,0 €	5,0 €	CTA	70%
Nivel IT	IT	21,0 €	11,0 €	5,0 €	5,0 €	CTA	70%
Nivel IV	IV	21,5 €	16,5 €	12,5 €	9,5 €	CTA	70%
Nivel IW	IW	24,5 €	19,5 €	15,5 €	12,5 €	CTA	70%
Nivel IX	IX	13,5 €	8,5 €	6,5 €	5,5 €	CTA	83%
Nivel IY	IY	15,0 €	10,0 €	8,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel IZ	IZ	16,5 €	11,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel JA	JA	19,5 €	14,5 €	12,5 €	11,5 €	CTA	70%
Nivel JB	JB	19,0 €	14,0 €	12,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel JC	JC	22,0 €	17,0 €	15,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel JD	JD	21,5 €	16,5 €	14,5 €	13,5 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel JE	JE	24,5 €	19,5 €	17,5 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel JG	JG	11,50 €	5,50 €	3,50 €	0,00 €	CTA	83%
Nivel JH	JH	12,50 €	7,00 €	5,50 €	0,00 €	CTA	83%
Nivel JI	JI	17,50 €	12,00 €	9,00 €	6,00 €	CTA	75%
Nivel JJ	JJ	29,00 €	25,00 €	21,00 €	12,00 €	CTA	70%
Nivel JK	JK	12,00 €	8,00 €	6,50 €	0,00 €	CTA	83%
Nivel JL	JL	16,00 €	11,00 €	6,00 €	6,00 €	CTA	83%
Nivel R1K	R1K	12,5 €	9,5 €	9,5 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel R1L	R1L	22,5 €	19,5 €	19,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel JF	JF	15,5 €	8,0 €	6,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel JM	JM	13,5 €	9,5 €	8,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel JN	JN	15,0 €	11,0 €	10,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel JO	JO	16,5 €	12,5 €	11,5 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel JP	JP	19,5 €	15,5 €	14,5 €	13,5 €	CTA	70%
Nivel JQ	JQ	19,0 €	15,0 €	14,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel JR	JR	22,0 €	18,0 €	17,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel JS	JS	11,5 €	8,0 €	6,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel JT	JT	29,0 €	22,0 €	18,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel JU	JU	8,5 €	2,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel JV	JV	12,0 €	6,5 €	5,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel JW	JW	17,5 €	11,0 €	9,0 €	7,0 €	CTA	75%
Nivel JX	JX	20,0 €	15,0 €	14,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel JY	JY	26,0 €	21,0 €	20,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel JZ	JZ	31,5 €	25,5 €	24,5 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel KA	KA	21,0 €	17,0 €	16,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel KB	KB	34,0 €	30,0 €	29,0 €	28,0 €	CTA	70%
Nivel KC	KC	8,5 €	2,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel KD	KD	20,5 €	16,0 €	15,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel KE	KE	21,0 €	17,0 €	16,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel KF	KF	10,0 €	5,0 €	4,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel KG	KG	20,0 €	14,0 €	9,0 €	5,0 €	CTA	70%
Nivel KH	KH	28,0 €	21,0 €	17,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel IU	IU	13,0 €	8,0 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel AW	AW	8,5 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel R1C	R1C	15,0 €	12,0 €	12,0 €	12,0 €	CTA	83%
Nivel 3K	3K	18,5 €	15,5 €	15,5 €	15,5 €	CTA	75%
Nivel 3M	3M	34,5 €	31,5 €	31,5 €	31,5 €	CTA	70%
Nivel 3N	3N	43,0 €	40,0 €	40,0 €	40,0 €	CTA	70%
Nivel 3Q	3Q	5,0 €	2,0 €	2,0 €	2,0 €	CTA	89%
Nivel 3R	3R	24,0 €	21,0 €	21,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel 3S	3S	37,5 €	34,5 €	34,5 €	34,5 €	CTA	70%
Nivel R1M	R1M	8,5 €	5,5 €	5,5 €	5,5 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Nivel R1N	R1N	10,5 €	7,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel R1O	R1O	20,0 €	17,0 €	17,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel R1P	R1P	19,0 €	16,0 €	16,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel R1Q	R1Q	15,5 €	12,5 €	12,5 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel R1R	R1R	14,5 €	11,5 €	11,5 €	11,5 €	CTA	83%
Nivel R1S	R1S	17,5 €	14,5 €	14,5 €	14,5 €	CTA	75%
Nivel R1T	R1T	9,5 €	6,5 €	6,5 €	6,5 €	CTA	83%
Nivel NB	NB	6,5 €	2,5 €	1,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel KI	KI	17,5 €	13,5 €	12,5 €	11,5 €	CTA	75%
Nivel KJ	KJ	6,5 €	2,5 €	1,5 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel KK	KK	9,0 €	5,0 €	4,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel KL	KL	11,0 €	7,0 €	6,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel KM	KM	10,5 €	6,5 €	5,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel KN	KN	12,5 €	8,5 €	7,5 €	6,5 €	CTA	83%
Nivel KO	KO	14,0 €	9,0 €	8,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel KP	KP	15,5 €	11,5 €	10,5 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel KQ	KQ	14,0 €	10,0 €	9,0 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel KR	KR	18,5 €	15,5 €	14,5 €	13,5 €	CTA	75%
Nivel KS	KS	13,0 €	9,0 €	8,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel KT	KT	12,0 €	7,0 €	5,0 €	3,0 €	CTA	83%
Nivel KU	KU	7,5 €	3,5 €	2,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel KV	KV	8,0 €	4,0 €	3,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel KW	KW	17,5 €	11,5 €	10,5 €	9,5 €	CTA	75%
Nivel KX	KX	8,5 €	4,5 €	3,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel KY	KY	20,5 €	16,5 €	15,5 €	14,5 €	CTA	70%
Nivel KZ	KZ	12,0 €	8,0 €	7,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel LA	LA	17,0 €	13,0 €	12,0 €	11,0 €	CTA	75%
Nivel LB	LB	10,0 €	6,0 €	5,0 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel LC	LC	7,0 €	3,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel LD	LD	11,5 €	7,5 €	6,5 €	5,5 €	CTA	83%
Nivel LE	LE	47,5 €	43,5 €	42,5 €	41,5 €	CTA	70%
Nivel LF	LF	18,0 €	14,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	75%
Nivel LG	LG	16,0 €	12,0 €	11,0 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel LK	LK	34,5 €	31,5 €	30,5 €	29,5 €	CTA	70%
Nivel LL	LL	43,0 €	40,0 €	39,0 €	38,0 €	CTA	70%
Nivel LO	LO	12,5 €	9,5 €	8,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel LP	LP	14,0 €	11,0 €	10,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel LQ	LQ	15,5 €	12,5 €	11,5 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel LR	LR	18,0 €	15,0 €	14,0 €	13,0 €	CTA	75%
Nivel LS	LS	21,0 €	18,0 €	17,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel LT	LT	20,5 €	17,5 €	16,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel LU	LU	23,5 €	20,5 €	19,5 €	18,5 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel LV	LV	24,0 €	21,0 €	20,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel LW	LW	27,0 €	24,0 €	23,0 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel LX	LX	26,0 €	23,0 €	22,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel LY	LY	28,5 €	25,5 €	24,5 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel LZ	LZ	32,0 €	29,0 €	28,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel NA	NA	37,5 €	34,5 €	33,5 €	32,5 €	CTA	70%
Nivel NC	NC	18,5 €	14,5 €	13,5 €	12,5 €	CTA	75%
Nivel 3L	3L	32,0 €	29,0 €	29,0 €	29,0 €	CTA	70%
Nivel LH	LH	20,0 €	16,0 €	15,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel LI	LI	26,0 €	22,0 €	21,0 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel LJ	LJ	32,0 €	28,0 €	27,0 €	26,0 €	CTA	70%
Nivel 3T	3T	11,0 €	8,0 €	8,0 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel NJ	NJ	29,0 €	25,0 €	24,0 €	23,0 €	CTA	70%
Nivel NF	NF	20,5 €	14,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel NH	NH	9,0 €	4,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel NI	NI	13,0 €	7,5 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel ND	ND	9,0 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel NE	NE	10,5 €	6,0 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel NK	NK	11,0 €	7,0 €	6,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 3U	3U	30,0 €	27,0 €	27,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel 3O	3O	14,5 €	11,5 €	11,5 €	11,5 €	CTA	83%
Nivel LM	LM	14,5 €	10,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel NL	NL	20,0 €	14,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel NM	NM	26,0 €	20,0 €	19,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel NN	NN	32,0 €	26,0 €	25,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel NO	NO	20,0 €	13,0 €	12,0 €	11,0 €	CTA	70%
Nivel NP	NP	26,0 €	19,0 €	18,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel NQ	NQ	31,5 €	23,5 €	22,5 €	21,5 €	CTA	70%
Nivel NR	NR	30,0 €	26,0 €	25,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel 3V	3V	39,0 €	36,0 €	36,0 €	36,0 €	CTA	70%
Nivel 3W	3W	41,5 €	38,5 €	38,5 €	38,5 €	CTA	70%
Nivel 3Y	3Y	27,5 €	24,5 €	24,5 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel 3Z	3Z	36,0 €	33,0 €	33,0 €	33,0 €	CTA	70%
Nivel R1U	R1U	14,0 €	11,0 €	11,0 €	11,0 €	CTA	83%
Nivel R1V	R1V	18,5 €	15,5 €	15,5 €	15,5 €	CTA	75%
Nivel NS	NS	6,5 €	1,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel NT	NT	24,5 €	21,5 €	20,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel NU	NU	27,5 €	24,5 €	23,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel NV	NV	33,0 €	30,0 €	29,0 €	28,0 €	CTA	70%
Nivel NW	NW	30,0 €	27,0 €	26,0 €	25,0 €	CTA	70%
Nivel NX	NX	36,0 €	33,0 €	32,0 €	31,0 €	CTA	70%
Nivel NY	NY	41,5 €	38,5 €	37,5 €	36,5 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel NZ	NZ	11,0 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OA	OA	10,0 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OB	OB	13,0 €	7,5 €	6,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel OC	OC	39,0 €	35,0 €	34,0 €	33,0 €	CTA	70%
Nivel OD	OD	7,0 €	1,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OE	OE	21,0 €	17,0 €	16,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel OF	OF	6,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel OG	OG	7,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel R1W	R1W	12,0 €	9,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel R1X	R1X	9,0 €	6,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel R1Y	R1Y	3,5 €	0,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	92%
Nivel NG	NG	13,0 €	9,0 €	8,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OH	OH	22,5 €	18,5 €	17,5 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel OI	OI	9,5 €	5,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OJ	OJ	20,5 €	10,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	70%
Nivel OK	OK	14,0 €	5,0 €	4,0 €	3,0 €	CTA	83%
Nivel OL	OL	7,5 €	2,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OM	OM	18,5 €	14,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	75%
Nivel ON	ON	8,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OO	OO	8,5 €	1,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OP	OP	20,0 €	13,0 €	8,0 €	3,0 €	CTA	70%
Nivel MH	MH	11,0 €	7,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MI	MI	14,0 €	5,0 €	3,0 €	3,0 €	CTA	83%
Nivel MJ	MJ	11,5 €	7,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MK	MK	20,5 €	17,5 €	15,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel ML	ML	12,0 €	7,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MM	MM	21,0 €	17,0 €	15,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel R1Z	R1Z	3,5 €	0,5 €	0,5 €	0,5 €	CTA	92%
Nivel R2A	R2A	4,0 €	1,0 €	1,0 €	1,0 €	CTA	92%
Nivel R2B	R2B	6,5 €	3,5 €	3,5 €	3,5 €	CTA	89%
Nivel R2C	R2C	4,5 €	1,5 €	1,5 €	1,5 €	CTA	89%
Nivel R2D	R2D	3,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	94%
Nivel R2E	R2E	8,0 €	5,0 €	5,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel R2F	R2F	11,5 €	8,5 €	8,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel OQ	OQ	14,5 €	11,5 €	10,5 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel OR	OR	12,5 €	7,5 €	6,5 €	5,5 €	CTA	83%
Nivel OS	OS	16,0 €	8,0 €	7,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel OT	OT	44,0 €	32,5 €	31,5 €	30,5 €	CTA	70%
Nivel OU	OU	11,0 €	6,5 €	5,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel OV	OV	8,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel 3X	3X	15,2 €	12,2 €	12,2 €	12,2 €	CTA	83%
Nivel 4D	4D	26,5 €	23,5 €	23,5 €	23,5 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel OW	OW	15,2 €	11,2 €	10,2 €	9,2 €	CTA	83%
Nivel OX	OX	26,5 €	22,5 €	21,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel OY	OY	20,5 €	11,5 €	11,5 €	11,5 €	CTA	70%
Nivel OZ	OZ	23,5 €	14,5 €	14,5 €	14,5 €	CTA	70%
Nivel RAA	RAA	8,0 €	4,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RAB	RAB	7,5 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PA	PA	15,0 €	9,0 €	8,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel MN	MN	9,5 €	5,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel R2G	R2G	6,0 €	3,0 €	3,0 €	3,0 €	CTA	89%
Nivel PB	PB	13,5 €	8,0 €	7,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PC	PC	8,0 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PD	PD	9,5 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PE	PE	14,0 €	8,0 €	7,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel PF	PF	12,5 €	6,5 €	5,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel PG	PG	12,0 €	7,5 €	2,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PH	PH	17,0 €	13,0 €	10,0 €	6,0 €	CTA	75%
Nivel PI	PI	20,5 €	8,0 €	7,0 €	0,0 €	CTA	70%
Nivel PJ	PJ	8,0 €	1,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PK	PK	12,5 €	7,5 €	6,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PL	PL	22,5 €	15,0 €	14,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel 4E	4E	35,0 €	32,0 €	32,0 €	32,0 €	CTA	70%
Nivel 4F	4F	44,5 €	41,5 €	41,5 €	41,5 €	CTA	70%
Nivel R2H	R2H	11,0 €	8,0 €	8,0 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel R2I	R2I	5,0 €	2,0 €	2,0 €	2,0 €	CTA	89%
Nivel R2J	R2J	7,0 €	4,0 €	4,0 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel PM	PM	23,0 €	19,0 €	18,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel PN	PN	36,0 €	32,0 €	31,0 €	30,0 €	CTA	70%
Nivel PO	PO	12,0 €	8,0 €	7,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PP	PP	39,0 €	32,0 €	31,0 €	30,0 €	CTA	70%
Nivel PQ	PQ	29,5 €	22,0 €	21,0 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel PR	PR	12,0 €	7,0 €	5,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel PS	PS	28,5 €	22,5 €	21,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel PT	PT	28,5 €	22,0 €	21,0 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel PW	PW	9,5 €	3,5 €	3,5 €	3,5 €	CTA	83%
Nivel PZ	PZ	8,5 €	4,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel QA	QA	44,5 €	40,5 €	39,5 €	38,5 €	CTA	70%
Nivel QB	QB	35,0 €	31,0 €	30,0 €	29,0 €	CTA	70%
Nivel QC	QC	11,0 €	6,0 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RAC	RAC	6,5 €	2,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel PY	PY	23,5 €	11,5 €	11,5 €	11,5 €	CTA	70%
Nivel QD	QD	23,0 €	17,0 €	17,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel R2K	R2K	5,5 €	2,5 €	2,5 €	2,5 €	CTA	89%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel R2L	R2L	10,0 €	7,0 €	7,0 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel QG	QG	8,5 €	4,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel QH	QH	22,0 €	17,0 €	16,0 €	15,0 €	CTA	70%
Nivel QI	QI	21,0 €	14,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel QJ	QJ	9,0 €	4,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel QK	QK	18,0 €	11,0 €	10,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel QL	QL	14,0 €	3,0 €	2,0 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel QM	QM	16,0 €	10,0 €	9,0 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel QN	QN	17,5 €	10,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	75%
Nivel QO	QO	18,5 €	11,0 €	10,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel QP	QP	29,5 €	19,0 €	18,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel QQ	QQ	28,5 €	19,5 €	18,5 €	17,5 €	CTA	70%
Nivel QR	QR	39,0 €	29,0 €	28,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel QS	QS	22,5 €	12,0 €	11,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel QT	QT	17,0 €	10,0 €	9,0 €	8,0 €	CTA	75%
Nivel QU	QU	22,0 €	15,0 €	14,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel QV	QV	44,0 €	27,5 €	26,5 €	25,5 €	CTA	70%
Nivel QW	QW	18,0 €	10,0 €	9,0 €	8,0 €	CTA	75%
Nivel QX	QX	27,5 €	22,5 €	21,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel QY	QY	30,0 €	25,0 €	24,0 €	23,0 €	CTA	70%
Nivel RAD	RAD	6,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel RAE	RAE	7,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RAF	RAF	6,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	89%
Nivel QZ	QZ	7,5 €	3,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RA	RA	13,0 €	9,5 €	8,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel RB	RB	27,5 €	23,5 €	22,5 €	21,5 €	CTA	70%
Nivel RC	RC	32,5 €	28,5 €	27,5 €	26,5 €	CTA	70%
Nivel RD	RD	35,5 €	31,5 €	30,5 €	29,5 €	CTA	70%
Nivel RE	RE	41,5 €	37,5 €	36,5 €	35,5 €	CTA	70%
Nivel RF	RF	44,0 €	40,0 €	39,0 €	38,0 €	CTA	70%
Nivel RG	RG	19,0 €	11,5 €	11,5 €	11,5 €	CTA	70%
Nivel RH	RH	22,0 €	11,5 €	11,5 €	11,5 €	CTA	70%
Nivel RI	RI	19,0 €	15,0 €	6,0 €	6,0 €	CTA	70%
Nivel RJ	RJ	24,0 €	20,0 €	19,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel MO	MO	19,0 €	17,5 €	15,5 €	15,5 €	CTA	70%

Nivel 4G	4G	5,5 €	2,5 €	2,5 €	2,5 €	CTA	89%
Nivel RK	RK	3,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	94%
Nivel RL	RL	17,0 €	12,0 €	11,0 €	10,0 €	CTA	75%
Nivel RM	RM	12,5 €	8,5 €	7,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RN	RN	13,0 €	6,5 €	5,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel RAG	RAG	10,0 €	6,0 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel RAH	RAH	7,0 €	3,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RAI	RAI	9,5 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel MP	MP	19,0 €	15,0 €	13,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel RO	RO	12,0 €	6,0 €	3,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RP	RP	19,0 €	13,0 €	8,0 €	4,0 €	CTA	70%
Nivel RQ	RQ	44,0 €	22,5 €	20,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel RR	RR	9,0 €	3,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RS	RS	9,5 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RT	RT	10,0 €	4,0 €	1,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RU	RU	12,5 €	6,5 €	3,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RV	RV	14,0 €	8,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RW	RW	10,5 €	4,5 €	1,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RX	RX	8,0 €	2,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel RY	RY	29,0 €	20,0 €	20,0 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel RZ	RZ	13,5 €	6,5 €	4,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel SB	SB	19,0 €	14,0 €	10,0 €	10,0 €	CTA	70%
Nivel SC	SC	16,5 €	11,5 €	7,5 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel SD	SD	7,5 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SA	SA	14,5 €	8,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SE	SE	8,5 €	3,0 €	3,0 €	3,0 €	CTA	83%
Nivel SF	SF	19,0 €	13,5 €	9,5 €	9,5 €	CTA	70%
Nivel SG	SG	22,0 €	16,0 €	12,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel SH	SH	32,5 €	22,5 €	21,5 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel SI	SI	10,5 €	6,5 €	3,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SJ	SJ	28,5 €	17,5 €	16,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel SK	SK	39,0 €	27,0 €	26,0 €	25,0 €	CTA	70%
Nivel SL	SL	14,5 €	10,5 €	9,5 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel SM	SM	18,0 €	10,0 €	7,0 €	6,0 €	CTA	75%
Nivel SN	SN	12,5 €	8,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SO	SO	12,0 €	8,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SP	SP	15,0 €	5,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SQ	SQ	29,0 €	24,0 €	23,0 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel SR	SR	11,0 €	7,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel SS	SS	15,0 €	10,0 €	7,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel ST	ST	18,5 €	12,5 €	11,5 €	10,5 €	CTA	75%
Nivel SU	SU	16,5 €	10,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel SV	SV	20,0 €	10,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	70%
Nivel SW	SW	26,0 €	17,5 €	16,5 €	15,5 €	CTA	70%
Nivel SX	SX	32,0 €	21,0 €	20,0 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel SY	SY	23,0 €	13,5 €	13,5 €	13,5 €	CTA	70%
Nivel SZ	SZ	11,5 €	7,5 €	1,0 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel TA	TA	17,0 €	13,0 €	9,0 €	9,0 €	CTA	75%
Nivel TB	TB	22,0 €	18,0 €	13,0 €	13,0 €	CTA	70%
Nivel TC	TC	11,0 €	7,0 €	2,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TD	TD	8,5 €	3,5 €	3,5 €	3,5 €	CTA	83%
Nivel TE	TE	29,0 €	24,5 €	23,5 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel TG	TG	28,5 €	23,0 €	22,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel TH	TH	16,5 €	12,0 €	11,0 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel TI	TI	19,0 €	14,0 €	13,0 €	12,0 €	CTA	70%
Nivel TJ	TJ	21,5 €	16,0 €	15,0 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel MQ	MQ	9,5 €	3,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel VA	VA	32,5 €	28,5 €	23,5 €	21,5 €	CTA	70%
Nivel VB	VB	15,2 €	10,5 €	6,5 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel VC	VC	21,5 €	17,5 €	12,5 €	10,5 €	CTA	70%
Nivel VD	VD	15,0 €	11,0 €	6,0 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel VE	VE	12,0 €	8,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel VF	VF	19,0 €	15,0 €	10,0 €	8,0 €	CTA	70%
Nivel VG	VG	22,5 €	18,5 €	13,5 €	11,5 €	CTA	70%
Nivel VH	VH	11,0 €	7,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel VI	VI	10,0 €	6,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel VJ	VJ	19,0 €	14,0 €	10,0 €	8,0 €	CTA	70%
Nivel VK	VK	20,0 €	16,0 €	11,0 €	9,0 €	CTA	70%
Nivel VL	VL	32,0 €	28,0 €	23,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel VM	VM	11,5 €	7,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TF	TF	10,5 €	6,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TK	TK	9,5 €	4,5 €	3,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TL	TL	18,0 €	13,0 €	11,0 €	8,0 €	CTA	75%
Nivel TM	TM	15,0 €	10,0 €	8,0 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel TN	TN	27,0 €	21,5 €	20,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel TO	TO	32,5 €	27,0 €	26,0 €	25,0 €	CTA	70%
Nivel TP	TP	12,0 €	7,0 €	5,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TQ	TQ	15,2 €	10,5 €	9,5 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel TR	TR	13,0 €	9,0 €	8,0 €	1,0 €	CTA	83%
Nivel TS	TS	13,0 €	8,0 €	7,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TT	TT	11,5 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TU	TU	28,5 €	18,0 €	17,0 €	16,0 €	CTA	70%
Nivel TV	TV	39,0 €	28,0 €	27,0 €	26,0 €	CTA	70%
Nivel TW	TW	12,5 €	5,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TX	TX	12,0 €	7,0 €	4,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TY	TY	14,5 €	7,5 €	6,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel TZ	TZ	13,0 €	5,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel UA	UA	15,0 €	4,5 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel UB	UB	29,0 €	23,5 €	22,5 €	21,5 €	CTA	70%
Nivel UC	UC	15,0 €	8,0 €	6,0 €	4,0 €	CTA	83%
Nivel UD	UD	10,0 €	4,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel UE	UE	18,5 €	13,5 €	12,5 €	11,5 €	CTA	75%
Nivel UF	UF	17,0 €	11,5 €	10,5 €	9,5 €	CTA	75%
Nivel UG	UG	13,5 €	7,5 €	6,5 €	5,5 €	CTA	83%
Nivel UH	UH	20,0 €	12,5 €	11,5 €	10,5 €	CTA	70%
Nivel UI	UI	26,0 €	16,5 €	15,5 €	14,5 €	CTA	70%
Nivel UJ	UJ	32,0 €	24,0 €	23,0 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel UK	UK	23,0 €	12,5 €	12,5 €	12,5 €	CTA	70%
Nivel UL	UL	10,5 €	5,5 €	4,5 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel UM	UM	35,0 €	28,5 €	27,5 €	26,5 €	CTA	70%
Nivel RAJ	RAJ	9,0 €	5,0 €	0,0 €	0,0 €	CTA	83%
Nivel UN	UN	23,50	19,50	18,50	17,50	CTA	70%
Nivel UP	UP	31,50	27,50	26,50	25,50	CTA	70%
Nivel US	US	32,00	25,50	24,50	23,50	CTA	70%
Nivel VN	VN	31,50	27,50	22,50	20,50	CTA	70%
Nivel VO	VO	20,50	16,50	11,50	9,50	CTA	70%
Nivel VP	VP	18,00	14,00	9,00	7,00	CTA	75%
Nivel VR	VR	32,00	25,50	20,50	18,50	CTA	70%
Nivel 4H	4H	41,00	38,00	38,00	38,00	CTA	70%
Nivel 4I	4I	63,00	60,00	60,00	60,00	CTA	70%
Nivel R2M	R2M	17,00	14,00	14,00	14,00	CTA	75%
Nivel R2N	R2N	7,50	4,50	1,50	1,50	CTA	83%
Nivel UV	UV	41,00	37,00	36,00	35,00	CTA	70%
Nivel UW	UW	63,00	59,00	58,00	57,00	CTA	70%
Nivel UX	UX	34,50	29,50	28,50	27,50	CTA	70%
Nivel UY	UY	31,50	26,50	25,50	24,50	CTA	70%
Nivel UZ	UZ	37,50	32,50	31,50	30,50	CTA	70%
Nivel WA	WA	43,00	38,00	37,00	36,00	CTA	70%
Nivel WB	WB	12,00	6,50	5,00	0,00	CTA	83%
Nivel WD	WD	13,00	8,50	7,50	0,00	CTA	83%
Nivel WE	WE	10,50	6,00	5,00	0,00	CTA	83%
Nivel WG	WG	28,50	24,00	23,00	22,00	CTA	70%
Nivel WH	WH	39,00	31,00	30,00	29,00	CTA	70%
Nivel WI	WI	13,00	6,50	5,50	0,00	CTA	83%
Nivel WJ	WJ	21,50	17,00	16,00	15,00	CTA	70%
Nivel RAK	RAK	7,50	3,50	2,50	0,00	CTA	83%
Nivel RAL	RAL	9,00	6,00	6,00	0,00	CTA	83%
Nivel VS	VS	15,00	10,00	6,00	4,00	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel VT	VT	31,50	26,50	22,50	20,50	CTA	70%
Nivel WK	WK	18,00	13,00	12,00	11,00	CTA	75%
Nivel WL	WL	15,00	10,00	9,00	8,00	CTA	83%
Nivel VU	VU	26	22	17	15	CTA	70%
Nivel VV	VV	25	21	18	16	CTA	70%
Nivel VW	VW	28,5	22	19,5	17,5	CTA	70%
Nivel VX	VX	35	28,5	26	24	CTA	70%
Nivel VY	VY	41	37	32	30	CTA	70%
Nivel VZ	VZ	17	12	8	6	CTA	75%
Nivel 4J	4J	30,5	27,5	27,5	27,5	CTA	70%
Nivel YA	YA	16	11	7	5	CTA	83%
Nivel YB	YB	26	20	15	13	CTA	70%
Nivel WM	WM	30,5	26,5	25,5	24,5	CTA	70%
Nivel WN	WN	17,5	11,5	9,5	8,5	CTA	75%
Nivel WO	WO	16,5	10,5	8,5	7,5	CTA	83%
Nivel WP	WP	21	15	13	12	CTA	70%
Nivel WQ	WQ	16	11	10	9	CTA	83%
Nivel WR	WR	14,5	10	9	8	CTA	83%
Nivel RAM	RAM	9,5	4	3	0	CTA	83%
Nivel RAN	RAN	6,5	3	0	0	CTA	89%
Nivel RAO	RAO	7,5	4	0	0	CTA	83%
Nivel WS	WS	18,0	12,0	11,0	10,0	CTA	75%
Nivel YC	YC	18,0	12,0	9,0	7,0	CTA	75%
Nivel YD	YD	21,0	14,0	11,0	9,0	CTA	70%
Nivel YE	YE	15,0	9,0	6,0	0,0	CTA	83%
Nivel YF	YF	18,0	11,0	8,0	6,0	CTA	75%
Nivel YG	YG	16,0	10,0	7,0	5,0	CTA	83%
Nivel YH	YH	20,0	14,0	11,0	9,0	CTA	70%
Nivel 4K	4K	31	28	28	28	CTA	70%
Nivel 4L	4L	37	34	34	34	CTA	70%
Nivel WT	WT	31	27	26	25	CTA	70%
Nivel WU	WU	37	33	32	31	CTA	70%
Nivel WV	WV	25	19	18	17	CTA	70%
Nivel WW	WW	27,5	21	20	19	CTA	70%
Nivel WX	WX	32,5	26	25	24	CTA	70%
Nivel WY	WY	34	27	26	25	CTA	70%
Nivel WZ	WZ	26	18	17	16	CTA	70%
Nivel XA	XA	28,5	20	19	18	CTA	70%
Nivel XB	XB	35	26	25	24	CTA	70%
Nivel YI	YI	26	18	13	11	CTA	70%
Nivel YJ	YJ	25	19	16	14	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel YK	YK	28,5	20	17,5	15,5	CTA	70%
Nivel YL	YL	32,5	26	21	19	CTA	70%
Nivel YM	YM	35	26	23,5	21,5	CTA	70%

CTA= (Coste terminal) * (días que faltan hasta cumplir los 24 + 24 meses del arrendamiento) / 1095

El cliente que ya tenga un dispositivo en arrendamiento puedo contratar además un dispositivo adicional en arrendamiento cuyo precio viene determinado por el nivel:.Además puede elegir el plazo entre 24, 36 o 48 meses.

Nivel	21%	cuota 24	cuota 36	cuota 48	Cuota por baja anticipada sin devolución del smartphone	Cuota por baja anticipada con devolución del smartphone
Nivel X37	X37	7,4 €	4,9 €	3,7 €	CTA	92%
Nivel X41	X41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	89%
Nivel X42	X42	8,4 €	5,6 €	4,2 €	CTA	92%
Nivel X44	X44	8,8 €	5,9 €	4,4 €	CTA	92%
Nivel X46	X46	9,2 €	6,1 €	4,6 €	CTA	89%
Nivel X47	X47	9,4 €	6,3 €	4,7 €	CTA	89%
Nivel X48	X48	9,6 €	6,4 €	4,8 €	CTA	89%
Nivel X50	X50	10,0 €	6,7 €	5,0 €	CTA	89%
Nivel X51	X51	10,2 €	6,8 €	5,1 €	CTA	89%
Nivel X52	X52	10,4 €	6,9 €	5,2 €	CTA	89%
Nivel X55	X55	11,0 €	7,3 €	5,5 €	CTA	89%
Nivel X56	X56	11,2 €	7,5 €	5,6 €	CTA	89%
Nivel X62	X62	12,4 €	8,3 €	6,2 €	CTA	89%
Nivel X68	X68	13,6 €	9,1 €	6,8 €	CTA	89%
Nivel X69	X69	13,8 €	9,2 €	6,9 €	CTA	83%
Nivel X72	X72	14,4 €	9,6 €	7,2 €	CTA	83%
Nivel X73	X73	14,6 €	9,7 €	7,3 €	CTA	83%
Nivel X75	X75	15,0 €	10,0 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel X78	X78	15,6 €	10,4 €	7,8 €	CTA	83%
Nivel X79	X79	15,8 €	10,5 €	7,9 €	CTA	83%
Nivel X83	X83	16,6 €	11,1 €	8,3 €	CTA	83%
Nivel X85	X85	17,0 €	11,3 €	8,5 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel X87	X87	17,4 €	11,6 €	8,7 €	CTA	83%
Nivel X89	X89	17,8 €	11,9 €	8,9 €	CTA	83%
Nivel X96	X96	19,2 €	12,8 €	9,6 €	CTA	83%
Nivel X101	X101	20,2 €	13,5 €	10,1 €	CTA	83%
Nivel X102	X102	20,4 €	13,6 €	10,2 €	CTA	83%
Nivel X103	X103	20,6 €	13,7 €	10,3 €	CTA	83%
Nivel X104	X104	20,8 €	13,9 €	10,4 €	CTA	83%
Nivel X115	X115	23,0 €	15,3 €	11,5 €	CTA	83%
Nivel X124	X124	24,8 €	16,5 €	12,4 €	CTA	83%
Nivel X125	X125	25,0 €	16,7 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel X126	X126	25,2 €	16,8 €	12,6 €	CTA	83%
Nivel X127	X127	25,4 €	16,9 €	12,7 €	CTA	83%
Nivel X128	X128	25,6 €	17,1 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel X131	X131	26,2 €	17,5 €	13,1 €	CTA	83%
Nivel X132	X132	26,4 €	17,6 €	13,2 €	CTA	83%
Nivel X120	X120	24,0 €	16,0 €	12,0 €	CTA	83%
Nivel X150	X150	30,0 €	20,0 €	15,0 €	CTA	83%
Nivel X161	X161	32,2 €	21,5 €	16,1 €	CTA	83%
Nivel X165	X165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	83%
Nivel X184	X184	36,8 €	24,5 €	18,4 €	CTA	75%
Nivel X185	X185	37,0 €	24,7 €	18,5 €	CTA	75%
Nivel X187	X187	37,4 €	24,9 €	18,7 €	CTA	75%
Nivel X196	X196	39,2 €	26,1 €	19,6 €	CTA	75%
Nivel X223	X223	44,6 €	29,7 €	22,3 €	CTA	70%
Nivel X274	X274	54,8 €	36,5 €	27,4 €	CTA	70%
Nivel X277	X277	55,4 €	36,9 €	27,7 €	CTA	70%
Nivel X49	X49	9,8 €	6,5 €	4,9 €	CTA	89%
Nivel X33	X33	6,6 €	4,4 €	3,3 €	CTA	94%
Nivel X35	X35	7,0 €	4,7 €	3,5 €	CTA	94%
Nivel X27	X27	5,4 €	3,6 €	2,7 €	CTA	94%
Nivel X57	X57	11,4 €	7,6 €	5,7 €	CTA	89%
Nivel X60	X60	12,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	89%
Nivel X61	X61	12,2 €	8,1 €	6,1 €	CTA	89%
Nivel X90	X90	18,0 €	12,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel X130	X130	26,0 €	17,3 €	13,0 €	CTA	83%
Nivel X154	X154	30,8 €	20,5 €	15,4 €	CTA	83%
Nivel X152	X152	30,4 €	20,3 €	15,2 €	CTA	83%
Nivel X160	X160	32,0 €	21,3 €	16,0 €	CTA	83%
Nivel X200	X200	40,0 €	26,7 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel X285	X285	57,0 €	38,0 €	28,5 €	CTA	70%
Nivel X175	X175	35,0 €	23,3 €	17,5 €	CTA	75%
Nivel X180	X180	36,0 €	24,0 €	18,0 €	CTA	75%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel X225	X225	45,0 €	30,0 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel X280	X280	56,0 €	37,3 €	28,0 €	CTA	70%
Nivel X121	X121	24,2 €	16,1 €	12,1 €	CTA	83%
Nivel X201	X201	40,2 €	26,8 €	20,1 €	CTA	70%
Nivel X67	X67	13,4 €	8,9 €	6,7 €	CTA	89%
Nivel X220	X220	44,0 €	29,3 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel X250	X250	50,0 €	33,3 €	25,0 €	CTA	70%
Nivel X111	X111	22,2 €	14,8 €	11,1 €	CTA	83%
Nivel X99	X99	19,8 €	13,2 €	9,9 €	CTA	83%
Nivel X34	X34	6,8 €	4,5 €	3,4 €	CTA	94%
Nivel X146	X146	29,2 €	19,5 €	14,6 €	CTA	83%
Nivel X22	X22	4,4 €	2,9 €	2,2 €	CTA	94%
Nivel X30	X30	6,0 €	4,0 €	3,0 €	CTA	94%
Nivel X151	X151	30,2 €	20,1 €	15,1 €	CTA	83%
Nivel X179	X179	35,8 €	23,9 €	17,9 €	CTA	75%
Nivel X71	X71	14,2 €	9,5 €	7,1 €	CTA	83%
Nivel X174	X174	34,8 €	23,2 €	17,4 €	CTA	75%
Nivel X45	X45	9,0 €	6,0 €	4,5 €	CTA	89%
Nivel X129	X129	25,8 €	17,2 €	12,9 €	CTA	75%
Nivel X206	X206	41,2 €	27,5 €	20,6 €	CTA	70%
Nivel X284	X284	56,8 €	37,9 €	28,4 €	CTA	70%
Nivel X159	X159	31,8 €	21,2 €	15,9 €	CTA	83%
Nivel X265	X265	53,0 €	35,3 €	26,5 €	CTA	70%
Nivel X283	X283	56,6 €	37,7 €	28,3 €	CTA	70%
Nivel X313	X313	62,6 €	41,7 €	31,3 €	CTA	70%
Nivel X318	X318	63,6 €	42,4 €	31,8 €	CTA	70%
Nivel X349	X349	69,8 €	46,5 €	34,9 €	CTA	70%
Nivel R33	R33	6,6 €	4,4 €	3,3 €	CTA	94%
Nivel R62	R62	12,4 €	8,3 €	6,2 €	CTA	89%
Nivel R68	R68	13,6 €	9,1 €	6,8 €	CTA	89%
Nivel R78	R78	15,6 €	10,4 €	7,8 €	CTA	83%
Nivel R98	R98	19,6 €	13,1 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel X43	X43	8,6 €	5,7 €	4,3 €	CTA	89%
Nivel X65	X65	13,0 €	8,7 €	6,5 €	CTA	89%
Nivel X70	X70	14,0 €	9,3 €	7,0 €	CTA	89%
Nivel X95	X95	19,0 €	12,7 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel X134	X134	26,8 €	17,9 €	13,4 €	CTA	83%
Nivel X40	X40	8,0 €	5,3 €	4,0 €	CTA	89%
Nivel X92	X92	18,4 €	12,3 €	9,2 €	CTA	83%
Nivel X166	X166	33,2 €	22,1 €	16,6 €	CTA	83%
Nivel X170	X170	34,0 €	22,7 €	17,0 €	CTA	83%
Nivel X215	X215	43,0 €	28,7 €	21,5 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel X226	X226	45,2 €	30,1 €	22,6 €	CTA	70%
Nivel X234	X234	46,8 €	31,2 €	23,4 €	CTA	70%
Nivel 245	X254	49,0 €	32,7 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel X249	X249	49,8 €	33,2 €	24,9 €	CTA	70%
Nivel X279	X279	55,8 €	37,2 €	27,9 €	CTA	70%
Nivel X113	X113	22,6 €	15,1 €	11,3 €	CTA	83%
Nivel X147	X147	29,4 €	19,6 €	14,7 €	CTA	83%
Nivel X189	X189	37,8 €	25,2 €	18,9 €	CTA	75%
Nivel X227	X227	45,4 €	30,3 €	22,7 €	CTA	70%
Nivel X305	X305	61,0 €	40,7 €	30,5 €	CTA	70%
Nivel X93	X93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel X510	X510	102,0 €	68,0 €	51,0 €	CTA	70%
Nivel X286	X286	57,2 €	38,1 €	28,6 €	CTA	70%
Nivel X98	X98	19,6 €	13,1 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel X460	X460	92,0 €	61,3 €	46,0 €	CTA	70%
Nivel X255	X255	51,0 €	34,0 €	25,5 €	CTA	70%
Nivel R40	R40	8,0 €	5,3 €	4,0 €	CTA	92%
Nivel R136	R136	27,2 €	18,1 €	13,6 €	CTA	83%
Nivel R142	R142	28,4 €	18,9 €	14,2 €	CTA	83%
Nivel R225	R225	45,0 €	30,0 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel R254	R254	50,8 €	33,9 €	25,4 €	CTA	70%
Nivel X38	X38	7,6 €	5,1 €	3,8 €	CTA	92%
Nivel X82	X82	16,4 €	10,9 €	8,2 €	CTA	83%
Nivel X269	X269	53,8 €	35,9 €	26,9 €	CTA	70%
Nivel X259	X259	51,8 €	34,5 €	25,9 €	CTA	70%
Nivel X289	X289	57,8 €	38,5 €	28,9 €	CTA	70%
Nivel X309	X309	61,8 €	41,2 €	30,9 €	CTA	70%
Nivel X114	X114	22,8 €	15,2 €	11,4 €	CTA	70%
Nivel X116	X116	23,2 €	15,5 €	11,6 €	CTA	70%
Nivel X20	X20	4,0 €	2,7 €	2,0 €	CTA	94%
Nivel X31	X31	6,2 €	4,1 €	3,1 €	CTA	92%
Nivel X36	X36	7,2 €	4,8 €	3,6 €	CTA	89%
Nivel X135	X135	27,0 €	18,0 €	13,5 €	CTA	83%
Nivel X84	X84	16,8 €	11,2 €	8,4 €	CTA	83%
Nivel X91	X91	18,2 €	12,1 €	9,1 €	CTA	83%
Nivel X145	X145	29,0 €	19,3 €	14,5 €	CTA	83%
Nivel X276	X276	55,2 €	36,8 €	27,6 €	CTA	70%
Nivel X29	X29	5,8 €	3,9 €	2,9 €	CTA	92%
Nivel X224	X224	44,8 €	29,9 €	22,4 €	CTA	70%
Nivel X117	X117	23,4 €	15,6 €	11,7 €	CTA	70%
Nivel X266	X266	53,2 €	35,5 €	26,6 €	CTA	70%
Nivel X53	X53	10,6 €	7,1 €	5,3 €	CTA	89%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel X54	X54	10,8 €	7,2 €	5,4 €	CTA	83%
Nivel R39	R39	7,8 €	5,2 €	3,9 €	CTA	83%
Nivel X360	X360	72,0 €	48,0 €	36,0 €	CTA	70%
Nivel X139	X139	27,8 €	18,5 €	13,9 €	CTA	83%
Nivel X192	X192	38,4 €	25,6 €	19,2 €	CTA	75%
Nivel X257	X257	51,4 €	34,3 €	25,7 €	CTA	70%
Nivel X262	X262	52,4 €	34,9 €	26,2 €	CTA	70%
Nivel X287	X287	57,4 €	38,3 €	28,7 €	CTA	70%
Nivel X293	X293	58,6 €	39,1 €	29,3 €	CTA	70%
Nivel X317	X317	63,4 €	42,3 €	31,7 €	CTA	70%
Nivel X404	X404	80,8 €	53,9 €	40,4 €	CTA	70%
Nivel X345	X345	69,0 €	46,0 €	34,5 €	CTA	70%
Nivel X76	X76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%
Nivel X39	X39	7,8 €	5,2 €	3,9 €	CTA	89%
Nivel X58	X58	11,6 €	7,7 €	5,8 €	CTA	89%
Nivel X64	X64	12,8 €	8,5 €	6,4 €	CTA	83%
Nivel X141	X141	28,2 €	18,8 €	14,1 €	CTA	83%
Nivel X144	X144	28,8 €	19,2 €	14,4 €	CTA	83%
Nivel X155	X155	31,0 €	20,7 €	15,5 €	CTA	83%
Nivel X173	X173	34,6 €	23,1 €	17,3 €	CTA	70%
Nivel X188	X188	37,6 €	25,1 €	18,8 €	CTA	70%
Nivel X203	X203	40,6 €	27,1 €	20,3 €	CTA	70%
Nivel X207	X207	41,4 €	27,6 €	20,7 €	CTA	70%
Nivel X228	X228	45,6 €	30,4 €	22,8 €	CTA	70%
Nivel X233	X233	46,6 €	31,1 €	23,3 €	CTA	70%
Nivel X297	X297	59,4 €	39,6 €	29,7 €	CTA	70%
Nivel X346	X346	69,2 €	46,1 €	34,6 €	CTA	70%
Nivel R41	R41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	83%
Nivel R67	R67	13,4 €	8,9 €	6,7 €	CTA	89%
Nivel R131	R131	26,2 €	17,5 €	13,1 €	CTA	83%
Nivel R135	R135	27,0 €	18,0 €	13,5 €	CTA	83%
Nivel R240	R240	48,0 €	32,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel X80	X80	16,0 €	10,7 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel X260	X260	52,0 €	34,7 €	26,0 €	CTA	70%
Nivel X100	X100	20,0 €	13,3 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel X182	X182	36,4 €	24,3 €	18,2 €	CTA	75%
Nivel X32	X32	6,4 €	4,3 €	3,2 €	CTA	94%
Nivel R54	R54	10,8 €	7,2 €	5,4 €	CTA	89%
Nivel R63	R63	12,6 €	8,4 €	6,3 €	CTA	89%
Nivel R66	R66	13,2 €	8,8 €	6,6 €	CTA	89%
Nivel R79	R79	15,8 €	10,5 €	7,9 €	CTA	83%
Nivel R90	R90	18,0 €	12,0 €	9,0 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel R114	R114	22,8 €	15,2 €	11,4 €	CTA	83%
Nivel R162	R162	32,4 €	21,6 €	16,2 €	CTA	83%
Nivel R183	R183	36,6 €	24,4 €	18,3 €	CTA	75%
Nivel R196	R196	39,2 €	26,1 €	19,6 €	CTA	70%
Nivel B19	B19	3,8 €	2,5 €	1,9 €	CTA	94%
Nivel B29	B29	5,8 €	3,9 €	2,9 €	CTA	89%
Nivel B30	B30	6,0 €	4,0 €	3,0 €	CTA	92%
Nivel B35	B35	7,0 €	4,7 €	3,5 €	CTA	89%
Nivel B39	B39	7,8 €	5,2 €	3,9 €	CTA	89%
Nivel B47	B47	9,4 €	6,3 €	4,7 €	CTA	89%
Nivel B49	B49	9,8 €	6,5 €	4,9 €	CTA	89%
Nivel B50	B50	10,0 €	6,7 €	5,0 €	CTA	89%
Nivel B85	B85	17,0 €	11,3 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel B89	B89	17,8 €	11,9 €	8,9 €	CTA	83%
Nivel B105	B105	21,0 €	14,0 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel B109	B109	21,8 €	14,5 €	10,9 €	CTA	83%
Nivel B110	B110	22,0 €	14,7 €	11,0 €	CTA	83%
Nivel B125	B125	25,0 €	16,7 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel B129	B129	25,8 €	17,2 €	12,9 €	CTA	83%
Nivel B130	B130	26,0 €	17,3 €	13,0 €	CTA	83%
Nivel B131	B131	26,2 €	17,5 €	13,1 €	CTA	75%
Nivel B135	B135	27,0 €	18,0 €	13,5 €	CTA	70%
Nivel B142	B142	28,4 €	18,9 €	14,2 €	CTA	83%
Nivel B145	B145	29,0 €	19,3 €	14,5 €	CTA	70%
Nivel B149	B149	29,8 €	19,9 €	14,9 €	CTA	75%
Nivel B160	B160	32,0 €	21,3 €	16,0 €	CTA	83%
Nivel B179	B179	35,8 €	23,9 €	17,9 €	CTA	70%
Nivel B190	B190	38,0 €	25,3 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel B193	B193	38,6 €	25,7 €	19,3 €	CTA	70%
Nivel B215	B215	43,0 €	28,7 €	21,5 €	CTA	70%
Nivel B220	B220	44,0 €	29,3 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel B245	B245	49,0 €	32,7 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel X195	X195	19,5 €	19,5 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel X178	X178	35,6 €	23,7 €	17,8 €	CTA	83%
Nivel X222	X222	44,4 €	29,6 €	22,2 €	CTA	70%
Nivel X23	X23	4,6 €	3,1 €	2,3 €	CTA	94%
Nivel X171	X171	34,2 €	22,8 €	17,1 €	CTA	70%
Nivel X63	X63	12,6 €	8,4 €	6,3 €	CTA	89%
Nivel X81	X81	16,2 €	10,8 €	8,1 €	CTA	83%
Nivel X28	X28	5,6 €	3,7 €	2,8 €	CTA	94%
Nivel R38	R38	7,6 €	5,1 €	3,8 €	CTA	83%
Nivel R74	R74	14,8 €	9,9 €	7,4 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel R126	R126	25,2 €	16,8 €	12,6 €	CTA	83%
Nivel R226	R226	45,2 €	30,1 €	22,6 €	CTA	70%
Nivel N33	N33	6,6 €	4,4 €	3,3 €	CTA	89%
Nivel N35	N35	7,0 €	4,7 €	3,5 €	CTA	89%
Nivel N41	N41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	92%
Nivel N42	N42	8,4 €	5,6 €	4,2 €	CTA	89%
Nivel N43	N43	8,6 €	5,7 €	4,3 €	CTA	89%
Nivel N47	N47	9,4 €	6,3 €	4,7 €	CTA	89%
Nivel N49	N49	9,8 €	6,5 €	4,9 €	CTA	89%
Nivel N51	N51	10,2 €	6,8 €	5,1 €	CTA	89%
Nivel N52	N52	10,4 €	6,9 €	5,2 €	CTA	83%
Nivel N62	N62	12,4 €	8,3 €	6,2 €	CTA	83%
Nivel N65	N65	13,0 €	8,7 €	6,5 €	CTA	83%
Nivel N69	N69	13,8 €	9,2 €	6,9 €	CTA	83%
Nivel N70	N70	14,0 €	9,3 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel N84	N84	16,8 €	11,2 €	8,4 €	CTA	83%
Nivel N85	N85	17,0 €	11,3 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel N89	N89	17,8 €	11,9 €	8,9 €	CTA	83%
Nivel N93	N93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel N95	N95	19,0 €	12,7 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel N110	N110	22,0 €	14,7 €	11,0 €	CTA	83%
Nivel N115	N115	23,0 €	15,3 €	11,5 €	CTA	83%
Nivel N119	N119	23,8 €	15,9 €	11,9 €	CTA	83%
Nivel N120	N120	24,0 €	16,0 €	12,0 €	CTA	83%
Nivel N132	N132	26,4 €	17,6 €	13,2 €	CTA	83%
Nivel N133	N133	26,6 €	17,7 €	13,3 €	CTA	83%
Nivel N145	N145	29,0 €	19,3 €	14,5 €	CTA	70%
Nivel N150	N150	30,0 €	20,0 €	15,0 €	CTA	83%
Nivel N163	N163	32,6 €	21,7 €	16,3 €	CTA	83%
Nivel N167	N167	33,4 €	22,3 €	16,7 €	CTA	75%
Nivel N168	N168	33,6 €	22,4 €	16,8 €	CTA	75%
Nivel N170	N170	34,0 €	22,7 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel N180	N180	36,0 €	24,0 €	18,0 €	CTA	70%
Nivel N183	N183	36,6 €	24,4 €	18,3 €	CTA	70%
Nivel N195	N195	39,0 €	26,0 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel N205	N205	41,0 €	27,3 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel N210	N210	42,0 €	28,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel N219	N219	43,8 €	29,2 €	21,9 €	CTA	70%
Nivel N235	N235	47,0 €	31,3 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel N236	N236	47,2 €	31,5 €	23,6 €	CTA	70%
Nivel N249	N249	49,8 €	33,2 €	24,9 €	CTA	70%
Nivel N254	N254	50,8 €	33,9 €	25,4 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel N275	N275	55,0 €	36,7 €	27,5 €	CTA	70%
Nivel N276	N276	55,2 €	36,8 €	27,6 €	CTA	70%
Nivel N283	N283	56,6 €	37,7 €	28,3 €	CTA	70%
Nivel N307	N307	61,4 €	40,9 €	30,7 €	CTA	70%
Nivel N334	N334	66,8 €	44,5 €	33,4 €	CTA	70%
Nivel N392	N392	78,4 €	52,3 €	39,2 €	CTA	70%
Nivel N92	N92	18,4 €	12,3 €	9,2 €	CTA	83%
Nivel N121	N121	24,2 €	16,1 €	12,1 €	CTA	83%
Nivel X24	X24	4,8 €	3,2 €	2,4 €	CTA	94%
Nivel X66	X66	13,2 €	8,8 €	6,6 €	CTA	83%
Nivel X162	X162	32,4 €	21,6 €	16,2 €	CTA	70%
Nivel X202	X202	40,4 €	26,9 €	20,2 €	CTA	70%
Nivel X217	X217	43,4 €	28,9 €	21,7 €	CTA	70%
Nivel X237	X237	47,4 €	31,6 €	23,7 €	CTA	70%
Nivel X251	X251	50,2 €	33,5 €	25,1 €	CTA	70%
Nivel X291	X291	58,2 €	38,8 €	29,1 €	CTA	70%
Nivel X319	X319	63,8 €	42,5 €	31,9 €	CTA	70%
Nivel X350	X350	70,0 €	46,7 €	35,0 €	CTA	70%
Nivel X377	X377	75,4 €	50,3 €	37,7 €	CTA	70%
Nivel X438	X438	87,6 €	58,4 €	43,8 €	CTA	70%
Nivel R53	R53	10,6 €	7,1 €	5,3 €	CTA	89%
Nivel R59	R59	11,8 €	7,9 €	5,9 €	CTA	89%
Nivel R84	R84	16,8 €	11,2 €	8,4 €	CTA	83%
Nivel R93	R93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel R104	R104	20,8 €	13,9 €	10,4 €	CTA	83%
Nivel R122	R122	24,4 €	16,3 €	12,2 €	CTA	83%
Nivel R124	R124	24,8 €	16,5 €	12,4 €	CTA	83%
Nivel R143	R143	28,6 €	19,1 €	14,3 €	CTA	83%
Nivel R148	R148	29,6 €	19,7 €	14,8 €	CTA	83%
Nivel R152	R152	30,4 €	20,3 €	15,2 €	CTA	83%
Nivel R154	R154	30,8 €	20,5 €	15,4 €	CTA	83%
Nivel R176	R176	35,2 €	23,5 €	17,6 €	CTA	75%
Nivel R188	R188	37,6 €	25,1 €	18,8 €	CTA	70%
Nivel R200	R200	40,0 €	26,7 €	20,0 €	CTA	70%
Nivel N29	N29	5,8 €	3,9 €	2,9 €	CTA	89%
Nivel N30	N30	6,0 €	4,0 €	3,0 €	CTA	92%
Nivel N34	N34	6,8 €	4,5 €	3,4 €	CTA	92%
Nivel N44	N44	8,8 €	5,9 €	4,4 €	CTA	89%
Nivel N50	N50	10,0 €	6,7 €	5,0 €	CTA	89%
Nivel N53	N53	10,6 €	7,1 €	5,3 €	CTA	89%
Nivel N54	N54	10,8 €	7,2 €	5,4 €	CTA	89%
Nivel N55	N55	11,0 €	7,3 €	5,5 €	CTA	89%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel N60	N60	12,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel N61	N61	12,2 €	8,1 €	6,1 €	CTA	89%
Nivel N64	N64	12,8 €	8,5 €	6,4 €	CTA	89%
Nivel N67	N67	13,4 €	8,9 €	6,7 €	CTA	83%
Nivel N68	N68	13,6 €	9,1 €	6,8 €	CTA	83%
Nivel N76	N76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%
Nivel N82	N82	16,4 €	10,9 €	8,2 €	CTA	83%
Nivel N86	N86	17,2 €	11,5 €	8,6 €	CTA	83%
Nivel N90	N90	18,0 €	12,0 €	9,0 €	CTA	83%
Nivel N99	N99	19,8 €	13,2 €	9,9 €	CTA	83%
Nivel N130	N130	26,0 €	17,3 €	13,0 €	CTA	83%
Nivel N141	N141	28,2 €	18,8 €	14,1 €	CTA	75%
Nivel N171	N171	34,2 €	22,8 €	17,1 €	CTA	75%
Nivel N182	N182	36,4 €	24,3 €	18,2 €	CTA	75%
Nivel N233	N233	46,6 €	31,1 €	23,3 €	CTA	70%
Nivel N260	N260	52,0 €	34,7 €	26,0 €	CTA	70%
Nivel N269	N269	53,8 €	35,9 €	26,9 €	CTA	70%
Nivel N279	N279	55,8 €	37,2 €	27,9 €	CTA	70%
Nivel X133	X133	26,6 €	17,7 €	13,3 €	CTA	83%
Nivel N203	N203	40,6 €	27,1 €	20,3 €	CTA	70%
Nivel X105	X105	21,0 €	14,0 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel B115	B115	23,0 €	15,3 €	11,5 €	CTA	83%
Nivel N71	N71	14,2 €	9,5 €	7,1 €	CTA	89%
Nivel P150	P150	30,0 €	20,0 €	15,0 €	CTA	83%
Nivel X210	X210	42,0 €	28,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel P205	P205	41,0 €	27,3 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel P180	P180	36,0 €	24,0 €	18,0 €	CTA	75%
Nivel P183	P183	36,6 €	24,4 €	18,3 €	CTA	75%
Nivel X235	X235	47,0 €	31,3 €	23,5 €	CTA	70%
Nivel N165	N165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	83%
Nivel P121	P121	24,2 €	16,1 €	12,1 €	CTA	83%
Nivel P53	P53	10,6 €	7,1 €	5,3 €	CTA	89%
Nivel P115	P115	23,0 €	15,3 €	11,5 €	CTA	83%
Nivel X183	X183	36,6 €	24,4 €	18,3 €	CTA	70%
Nivel N245	N245	49,0 €	32,7 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel X306	X306	61,2 €	40,8 €	30,6 €	CTA	70%
Nivel P139	P139	27,8 €	18,5 €	13,9 €	CTA	83%
Nivel P49	P49	9,8 €	6,5 €	4,9 €	CTA	89%
Nivel P44	P44	8,8 €	5,9 €	4,4 €	CTA	89%
Nivel X136	X136	27,2 €	18,1 €	13,6 €	CTA	75%
Nivel X199	X199	39,8 €	26,5 €	19,9 €	CTA	70%
Nivel P76	P76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel P29	P29	5,8 €	3,9 €	2,9 €	CTA	94%
Nivel P37	P37	7,4 €	4,9 €	3,7 €	CTA	89%
Nivel P55	P55	11,0 €	7,3 €	5,5 €	CTA	89%
Nivel P196	P196	39,2 €	26,1 €	19,6 €	CTA	70%
Nivel X15	X15	3,0 €	2,0 €	1,5 €	CTA	94%
Nivel P116	P116	23,2 €	15,5 €	11,6 €	CTA	83%
Nivel P64	P64	12,8 €	8,5 €	6,4 €	CTA	89%
Nivel X229	X229	45,8 €	30,5 €	22,9 €	CTA	70%
Nivel P45	P45	9,0 €	6,0 €	4,5 €	CTA	89%
Nivel P38	P38	7,6 €	5,1 €	3,8 €	CTA	92%
Nivel P309	P309	61,8 €	41,2 €	30,9 €	CTA	70%
Nivel X208	X208	41,6 €	27,7 €	20,8 €	CTA	70%
Nivel B44	B44	8,8 €	5,9 €	4,4 €	CTA	92%
Nivel P27	P27	5,4 €	3,6 €	2,7 €	CTA	94%
Nivel X214	X214	42,8 €	28,5 €	21,4 €	CTA	70%
Nivel P171	P171	34,2 €	22,8 €	17,1 €	CTA	83%
Nivel B60	B60	12,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	89%
Nivel P166	P166	33,2 €	22,1 €	16,6 €	CTA	83%
Nivel P234	P234	46,8 €	31,2 €	23,4 €	CTA	70%
Nivel P154	P154	30,8 €	20,5 €	15,4 €	CTA	83%
Nivel P147	P147	29,4 €	19,6 €	14,7 €	CTA	83%
Nivel P178	P178	35,6 €	23,7 €	17,8 €	CTA	75%
Nivel P135	P135	27,0 €	18,0 €	13,5 €	CTA	83%
Nivel P165	P165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	75%
Nivel X163	X163	32,6 €	21,7 €	16,3 €	CTA	75%
Nivel X194	X194	38,8 €	25,9 €	19,4 €	CTA	70%
Nivel P186	P186	37,2 €	24,8 €	18,6 €	CTA	70%
Nivel P217	P217	43,4 €	28,9 €	21,7 €	CTA	70%
Nivel P185	P185	37,0 €	24,7 €	18,5 €	CTA	70%
Nivel P93	P93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel P220	P220	44,0 €	29,3 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel X252	X252	50,4 €	33,6 €	25,2 €	CTA	70%
Nivel X18	X18	3,6 €	2,4 €	1,8 €	CTA	94%
Nivel X19	X19	3,8 €	2,5 €	1,9 €	CTA	94%
Nivel X26	X26	5,2 €	3,5 €	2,6 €	CTA	92%
Nivel X193	X193	38,6 €	25,7 €	19,3 €	CTA	75%
Nivel X198	X198	39,6 €	26,4 €	19,8 €	CTA	75%
Nivel P57	P57	11,4 €	7,6 €	5,7 €	CTA	89%
Nivel P67	P67	13,4 €	8,9 €	6,7 €	CTA	83%
Nivel P70	P70	14,0 €	9,3 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel P102	P102	20,4 €	13,6 €	10,2 €	CTA	83%
Nivel P114	P114	22,8 €	15,2 €	11,4 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel P127	P127	25,4 €	16,9 €	12,7 €	CTA	83%
Nivel P130	P130	26,0 €	17,3 €	13,0 €	CTA	83%
Nivel P155	P155	31,0 €	20,7 €	15,5 €	CTA	83%
Nivel P293	P293	58,6 €	39,1 €	29,3 €	CTA	70%
Nivel B57	B57	11,4 €	7,6 €	5,7 €	CTA	89%
Nivel B70	B70	14,0 €	9,3 €	7,0 €	CTA	89%
Nivel B76	B76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%
Nivel B121	B121	24,2 €	16,1 €	12,1 €	CTA	83%
Nivel P170	P170	34,0 €	22,7 €	17,0 €	CTA	70%
Nivel X97	X97	19,4 €	12,9 €	9,7 €	CTA	83%
Nivel X138	X138	27,6 €	18,4 €	13,8 €	CTA	83%
Nivel X246	X246	49,2 €	32,8 €	24,6 €	CTA	70%
Nivel X314	X314	62,8 €	41,9 €	31,4 €	CTA	70%
Nivel X337	X337	67,4 €	44,9 €	33,7 €	CTA	70%
Nivel X364	X364	72,8 €	48,5 €	36,4 €	CTA	70%
Nivel X425	X425	85,0 €	56,7 €	42,5 €	CTA	70%
Nivel R75	R75	15,0 €	10,0 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel R86	R86	17,2 €	11,5 €	8,6 €	CTA	83%
Nivel R138	R138	27,6 €	18,4 €	13,8 €	CTA	83%
Nivel R128	R128	25,6 €	17,1 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel R158	R158	31,6 €	21,1 €	15,8 €	CTA	83%
Nivel R195	R195	39,0 €	26,0 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel P34	P34	6,8 €	4,5 €	3,4 €	CTA	94%
Nivel P36	P36	7,2 €	4,8 €	3,6 €	CTA	89%
Nivel P48	P48	9,6 €	6,4 €	4,8 €	CTA	89%
Nivel P51	P51	10,2 €	6,8 €	5,1 €	CTA	89%
Nivel P60	P60	12,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	89%
Nivel P65	P65	13,0 €	8,7 €	6,5 €	CTA	89%
Nivel P72	P72	14,4 €	9,6 €	7,2 €	CTA	89%
Nivel P77	P77	15,4 €	10,3 €	7,7 €	CTA	89%
Nivel P81	P81	16,2 €	10,8 €	8,1 €	CTA	83%
Nivel P82	P82	16,4 €	10,9 €	8,2 €	CTA	83%
Nivel P83	P83	16,6 €	11,1 €	8,3 €	CTA	83%
Nivel P131	P131	26,2 €	17,5 €	13,1 €	CTA	83%
Nivel P128	P128	25,6 €	17,1 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel P187	P187	37,4 €	24,9 €	18,7 €	CTA	75%
Nivel P199	P199	39,8 €	26,5 €	19,9 €	CTA	83%
Nivel P277	P277	55,4 €	36,9 €	27,7 €	CTA	70%
Nivel P305	P305	61,0 €	40,7 €	30,5 €	CTA	70%
Nivel P425	P425	85,0 €	56,7 €	42,5 €	CTA	70%
Nivel B45	B45	9,0 €	6,0 €	4,5 €	CTA	92%
Nivel B53	B53	10,6 €	7,1 €	5,3 €	CTA	89%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Nivel B55	B55	11,0 €	7,3 €	5,5 €	CTA	83%
Nivel B67	B67	13,4 €	8,9 €	6,7 €	CTA	89%
Nivel B77	B77	15,4 €	10,3 €	7,7 €	CTA	83%
Nivel B196	B196	39,2 €	26,1 €	19,6 €	CTA	75%
Nivel N220	N220	44,0 €	29,3 €	22,0 €	CTA	70%
Nivel E49	E49	9,8 €	6,5 €	4,9 €	CTA	89%
Nivel A98	A98	19,6 €	13,1 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel A183	A183	36,6 €	24,4 €	18,3 €	CTA	75%
Nivel X270	X270	54,0 €	36,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel X14	X14	2,8 €	1,9 €	1,4 €	CTA	94%
Nivel X17	X17	3,4 €	2,3 €	1,7 €	CTA	94%
Nivel X157	X157	31,4 €	20,9 €	15,7 €	CTA	70%
Nivel X295	X295	59,0 €	39,3 €	29,5 €	CTA	70%
Nivel X352	X352	70,4 €	46,9 €	35,2 €	CTA	70%
Nivel R36	R36	7,2 €	4,8 €	3,6 €	CTA	94%
Nivel R45	R45	9,0 €	6,0 €	4,5 €	CTA	92%
Nivel R71	R71	14,2 €	9,5 €	7,1 €	CTA	89%
Nivel R125	R125	25,0 €	16,7 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel P50	P50	10,0 €	6,7 €	5,0 €	CTA	83%
Nivel P52	P52	10,4 €	6,9 €	5,2 €	CTA	89%
Nivel P56	P56	11,2 €	7,5 €	5,6 €	CTA	89%
Nivel P66	P66	13,2 €	8,8 €	6,6 €	CTA	83%
Nivel P69	P69	13,8 €	9,2 €	6,9 €	CTA	83%
Nivel P75	P75	15,0 €	10,0 €	7,5 €	CTA	83%
Nivel P100	P100	20,0 €	13,3 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel P210	P210	42,0 €	28,0 €	21,0 €	CTA	70%
Nivel P229	P229	45,8 €	30,5 €	22,9 €	CTA	70%
Nivel B178	B178	35,6 €	23,7 €	17,8 €	CTA	75%
Nivel N45	N45	9,0 €	6,0 €	4,5 €	CTA	89%
Nivel N135	N135	27,0 €	18,0 €	13,5 €	CTA	83%
Nivel E130	E130	26,0 €	17,3 €	13,0 €	CTA	83%
Nivel A33	A33	6,6 €	4,4 €	3,3 €	CTA	92%
Nivel X94	X94	18,8 €	12,5 €	9,4 €	CTA	83%
Nivel X106	X106	21,2 €	14,1 €	10,6 €	CTA	83%
Nivel X109	X109	21,8 €	14,5 €	10,9 €	CTA	83%
Nivel X156	X156	31,2 €	20,8 €	15,6 €	CTA	83%
Nivel X329	X329	65,8 €	43,9 €	32,9 €	CTA	70%
Nivel X385	X385	77,0 €	51,3 €	38,5 €	CTA	70%
Nivel R31	R31	6,2 €	4,1 €	3,1 €	CTA	94%
Nivel R32	R32	6,4 €	4,3 €	3,2 €	CTA	94%
Nivel R37	R37	7,4 €	4,9 €	3,7 €	CTA	92%
Nivel R43	R43	8,6 €	5,7 €	4,3 €	CTA	92%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel R46	R46	9,2 €	6,1 €	4,6 €	CTA	89%
Nivel R47	R47	9,4 €	6,3 €	4,7 €	CTA	92%
Nivel R77	R77	15,4 €	10,3 €	7,7 €	CTA	83%
Nivel R87	R87	17,4 €	11,6 €	8,7 €	CTA	83%
Nivel R91	R91	18,2 €	12,1 €	9,1 €	CTA	83%
Nivel R150	R150	30,0 €	20,0 €	15,0 €	CTA	83%
Nivel R199	R199	39,8 €	26,5 €	19,9 €	CTA	75%
Nivel P39	P39	7,8 €	5,2 €	3,9 €	CTA	92%
Nivel P41	P41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	92%
Nivel P79	P79	15,8 €	10,5 €	7,9 €	CTA	89%
Nivel P92	P92	18,4 €	12,3 €	9,2 €	CTA	83%
Nivel P112	P112	22,4 €	14,9 €	11,2 €	CTA	83%
Nivel P129	P129	25,8 €	17,2 €	12,9 €	CTA	83%
Nivel P146	P146	29,2 €	19,5 €	14,6 €	CTA	83%
Nivel P160	P160	32,0 €	21,3 €	16,0 €	CTA	83%
Nivel P190	P190	38,0 €	25,3 €	19,0 €	CTA	70%
Nivel P202	P202	40,4 €	26,9 €	20,2 €	CTA	70%
Nivel P222	P222	44,4 €	29,6 €	22,2 €	CTA	70%
Nivel P225	P225	45,0 €	30,0 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel P252	P252	50,4 €	33,6 €	25,2 €	CTA	70%
Nivel P257	P257	51,4 €	34,3 €	25,7 €	CTA	70%
Nivel P329	P329	65,8 €	43,9 €	32,9 €	CTA	70%
Nivel B100	B100	20,0 €	13,3 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel E53	E53	10,6 €	7,1 €	5,3 €	CTA	83%
Nivel A124	A124	24,8 €	16,5 €	12,4 €	CTA	83%
Nivel A162	A162	32,4 €	21,6 €	16,2 €	CTA	83%
Nivel A41	A41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	92%
Nivel A68	A68	13,6 €	9,1 €	6,8 €	CTA	89%
Nivel P20	P20	4,0 €	2,7 €	2,0 €	CTA	92%
Nivel P32	P32	6,4 €	4,3 €	3,2 €	CTA	92%
Nivel P24	P24	4,8 €	3,2 €	2,4 €	CTA	94%
Nivel P157	P157	31,4 €	20,9 €	15,7 €	CTA	83%
Nivel P269	P269	53,8 €	35,9 €	26,9 €	CTA	70%
Nivel P96	P96	19,2 €	12,8 €	9,6 €	CTA	83%
Nivel B165	B165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel P195	P195	39,0 €	26,0 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel P138	P138	27,6 €	18,4 €	13,8 €	CTA	83%
Nivel B93	B93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel X16	X16	3,2 €	2,1 €	1,6 €	CTA	94%
Nivel X140	X140	28,0 €	18,7 €	14,0 €	CTA	70%
Nivel X212	X212	42,4 €	28,3 €	21,2 €	CTA	75%
Nivel X292	X292	58,4 €	38,9 €	29,2 €	CTA	70%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel X303	X303	60,6 €	40,4 €	30,3 €	CTA	70%
Nivel R34	R34	6,8 €	4,5 €	3,4 €	CTA	94%
Nivel R42	R42	8,4 €	5,6 €	4,2 €	CTA	83%
Nivel R97	R97	19,4 €	12,9 €	9,7 €	CTA	83%
Nivel R101	R101	20,2 €	13,5 €	10,1 €	CTA	89%
Nivel R103	R103	20,6 €	13,7 €	10,3 €	CTA	83%
Nivel R132	R132	26,4 €	17,6 €	13,2 €	CTA	83%
Nivel P31	P31	6,2 €	4,1 €	3,1 €	CTA	92%
Nivel P46	P46	9,2 €	6,1 €	4,6 €	CTA	89%
Nivel P68	P68	13,6 €	9,1 €	6,8 €	CTA	89%
Nivel P97	P97	19,4 €	12,9 €	9,7 €	CTA	83%
Nivel P99	P99	19,8 €	13,2 €	9,9 €	CTA	83%
Nivel P126	P126	25,2 €	16,8 €	12,6 €	CTA	83%
Nivel P140	P140	28,0 €	18,7 €	14,0 €	CTA	83%
Nivel P184	P184	36,8 €	24,5 €	18,4 €	CTA	83%
Nivel P192	P192	38,4 €	25,6 €	19,2 €	CTA	75%
Nivel P240	P240	48,0 €	32,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel B41	B41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	89%
Nivel B65	B65	13,0 €	8,7 €	6,5 €	CTA	89%
Nivel B66	B66	13,2 €	8,8 €	6,6 €	CTA	89%
Nivel B138	B138	27,6 €	18,4 €	13,8 €	CTA	83%
Nivel B170	B170	34,0 €	22,7 €	17,0 €	CTA	75%
Nivel B199	B199	39,8 €	26,5 €	19,9 €	CTA	75%
Nivel B217	B217	43,4 €	28,9 €	21,7 €	CTA	70%
Nivel B305	B305	61,0 €	40,7 €	30,5 €	CTA	70%
Nivel C33	C33	6,6 €	4,4 €	3,3 €	CTA	92%
Nivel A79	A79	15,8 €	10,5 €	7,9 €	CTA	89%
Nivel P179	P179	35,8 €	23,9 €	17,9 €	CTA	75%
Nivel P237	P237	47,4 €	31,6 €	23,7 €	CTA	70%
Nivel P207	P207	41,4 €	27,6 €	20,7 €	CTA	70%
Nivel X59	X59	11,8 €	7,9 €	5,9 €	CTA	83%
Nivel X123	X123	24,6 €	16,4 €	12,3 €	CTA	83%
Nivel X216	X216	43,2 €	28,8 €	21,6 €	CTA	70%
Nivel X296	X296	59,2 €	39,5 €	29,6 €	CTA	70%
Nivel X299	X299	59,8 €	39,9 €	29,9 €	CTA	70%
Nivel X357	X357	71,4 €	47,6 €	35,7 €	CTA	70%
Nivel X389	X389	77,8 €	51,9 €	38,9 €	CTA	70%
Nivel X399	X399	79,8 €	53,2 €	39,9 €	CTA	70%
Nivel R26	R26	5,2 €	3,5 €	2,6 €	CTA	94%
Nivel R69	R69	13,8 €	9,2 €	6,9 €	CTA	89%
Nivel R76	R76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%
Nivel R92	R92	18,4 €	12,3 €	9,2 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel R112	R112	22,4 €	14,9 €	11,2 €	CTA	83%
Nivel R118	R118	23,6 €	15,7 €	11,8 €	CTA	83%
Nivel R193	R193	38,6 €	25,7 €	19,3 €	CTA	75%
Nivel P73	P73	14,6 €	9,7 €	7,3 €	CTA	89%
Nivel P98	P98	19,6 €	13,1 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel P103	P103	20,6 €	13,7 €	10,3 €	CTA	83%
Nivel P107	P107	21,4 €	14,3 €	10,7 €	CTA	83%
Nivel P125	P125	25,0 €	16,7 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel P133	P133	26,6 €	17,7 €	13,3 €	CTA	83%
Nivel P134	P134	26,8 €	17,9 €	13,4 €	CTA	83%
Nivel P141	P141	28,2 €	18,8 €	14,1 €	CTA	83%
Nivel P143	P143	28,6 €	19,1 €	14,3 €	CTA	75%
Nivel P291	P291	58,2 €	38,8 €	29,1 €	CTA	70%
Nivel P360	P360	72,0 €	48,0 €	36,0 €	CTA	70%
Nivel P460	P460	92,0 €	61,3 €	46,0 €	CTA	70%
Nivel B24	B24	4,8 €	3,2 €	2,4 €	CTA	92%
Nivel B48	B48	9,6 €	6,4 €	4,8 €	CTA	92%
Nivel B69	B69	13,8 €	9,2 €	6,9 €	CTA	89%
Nivel B81	B81	16,2 €	10,8 €	8,1 €	CTA	83%
Nivel B102	B102	20,4 €	13,6 €	10,2 €	CTA	83%
Nivel B103	B103	20,6 €	13,7 €	10,3 €	CTA	83%
Nivel B225	B225	45,0 €	30,0 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel N179	N179	35,8 €	23,9 €	17,9 €	CTA	83%
Nivel E41	E41	8,2 €	5,5 €	4,1 €	CTA	89%
Nivel E60	E60	12,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	83%
Nivel A66	A66	13,2 €	8,8 €	6,6 €	CTA	89%
Nivel A74	A74	14,8 €	9,9 €	7,4 €	CTA	83%
Nivel E165	E165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel R80	R80	16,0 €	10,7 €	8,0 €	CTA	83%
Nivel R102	R102	20,4 €	13,6 €	10,2 €	CTA	83%
Nivel R107	R107	21,4 €	14,3 €	10,7 €	CTA	83%
Nivel R153	R153	30,6 €	20,4 €	15,3 €	CTA	83%
Nivel R175	R175	35,0 €	23,3 €	17,5 €	CTA	83%
Nivel P54	P54	10,8 €	7,2 €	5,4 €	CTA	89%
Nivel P86	P86	17,2 €	11,5 €	8,6 €	CTA	83%
Nivel P162	P162	32,4 €	21,6 €	16,2 €	CTA	83%
Nivel P285	P285	57,0 €	38,0 €	28,5 €	CTA	70%
Nivel P375	P375	75,0 €	50,0 €	37,5 €	CTA	70%
Nivel B38	B38	7,6 €	5,1 €	3,8 €	CTA	92%
Nivel B82	B82	16,4 €	10,9 €	8,2 €	CTA	83%
Nivel B112	B112	22,4 €	14,9 €	11,2 €	CTA	83%
Nivel B185	B185	37,0 €	24,7 €	18,5 €	CTA	75%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel B257	B257	51,4 €	34,3 €	25,7 €	CTA	70%
Nivel N178	N178	35,6 €	23,7 €	17,8 €	CTA	83%
Nivel E179	E179	35,8 €	23,9 €	17,9 €	CTA	75%
Nivel S60	S60	12,0 €	8,0 €	6,0 €	CTA	89%
Nivel A71	A71	14,2 €	9,5 €	7,1 €	CTA	89%
Nivel A59	A59	11,8 €	7,9 €	5,9 €	CTA	89%
Nivel C71	C71	14,2 €	9,5 €	7,1 €	CTA	89%
Nivel A92	A92	18,4 €	12,3 €	9,2 €	CTA	83%
Nivel X149	X149	29,8 €	19,9 €	14,9 €	CTA	83%
Nivel X221	X221	44,2 €	29,5 €	22,1 €	CTA	70%
Nivel X278	X278	55,6 €	37,1 €	27,8 €	CTA	70%
Nivel X335	X335	67,0 €	44,7 €	33,5 €	CTA	70%
Nivel X340	X340	68,0 €	45,3 €	34,0 €	CTA	70%
Nivel X366	X366	73,2 €	48,8 €	36,6 €	CTA	70%
Nivel X396	X396	79,2 €	52,8 €	39,6 €	CTA	70%
Nivel X427	X427	85,4 €	56,9 €	42,7 €	CTA	70%
Nivel X453	X453	90,6 €	60,4 €	45,3 €	CTA	70%
Nivel P74	P74	14,8 €	9,9 €	7,4 €	CTA	83%
Nivel P201	P201	40,2 €	26,8 €	20,1 €	CTA	70%
Nivel P227	P227	45,4 €	30,3 €	22,7 €	CTA	70%
Nivel P283	P283	56,6 €	37,7 €	28,3 €	CTA	70%
Nivel B128	B128	25,6 €	17,1 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel B139	B139	27,8 €	18,5 €	13,9 €	CTA	83%
Nivel B192	B192	38,4 €	25,6 €	19,2 €	CTA	70%
Nivel B252	B252	50,4 €	33,6 €	25,2 €	CTA	70%
Nivel B309	B309	61,8 €	41,2 €	30,9 €	CTA	70%
Nivel N81	N81	16,2 €	10,8 €	8,1 €	CTA	83%
Nivel N196	N196	39,2 €	26,1 €	19,6 €	CTA	70%
Nivel N257	N257	51,4 €	34,3 €	25,7 €	CTA	70%
Nivel E170	E170	34,0 €	22,7 €	17,0 €	CTA	83%
Nivel X137	X137	27,4 €	18,3 €	13,7 €	CTA	83%
Nivel X218	X218	43,6 €	29,1 €	21,8 €	CTA	70%
Nivel X248	X248	49,6 €	33,1 €	24,8 €	CTA	70%
Nivel B186	B186	37,2 €	24,8 €	18,6 €	CTA	75%
Nivel P163	P163	32,6 €	21,7 €	16,3 €	CTA	83%
Nivel P194	P194	38,8 €	25,9 €	19,4 €	CTA	70%
Nivel F165	F165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel I165	I165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	70%
Nivel N222	N222	44,4 €	29,6 €	22,2 €	CTA	70%
Nivel P95	P95	19,0 €	12,7 €	9,5 €	CTA	83%
Nivel X181	X181	36,2 €	24,1 €	18,1 €	CTA	75%
Nivel X186	X186	37,2 €	24,8 €	18,6 €	CTA	75%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel X190	X190	38,0 €	25,3 €	19,0 €	CTA	75%
Nivel X191	X191	38,2 €	25,5 €	19,1 €	CTA	75%
Nivel X205	X205	41,0 €	27,3 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel X240	X240	48,0 €	32,0 €	24,0 €	CTA	70%
Nivel X275	X275	55,0 €	36,7 €	27,5 €	CTA	70%
Nivel X290	X290	58,0 €	38,7 €	29,0 €	CTA	70%
Nivel X298	X298	59,6 €	39,7 €	29,8 €	CTA	70%
Nivel X301	X301	60,2 €	40,1 €	30,1 €	CTA	70%
Nivel X304	X304	60,8 €	40,5 €	30,4 €	CTA	70%
Nivel X307	X307	61,4 €	40,9 €	30,7 €	CTA	70%
Nivel X310	X310	62,0 €	41,3 €	31,0 €	CTA	70%
Nivel X325	X325	65,0 €	43,3 €	32,5 €	CTA	70%
Nivel X331	X331	66,2 €	44,1 €	33,1 €	CTA	70%
Nivel X332	X332	66,4 €	44,3 €	33,2 €	CTA	70%
Nivel X343	X343	68,6 €	45,7 €	34,3 €	CTA	70%
Nivel X375	X375	75,0 €	50,0 €	37,5 €	CTA	70%
Nivel X74	X74	14,8 €	9,9 €	7,4 €	CTA	83%
Nivel X88	X88	17,6 €	11,7 €	8,8 €	CTA	83%
Nivel X107	X107	21,4 €	14,3 €	10,7 €	CTA	83%
Nivel X254	X254	50,8 €	33,9 €	25,4 €	CTA	70%
Nivel X25	X25	5,0 €	3,3 €	2,5 €	CTA	94%
Nivel X167	X167	33,4 €	22,3 €	16,7 €	CTA	83%
Nivel X197	X197	39,4 €	26,3 €	19,7 €	CTA	70%
Nivel R48	R48	9,6 €	6,4 €	4,8 €	CTA	89%
Nivel R99	R99	19,8 €	13,2 €	9,9 €	CTA	83%
Nivel R121	R121	24,2 €	16,1 €	12,1 €	CTA	83%
Nivel P59	P59	11,8 €	7,9 €	5,9 €	CTA	89%
Nivel P78	P78	15,6 €	10,4 €	7,8 €	CTA	89%
Nivel P94	P94	18,8 €	12,5 €	9,4 €	CTA	83%
Nivel P105	P105	21,0 €	14,0 €	10,5 €	CTA	83%
Nivel P124	P124	24,8 €	16,5 €	12,4 €	CTA	83%
Nivel P214	P214	42,8 €	28,5 €	21,4 €	CTA	70%
Nivel P310	P310	62,0 €	41,3 €	31,0 €	CTA	70%
Nivel B37	B37	7,4 €	4,9 €	3,7 €	CTA	94%
Nivel B143	B143	28,6 €	19,1 €	14,3 €	CTA	83%
Nivel B157	B157	31,4 €	20,9 €	15,7 €	CTA	83%
Nivel B195	B195	39,0 €	26,0 €	19,5 €	CTA	70%
Nivel E45	E45	9,0 €	6,0 €	4,5 €	CTA	83%
Nivel J165	J165	33,0 €	22,0 €	16,5 €	CTA	75%
Nivel A109	A109	21,8 €	14,5 €	10,9 €	CTA	83%
Nivel P63	P63	12,6 €	8,4 €	6,3 €	CTA	83%
Nivel P89	P89	17,8 €	11,9 €	8,9 €	CTA	83%
Nivel B43	B43	8,6 €	5,7 €	4,3 €	CTA	89%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel B46	B46	9,2 €	6,1 €	4,6 €	CTA	89%
Nivel B56	B56	11,2 €	7,5 €	5,6 €	CTA	83%
Nivel B58	B58	11,6 €	7,7 €	5,8 €	CTA	83%
Nivel B59	B59	11,8 €	7,9 €	5,9 €	CTA	83%
Nivel B63	B63	12,6 €	8,4 €	6,3 €	CTA	83%
Nivel B84	B84	16,8 €	11,2 €	8,4 €	CTA	83%
Nivel B137	B137	27,4 €	18,3 €	13,7 €	CTA	70%
Nivel B154	B154	30,8 €	20,5 €	15,4 €	CTA	70%
Nivel B231	B231	46,2 €	30,8 €	23,1 €	CTA	70%
Nivel N125	N125	25,0 €	16,7 €	12,5 €	CTA	83%
Nivel D82	D82	16,4 €	10,9 €	8,2 €	CTA	83%
Nivel D93	D93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel D76	D76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%
Nivel B17	B17	3,4 €	2,3 €	1,7 €	CTA	94%
Nivel E93	E93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%
Nivel B206	B206	41,2	27,5	20,6	CTA	70%
Nivel X153	X153	30,6 €	20,4 €	15,3 €	CTA	83%
Nivel X230	X230	46,0 €	30,7 €	23,0 €	CTA	70%
Nivel R35	R35	7,0 €	4,7 €	3,5 €	CTA	92%
Nivel R50	R50	10,0 €	6,7 €	5,0 €	CTA	89%
Nivel R52	R52	10,4 €	6,9 €	5,2 €	CTA	89%
Nivel R61	R61	12,2 €	8,1 €	6,1 €	CTA	89%
Nivel R100	R100	20,0 €	13,3 €	10,0 €	CTA	83%
Nivel P71	P71	14,2 €	9,5 €	7,1 €	CTA	83%
Nivel P110	P110	22,0 €	14,7 €	11,0 €	CTA	83%
Nivel P218	P218	43,6 €	29,1 €	21,8 €	CTA	70%
Nivel P289	P289	57,8 €	38,5 €	28,9 €	CTA	70%
Nivel P301	P301	60,2 €	40,1 €	30,1 €	CTA	70%
Nivel P389	P389	77,8 €	51,9 €	38,9 €	CTA	70%
Nivel B34	B34	6,8 €	4,5 €	3,4 €	CTA	92%
Nivel B79	B79	15,8 €	10,5 €	7,9 €	CTA	83%
Nivel B107	B107	21,4 €	14,3 €	10,7 €	CTA	83%
Nivel B127	B127	25,4 €	16,9 €	12,7 €	CTA	83%
Nivel B166	B166	33,2 €	22,1 €	16,6 €	CTA	75%
Nivel B171	B171	34,2 €	22,8 €	17,1 €	CTA	75%
Nivel B184	B184	36,8 €	24,5 €	18,4 €	CTA	70%
Nivel N39	N39	7,8 €	5,2 €	3,9 €	CTA	89%
Nivel N102	N102	20,4 €	13,6 €	10,2 €	CTA	83%
Nivel N128	N128	25,6 €	17,1 €	12,8 €	CTA	83%
Nivel E55	E55	11,0 €	7,3 €	5,5 €	CTA	89%
Nivel E76	E76	15,2 €	10,1 €	7,6 €	CTA	83%
Nivel E121	E121	24,2 €	16,1 €	12,1 €	CTA	83%
Nivel S93	S93	18,6 €	12,4 €	9,3 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Nivel X10	X10	2,0 €	1,3 €	1,0 €	CTA	94%
Nivel A36	A36	7,2 €	4,8 €	3,6 €	CTA	94%
Nivel A46	A46	9,2 €	6,1 €	4,6 €	CTA	89%
Nivel C79	C79	15,8 €	10,5 €	7,9 €	CTA	83%
Nivel A87	A87	17,4 €	11,6 €	8,7 €	CTA	83%
Nivel C98	C98	19,6 €	13,1 €	9,8 €	CTA	83%
Nivel A158	A158	31,6 €	21,1 €	15,8 €	CTA	83%
Nivel P28	P28	5,6 €	3,7 €	2,8 €	CTA	89%
Nivel B16	B16	3,2 €	2,1 €	1,6 €	CTA	94%
Nivel P85	P85	17,0 €	11,3 €	8,5 €	CTA	83%
Nivel P245	P245	49,0 €	32,7 €	24,5 €	CTA	70%
Nivel X21	X21	4,2 €	2,8 €	2,1 €	CTA	94%
Nivel P303	P303	60,6 €	40,4 €	30,3 €	CTA	70%
Nivel X397	X397	79,4 €	52,9 €	39,7 €	CTA	70%
Nivel N186	N186	37,2 €	24,8 €	18,6 €	CTA	83%
Nivel S130	S130	26,0 €	17,3 €	13,0 €	CTA	75%
Nivel N225	N225	45,0 €	30,0 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel E222	E222	44,4 €	29,6 €	22,2 €	CTA	70%
Nivel X118	X118	23,6 €	15,7 €	11,8 €	CTA	83%
Nivel X239	X239	47,8 €	31,9 €	23,9 €	CTA	70%
Nivel X394	X394	78,8 €	52,5 €	39,4 €	CTA	70%
Nivel P30	P30	6,0 €	4,0 €	3,0 €	CTA	94%
Nivel P43	P43	8,6 €	5,7 €	4,3 €	CTA	89%
Nivel P118	P118	23,6 €	15,7 €	11,8 €	CTA	83%
Nivel P132	P132	26,4 €	17,6 €	13,2 €	CTA	83%
Nivel P145	P145	29,0 €	19,3 €	14,5 €	CTA	83%
Nivel P175	P175	35,0 €	23,3 €	17,5 €	CTA	75%
Nivel P182	P182	36,4 €	24,3 €	18,2 €	CTA	70%
Nivel P270	P270	54,0 €	36,0 €	27,0 €	CTA	70%
Nivel P275	P275	55,0 €	36,7 €	27,5 €	CTA	70%
Nivel P335	P335	67,0 €	44,7 €	33,5 €	CTA	70%
Nivel P366	P366	73,2 €	48,8 €	36,6 €	CTA	70%
Nivel B32	B32	6,4 €	4,3 €	3,2 €	CTA	89%
Nivel B68	B68	13,6 €	9,1 €	6,8 €	CTA	83%
Nivel B78	B78	15,6 €	10,4 €	7,8 €	CTA	83%
Nivel B97	B97	19,4 €	12,9 €	9,7 €	CTA	83%
Nivel B175	B175	35,0 €	23,3 €	17,5 €	CTA	83%
Nivel N77	N77	15,4 €	10,3 €	7,7 €	CTA	83%
Nivel N97	N97	19,4 €	12,9 €	9,7 €	CTA	83%
Nivel E30	E30	6,0 €	4,0 €	3,0 €	CTA	89%
Nivel E39	E39	7,8 €	5,2 €	3,9 €	CTA	89%
Nivel E70	E70	14,0 €	9,3 €	7,0 €	CTA	83%
Nivel E81	E81	16,2 €	10,8 €	8,1 €	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel E89	E89	17,8 €	11,9 €	8,9 €	CTA	83%
Nivel E102	E102	20,4 €	13,6 €	10,2 €	CTA	83%
Nivel E225	E225	45,0 €	30,0 €	22,5 €	CTA	70%
Nivel A35	A35	7,0 €	4,7 €	3,5 €	CTA	92%
Nivel A43	A43	8,6 €	5,7 €	4,3 €	CTA	89%
Nivel C36	C36	7,2 €	4,8 €	3,6 €	CTA	89%
Nivel R64	R64	12,8 €	8,5 €	6,4 €	CTA	89%
Nivel X112	X112	22,4 €	14,9 €	11,2 €	CTA	83%
Nivel X238	X238	47,60	31,70	23,80	CTA	70%
Nivel X242	X242	48,40	32,30	24,20	CTA	70%
Nivel X272	X272	54,40	36,30	27,20	CTA	70%
Nivel X323	X323	64,60	43,10	32,30	CTA	70%
Nivel X353	X353	70,60	47,10	35,30	CTA	70%
Nivel X381	X381	76,20	50,80	38,10	CTA	70%
Nivel P208	P208	41,60	27,70	20,80	CTA	70%
Nivel P215	P215	43,00	28,70	21,50	CTA	70%
Nivel P238	P238	47,60	31,70	23,80	CTA	70%
Nivel P265	P265	53,00	35,30	26,50	CTA	70%
Nivel P295	P295	59,00	39,30	29,50	CTA	70%
Nivel B207	B207	41,40	27,60	20,70	CTA	70%
Nivel X119	X119	23,80	15,90	11,90	CTA	83%
Nivel X244	X244	48,80	32,50	24,40	CTA	70%
Nivel X264	X264	52,80	35,20	26,40	CTA	70%
Nivel X400	X400	80,00	53,30	40,00	CTA	70%
Nivel X421	X421	84,20	56,10	42,10	CTA	70%
Nivel X645	X645	129,00	86,00	64,50	CTA	70%
Nivel R72	R72	14,40	9,60	7,20	CTA	89%
Nivel R81	R81	16,20	10,80	8,10	CTA	83%
Nivel R83	R83	16,60	11,10	8,30	CTA	83%
Nivel R95	R95	19,00	12,70	9,50	CTA	83%
Nivel R151	R151	30,20	20,10	15,10	CTA	83%
Nivel R185	R185	37,00	24,70	18,50	CTA	75%
Nivel R191	R191	38,20	25,50	19,10	CTA	75%
Nivel P23	P23	4,60	3,10	2,30	CTA	92%
Nivel P25	P25	5,00	3,30	2,50	CTA	94%
Nivel P61	P61	12,20	8,10	6,10	CTA	83%
Nivel P109	P109	21,80	14,50	10,90	CTA	83%
Nivel P228	P228	45,60	30,40	22,80	CTA	70%
Nivel P284	P284	56,80	37,90	28,40	CTA	70%
Nivel P319	P319	63,80	42,50	31,90	CTA	70%
Nivel P350	P350	70,00	46,70	35,00	CTA	70%
Nivel B54	B54	10,80	7,20	5,40	CTA	89%
Nivel B75	B75	15,00	10,00	7,50	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel B99	B99	19,80	13,20	9,90	CTA	83%
Nivel B118	B118	23,60	15,70	11,80	CTA	83%
Nivel B162	B162	32,40	21,60	16,20	CTA	75%
Nivel B180	B180	36,00	24,00	18,00	CTA	83%
Nivel B285	B285	57,00	38,00	28,50	CTA	70%
Nivel B295	B295	59,00	39,30	29,50	CTA	70%
Nivel N16	N16	3,20	2,10	1,60	CTA	94%
Nivel N46	N46	9,20	6,10	4,60	CTA	89%
Nivel N59	N59	11,80	7,90	5,90	CTA	83%
Nivel N66	N66	13,20	8,80	6,60	CTA	89%
Nivel N103	N103	20,60	13,70	10,30	CTA	83%
Nivel N105	N105	21,00	14,00	10,50	CTA	83%
Nivel N112	N112	22,40	14,90	11,20	CTA	75%
Nivel N118	N118	23,60	15,70	11,80	CTA	83%
Nivel N190	N190	38,00	25,30	19,00	CTA	70%
Nivel N305	N305	61,00	40,70	30,50	CTA	70%
Nivel F93	F93	18,60	12,40	9,30	CTA	83%
Nivel D59	D59	11,80	7,90	5,90	CTA	89%
Nivel D29	D29	5,80	3,90	2,90	CTA	92%
Nivel D46	D46	9,20	6,10	4,60	CTA	83%
Nivel E59	E59	11,80	7,90	5,90	CTA	89%
Nivel A84	A84	16,80	11,20	8,40	CTA	83%
Nivel A45	A45	9,00	6,00	4,50	CTA	92%
Nivel A118	A118	23,60	15,70	11,80	CTA	83%
Nivel A64	A64	12,80	8,50	6,40	CTA	89%
Nivel A103	A103	20,60	13,70	10,30	CTA	83%
Nivel X168	X168	33,6	22,4	16,8	CTA	83%
Nivel X209	X209	41,8	27,9	20,9	CTA	70%
Nivel X300	X300	60	40	30	CTA	70%
Nivel X312	X312	62,4	41,6	31,2	CTA	70%
Nivel X316	X316	63,2	42,1	31,6	CTA	70%
Nivel X403	X403	80,6	53,7	40,3	CTA	70%
Nivel R44	R44	8,8	5,9	4,4	CTA	92%
Nivel R88	R88	17,6	11,7	8,8	CTA	83%
Nivel R120	R120	24	16	12	CTA	83%
Nivel R179	R179	35,8	23,9	17,9	CTA	75%
Nivel R181	R181	36,2	24,1	18,1	CTA	75%
Nivel P123	P123	24,6	16,4	12,3	CTA	83%
Nivel P151	P151	30,2	20,1	15,1	CTA	83%
Nivel P212	P212	42,4	28,3	21,2	CTA	70%
Nivel P230	P230	46	30,7	23	CTA	70%
Nivel B116	B116	23,2	15,5	11,6	CTA	83%
Nivel B146	B146	29,2	19,5	14,6	CTA	83%

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nivel B150	B150	30	20	15	CTA	83%
Nivel B329	B329	65,8	43,9	32,9	CTA	70%
Nivel N107	N107	21,4	14,3	10,7	CTA	83%
Nivel N113	N113	22,6	15,1	11,3	CTA	83%
Nivel N199	N199	39,8	26,5	19,9	CTA	75%
Nivel E105	E105	21	14	10,5	CTA	83%
Nivel S69	S69	13,8	9,2	6,9	CTA	83%
Nivel S81	S81	16,2	10,8	8,1	CTA	89%
Nivel S89	S89	17,8	11,9	8,9	CTA	83%
Nivel S165	S165	33	22	16,5	CTA	83%
Nivel D165	D165	33	22	16,5	CTA	83%
Nivel A42	A42	8,4	5,6	4,2	CTA	92%
Nivel A90	A90	18	12	9	CTA	83%
Nivel A134	A134	26,8	17,9	13,4	CTA	83%
Nivel C43	C43	8,6	5,7	4,3	CTA	94%
Nivel C68	C68	13,6	9,1	6,8	CTA	83%
Nivel C74	C74	14,8	9,9	7,4	CTA	83%
Nivel C103	C103	20,6	13,7	10,3	CTA	83%
Nivel B140	B140	28,0 €	18,7 €	14,0 €	CTA	83%
Nivel B205	B205	41,0 €	27,3 €	20,5 €	CTA	70%
Nivel P200	P200	40,0 €	26,7 €	20,0 €	CTA	75%
Nivel S170	S170	34,0 €	22,7 €	17,0 €	CTA	83%
Nivel B18	B18	3,6	2,4	1,8	CTA	94%
Nivel X320	X320	64	42,7	32	CTA	70%
Nivel P235	P235	47	31,3	23,5	CTA	70%
Nivel P255	P255	51	34	25,5	CTA	70%
Nivel P320	P320	64	42,7	32	CTA	70%
Nivel P385	P385	77	51,3	38,5	CTA	70%
Nivel B310	B310	62	41,3	31	CTA	70%
Nivel B375	B375	75	50	37,5	CTA	70%
Nivel E245	E245	49	32,7	24,5	CTA	70%

CTA48= (COSTE Dispositivo / 1461) x (1461 – días desde inicio arrendamiento)
CTA36= (COSTE Dispositivo / 1095) x (1095– días desde inicio arrendamiento)
CTA24= (COSTE Dispositivo / 730) x (730 – días desde inicio arrendamiento)

El envío de los dispositivos tiene un coste de : 7,30 € impuestos incl. (Península y Baleares IVA 21%); 6,63 € impuestos incl. (Ceuta IPSI 10%); 6,51 € impuestos incl., (Melilla IPSI 8%); 6,63 € impuestos incl. (Canarias IGIC 7%). Excepto Smart TV´s mayores de 43” y electrodomésticos, cuyo envío es gratuito para el cliente.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

5. SERVICIOS DE PREPAGO

5.1 CONDICIONES GENERALES

VIGENCIA DE TARJETA

Precios en vigor desde las 00:00 del 01 de abril de2018

Las tarjetas tendrán una vigencia de 6 meses a partir de la activación de la tarjeta o de la última recarga que realice el cliente.
Completado este periodo de 6 meses sin una nueva recarga o, en su caso, del momento en que se agote el saldo de la tarjeta, el cliente dispondrá de un periodo de 54 días para volver a recargarla. Durante los primeros 40 días el usuario podrá recibir tanto llamadas como mensajes de texto. Transcurrido este periodo, dispondrá entonces de 14 días en los que sólo podrá recibir mensajes de texto.

EL cliente que disponga de Bonos o tarifas recurrentes vigentes (Bono Navega, Bono Navega +, Bono Habla +, Bono Habla Latino, Bono Habla Mundo, Tarifa Internet, Tarifa # o Tarifa Prepago (Prepago Plus, Prepago Premium o Prepago Total) seguirá disfrutando de las franquicias de tráfico asociadas hasta que espire su periodo de validez, aunque su tarjeta no disponga de saldo.

CAMBIO DE TIPO DE TARJETA

Precios en vigor desde las 00:00 del 23 de noviembre de 2011

Es una facilidad para las tarjetas prepago Movistar que permite el cambio de modalidad de Tarjeta pasando a disfrutar de las condiciones económicas de la nueva modalidad seleccionada.

El cliente con Tarjeta tendrá la posibilidad de cambiar a cualquiera de los otros tipos existentes llamando gratis al **1200 y 1004** o para atención personal al **224430(*).**

Cambio de tipo de Tarjeta: gratuito.

(*) 224430: Número de Atención Telefónica para clientes solo Prepago. Precio de la voz: 0,1653€ sin impuestos (0,20€ IVA incluido) el establecimiento de llamada y 0,000836€/seg. sin impuestos (0,00100€/seg. IVA incluido) la llamada, en territorio nacional. Los 30 primeros segundos de la llamada son gratuitos en territorio nacional. A las llamadas desde el extranjero se le aplicarán los precios vigentes de Roaming correspondientes desde el primer segundo.

5.2 SERVICIOS DE SALDO EN TARJETA

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

RECARGA DE TARJETA

Precios en vigor desde las 00:00 del 12 de julio de 2010
Recarga en factura fija cerrado comercialmente el 01 de noviembre de 2016

Es un servicio que permite a los clientes de Movistar tarjeta o contrato particular realizar recargas en cualquier momento a líneas de tarjeta directamente desde su teléfono móvil con cargo a una tarjeta de crédito/débito nacional VISA o MasterCard o sobre una factura de contrato móvil Movistar.
Además, ofrece la posibilidad de guardar los datos de la tarjeta de crédito/débito de forma que sea más sencillo realizar futuras recargas.

SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE RECARGA

- **Factura de una línea de contrato** e indicar el número al que quiere recargar y la cantidad a recargar.

Dentro de esta opción se ofrece la posibilidad de realizar recargas puntuales o la suscripción a una modalidad automática (hasta un máximo de 5 líneas), para que se realicen cuando:

- El saldo de la línea receptora sea inferior a 5€ (exceptuando saldo de promociones).
- **Un día concreto del mes**, que elegirá la línea donante de saldo que se suscriba en esta modalidad de traspaso. El valor del día puede variar entre 1-28 (ambos valores incluidos).

Por seguridad, previamente a producirse la recarga automática se notifica por SMS a la línea que realiza la recarga los detalles de la misma, ofreciendo la posibilidad de cancelarla si lo desea (respondiendo al mensaje con la palabra CANCELAR y el número de la línea que iba a recibir el saldo). Se pueden realizar hasta un máximo de 3 cancelaciones por mes.

Estas recargas / traspasos de saldo a través del 2200 son completamente gratuitos, solo se cobra el importe de la recarga.

La Recarga será cargada automáticamente a la Factura de la línea Movistar móvil que haya efectuado la recarga.

- **Tarjeta de crédito/débito** e indicar el número al que quiere recargar, la cantidad a recargar y los datos completos de la tarjeta (número, fecha de caducidad y CVV).

Además el servicio ofrece la posibilidad de guardar de forma segura los datos de la tarjeta de crédito/débito para que sea más sencillo realizar las próximas recargas. Esta opción permite solicitar recargas enviando un **SMS al 2200** con la palabra **REC** seguida de los dos últimos dígitos de la tarjeta, el CVV y el importe de la recarga (se requiere que la línea de tarjeta que envía el mensaje sea la que va a recibir la recarga).

Servicio disponible desde el extranjero.

Precio llamada desde Extranjero:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Operadores con acuerdos Camel: gratuito
- Operadores sin acuerdos Camel: el coste de la tarifa que el cliente tenga para hablar en el extranjero.

- Programar **recargas que se realicen automáticamente** con cargo a una tarjeta de crédito, con cargo a una factura de contrato móviles Movistar o contra la tarjeta de compra del El Corte Inglés.

Para poder realizar recargas automáticas es necesario firmar previamente un contrato específico en tiendas o distribuidores asociados. El cliente podrá elegir uno de los siguientes tres criterios para que se produzca la recarga automática:

a) Umbral de saldo inferior a 10 euros.
b) Un día concreto del mes elegido por el cliente. Por la cantidad que elijas en intervalos de un mes (de 1 a 5 meses), entre los días 1 y 28 de cada mes.

- **A través de Internet**: esta facilidad de recarga permite a los clientes dados de alta en la recarga telefónica reponer el saldo conectándose la web www.canalcliente.movistar.com.

Importe de recarga por canal*:

• Recarga con Tarjeta de crédito (2200): Puedes recargar entre 5 y 30 € con un mínimo de 10€ y un máximo de 30€, por uno de los siguientes importes: 5, 10, 20 y 30 €.
Recarga en Terra: 15€, 20€, 25€ y 30€.
• Recarga en distribuidores y tiendas Telefónica: de 5 € a 150 €: Se puede efectuar recargas por importes múltiplos de 5 hasta 150€.
• Recarga automática: desde un mínimo de 5 € a un máximo por línea de 90 € por período mensual de facturación.
• Recarga en Internet: desde 6,01€ hasta 90,15€ como límite mensual.
• Recarga en cajeros automáticos: de 5€ a 150€ siempre múltiplos de 5€.

*Los importes de las recarga incluyen los impuestos indirectos correspondientes

ANTICIPO DE SALDO

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2009
Última modificación realizada a las 00.00 del 12 de Julio de 2017

Este servicio permite a los clientes de prepago, que cumplan determinadas condiciones, solicitar un anticipo de saldo de 5€ (impuestos indirectos incluidos), que generará una deuda de la línea con Telefónica Móviles por dicho importe más el asociado al coste del servicio. Dicha deuda se cancelará descontándose del saldo cuando la línea realice una recarga con coste.

Puede disponer de un Anticipo de manera puntual o puede programar un Anticipo de manera automática cada vez que Se quede sin saldo:

Puntual:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Llamando directamente al 2233 (marcación gratuita)
- enviando desde su móvil un mensaje de texto (sms) con la palabra ANTICIPO al 2233 (mensaje gratuito).

Modalidad Automática:

También puede darse de alta en la modalidad automática del servicio, llamando gratis al 2233. Así recibirá un anticipo (si cumple unas condiciones determinadas) cada vez que se quede sin saldo.

Condiciones para solicitar un Anticipo: Ser cliente prepago, haber realizado una recarga con coste en los 90 días previos al anticipo, disponer de un saldo inferior a 2€ en su línea y no tener una deuda pendiente de cobro por este u otros servicios.

• Coste del servicio: 0,8265€ sin impuestos por anticipo (1€ IVA incluido).
• Solicitud del servicio El cliente puede solicitar el servicio a través de dos opciones gratuitas:

• Llamada al **2233**: gratis.
• SMS MO al **2233**: gratis.

PÁSAME SALDO

Precios en vigor desde las 00:00 del 12 de julio de 2010
Última modificación: 16 de junio 2015

Pásame saldo puntual

Esta facilidad permite recargar una línea de prepago con saldo de otra línea prepago.

El servicio es compatible con todas las modalidades de tarjeta.

COSTE DEL SERVICIO

Comisión por operación: 0,25€ sin impuestos (0,3025€ IVA incluido)

(cobrado en el saldo de la línea receptora sea cual sea el origen del traspaso)

SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE RECARGA

Petición de recarga dirigida a otra línea por parte de la línea receptora, vía envío de mensaje USSD (***111***número de línea donante**#**): Gratis.

Solicitud de recarga por parte del donante vía llamada al número **22111**: Gratis.

SIEMPRE CONECTADO

Vigente desde el 22 de noviembre de 2016
Última modificación: 18 de junio de 2019

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Siempre Conectado es una funcionalidad exclusiva de Movistar para sus clientes de Prepago que tienen una tarifa de datos (Tarifa Internet 5, Tarifa # o Tarifa Prepago). Esta funcionalidad permite la renovación de la tarifa del cliente Prepago cuando no tiene saldo suficiente para cubrir el importe completo de la cuota y sin coste adicional. El importe anticipado será variable, dependiendo de la cuota mensual de su Tarifa y del saldo de cada cliente en el momento de la renovación.

El importe adelantado para la renovación de su Tarifa será desconectado del saldo en la siguiente recarga y no tendrá coste para el cliente.

CUOTAS

Cuota de alta: gratuita

Consulta del estado de los avances de saldo: gratuito

Solicitud de baja: gratuito

QUÉ NECESITA EL CLIENTE PARA CONTRATARLO

El alta de Siempre Conectado se puede gestionar de dos maneras diferentes:

- Al contratar una Tarifa de datos de Prepago, dado que es una funcionalidad adicional de la tarifa sin coste adicional.
- Mediante el envío de un SMS gratuito con la palabra “alta” al 223553 para aquellos clientes que han dado de baja anteriormente dicha funcionalidad.
- Llamando de manera gratuita al 223553

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO:

Una vez dado de alta Siempre Conectado, la tarifa debe tener el cobro de tres cuotas periódicas para que pueda activarse y empezar, si fuera necesario, adelantar el saldo suficiente para siguiente la renovación. Por ejemplo, el cliente debe haber pagado una primera cuota de su tarifa Prepago Premium y dos renovaciones posteriores para que Siempre Conectado quede activado para avanzar una renovación.

Una vez que Siempre Conectado queda activo, si la línea no tiene saldo suficiente para la renovación de la cuota de su tarifa adelantará el saldo suficiente para garantizar la renovación, dejando el saldo de la línea a 0€. De este modo el cliente tendrá renovada las franquicias y beneficios de su tarifa periódica pero necesitará realizar una recarga de saldo suficiente para poder saldar el importe anticipado y poder realizar otro tipo de tráfico con coste no cubierto por su tarifa (enviar mensajes o realizar llamadas en el caso de que su tarifa no incluya franquicia de minutos).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Siempre Conectado renovará la cuota siempre que no tenga ningún avance de cuota previo o un Anticipo de Saldo pendiente. Se dan estos supuestos:

- Si en el momento de la renovación el cliente tiene un avance de cuota anterior de Siempre Conectado no se producirá la renovación hasta que salde este importe pendiente. Al no poder renovarse, la tarifa quedará en estado suspendido.

- Si en el momento de la renovación el cliente tiene un Anticipo de Saldo pendiente, no se producirá la renovación hasta que salde este anticipo pendiente. Al no poder renovarse, la tarifa quedará en estado suspendido.

– **La consulta de las renovaciones** realizadas por siempre Conectado el cliente las podrá consultas en la App Mi Movistar o enviando un SMS gratuito con la palabra “consulta” al 223553.

– **La solicitud de la baja** se puede solicitar:

  - Enviando un SMS gratuito al 223553 con la palabra “baja”
  - Llamando de manera gratuita al 223553

Esta baja no condona los importes previamente anticipados para renovaciones anteriores, que serán descontados del saldo de manera íntegra o parcial, dependiendo del importe, en las siguientes recargas que se realicen en la línea. El saldo promocional no es válido para saldar este anticipo de cuota.

Al tramitar la baja de una Tarifa Prepago (Prepago Plus, Prepago Premium o Prepago Total), o de las cerradas comercialmente Tarifa Internet 5 o Tarifas #, Siempre Conectado será dado de baja.

Compatibilidades/Incompatibilidades:

Es compatible con las Tarifas: Prepago Plus, Prepago Premium, Prepago Total, Tarifa #1 y #2 y Tarifa Internet 5.

Es compatible con el servicio de Anticipo de Saldo, pero hay que comentar una peculiaridad dado que lo que es incompatible entre ellos es la deuda.
Si el cliente tiene un anticipo de saldo pendiente Siempre Conectado no le anticipará la renovación de la Tarifa. De igual modo, si la línea tiene un avance de la cuota de su tarifa pendiente se incompatibiliza la petición de un Anticipo de Saldo.

Contratos de compromiso y movimientos de penalización:
No hay contrato de compromiso. El cliente en cualquier momento puede darse de baja.
La baja Siempre Conectado no condona la deuda previamente contraída, cuyo importe será cobrado del saldo del cliente cuando realice recargas, de manera íntegra o parcial, dependiendo del importe de la mencionada recarga.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

LOCUCIÓN DE SALDO EN TARJETA

LOCUCIÓN DE AGOTAMIENTO DE SALDO:
Siempre que el saldo de la Tarjeta sea inferior a 6,01€, el cliente recibirá una vez al día una locución antes del establecimiento de la llamada indicándole que el saldo de su tarjeta está próximo a agotarse. Adicionalmente, el cliente recibirá un mensaje de texto con un aviso de saldo cuando éste sea inferior a 3,00€.

LOCUCIÓN DE AVISO DE PLAZO DE VALIDEZ:
Siempre que el plazo de validez de la Tarjeta sea igual a 10 días, el cliente recibirá una locución (una sola) antes del establecimiento de la llamada informándole de dicha situación. Adicionalmente, el cliente seguirá recibiendo un mensaje de texto con un aviso en el que se le informará de que su tarjeta tiene un plazo de vigencia de 15 días.

Ambas locuciones no suponen ningún coste para el cliente.

5.3 SERVICIOS INTERNACIONAL

Esta sección recoge las tarifas aplicables al tráfico con origen España y destino otro país (tráfico interpersonal de Voz y mensajería).

LLAMADAS INTERNACIONALES -TARJETA

Precios en vigor desde las 00:00 del 15 de mayo de 2019

Las llamadas efectuadas por clientes de prepago de Telefónica Movistar desde España con destino internacional tendrán los precios siguientes:

	Destino ***sin impuestos / IVA incluido***		
	Establecimiento de llamada	**Primer minuto: Precio por segundo**	**Segundo minuto y siguientes: Precio por segundo**
Zona 1	0,1800€ / 0,2178€	0,000166€/0,0002009€	0,003166€/0,00383009€
Zona 1: Mónaco y San Marino	0,50€ / 0,6050€	0,01084€ / 0,01312€	0,01084€ / 0,01312€
Zona 2	0,50€ / 0,6050€	0,01417€ / 0,01715€	0,01417€ / 0,01715€
Zona 3 Latam	0,50€ / 0,6050€	0,01917€ / 0,02320€	0,01917€ / 0,02320€
Zona 3 Resto	0,50€ / 0,6050€	0,02917€ / 0,03530€	0,02917€ / 0,03530€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Operadores satélite, marítimos y aéreos	0,45€ / 0,5445€	0,10840€ / 0,13116€	0,10840€ / 0,13116€

El precio será el mismo independientemente del momento en el que se efectúe la comunicación.
Las llamadas se computan en segundos desde el primer segundo.

VÍDEO LLAMADAS INTERNACIONALES

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de marzo de 2007

Las videollamadas efectuadas por clientes de prepago de Telefónica Movistar desde España con destino internacional tendrán los precios siguientes:

	Destino *sin impuestos/IVA incluido*	
Zona de tarificación	**E. Llamada**	**(Precio/seg.)**
Zona 1	0,50€ / 0,6050€	0,0375€ / 0,04538€
Zona 2	0,50€ / 0,6050€	0,0375€ / 0,04538€
Zona 3 Latam	0,50€ / 0,6050€	0,0375€ / 0,04538€
Zona 3 Resto	0,50€ / 0,6050€	0,0375€ / 0,04538€

El precio será el mismo independientemente del momento en el que se efectúe la comunicación.
Las llamadas se computan en segundos desde el primer segundo.

SMS INTERNACIONALES TARJETA

Precios en vigor desde las 00:00 del 15 de mayo de 2019

El precio de los mensajes con origen Movistar y destino un operador extranjero enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar así como de los mensajes con origen Movistar y destino un operador móvil enviados a través de un Centro de Mensajes Cortos Internacional será de:

- Zona 1: 0,06€/mensaje sin impuestos (0,0726€/mensaje con IVA incluido).
- Resto de Zonas: 0,60€/mensaje sin impuestos (0,7260€/mensaje con IVA incluido).
- El precio de los mensajes cortos internacionales con destino redes satelitales y a operadores marítimos y aéreos es de: 1,25€/mensaje sin impuestos (1,5125€/mensaje IVA incluido).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

BONOS DE LLAMADAS INTERNACIONALES

Vigente desde las 00:00 del 24 de enero de 2017
Última modificación: 17 de octubre de 2023

- **BONO HABLA LATINO**

Vigente desde las 00:00 del 1 de febrero de 2022)
Última modificación: 12 de diciembre de 2023

El Bono Habla Latino para clientes prepago ofrece una franquicia de minutos de voz para llamadas desde España al extranjero en base a las siguientes condiciones/características:

- Precio: 4,1322€ sin impuestos (5,0000€ IVA incluido).
- 100 minutos de llamadas salientes con origen móvil nacional y destino móvil o fijo internacional con establecimiento de llamada incluido a un listado determinado de países.
- Periodo de validez: 28 días.

Esta franquicia de minutos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se contrata el Bono Internacional. Una vez caducado el Bono Habla Latino o consumida su franquicia de minutos, el tráfico excedente, se tarificará en base a la tarifa por defecto en el tráfico internacional prepago (tarificado en segundos y con establecimiento de llamada).

Para poder contratar un Bono Habla Latino el cliente debe tener una línea de prepago activa con saldo suficiente para cubrir el precio al completo del Bono. Una vez contratado, el cliente ya puede llamar a cualquiera de los países incluidos, contabilizándose sus llamadas en el cómputo de la franquicia del bono.

El cliente puede contratar tantos bonos como desee o necesite (siempre que tenga saldo suficiente para cubrir su cuota), acumulando minutos con validez 28 días (marcada desde la fecha de contratación del último Bono adquirido).

Se contrata/compra a través de los siguientes canales de autogestión:

- 1004 – Lenguaje natural
- A través de las locuciones de la VRU 1200
- Enviando un SMS con la palabra ALTAHABLATINO al 1200
- En movistar.es
- En la App Mi Movistar

Compatibilidades e Incompatibilidades:

- Es compatible con cualquier modalidad o tipo prepago y con otras modalidades o módulos de ahorro de tráfico internacional, del tipo Habla Internacional, Juntos y Habla 6, Tarifas # y Tarifas Prepago Plus, Premium o Total (que incluyen franquicias de minutos a destino internacional o el beneficio de Habla Internacional), Bono Habla Mundo.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- El Servicio es incompatible con todas las modalidades de Contrato.

Compromiso de permanencia:

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

Países incluidos en la franquicia de minutos internacional en función del tipo de destino:

Destino fijo y móvil: Brasil, Chile, Méjico, Perú, Colombia, Paraguay, Puerto Rico y Samoa americana.
Destino sólo fijo: Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Panamá.

- **BONO HABLA MUNDO**

Vigente desde las 00:00 del 1 de febrero de 2022
Última modificación: 3 de septiembre de 2024

El Bono Habla Mundo para clientes prepago ofrece una franquicia de minutos de voz para llamadas desde España al extranjero en base a las siguientes condiciones/características:

- Precio: 4,1322€ sin impuestos (5,0000€ IVA incluido).
- 200 minutos de llamadas salientes con origen móvil nacional y destino móvil o fijo internacional con establecimiento de llamada incluido a un listado determinado de países.
- Periodo de validez: 28 días.

Esta franquicia de minutos tiene un periodo de validez de 28 días naturales desde el momento en que se contrata el Bono Internacional. Una vez caducado el Bono Habla Mundo o consumida su franquicia de minutos, el tráfico excedente, se tarificará en base a la tarifa por defecto en el tráfico internacional prepago (tarificado en segundos y con establecimiento de llamada).

Para poder contratar un Bono Habla Mundo el cliente debe tener una línea de prepago activa con saldo suficiente para cubrir el precio al completo del Bono. Una vez contratado, el cliente ya puede llamar a cualquiera de los países incluidos, contabilizándose sus llamadas en el cómputo de la franquicia del bono.

El cliente puede contratar tantos bonos como desee o necesite (siempre que tenga saldo suficiente para cubrir su cuota), acumulando minutos con validez 28 días (marcada desde la fecha de contratación del último Bono adquirido).

Se contrata/compra a través de los siguientes canales de autogestión:

- 1004 – Lenguaje natural
- A través de las locuciones de la VRU 1200
- Enviando un SMS con la palabra ALTAHABLATINO al 1200
- En movistar.es

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- En la App Mi Movistar

Compatibilidades e Incompatibilidades:

- Es compatible con cualquier modalidad o tipo prepago y con otras modalidades o módulos de ahorro de tráfico internacional, del tipo Habla Internacional, Juntos y Habla 6, Tarifas # y Tarifas Prepago Plus, Premium o Total (que incluyen franquicias de minutos a destino internacional o el beneficio de Habla Internacional), Bono Habla Latino.
- El Servicio es incompatible con todas las modalidades de Contrato.

Compromiso de permanencia:

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

Países incluidos en la franquicia de minutos internacional:

Alemania, Austria, Australia, Argentina (solo fijo), Bangladesh, Bélgica, Brasil (solo fijo), Bulgaria, Canadá, Chile (solo fijo), China, Chipre, Colombia, Corea, Costa Rica (solo fijo), Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guadalupe, Guayana francesa, Hungría, Irlanda, India, Indonesia (solo fijo), Isla Martinica, Isla Reunión, Islandia, Italia (incluye Ciudad Vaticano y San Marino, rangos de numeración de Italia), Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mayotte, Mónaco (rangos de numeración de Francia), Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido (incluye Gibraltar), República Checa, Rumanía (solo fijo), Suecia, San Martín (parte francesa de la isla) y USA (incluye Alaska y Hawai).

5.4 RESTO DE SERVICIOS

SELECCIÓN DE IDIOMA EN TARJETA

Este servicio permite a cualquier cliente de Tarjeta seleccionar el idioma en que desea recibir los mensajes de texto y las locuciones de información enviados por Movistar. Con una llamada gratuita al número corto **22220**, el cliente podrá elegir entre los siguientes idiomas: catalán, euskera, gallego, alemán, francés, inglés y portugués.

QUIEREN HABLARTE

Precios en vigor desde las 00:00 del 7 de noviembre de 2006

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Quieren Hablarte es un servicio gracias al cual se informa al destinatario (B) de una llamada emitida por una línea de prepago (A) en Precarga (menos de 32 días en estado desde que agotó su saldo) de que el número A quiere comunicarse con él (B); el número de destino recibe esta información a través de un SMS.

El servicio lo tienen activado por defecto todas las líneas del parque Movistar. Se puede solicitar la baja del mismo, como línea solicitante y como línea solicitada.

PRECIOS

SOLICITUD DE LLAMADA - El SMS con remitente número A con el que se informa al número B de que A ha intentado comunicarse con él es gratuito.

GESTIÓN

- Las llamadas a los números **223505** y **223506** son gratuitas.
- Los mensajes de texto enviados a los números **223505** y **223506** son gratuitos.
- Los SMS enviados al cliente con remitentes **223505**, **223506** y rangos de numeración **223505XX** y **223506XX** son gratuitos.

RESTRICCIONES

Se limitan las notificaciones por línea solicitante y día natural a un máximo de 5.

No se remiten notificaciones a clientes con Multisim.

DETALLE DE LLAMADAS EN WEB PARA TARJETA

Precios en vigor desde las 00:00 del 20 de octubre de 2011.

Este servicio permite a cualquier cliente que disponga de una Tarjeta la posibilidad de obtener la información detallada sobre los movimientos de su saldo (llamadas, recargas, consultas de saldo, mensajes cortos, etc.), accediendo al área privada de la página web de Movistar (Canal Cliente - Mi Movistar).

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

SERVICIO MEDIDO

Mensaje de texto recibido (conteniendo la clave de acceso): gratuito

Consulta a la opción Detalle de Llamadas: gratuita.

SERVICIO DE LISTAS RESTRINGIDAS

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El cliente de prepago puede utilizar dos listas para restringir el tráfico de su línea: a) Lista de Restricción de llamadas; y b) Lista de prohibidos de mensajería (SMS y MMS).

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.
Cuota mensual: gratuita.
Cuota de modificación de números en las listas: gratuita

RESTRICCIONES

Máximo de números en cualquiera de las dos listas: 15.
Modalidades compatibles: Única 24 Horas, Tiempo Libre, Movistar, Mi Gente, Cuatro, 24 Horas, Club, Clásica, Joven, Tu Tiempo, Total, Más y UMTS.

NÚMERO DE AHORRO

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de julio de 2008

El Número del Ahorro es un servicio de consulta, que informa al cliente de prepago el ahorro mensual que le supone el tener contratado:

- Un Producto de Ahorro: Mi Favorito, Mis Cinco, o combinaciones de ambos.

- Una promoción de Movistar.

Llamada de voz al número corto 230: gratis.

SMS recibido con la información solicitada (remitente **222267**): gratis.

Consulta a través de Canal Cliente: gratis.

6. SERVICIOS COMUNES MOVISTAR

6.1 SERVICIOS DE GESTIÓN DE LLAMADAS

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

INDICACIÓN DE LLAMADA EN ESPERA

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

AVÍSAME

Precios en vigor desde las 00:00 del 11 de mayo de 2011.

Última modificación: 18 de junio de 2017

El servicio Avísame permite conocer cuándo otro móvil Movistar al que se ha intentado llamar vuelve a estar disponible. Tanto llamante como llamado han de ser Movistar y estar dados de alta en Avísame. El servicio actúa en los siguientes casos de indisponibilidad del teléfono llamado:

- **Comunica**. En este caso el servicio permite activar una rellamada automática que se establece cuando el llamado finalice su llamada en curso. Si no se activa la rellamada, el servicio informa mediante un SMS cuando el destino de la llamada deje de comunicar.
- **Apagado o fuera de cobertura**. En este caso el servicio notifica por SMS la disponibilidad del llamado cuando encienda el teléfono o recupere la cobertura. El plazo máximo para chequear la disponibilidad es de tres horas.

El servicio Avísame es gratuito. Tanto los SMS de aviso de disponibilidad del número llamado, como la solicitud de rellamadas cuando el destino comunica, son gratuitas.

La rellamada se cobra al cliente que la haya solicitado sólo cuando se establece. El precio será el mismo que si hubiera lanzado originalmente la llamada. El servicio de rellamada también funciona con Vodafone: cuando el cliente llamante es Vodafone y el cliente receptor es Movistar en los casos de ocupado y apagado o fuera de cobertura. Cuando el cliente llamante es Movistar y el llamado es Vodafone, solo en el caso de ocupado.

El servicio se activa llamando al 22575, y se desactiva llamando al 22579 y eligiendo una de las opciones disponibles.

RETENCIÓN DE LLAMADA

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Es un servicio que permite al cliente retener una llamada en curso mientras atiende otra llamada entrante o incluso realizar una nueva, sin perder la primera.

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

IDENTIFICACIÓN DE LÍNEA LLAMANTE

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

OCULTACIÓN DE IDENTIDAD

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

NÚMEROS DE MARCACIÓN FIJA

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

AGENDA TELEFÓNICA

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Es un servicio que permite a los clientes Movistar disponer de una agenda telefónica en su propio móvil, almacenando hasta 150 números de teléfono, con los nombres asociados a los mismos, en la tarjeta SIM Movistar

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

BUZÓN DE VOZ

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2009

Última modificación: 1 de enero de 2025

El Buzón Movistar es el contestador automático del teléfono móvil que desvía las llamadas recibidas, cuando el teléfono del cliente móvil Movistar no está disponible, a un sistema que permite al llamante depositar un mensaje de voz.

El servicio Buzón Movistar no tiene cuota mensual.

ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL BUZÓN MOVISTAR

El cliente puede configurar su Buzón Movistar para que esté disponible siempre que no pueda atenderse una llamada o sólo en determinadas situaciones (teléfono apagado o fuera de cobertura / teléfono no responde / teléfono ocupado). Para hacerlo deberá acceder a la parte privada de movistar .es (Acceso a Mi movistar).

La configuración del servicio del Buzón Movistar está activada por defecto en la línea. Para desactivar o activar de nuevo el Buzón Movistar tendrá que llamar al 22500, número gratuito desde la red Movistar.

NOTIFICACIÓN DE MENSAJES

La notificación de la recepción de mensajes en el Buzón Movistar es gratuita, tanto si se realiza por voz como por mensaje de texto.

GESTIÓN DEL BUZÓN MOVISTAR EN EL NÚMERO 22123

A través del número **22123** el cliente puede:

- Escuchar, guardar y borrar un mensaje.
- Cambiar el saludo personal.
- Cambiar las características del buzón.
- Devolver una llamada al número que ha depositado un mensaje (opción 'llamada directa').

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Las llamadas de voz al número **22123** son gratuitas desde la red Movistar, excepto en el caso de la 'llamada directa' que se tarifica, por el intervalo que dure, al precio que tiene esa llamada para el cliente si la realiza de forma directa, según la modalidad que tenga contratada.

Desde el extranjero también se puede realizar dicha gestión del Buzón llamando al número +34 609 123 123 y siguiendo las indicaciones. También se puede llamar al 609123123 o llamar directamente al 22123 (desde aquellas redes en las que puedes marcar las numeraciones como si estuvieras bajo cobertura Movistar. Son las llamadas redes Camel y son las más extendidas).

ACCESO AL BUZÓN DE VOZ DESDE OTRO TELÉFONO

Un cliente puede acceder a su Buzón de Voz desde cualquier otro teléfono a través del número 609123123*, identificándose con su propio número de teléfono y la clave de su Buzón Movistar.

Las llamadas al número 609123123 desde la red Movistar se tarificarán como una llamada a Movistar[4] según la modalidad tarifaria de la línea.

***Desde el 15 de Junio del 2017 se aplican las mismas condiciones de su tarifa nacional cuando utilice su móvil en cualquier país de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido eliminándose el recargo de las tarifas de acuerdo al Nuevo Reglamento de Roaming de la Unión Europea.**

El número 609123123 no puede ser elegido como destino de los módulos 'Mis Cinco', 'Mi Favorito'y 'Módulo Cinco' quedando también excluido

BUZÓN DE VOZ VISUAL

Última modificación a las 00:00 del 1 de agosto de 2013

La aplicación de Visual Voice Mail de iPhone permite visualizar todos los mensajes del buzón de voz, y acceder directamente al mensaje deseado y escucharlo.

La aplicación reside en el iPhone e interactúa con el buzón de voz móvil permitiendo al terminal descargar los mensajes recibidos y gestionarlos sin tener que realizar llamadas al buzón de forma similar a la bandeja de entrada del correo electrónico.

ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL BUZÓN MOVISTAR –Buzón de Voz Visual

- 22570 Activación/desactivación del buzón de voz visual

La activación de la aplicación de Visual Voice mail es gratuita y se factura por los datos consumidos por la aplicación según tarifa contratada.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS/MENSAJES DICTADOS

Precios en vigor desde las 00:00 del 16 de noviembre de 2009.
Última modificación el 18 de julio de 2019

El servicio Aviso de Llamadas Perdidas notifica las llamadas que el cliente ha recibido cuando no ha estado disponible.
En ciertos casos permite a quién llama, grabar un mensaje que el cliente recibirá convertido a texto.
Este servicio se denomina **Mensajes Dictados** y se activa en los siguientes casos de desvíos:

- Apagado/Fuera de cobertura. Con el tipo de notificación por SMS y la conversión de mensajes de voz a texto*.
- Comunica. Con el tipo de notificación por SMS y la conversión de mensajes de voz a texto*
- Rechazo de la llamada. Sólo disponible en el modo de conversión de mensajes de voz a texto*.
- No contesta. Sólo disponible en el modo de conversión de mensajes de voz a texto*.

(*) Dependiendo de si el usuario llamante movistar decide grabar un mensaje.

En caso de que la persona que llama grabe un mensaje, lo recibirá convertido a texto en un SMS incluyendo en el remitente la persona que dejó el mensaje.

Desde el 22 de junio de 2015 se amplía la accesibilidad del servicio ya que entra en vigor la apertura del servicio a clientes de Vodafone. De manera que:

Cliente Vodafone llama a cliente Movistar: Se ofrecerá el servicio al llamante Vodafone si el cliente Movistar tiene provisionado el servicio y rechaza la llamada o no contesta.

Cliente Movistar llama a cliente Vodafone: Se ofrecerá el servicio al llamante Movistar si el cliente Vodafone tiene provisionado el servicio y rechaza la llamada, no contesta, o está apagado o fuera de cobertura.

En cuanto al servicio de **aviso de Llamadas Perdidas** y dentro de la notificación por SMS se incluye:

-Número origen de la llamada.
-Fecha y hora de la última llamada realizada.
-Número de llamadas recibidas

ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL SERVICIO

Se disponen de dos únicos números de gestión del servicio.
El 22200 para la activación/desactivación del servicio de aviso de Llamadas Perdidas y el 22217 la activación/desactivación del servicio de Mensajes Dictados.

Tanto la llamada al 22200 como la del 22217 son totalmente gratuitas.

MENSAJES DICTADOS (GRABACIÓN DE MENSAJES Y CONVERSIÓN A TEXTO)

La locución inicial previa a la grabación es gratuita para el llamante.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Al cliente movistar (llamante) se le cobrará como una llamada realizada al destino con la duración del mensaje grabado.
Se cobrará según tarifa o bonificación como si hubiera habido una llamada real.
Adicionalmente y desde el 18 de abril 2017 se cobrará también al llamante por el descuelgue de la grabación (tras el beep) 41 céntimos (+IVA) (50 céntimos IVA incluido).
Este coste se advertirá al cliente llamante mediante esta locución: "Servicio de Mensajes Dictados. Deja tu mensaje y lo enviaremos por SMS. Sólo pagarás la llamada más 50 céntimos".

NOTIFICACIÓN DE MENSAJES

La notificación de la recepción de mensajes, tanto los de información, como los asociados a la grabación y conversión a texto son totalmente gratuitos para quien los recibe.

RECUPERACIÓN DE MENSAJES GRABADOS O NO CONVERTIDOS

En caso de no poder convertir un mensaje (por ejemplo llega en un idioma no soportado) se habilitará la forma de que el destino del mensaje pueda recuperarlo durante 48 horas.
Se enviará un SMS indicando que para recuperar el mensaje debe llamar a un número comprendido dentro del rango 2220100 al 2220199. Las llamadas de recuperación al rango 2220100-2220199 son gratuitas.

6.2 SERVICIOS MULTIDESTINO

CONFERENCIA A TRES

Este servicio permite establecer dos tipos de comunicaciones:

- Llamada a tres: establecer una llamada con dos interlocutores a la vez, de forma que los tres participen en la conversación.
    - Llamada de consulta: interrumpir una conversación ya establecida, reteniéndola momentáneamente, y realizar una nueva llamada, manteniendo a la vez dos conversaciones por separado con uno y otro interlocutor.

Permite hablar con dos interlocutores a la vez, además, de pasar de una a otra conversación, dar por terminada cualquiera de ellas cuando se desee, mantener una conversación con los dos interlocutores a la vez.

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Cuota mensual: gratuita.

MULTICONFERENCIA

Es un servicio que permite a un cliente MoviStar mantener una conversación telefónica con varios interlocutores a la vez.

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

6.3 SERVICIOS DE AYUDA Y ATENCIÓN

MENÚ MOVISTAR

El Menú Movistar permite a los clientes Movistar realizar consultas y utilizar nuestros servicios y facilidades de forma sencilla.
Es un servicio que incorpora la tarjeta SIM Movistar implementándose dos soluciones, una basada en el teléfono y otra en la tarjeta SIM.

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

DETECCIÓN Y CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA DE DISPOSITIVOS MMS

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de octubre de 2006

Los clientes acceden al servicio de detección y configuración automática de dispositivos MMS a través de una llamada al número **22600**, que es gratuita.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Los mensajes enviados al número **22600** y los remitidos desde el número **22600**, relacionados con la bienvenida al servicio MMS, son gratuitos.

SERVICIO DE ATENCIÓN 1004/221004

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de junio de 2010

Última modificación 18 de mayo de 2018

El precio de las distintas posibilidades de comunicación de una línea móvil con el número de atención 1004/221004 es el siguiente:

- Voz MO nacional Gratis
- SMS MO nacional Gratis
- SMS MT nacional Gratis
- Voz Precio de la comunicación a España de la comunicación a España
- SMS MO roaming Precio de la comunicación a España

SERVICIO DE ATENCIÓN A CLIENTES SOLO PREPAGO 224430

Vigente desde las 00:00 del 01 de noviembre de 2016

Número del Servicio de Atención Telefónica de Prepago disponible para los clientes solo prepago, con horario de 9 a 22 h. todos los días de la semana, donde un asesor comercial le ayudará con cualquier consulta o gestión que desee realizar sobre su línea prepago.

El precio de la llamada de voz nacional de una línea móvil prepago con el número de atención telefónica prepaga 224430, es:

E. Llamada *sin impuestos/con IVA*	*Precio/segundo* *sin impuestos/con IVA*
0,1653€ / 0,2000€	0,00083€ / 0,00100€

Los 30 primeros segundos de la llamada al 224430 en territorio nacional son gratuitos, momento en el que se le informa al cliente del coste y horario de la atención prestada por un asesor comercial.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

A las llamadas de voz desde el extranjero de una línea móvil prepago al número de atención 224430 les aplica los precios vigentes de Roaming correspondientes, desde el primer segundo.

Numeración abierta solo para voz

INCOMPATIBILIDADES:

Numeración no accesible para líneas prepago sin saldo

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Última modificación: 1de noviembre de 2015

1. **609**: CRC
2. **1489**: CRC Empresas

El tráfico de voz y vídeo telefonía a estos números es gratuito.

SERVICIO VÍDEO ATENCIÓN A CLIENTES

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de marzo de 2006

Este servicio permite a todos los clientes de Telefónica Movistar, tanto de contrato como de prepago, acceder a nuestro Centro de Relación con el Cliente mediante una videollamada al número corto **224616**.

Los precios de este servicio son los siguientes:

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

Servicio medido:

Llamadas al **224616** originadas en la red Movistar: 0,20€/llamada sin impuestos (0,2420€/llamada IVA incluido).
Llamadas al **224616** originadas en itinerancia: ver tarifas de videotelefonía en itinerancia.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PUNTOS Y PLAN ESTRENA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de mayo de 2009
Última modificación 1de marzo de 2015

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Los clientes de Movistar pueden acceder al servicio de información y gestión de los programas de renovación del terminal (Programa de Puntos en contrato; Plan Estrena en prepago) a través del número corto **2236**.

Cuota de alta: n.a.

Cuota mensual: n.a.

Servicio medido (Contrato)

Tráfico de voz

Número	*E. Llamada*	*Precio / segundo*
2236	gratuito	gratuito

Tráfico de SMS: gratuito

- **Servicio medido (Prepago)**
  - Tráfico de voz al 2236: 0,15€ establecimiento + 0,00416€ /seg. sin impuestos (0,1815€ establecimiento+0,00503€/seg. IVA incluido)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de noviembre de 2009

El servicio de Información Turística permite a los clientes de contrato y tarjeta recibir información turística sobre lugares de interés de algunas ciudades a través de una llamada a un número de teléfono público con numeración larga.

Los precios del servicio de Información Turística son los siguientes:

- Cuota de conexión: N.A.
- Cuota N.AN.A..
- Servicio medido

Precio a destino móviles Movistar según el plan de tarifa o la modalidad de tarjeta.

Servicio de información turística	Numeración
Tarragona	699 000 410

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Alcázar de Jerez	650 800 100
Valencia	650 800 200

El precio de la llamada será el mismo independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.

SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de junio de 2006

Este servicio permite a todos los clientes de Telefónica Movistar, tanto de contrato como de prepago, acceder, a través de un número corto **224455** o largo **649 444455**, a un centro de atención especializado en la configuración de servicios y dispositivos móviles.
Los precios de este servicio son los siguientes:

- **Cuota de conexión**: gratuita.
- **Cuota mensual**: gratuita.
    - **Servicio medido:** 0,15€ establecimiento + 0,00416€/ seg. sin impuestos (0,1815€ establecimiento+ 0,00503€/seg. IVA incluido)

6.4 RESTO DE SERVICIOS

DESVÍOS NACIONALES A NÚMEROS MOVISTAR

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de marzo de 2008

El precio de la llamada desviada a un número móvil Movistar es el aplicable a una llamada nacional convencional con destino móviles Movistar, según el plan de tarificación y los módulos aplicables de la línea que configura el desvío.

El desvío entre las dos líneas asociadas por el servicio Movistar Dual es gratuito.

RADIOBÚSQUEDA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de abril de 1997

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Es un servicio que ofrece la posibilidad de realizar llamadas a un “beeper” o “pager”.

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

SERVICIO MEDIDO

E. llamada *sin impuestos/IVA incluido*	*Precio / segundo* *sin impuestos/IVA incluido*
0,30€ / 0,3630€	0,0067€ / 0,0081€

El tráfico de estas llamadas se computa en segundos desde el primer segundo.

COBRO REVERTIDO NACIONAL

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de septiembre de 2006

El servicio Cobro Revertido Nacional permite que un cliente de Movistar en España (número A) solicite —anteponiendo, al marcar, los dígitos 210 al número llamado— a otro también en España (número B) una comunicación de voz, siendo el número B quien se hace cargo del coste de la comunicación, una vez la ha aceptado.

CUOTAS

Cuota de alta: gratuita
Cuota mensual: gratuita

SERVICIO MEDIDO

El coste de la comunicación lo asume el número B en su integridad. El tráfico se tarificará según el precio que aplique en las comunicaciones del número B con destino al número A, según la modalidad tarifaria (y los módulos de servicio económico cuando procedan) del número B.

Esta regla se aplicará en todas las modalidades tarifarias de contrato y tarjetas y con todos los módulos de servicio económico, con la excepción del módulo “Zona 3G”.

El uso del servicio no tiene ningún coste para el número A, con independencia de que el número B acepte o no la comunicación.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

VIDEOTELEFONÍA NACIONALVIDEOTELEFONÍA NACIONAL

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de agosto de 2009

Última modificación: 18 de enero de 2019

*Precio del tráfico interpersonal originado en la red Movistar y no cursado bajo módulos, en todos los planes de tarificación de los **Contratos de Gran Público**, abiertos y cerrados.*

Operador Destino	*Establecimiento de Llamada* *sin impuestos/ IVA incluido*	*Precio por segundo* *sin impuestos/ IVA incluido*
Movistar	0,2893€ / 0,35€	0,00334€ / 0,00404€
Operador Nacional	0,2893€ / 0,35€	0,00584€ / 0,00707€

Los planes de Contrato a los que aplican estos precios son:

NOMBRE	*PT*	*IdPO*
FUSION LINEA ADICIONAL RESIDENCIAL	463	85
FUSION LINEA ADICIONAL AUTONOMO	465	85
FUSION LINEA ADICIONAL	546	85
Línea Adicional #1,50	673	389
Línea Adicional #15	666	368
Línea Adicional #15	676	385
Línea Adicional #2	664	363
Línea Adicional #25	667	367
Línea Adicional #25	677	388
Línea Adicional #4	674	390
Línea Adicional #6	665	366

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Línea Adicional #8	675	391
Tarifa #1,50	668	387
Tarifa #15	570	96
Tarifa #15	671	393
Tarifa #2	568	56
Tarifa #25	571	45
Tarifa #25	672	392
Tarifa #4	669	394
Tarifa #6	569	57
Tarifa #8	670	386
Tarifa Basica	619	289

Precio del tráfico interpersonal originado en la red Movistar y no cursado bajo módulos, en todas las modalidades de ***PREPAGO.***

Operador Destino	*Establecimiento de Llamada*	*Precio por segundo*
Movistar	0,2066€ / 0,25€	0,00417€ / 0,00505€
Operador Nacional	0,2066€ / 0,25€	0,00667€ / 0,00807€

7. SERVICIOS DE CONTROL DE GASTO

SERVICIOS DE CONTROL DEL GASTO

SERVICIOS DE CONTROL DEL GASTO PARA TARJETA

– **CONSULTA DE SALDO**

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de diciembre de 2009
Última modificación: 28 de julio de 2015

Los clientes de tarjeta pueden consultar su saldo básico a través de las siguientes vías:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Llamada a los números **2266** (opción 1).
- Envío de USSD con los códigos ***#133#** ó ***133#**.
- En la página web de Canal Cliente.
- En la Apps Mi Movistar.

Los clientes de tarjeta pueden consultar su saldo Express a través de las siguientes vías:

- En la página web de Canal Cliente.

El precio de cada consulta es 0,15€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido), excepto las consultas realizadas en Canal Cliente o a través de la Apps de Mi Movistar que son gratuitas.

- **NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE SALDO EN TARJETA**

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de diciembre de 2009
Última modificación: 25 de julio de 2017

Los clientes de tarjeta pueden recibir de forma automática información del saldo disponible en su línea tras finalizar cada llamada (USSD).

Para poder disfrutar de este servicio es necesario darse de alta previamente llamando gratis al **2266**.

- El precio del servicio es de 0,6198€/28 días sin impuestos (0,7500€/mes IVA incluido), aplicable desde el primer periodo. Este primer periodo se aplica al cliente de forma equivalente a una cuota única de alta con el mismo literal que la cuota periódica, visible en los movimientos del cliente: "**Cuota periódica del servicio Notificación Automática de Saldo**".
- El precio del servicio estará bonificado para nuevas altas durante el primer periodo. Esta bonificación se realizará por cliente o número de teléfono móvil una solo vez, es decir, si por cualquier motivo se produce la baja del Servicio, la próxima vez que el cliente quiera activarlo se le aplicará el precio indicado desde el primer periodo 0,6198€/28 días sin impuestos (0,7500€/28 días IVA incluido).

Quedando finalmente Los literales y nominales quedarían de la siguiente manera (entorno de Sistemas):

- AU Cuota periódica del servicio Notificación Automática de Saldo: 0,7500€ (IVA incluido)
- BU Baja del servicio Notificación Automática de Saldo: 0€
- RN Cuota periódica del servicio Notificación Automática de Saldo: 0,7500€ (IVA incluido)

NOTA: Los literales reflejados son con IVA incluido (0,6198€ sin impuestos)

Y el literal asociado al servicio se mantiene igual:

- SNAS Servicio Notificación Automática de Saldo

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

SERVICIOS DE CONTROL DEL GASTO PARA CONTRATO

– **CONTROL Y CONSULTA DE CONSUMO**

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de diciembre de 2009

CUOTAS

Cuota de conexión: n.a.

Cuota mensual: n.a.

COSTE DEL SERVICIO

- Tráfico de voz al **2266** (opción 1) y al **22661**. Precio por llamada: 0,15€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
- Tráfico de voz al **2266** (opción 2) y al **22662**. Precio por llamada: gratuita
- Tráfico de voz al **2266** (opción 3) y al **22663**. Precio por llamada: 0,15€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
- Tráfico de voz al **2266** (opción 4) y al **22664**. Precio por llamada: 0,15€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
- SMS MT, remitente **2266**. 0,15€/ mensaje sin impuestos (0,1815€/mensaje IVA incluido).
- SMS MT, remitente **226601**. Gratuito.
- SMS MT, remitente **226602**. 0,15€ /mensaje sin impuestos (0,1815€/mensaje IVA incluido).

COMPATIBILIDADES

Precio aplicable a cualquier plan de Contrato abierto o cerrado comercialmente.

FACTURACIÓN MENSUAL DETALLADA

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

GRUPO DE SALTO

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de abril de 2010
Última modificación: 18 de marzo de 2015

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Servicio básico

- Cuota mensual (*) por servicio básico: 25,00€ sin impuestos (30,2500€ IVA incluido) por línea de grupo (cabecera). No prorrateable.
- Número máximo de listas: 1
- Número máximo de agentes en la lista: 20

Servicio Avanzado

- Cuota mensual (*) por servicio avanzado: 35,00€ sin impuestos (42,3500€ IVA incluido) por línea de grupo. No prorrateable.
- Número máximo de listas: 5
- Número máximo de agentes en la lista: 20

(*) La cuota mensual incluye una franquicia de 10.000 minutos y 5.000 llamadas para desvíos de la línea de grupo a agentes Movistar del mismo CIF de la línea de grupo.
Para nuevas altas en Grupo de Salto (Básico o Avanzado), se incluye una franquicia de 9.000 minutos en la línea de grupo cabecera (siempre que esté asociada a una numeración fija con la Número Fijo en el Móvil) para el tráfico entrante a la numeración fija que tenga asociada: tráfico desviado al propio móvil o al buzón de voz.

Precios comunes a ambas opciones

Tráfico de los desvíos de la línea de grupo a agentes de otros operadores ó Movistar fuera del CIF: según plan tarifario de la línea de grupo.

Tráfico de voz al 22148 por parte de líneas agentes gestoras de buzón: gratis.

SMS (enviado y recibido) al 22148 por parte de las líneas movistar agentes del Grupo de Salto: gratis

Tráfico de voz a la línea de grupo por parte de líneas agentes gestoras de buzón: precio del tráfico a Movistar.

SMS de la línea de grupo a líneas Movistar agentes gestoras de buzón para notificar depósito: gratuito.

SMS de la línea de grupo a líneas de otros operadores agentes gestoras de buzón para notificar depósito: precio de SMS del plan de la línea de grupo.

Gestión a través de Distribución ó CRC. Precio por gestión (cobrado a la línea de grupo): 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

Restricciones

La línea de grupo puede tener contratado cualquier plan de tarificación de Negocios (Contrato Negocios / Autónomos / Planes / Mi Negocio). Este número tendrá restringido el envío de llamadas, la recepción de mensajes y el tráfico de datos en general.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

8. SERVICIOS DE MENSAJERÍA

8.1 MENSAJERÍA SMS

MENSAJERÍA MOVISTAR – SMS

Precios en vigor desde las 00:00 del 21 de febrero de 2001
Última modificación: 18 enero de 2016 (para clientes de contrato residencial)
Última modificación: 30 enero de 2018 (para clientes de prepago)

Es una facilidad que permite enviar y recibir mensajes alfanuméricos de hasta 160 caracteres entre teléfonos móviles Movistar, empleando exclusivamente el teclado y la pantalla de los teléfonos móviles.

Las condiciones para los clientes de los contratos **Movistar Empresas, Datos** y, así como para clientes con aplicaciones especiales son las siguientes:

- Mensajes con origen Movistar y destino móviles Movistar enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar. Los precios a aplicar serán diferentes según el cliente solicite garantía de caudal o no:

- Mensajes enviados desde móviles Movistar (estos mensajes no llevan aparejado garantía de caudal):

A partir del 18/04/2011 deja de aplicar para el Plan de Facturación 113 “Contrato Negocios” el precio reducido a partir de 500 mensajes para envíos con origen Movistar y destino un operador móvil nacional y para envíos con origen Movistar y destino un operador extranjero

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

SERVICIO MEDIDO

VOLUMEN DE MENSAJES	*PRECIO/MENSAJE*

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

	sin impuestos/IVA incluido
Hasta 500	0,150€ / 0,1815€
De 501 a 1.000	0,120€ / 0,1452€
De 1.001 a 10.000	0,090€ / 0,1089€
De 10.001 a 100.000	0,078€ / 0,0944€
De 100.001 a 1.000.000	0,066€ / 0,0799€
Más de 1.000.000	0,060€ / 0,0726€

El precio del mensaje se calcula en función del volumen total de mensajes realizados por el cliente durante el periodo de facturación.
El precio será el mismo independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.

- El precio de los mensajes con origen Movistar y destino un operador móvil nacional enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar:

  – Mensajes enviados desde móviles Movistar será de 0,15€/mensaje sin impuestos (0,1815€/mensaje IVA incluido), independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.

– Mensajes de texto a teléfonos fijos tendrán un precio de 0,15€/mensaje sin impuestos (0,1815€/mensaje IVA incluido), independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.

- El precio de los mensajes con origen Movistar y destino cualquier operador móvil enviados a través de un Centro de Mensajes Cortos nacional distinto de Movistar será de 0,60€/mensaje sin impuestos (0,7260€/mensaje IVA incluido), independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.

- El precio de los mensajes con origen Movistar y destino un operador extranjero enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar así como de los mensajes con origen Movistar y destino cualquier operador móvil enviados a través de un Centro de Mensajes Cortos internacional distinto de Movistar será el siguiente:

VOLUMEN DE MENSAJES	*PRECIO/MENSAJE* *sin impuestos/IVA incluido*
Hasta 500	0,600€ / 0,7260€
De 501 a 1.000	0,480€ / 0,580 €
De 1.001 a 10.000	0,360€ / 0,4356€
De 10.001 a 100.000	0,240€ / 0,2904€
De 100.001 a 1.000.000	0,168€ / 0,2033€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Más de 1.000.000	0,120€ / 0,1452€

El precio del mensaje se calcula en función del volumen total de mensajes realizados por el cliente durante el periodo de facturación.
El precio será el mismo independientemente del tramo horario en que se efectúe la comunicación.

Los precios para los clientes del resto de **contratos y prepagos Movistar** son los siguientes:

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

SERVICIO MEDIDO

- El precio de los mensajes con origen Movistar y destino móviles Movistar o cualquier otro operador móvil nacional enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar será de 0,2066€/mensaje sin impuestos (0,2500€/mensaje IVA incluido), independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.
- El precio de los mensajes con origen Movistar y destino un operador móvil nacional enviados a través de un Centro de Mensajes Cortos distinto de Movistar será de 0,60€/mensaje sin impuestos (0,7260€/mensaje IVA incluido), independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.
- El precio de los mensajes con origen Movistar y destino un operador extranjero enviados a través del Centro de Mensajes Cortos Movistar así como de los mensajes con origen Movistar y destino un operador móvil enviados a través de un Centro de Mensajes Cortos Internacional será de 0,60€/mensaje sin impuestos (0,7260€/mensaje IVA incluido), independientemente del momento en que se efectúe la comunicación.

El precio de los mensajes cortos originados en Roaming viene definido en el apartado Tarifas mundiales en Roaming.

SERVICIOS VÍA MENSAJES CORTOS

Existen otros servicios que trasmiten información a través de mensajes cortos y cuyas tarifas corresponden con el servicio Mensajería Movistar.

Dichos servicios no devengan cuota de conexión ni cuota mensual, ya que son inherentes al servicio Movistar, y son los siguientes:

- **Movistar Flotas** (precios fijados en función del suministrador del servicio).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- **Movistar Banca.**

MENSAJERÍA E-MAIL

Precios en vigor desde las 00:00 del 31 de octubre de 2006

Mensajería E-mail es un servicio que permite enviar SMS y MMS a uno o más destinatarios, desde una aplicación de correo electrónico, por lo tanto con origen Aplicación.

PRECIO

Los mensajes enviados a través del servicio Mensajería E-Mail se tarifican al precio[5] que le corresponda a cada uno (en función de su destino, módulos aplicables, etc.), según el plan de tarificación de la línea que los envía.

Los mensajes enviados a través de este servicio se agregarán a los enviados desde la línea móvil, a efectos del cálculo de precios según el volumen y de utilización de franquicias en los módulos en que existan.

Los mensajes enviados al número **22770** para activar la clave del servicio son gratuitos.

8.2 MENSAJERÍA MMS

SERVICIO DE MENSAJERÍA MULTIMEDIA

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de marzo de 2008
Última modificación 18 de marzo de 2015

El Servicio de Mensajería Multimedia de Telefónica Movistar permite el envío de mensajes enriquecidos con imágenes en color, vídeo, melodías polifónicas y animaciones. Además, puede incluir texto como los tradicionales sms pero con mayores posibilidades en cuanto a estilos de letra, volumen de mensaje etc.

Los precios de este servicio son los siguientes:

CUOTAS

[5] El precio de los SMS es el aplicable a los enviados a través del Centro de Mensajes de Movistar.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

SERVICIO MEDIDO

Para los envíos desde la red Movistar, el precio de los mensajes multimedia (MMS) varía según el tipo de contenido y el destino (nacional o internacional)

Mensajes Sólo Texto a destino nacional	1,0000€/mensaje (sin impuestos) 1,2100€/mensaje (IVA incluido)
Mensajes que incluyan contenidos distintos a texto (hasta 500 Kbytes) a destino nacional	1,0000€ /mensaje (sin impuestos) 1,2100€/mensaje (IVA incluido)
Mensajes vacíos a destino nacional	0,15€/mensaje (sin impuestos) 0,1815€/mensaje (IVA incluido)
Mensajes a destino internacional (sea cual sea el contenido o sin contenido)	1,25€/mensaje (sin impuestos) 1,5125€/mensaje (IVA incluido)

SERVICIO RESPUESTA A MMS DESDE E-MAIL

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de agosto de 2005

El servicio Respuesta a MMS desde e-mail de Telefónica Movistar permite el envío de mensajes enriquecidos con imágenes en color, vídeo, melodías polifónicas y animaciones a una cuenta de correo electrónico, posibilitando el envío de un MMS de respuesta (MMS sólo texto < 3KB, en el plazo de 7 días).

Los precios de este servicio son los siguientes:

CUOTAS

Cuota de conexión: gratuita.

Cuota mensual: gratuita.

SERVICIO MEDIDO

La respuesta desde correo electrónico será **gratuita** (MMS sólo texto < 3KB, en el plazo de 7 días).

El precio de los Mensajes Multimedia enviados desde Movistar a e-mail serán los establecidos para el servicio de Mensajería Multimedia.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

9. SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA

SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MOVISTAR

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de diciembre de 2009.
Última modificación: 1 de Noviembre de 2016

SERVICIOS DE ATENCIÓN EN LAS NUMERACIONES

Tráfico en la red Movistar

224407 LOPDCP. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224408 Migración de prepago a contrato. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224413 Asistencia técnica Movistar (antivirus). Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224416 Empresas caracterizadas. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224418 Gestión familiar: Precio de voz del servicio medido: 0,15€ establecimiento + 0,00416€/ seg. sin impuestos (0,1815€ establecimiento + 0,00503€/seg. IVA incluido)

224424 Gestión de tarifas. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224425 Caracterización Servicio Express. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224430 Atención Telefónica a clientes solo Prepago. Precio de la voz: 0,1653€ sin impuestos (0,20€ IVA incluido) el establecimiento de llamada y 0,000836€/seg. sin impuestos (0,00100€/seg. IVA incluido) la llamada, en territorio nacional. Los 30 primeros segundos de la llamada son gratuitos en territorio nacional. A las llamadas desde el extranjero se le aplicarán los precios vigentes de Roaming correspondientes desde el primer segundo.

224431 Configuración Atención Idiomas. Precio de voz y videollamada del servicio medido: 0,20€/ llamada sin impuestos (0,2420€/llamada IVA incluido).

224444 Comercia. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224455 Servicio de atención técnica. 0,15€ establecimiento + 0,00416€/seg. sin impuestos (0,1815€ establecimiento + 0,00503€/seg. IVA incluido)

224470 Retención Portados. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224472 Retención Portados. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

224525 Retención Portados. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

22654 Atención Canal Cliente. 0,15€ establecimiento + 0,00416€/segundo sin impuestos (0,1815€ establecimiento + 0,00503€/seg. IVA incluido).

223546 Gestión de Mensabono 10. Precio de voz del servicio medido: Gratis.

VÍAS DE CONTRATACIÓN DE MÓDULOS DE NAVEGACIÓN EN EL MÓVIL

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de abril de 2009

Este servicio amplia las vías de contratación de las Tarifas Planas de Internet en el móvil a través de los siguientes medios: sms, wap y VRU.

Los canales actuales son CRC y Punto de Venta.

Contratación vía sms

SMS MO 224433: Según tarifas vigentes en las numeraciones 44xx sin precio específico.
SMS MT 224433: Según tarifas vigentes en las numeraciones 44xx sin precio específico.

Contratación vía VRU 224433

0,1500€ establecimiento + 0,00416€/seg. sin impuestos (0,1815€ establecimiento + 0,00503€ /seg. IVA incluido)

Contratación vía wap

Según tarifas vigentes

- Tráfico en roaming según el precio del tráfico correspondiente a la numeración 44xx.
- Acceso wap en roaming según tarifas vigentes.

FUNCIONALIDAD INFORMACIÓN ALERTAS SMS PREMIUM (224650)

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de julio de 2007

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- **Interfaz SMS**

  Franquicia de 5 SMS MO gratuitos al mes. Una vez superado ese límite, se tarificará a 0,15€/SMS sin impuestos (0,1815€/SMS IVA incluido).
  SMS MT: gratuito.

- **Interfaz Voz**

  Precio de voz del servicio medido en la red Movistar: 0,20€/ llamada sin impuestos (0,2420€/llamada IVA incluido) (incluye SMS MT).

10. SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO

10.1 SERVICIOS EMOCIÓN

ACCESO A CONTENIDOS PREMIUM EN EMOCIÓN NAVEGACIÓN WAP/I-MODE

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de junio de 2009
Última modificación: 28oct2019

- **Cuota de conexión:** gratuita.
- **Cuota mensual:** gratuita.
- **Servicio medido:**

Los clientes Movistar, tanto de contrato como de prepago, que disponga de un teléfono con las características técnicas necesarias podrán acceder a una serie de contenidos Wap/i-mode por los que habrán de satisfacer un cargo adicional a los devengados en la navegación en emoción. Para acceder a ese contenido premium, el cliente podrá elegir entre una opción de pago por uso o una opción de pago por suscripción.

- Gestión del servicio: Se puede gestionar a través del propio portal de emoción y a través de la VRU llamando de forma gratuita al nº 22102.

- **Pago por uso o descarga:** Cada vez que el cliente quiera acceder o descargar un contenido premium, deberá abonar el precio de éste,

- **Suscripciones:** Permiten al cliente acceder de forma ilimitada a un contenido Wap/i-mode premium concreto, bien mensualmente durante 30 días naturales siguientes, o bien semanalmente durante los 7 días naturales siguientes, a partir del alta en la suscripción.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

El precio del pago por uso /descarga o suscripción podrá ser uno de los recogidos entre la gama siguiente:

Rango de Precio	*€/descarga o suscripción sin impuestos/IVA 21 % incluido*
Precio mínimo	0,06€ / 0,0726€
Precio máximo	50€ / 60,5000€

El precio será el mismo independientemente del momento en que se produzca el acceso.

10.2 SERVICIO "TONOS DE ESPERA"

SERVICIO "TONOS DE ESPERA"

Precios en vigor desde las 00:00 del 15 de octubre de 2018.

El servicio "Tonos de Espera", ofrece la posibilidad a todos los clientes con una línea móvil Movistar, de configurar los tonos (pitidos convencionales) que escucha el llamante, previos al inicio de la conversación. De este modo, las personas que les llamen podrán escuchar un tono diferenciado en función de las preferencias del usuario.
Se podrá acceder al contenido vía SMS y acceso vocal (2211 con múltiples terminaciones posibles), Internet y una aplicación móvil para terminales Android. En todos los casos, el usuario recibirá finalmente un mensaje confirmando la correcta configuración del contenido.

- **Cuota de alta:** 0,8200€/semana sin impuestos (0,9900€ IVA incluido).
- **Servicio medido**:

DESCARGA DE CONTENIDO Y SUSCRIPCIÓN SEMANAL

Descarga
La descarga de todos los contenidos, con independencia de la vía de acceso, es gratuita ya que está incluida dentro de la cuota del servicio; se trata de un servicio de tarifa plana con un límite de 3 descargas al mes permitidas.

Precio/ descarga del contenido sin impuestos/IVA incluido
0 €

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Suscripción Semanal

Precio/semana sin impuestos/IVA incluido
0,8200€/0,9900€

Promoción: 1 semana gratis para nuevos usuarios.

En caso de que el cliente no tenga saldo suficiente para poder pagar la cuota semanal completa, se le cobrará la parte proporcional a 3 días (0,3500€ + IVA / 0,4200€ IVA incl.) y, si no se pudiera cobrar tampoco esta cantidad, la parte proporcional a 1 día (0,1200 € + IVA / 0,1400€ IVA incl.).

ACCESO AL CONTENIDO

Para la obtención del contenido y personalizar los tonos de llamada, el cliente podrá acceder gratuitamente vía SMS, llamadas e Internet.

- Si accede a través de un acceso vocal, llamando al **2211, 2211x, 2211xx, 2211xxx, 2211xxxx, 2211xxxxx y 2211xxxxxx** se tarificará:

E. Llamada sin impuestos/IVA incluido	*Precio /segundo sin impuestos/IVA incluido*
0,00€/ 0,00€	0,00€/0,00€

Las llamadas se computan en segundos desde el primer segundo.

- Si accede a través de SMS enviando un SMS a cualquiera de las numeraciones anteriormente descritas:

Acceso SMS: M.O y M.T
0,0€

La baja en el servicio se podrá efectuar mediante envío de mensaje MO al **2218:** 0,00€
En el caso de que el cliente optara por el acceso vía Internet a la aplicación, se tarificará la navegación en función del acceso (GSM, GPRS…) a los precios vigentes.

NUMERACIONES ABIERTAS EN ROAMING

Todas las numeraciones están abiertas en Roaming y las tarifas que aplican son las siguientes (precios sin impuestos incluidos):

	Llamadas	*SMS*	
	Entrantes y Salientes	*Entrantes*	*Saliente*
Zona 1	Tarifa nacional + 0€	0 €	Tarifa nacional + 0€
Zona 2	Tarifa nacional + (1€ + 0,025€/seg)	0 €	Tarifa nacional + 1€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Zona 3	Tarifa nacional + (1,60€ + 0,042€/seg)	0 €	Tarifa nacional + 1€

10.3 SERVICIOS DE OCIO

CONCURSOS MOVISTAR

Precios en vigor desde las 00:00 del 4 de octubre de 2010

Este servicio permite a un cliente con una línea móvil Movistar participar en Concursos Movistar por el importe abajo mencionado, utilizando SMS/MMS Premium.

ATENCIÓN AL CLIENTE. LLAMADA DE VOZ AL 2227.

Establecimiento de llamada 0€

Precio por segundo 0€

Mensajes recibidos:

Número	*Precio SMS/MMS sin impuestos/IVA incluido*
25025	1,20€ / 1,4520€
27027	1,20€ / 1,4520€

Envío de mensajes:

Número	*Precio SMS/MMS*
25025	Gratis
27027	Gratis

El precio es independiente del momento en que se efectúe la comunicación.

El acceso al servicio en itinerancia se regirá por las tarifas en roaming vigentes.

MENSAJERÍA PREMIUM – SERVICIO SOPORTE

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de octubre de 2008

Se trata del servicio soporte los servicios de Mensajería Premium según la Orden Ministerial ITC/308/2008.

Los precios para este servicio son los siguientes:

Precio del SMS MO de petición: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
Precio del MMS MO de petición: 1€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)
Precio del SMS MO de confirmación (*): 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
Precio del MMS MO de confirmación (*): 1€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

Estas tarifas aplican a la numeración 23YAB, 25YAB, 27YAB, 29YAB, 33YAB, 35YAB, 37YAB, 39YAB, 795ABM, 797ABM, 799ABM, 995ABM, 997ABM y 9ABMYX.

Las numeraciones 280AB, 380AB y 798ABM tienen como objetivo campañas de tipo benéfico o solidario por lo que el precio de los SMS MO de petición o de confirmación tendrán un coste 0€ para el cliente.

(*) Se requiere SMS MO de confirmación para los rangos 35YAB, 37YAB, 795ABM, 797ABM, 995ABM y 997ABM.

10.4 SERVICIOS REDES SOCIALES

SERVICIO FACEBOOK SMS

Precios en vigor desde las 00:00 del 20 de diciembre de 2011
Cerrado comercialmente el 18 de julio de 2015
Reapertura 5 de agosto de 2015

Facebook SMS permite a los clientes de tarjeta y de contrato estar al tanto de lo que ocurre en su perfil de Facebook estén donde estén, sin necesidad de Internet en el móvil. Recibirán gratis notificaciones cuando alguien les envíe un mensaje en Facebook, comenten en sus muros o en sus fotos o les agreguen como amigos en Facebook. Además, los clientes podrán contestar a las notificaciones que les lleguen y así interactuar desde el móvil por SMS con sus amigos de Facebook.

CUOTAS:

CUOTAS DE CONEXIÓN: gratuita.
CUOTA MENSUAL: gratuita

SERVICIO MEDIDO:
La recepción de los mensajes será gratuita.
Los mensajes enviados al 225225, 22522500-99 tendrán un coste de 15 céntimos sin impuestos (18,1500 céntimos IVA incluido), salvo si se tiene contratado Mensajes al 50%, Tarifa Plana Mensajes a Movistar o alguna Tarifa Plana de Internet con SMS ilimitados.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

GESTIÓN DEL SERVICIO

La activación y registro del servicio se realiza a través de www.facebook.com y a través de SMS (225225).
La configuración del servicio se podrá realizar en www.facebook.com --> Configuración de la cuenta --> Móvil.

10.5 SERVICIO NUBICO

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de Octubre de 2013.
Última modificación: 1 de mayo de 2018

Servicio de lectura digital que permite acceder mediante tarifa plana a más de 30.000 eBooks y más de 40 revistas.

Sin límites. El cliente podrá leer tantos eBooks y revista como desee. Pudiéndose acceder a los contenidos sin necesidad de conexión y en su móvil, Tablet o PC. Hasta 5 personas pueden disfrutar con una misma cuenta leyendo distintos contenidos en distintos dispositivos. Precio mensual promocionado de 7,25€/mes IVA incluido

La promoción Nubico con Movistar es la promoción del servicio Nubico Premium para clientes con línea móvil de Movistar Fusión, Contrato y Prepago con ámbito nacional.

CUOTA:

Servicio de suscripción mensual autorrenovable.

- Precio Promoción Movistar:5,9900€/mes + IVA (7,25€/mes IVA incluido)
- Precio sin promoción Movistar: 7,4298€/mes + IVA (8,99€/mes IVA incluido) (Precio de mercado)

El cobro de la tarifa se realiza a través de “Pagos Online”, la plataforma de gestión de cobros a través de la factura móvil.
El consumo de datos por usar el servicio Nubico en movilidad se factura aparte.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Indefinida

PROMOCIÓN TRES MESES GRATIS NUBICO:

- Público Objetivo: Nuevas altas de línea móvil y reposicionamientos de todos los contratos de Gran Público (Fusión, líneas adicionales de Fusión y #). No incluido Prepago ni líneas de empresa.
- Oferta: 3 meses gratis de Nubico Premium desde momento de activación.
- Período para activarse: 3 meses desde alta de tarifa.
- Activación: En www.nubico.movistar.es
- Paso a pago: Sólo a clientes que se hayan activado.
  Clientes que hayan contratado promos anteriores: Continúan con su promo sin variación.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

PROMOCIONES ANTERIORES:

Se mantiene la promoción actual de 1 mes gratis para clientes en planta que no formen parte del público objetivo de esta promoción de 3 meses gratis

La contratación de este servicio se realizará vía 1004, Tiendas y Web (Movistar.es y nubico.movistar.es).

PROMOCIÓN MES GRATIS NUBICO:

Adicionalmente a la promoción Nubico 3 meses gratis se mantiene la de 1 mes gratis (7,25€ IVA incluido): Todas las líneas con móvil contrato o fusión podrán disfrutar la promoción de 1º mes Gratis si no han disfrutado otra previamente.

Paso a pago: Sólo a clientes que se hayan activado y pasarán a pagar el precio promocionado de 7,25€/mes IVA incluido

No aplica a clientes de línea de tarjeta ni líneas corporativas. Para estos clientes de tarjeta y corporativos se aplicara el precio promocionado de 7,25€/mes IVA incluido.

La contratación de este servicio se realizará vía 1004, Tiendas y Web (Movistar.es y nubico.movistar.es).

INCOMPATIBILIDADES:
Línea Fija sin móvil asociado.

COMPROMISO/PENALIZACIÓN: Ninguno.

11. SERVICIOS ESPECIALES

PAGOS ONLINE

Precios en vigor desde las 00:00 del 19 de octubre de 2009

El servicio "PAGOS ONLINE" que permite a los clientes (contrato y prepago) la adquisición online de bienes y servicios digitales de terceros, no tiene ningún tipo de cargo o comisión adicional para el cliente. El servicio es GRATUITO, sólo pagas por el contenido que consumas, con cargo a tu factura mensual o descontándose de tu saldo prepago.
En caso de que no disponga de tarifa plana de datos y realice una compra navegando desde su teléfono móvil, deberá abonar la parte correspondiente a la navegación.
El precio de los contenidos y la modalidad de pago, lo fija el prestador del servicio, no depende de Movistar.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

12. Servicios De Inteligencia De Red Y De Información Telefónica

Servicios De Información Telefónica

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de Julio de 2024.

Número	Proveedor	C1 (€/llamada)		C2 (€/segundo)		C3 (€/llamada)		C4 (€/segundo)	
		Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
11855	HURKENTIA, S.L. UNIPERSONAL	0,4132	0,5000	0	0	0	0,0000	0,0416	0,0503
11864	INVERPRESS ASESORÍA TELEMÁTICA, S.L. UNIPERSONAL	0,4132	0,5000	0	0	0	0,0000	0,0416	0,0503
11880	SELECT TELECOM, S.L.	0,4132	0,5000	0	0	0	0,0000	0,0416	0,0503
11890	FLONDUEX, S.L.	0,4132	0,5000	0	0	0	0,0000	0,0416	0,0503

C1: Establecimiento de llamada de servicio de comunicación vocal.
C2: Precio por segundo de servicio de comunicación vocal.
C3: Establecimiento de llamada del prestador de servicio de consulta telefónica.
C4: Precio por segundo del prestador de servicio de consulta telefónica.
El servicio de comunicación vocal tendrá una duración máxima de 25 segundos.
SMS recibido gratuito.

Números Internacionales Universales De Cobro Revertido Automático

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de noviembre de 2009
Última modificación: 15 de junio de 2017

Este servicio permite a todos los clientes, tanto de contrato como de prepago, acceder a números internacionales universales de cobro revertido automático.

Servicio medido

Las llamadas originadas en la red Movistar y con destino a los números internacionales universales de cobro revertido automático +800 GSN (1) son gratuitas para el llamante.

El tráfico realizado en itinerancia tendrá los siguientes precios:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

	Sin impuestos	IVA incluido
Emitidas Voz Establecimiento Z1	0, 0€	0,0€
Emitidas Voz Zona 1*	Mismo precio que en una llamada en territorio nacional.	Mismo precio que en una llamada en territorio nacional.
Emitidas Voz Establecimiento Zona 2 y 3	0,5000€	0,0605€
Emitidas Voz Zona 2	0,0349€ por segundo	0,0422€ por segundo
Emitidas Voz Zona 3	0,0642€ por segundo	0,0777€ por segundo

Para contratos con Nuevas Zonas Roaming el tráfico realizado en itinerancia tendrá los siguientes precios:

	Sin impuestos	IVA incluido
Emitidas Voz Establecimiento UE	0, 0€	0,0€
Emitidas Voz Zona 1*	Mismo precio que en una llamada en territorio nacional.	Mismo precio que en una llamada en territorio nacional.
Emitidas Voz Establecimiento Zona EEUU, Comercial, Latam, Magreb, Otros y Exclusión	0,5000€	0,0605€
Emitidas Voz Zona EEUU	0,0349€ por segundo	0,0422€ por segundo
Emitidas Voz Zona Comercial	0,0349€ por segundo	0,0422€ por segundo
Emitidas Voz Zona Latam	0,0349€ por segundo	0,0422€ por segundo
Emitidas Voz Zona Magreb	0,0642€ por segundo	0,0777€ por segundo
Emitidas Voz Zona Otros	0,0642€ por segundo	0,0777€ por segundo
Emitidas Voz Zona Exclusión	0,0642€ por segundo	0,0777€ por segundo

SERVICIOS VOCALES NÓMADAS CON NUMERACIÓN GEOGRÁFICA

Precios en vigor desde las 00:00 del 13 de enero de 2011
Última modificación: 18 de febrero de 2015

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Este servicio corresponde a numeración geográfica atribuida para servicio vocal nómada cuando los puntos de acceso están dentro del territorio nacional sin más limitaciones.

Las tarifas de estos servicios son las siguientes:

- Llamadas con destino numeración máquina a máquina:

- Establecimiento de llamada: igual que destino fijo según contrato móvil.
- Precio por segundo: igual que destino fijo según contrato móvil.

- Videollamadas con destino numeración máquina a máquina:

- Establecimiento de llamada: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
- Precio por segundo: 0,00584€/sg. sin impuestos (0,0071€/sg. IVA incluido)

Para las llamadas y las videollamadas el precio será el mismo independiente del momento en que se efectúe la comunicación. El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

- SMS con destino numeración máquina a máquina a un precio de 15 cts. sin impuestos (18,15 cts. IVA incluido)
- Otros tráficos con destino numeración máquina a máquina:
  - Precio del MMS sin contenido: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Precio del MMS con texto o contenido multimedia : 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

Los tráficos de voz, SMS, MMS y video llamadas se incluyen en bonos y tarifas planas

SERVICIOS VOCALES NÓMADAS CON NUMERACIÓN NO GEOGRÁFICA

Precios en vigor desde las 00:00 del 1o de octubre de 2006
Última modificación: 30 de enero de 2018

Este servicio corresponde a numeración no geográfica atribuida para servicio vocal nómada cuando los puntos de acceso están dentro del territorio nacional sin más limitaciones.

Las tarifas de los servicios son las siguientes:

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

- Llamadas con destino numeración vocal nómada no geográfica:

- Establecimiento de llamada:
  - Contrato: 0,16529€ sin impuestos (0,2000€ IVA incluido)
  - Prepago: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)
- Precio por segundo: 0,0067€/sg. sin impuestos (0,0081€/sg. IVA incluido)

- Videollamadas con destino numeración vocal nómada no geográfica:

- Establecimiento de llamada:
  - Contrato: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Prepago: 0,20661€ sin impuestos (0,25€ IVA incluido)

- Precio por segundo: 0,00584€/sg. sin impuestos (0,0071€/sg. IVA incluido)

Para las llamadas y las videollamadas el precio será el mismo independiente del momento en que se efectúe la comunicación. El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

- SMS con destino numeración vocal nómada no geográfica:
  - Contrato: 15 cts./mensaje sin impuestos (18,15 cts. IVA incluido)
  - Prepago: 20,661 cts./mensaje sin impuestos (25 cts. IVA incluido)

- Otros tráficos con destino numeración vocal nómada no geográfica:
  - Precio del MMS sin contenido: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Precio del MMS con texto o contenido multimedia : 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

Los tráficos de voz, SMS, MMS y videollamadas no se incluyen en bonos ni tarifas planas.

SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÁQUINA A MÁQUINA

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de febrero de 2015
Última modificación: del 30 de enero de 2018

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Este servicio corresponde a numeración atribuida para servicios de comunicaciones máquina a máquina.

Las tarifas de los servicios son las siguientes:

- Llamadas con destino numeración máquina a máquina:

- Establecimiento de llamada: igual que destino móvil según modalidad de tarjeta o contrato móvil.
- Precio por segundo: igual que destino móvil según contrato móvil.

- Videollamadas con destino numeración máquina a máquina:

- Establecimiento de llamada:
  - Contrato: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Prepago: 0,20661€ sin impuestos (0,25€ IVA incluido)

- Precio por segundo destino movistar: 0,00334€/seg. sin impuestos (0,0040€/seg. IVA incluido)
- Precio por segundo destino movistar: 0,00584€/seg. sin impuestos (0,0071€/seg. IVA incluido)

Para las llamadas y las videollamadas el precio será el mismo independiente del momento en que se efectúe la comunicación. El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

- SMS con destino numeración máquina a máquina:
  - Contrato: 15 cts./mensaje sin impuestos (18,15 cts. IVA incluido)
  - Prepago: 20,661 cts./mensaje sin impuestos (25 cts. IVA incluido)

- Otros tráficos con destino numeración máquina a máquina:
  - Precio del MMS sin contenido: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Precio del MMS con texto o contenido multimedia : 1,00€ sin impuestos (1,2100€ IVA incluido)

Los tráficos de voz, SMS, MMS y videollamadas se incluyen en bonos y tarifas planas.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

SERVICIOS DE NUMERACIÓN PERSONAL

Precios en vigor desde las 00:00 del 10 de agosto de 2002
Última modificación: 30 de enero de 2018

Este servicio corresponde a numeración personal, que identifican a los usuarios finales de forma independiente de la ubicación en la que se encuentren y del terminal (fijo o móvil) que estén utilizando en cada momento

Las tarifas de los servicios son las siguientes:

- Llamadas con destino numeración personal:

- Establecimiento de llamada:
  - Contrato: 0,16529€ sin impuestos (0,2000€ IVA incluido)
  - Prepago: 0,2479€ sin impuestos (0,30€ IVA incluido)
- Precio por segundo: 0,0067€/seg. sin impuestos (0,0081€/seg. IVA incluido)

- Videollamadas con destino numeración personal:

- Establecimiento de llamada:
  - Contrato: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Prepago: 0,20661€ sin impuestos (0,25€ IVA incluido)
- Precio por segundo: 0,00584€/seg. sin impuestos (0,0071€/seg. IVA incluido)

Para las llamadas y las videollamadas el precio será el mismo independiente del momento en que se efectúe la comunicación. El tráfico se tarifica en segundos desde el primer segundo.

- SMS con destino numeración personal:
  - Contrato: 15 cts./mensaje sin impuestos (18,15 cts. IVA incluido)
  - Prepago: 20,661 cts./mensaje sin impuestos (25 cts. IVA incluido)
- Otros tráficos con destino numeración personal:
  - Precio del MMS sin contenido: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
  - Precio del MMS con texto o contenido multimedia : 1,00€ (1,2100€ IVA incluido)

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Los tráficos de voz, SMS, MMS y videollamadas no se incluyen en bonos ni tarifas planas.

SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL (TARIFICACIÓN ESPECIAL VOZ Y VÍDEOLLAMADA): 803 – 806 – 807

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de Abril de 2009

Servicios accesibles únicamente desde territorio nacional.

1) Voz

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (A+B)				
NUMERACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES : 803-806-807				
Numeración (Y= 3,6,7)	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
80 Y (A=0,1)	1,0349€	1,2522 €	0,0108 €	0,0130 €
80 Y (A=2,3)	1,0349 €	1,2522 €	0,0175 €	0,0212 €
80 Y (A=4,5)*	1,0349 €	1,2522 €	0,0217 €	0,0263 €
80 Y (A=6,7)	1,0349 €	1,2522 €	0,0325 €	0,0393 €
80 Y (A=8)	1,0349 €	1,2522 €	0,0575 €	0,0696 €
80 Y (A=9)	1,0349 €	1,2522 €	0,0825 €	0,0998 €
Observaciones	(*) Excepto numeración de Micropagos. Estos servicios corresponden a tarificación adicional de voz. 803: Servicios exclusivos para adultos. 806: Servicios de ocio y entretenimiento. 807: Servicios Profesionales. El establecimiento de llamada incluye una franquicia de 20 segundos. Transcurridos estos 20 segundos, se facturará en segundos.			

SERVICIO SOPORTE (A)				
NUMERACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES : 803-806-807				
Numeración (Y= 3,6,7)	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
80 Y (A=0,1)	1,0349 €	1,2522 €	0,0067 €	0,0081 €
80 Y (A=2,3)	1,0349 €	1,2522 €	0,0067 €	0,0081 €
80 Y (A=4,5)*	1,0349 €	1,2522 €	0,0067 €	0,0081 €
80 Y (A=6,7)	1,0349 €	1,2522 €	0,0125 €	0,0151 €
80 Y (A=8)	1,0349 €	1,2522 €	0,0225 €	0,0272 €
80 Y (A=9)	1,0349 €	1,2522 €	0,0275 €	0,0333 €
Observaciones	(*) Excepto numeración de Micropagos El establecimiento de llamada incluye una franquicia de 20 segundos. Transcurridos estos 20 segundos, se facturará en segundos. Precio aplicable desde el inicio de la llamada.			

RETRIBUCIÓN (B)				
NUMERACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES (TARIFICACIÓN ESPECIAL VOZ) : 803-806-807				
Numeración (Y= 3,6,7)	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
80 Y (A=0,1)			0,0041 €	0,0049 €
80 Y (A=2,3)			0,0108 €	0,0131 €
80 Y (A=4,5)*			0,0150 €	0,0182 €
80 Y (A=6,7)			0,0200 €	0,0242 €
80 Y (A=8)			0,0350 €	0,0424 €
80 Y (A=9)			0,0550 €	0,0665 €
Observaciones	(*) Excepto numeración de Micropagos. Precio por segundo aplicable a la llamada que supere los 20 segundos iniciales.			

2) VIDEOLLAMADA

PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (A+B)				
NUMERACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES : 803-806-807				
Numeración (Y= 3,6,7)	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
80 Y (A=0,1)	1,6811€	2,0341 €	0,0108 €	0,0130 €
80 Y (A=2,3)	1,6811 €	2,0341 €	0,0175 €	0,0212 €
80 Y (A=4,5)*	1,6811 €	2,0341 €	0,0217 €	0,0263 €
80 Y (A=6,7)	1,6811 €	2,0341 €	0,0325 €	0,0393 €
80 Y (A=8)	1,6811 €	2,0341 €	0,0575 €	0,0696 €
80 Y (A=9)	1,6811 €	2,0341 €	0,0825 €	0,0998 €
Observaciones	(*) Excepto numeración de Micropagos Estos servicios corresponden a tarificación adicional de voz. 803: Servicios exclusivos para adultos. 806: Servicios de ocio y entretenimiento. 807: Servicios Profesionales. El establecimiento de llamada incluye una franquicia de 20 segundos. Transcurridos estos 20 segundos, se facturará en segundos.			

SERVICIO SOPORTE (A)				
NUMERACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES (TARIFICACIÓN ESPECIAL VIDEOLLAMADA): 803-806-807				
Numeración (Y= 3,6,7)	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

80 Y (A=0,1)	1,6811 €	2,0341 €	0,0067 €	0,0081 €
80 Y (A=2,3)	1,6811 €	2,0341 €	0,0067 €	0,0081 €
80 Y (A=4,5)*	1,6811 €	2,0341 €	0,0067 €	0,0081 €
80 Y (A=6,7)	1,6811 €	2,0341 €	0,0125 €	0,0151 €
80 Y (A=8)	1,6811 €	2,0341 €	0,0225 €	0,0272 €
80 Y (A=9)	1,6811 €	2,0341 €	0,0275 €	0,0333 €
Observaciones	(*) Excepto numeración de Micropagos. El establecimiento de llamada incluye una franquicia de 20 segundos. Transcurridos estos 20 segundos, se facturará en segundos. Precio aplicable desde el inicio de la llamada.			

RETRIBUCIÓN (B)				
NUMERACIÓN DE TARIFAS ESPECIALES (TARIFICACIÓN ESPECIAL VIDEOLLAMADA): 803-806-807				
Numeración (Y= 3,6,7)	**Establecimiento (€/llamada)**		**€/segundo**	
	Sin IVA	**Con IVA**	**Sin IVA**	**Con IVA**
80 Y (A=0,1)			0,0041 €	0,0049 €
80 Y (A=2,3)			0,0108 €	0,0131 €
80 Y (A=4,5)*			0,0150 €	0,0182 €
80 Y (A=6,7)			0,0200 €	0,0242 €
80 Y (A=8)			0,0350 €	0,0424 €
80 Y (A=9)			0,0550 €	0,0665 €
Observaciones	(*) Excepto numeración de Micropagos. Precio por segundo aplicable a la llamada que supere los 20 segundos iniciales			

SERVICIOS DE TARIFICACION ADICIONAL MICROPAGOS

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de Agosto de 2009
Última modificación: 9 de Noviembre de 2016

Servicios accesibles únicamente desde territorio nacional.

TABLA DE NUMERACIÓN 803-806-807 PERTENECIENTE AL SERVICIO DE MICROPAGOS			
803410CDU	803494CDU	806494CDU	807445CDU
803415CDU	803510CDU	806510CDU	807494CDU
803418CDU	803554CDU	806567CDU	807525CDU
803425CDU	806410CDU	807410CDU	
803428CDU	806415CDU	807415CDU	

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

803448CDU	806418CDU	807418CDU	
803454CDU	806425CDU	807422CDU	
803457CDU	806428CDU	807425CDU	
803483CDU	806441CDU	807428CDU	

Numeración	Precio por llamada (A+B)		Precio soporte por llamada (A)		Retribución por llamada (B)	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	
Contenida en tabla adjunta	1,3000 €	1,5730 €	0,4000 €	0,4840 €	0,9000 €	1,0890 €
Observaciones	Servicio de tarificación adicional con llamada de duración máxima de 60 segundos. El Precio soporte por llamada una franquicia de 20 segundos. Transcurridos estos 20 segundos, se facturará la Retribución por llamada					

SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL (TARIFICACIÓN ESPECIAL VOZ Y VÍDEOLLAMADA): 905

NÚMEROS DE TARIFAS ADICIONALES (LLAMADAS MASIVAS): **NÚMEROS QUE COMIENZAN POR 905**

Precios en vigor desde las 00:00 del 1 de abril de 2009

Última modificación: 29 de diciembre de 2016

Servicios accesibles únicamente desde territorio nacional.

NÚMEROS DE TARIFAS ADICIONALES (LLAMADAS MASIVAS) : NÚMEROS QUE COMIENZAN POR 905						
	Precio por llamada (A+B)		Precio Soporte por llamada (A)		Retribución por llamada (B)	
Tráfico de Voz	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
905 Nivel I	0,7500 €	0,9075 €	0,7500 €	0,9075 €	0,0000 €	0,0000 €
905 Nivel II	1,0500 €	1,2705 €	0,8500 €	1,0285 €	0,2000 €	0,2420 €
905 Nivel III	1,6500 €	1,9965 €	0,7500 €	0,9075 €	0,9000 €	1,0890 €
Tráfico de Videollamada						
905 Nivel I	0,7500	0,9075	0,7500	0,9075	0,0000	0,0000
905 Nivel II	1,0500	1,2705	0,8500	1,0285	0,2000	0,2420
905 Nivel III	1,6500	1,9965	0,7500	0,9075	0,9000	1,0890

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Observaciones	La duración máxima de la llamada es de 3 minutos. Los 905 A = 2,4 y 5 tendrán una locución inicial de 11 seg (las llamadas de duración igual o inferior a 11 segundos tendrán un precio correspondiente exclusivamente al Precio soporte). La CMT ha asignado los rangos de numeración 905523xxx y 905575xxx a los distintos Operadores para ofrecer servicios de Juego a través de numeración 905 de Nivel 3. A las llamadas que se realicen a estas numeraciones NO SE LES APLICA EL IMPUESTO A LA COMPONENTE DE RETRIBUCION

SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ESPECIAL (TARIFICACIÓN ESPECIAL VOZ Y VÍDEOLLAMADA): 901 – 902

NÚMEROS DE TARIFAS ESPECIALES (PAGO COMPARTIDO): **NÚMEROS QUE COMIENZAN POR 901**
Precios en vigor desde las 00:00 del 4 de enero de 2009
Última modificación: 15 de junio de 2017

Las tarifas de estos servicios son las siguientes:

Tipo de llamada	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
Voz	0,2586 €	0,3129 €	0,0043 €	0,0052 €
Videollamada	0,2586 €	0,3129 €	0,0100 €	0,0121 €
Observaciones	El precio será el mismo independiente del momento en que se efectúe la comunicación. El tráfico se computará en segundos, desde el primer segundo.			

Estas condiciones aplican también a llamadas en roaming zona 1/UE.

NÚMEROS DE TARIFAS ESPECIALES (PAGO POR EL LLAMANTE SIN RETRIBUCIÓN PARA EL LLAMADO):
NÚMEROS QUE COMIENZAN POR 902

Precios en vigor desde el 15 de Febrero de 2020

Las tarifas de estos servicios son las siguientes:

Tipo de llamada	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
Voz	0,4000 €	0,4840 €	0,0067 €	0,0081 €
Videollamada	0,4000 €	0,4840 €	0,0127 €	0,0154 €
Observaciones	El precio será el mismo independientemente del momento en el que se efectúe la comunicación El tráfico se computará en segundos, desde el primer segundo			

Estas condiciones aplican también en roaming zona 1/UE

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ESPECIAL: 70X – 800 – 900

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de febrero de 2015
Última modificación (prepago): 30 enero 2018

Contrato:

Tipo de llamada	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
Línea 800	---	---	---	---
Línea 900	---	---	---	---
Línea 70X	0,1653 €	0,2000 €	0,0067	0,0081
Observaciones	El tráfico se computará en segundos, desde el primer segundo.			

Estas condiciones aplican también a llamadas en roaming zona 1/UE.

Prepago:

Tipo de llamada	Establecimiento (€/llamada)		€/segundo	
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA
Línea 800	---	---	---	---
Línea 900	---	---	---	---
Línea 70X	0,2479 €	0,3000 €	0,0067	0,0081
Observaciones	El tráfico se computará en segundos, desde el primer segundo.			

Estas condiciones aplican también a llamadas en roaming zona 1/UE.

SERVICIOS ESPECIALES DE TELEFÓNICA

Precios en vigor desde las 00:00 del 23 de junio de 2009
Última modificación: 15 de junio de 2022

Número	Nombre del servicio	E. Llamada		€/segundo	
		sin impuestos	con IVA	sin impuestos	con IVA
1002	Asistencia técnica de Movistar	- €	- €	- €	- €
1004	Información comercial de Movistar	- €	- €	- €	- €
221004	Información comercial de Movistar	- €	- €	- €	- €

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

224430	Atención a clientes solo Prepago	0,1653 €	0,2000 €	0,00083 €	0,0010€
223535	Información Atención Prepago	- €	- €	- €	- €

NÚMEROS DE INTERÉS SOCIAL

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de junio de 2011
Última modificación:
Nuevo servicio 020 Línea de atención del ingreso mínimo vital.Entrada en vigor 1/11/24

Número	Nombre del servicio	E. Llamada sin impuestos	E. Llamada IVA incluído	€/segundo sin impuestos	€/segundo IVA incluído
010 (Modalidad A)	Administración Local	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
"010 (Modalidad B) 11 primeros segundos conversación "	Administración Local	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
"010 (Modalidad B) A partir del segundo 12 de la conversación "		0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
010 (Modalidad C)	Administración Local	- €	- €	- €	- €
011	Información de tráfico y auxilio en carretera	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
012 (Modalidad A)	Administración Autonómica	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
"012 (Modalidad B) 11 primeros segundos conversación "	Administración Autonómica	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
"012 (Modalidad B) A partir del segundo 12 de la conversación "		0,4132 €	0,5000 €	- €	- €

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

012 (Modalidad C)	Administración Autonómica	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
012 (Modalidad D)	Administración Autonómica	- €	- €	- €	- €
016	Violencia de género	- €	- €	- €	- €
017	Línea de Ayuda en Ciberseguridad	- €	- €	- €	- €
020	Línea de atención del ingreso mínimo vital	- €	- €	- €	- €
021	Línea de asistencia a las personas que sufran o conozcan situaciones de discriminación racial o étnica, o delitos de odio racistas	- €	- €	- €	- €
024	Línea de ayuda a las personas con riesgo de conducta suicida	- €	- €	- €	- €
028	Línea de ayuda a las víctimas de LGTBIfobia y sus familias	- €	- €	- €	- €
060	Información de la Administración General del Estado	0,4132 €	0,5000 €	- €	- €
061	Urgencias sanitarias	0,2000 €	0,2420 €	- €	- €
062	Guardia Civil	0,2000 €	0,2420 €	- €	- €
065	Atención a las personas en dependencia	- €	- €	- €	- €
080	Servicio local de bomberos	0,2000 €	0,2420 €	- €	- €
085	Servicio provincial de bomberos	- €	- €	- €	- €
088	Policía Autonómica	- €	- €	- €	- €
091	Policía Nacional	0,2000 €	0,2420 €	- €	- €
092	Policía Local	0,2000 €	0,2420 €	- €	- €
112	Emergencias	- €	- €	- €	- €
1006	Protección Civil	- €	- €	- €	- €
116000	Niños desaparecidos	- €	- €	- €	- €
116006	Atención a la infancia	- €	- €	- €	- €
116111	Atención a la infancia	- €	- €	- €	- €
116117	Atención a la infancia	- €	- €	- €	- €
116123	Atención a la infancia	- €	- €	- €	- €

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

Las tarifas se facturarán por segundos desde el inicio de la comunicación

SERVICIOS ESPECIALES

Precios en vigor desde las 00:00 del 31 de enero de 2019

Última modificación 16abril2019

Numeración	Operador	E. Llamada sin impuestos/IVA incluido	€/segundo sin impuestos/IVA incluido
1002	Telefónica	0,00 €	0,00 €
1004	Telefónica	0,00 €	0,00 €
1015	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1400	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1401	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1402	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1403	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1404	Colt Technology	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1406	Colt Technology	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1410	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1411	Orange España	0,00 €	0,00 €
1412	Orange España	0,00 €	0,00 €
1413	Orange España	0,00 €	0,00 €
1414	Orange España	0,00 €	0,00 €
1415	Telefónica	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1420	Colt Technology	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1421	Colt Technology	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1423	Colt Technology	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1424	Colt Technology	0,00 €	0,00 €
1430	BT España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1431	Colt Technology	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1434	BT España	0,00 €	0,00 €
1440	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1441	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1442	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1443	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1444	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1445	R Cable y Telecomunicaciones Galicia	0,00 €	0,00 €

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

1446	R Cable y Telecomunicaciones Galicia	0,00 €	0,00 €
1449	R Cable y Telecomunicaciones Galicia	0,00 €	0,00 €
1450	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1451	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1456	Vodafone Enabler	0,00 €	0,00 €
1470	Orange España	0,00 €	0,00 €
1471	Orange España	0,00 €	0,00 €
1472	Orange España	0,00 €	0,00 €
1473	Orange España	0,00 €	0,00 €
1474	Orange España	0,00 €	0,00 €
1478	Orange España	0,00 €	0,00 €
1485	Telefónica Móviles	0,00 €	0,00 €
1486	Telefónica Móviles	0,00 €	0,00 €
1488	Telefónica Móviles	0,00 €	0,00 €
1489	Telefónica Móviles	0,00 €	0,00 €
1495	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1496	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1497	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1498	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1499	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1500	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1502	Vodafone ONO	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1503	Vodafone ONO	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1506	Dialoga	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1510	Orange España	0,00 €	0,00 €
1515	Orange España	0,00 €	0,00 €
1516	Orange España	0,00 €	0,00 €
1550	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1551	Telefónica	0,00 €	0,00 €
1552	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1554	Vodafone España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1555	Euskaltel	0,00 €	0,00 €
1565	Orange España	0,00 €	0,00 €
1566	Orange España	0,00 €	0,00 €
1567	Orange España	0,00 €	0,00 €
1568	Orange España	0,00 €	0,00 €
1569	Orange España	0,00 €	0,00 €

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

1570	Tata Comunications	0,00 €	0,00 €
1571	Tata Comunications	0,00 €	0,00 €
1580	Tecnosistem Hispania	0,00 €	0,00 €
1590	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1591	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1592	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1593	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1594	Vodafone ONO	0,00 €	0,00 €
1600	Intermax Technology	0,00 €	0,00 €
1616	Lycamobile	0,00 €	0,00 €
1617	Lycamobile	0,00 €	0,00 €
1624	Orange España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1626	Orange España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1630	Telefónica	0,00 €	0,00 €
1636	Peopletel	0,00 €	0,00 €
1644	Orange España	0,00 €	0,00 €
1645	Orange España	0,00 €	0,00 €
1650	Procono	0,00 €	0,00 €
1661	Zinnia Telecomunicaciones	0,00 €	0,00 €
1699	Soluciones Corporativas IP	0,00 €	0,00 €
1700	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1702	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1703	Vodafone España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1704	Vodafone España	0,00 €	0,00 €
1705	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1706	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1707	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1708	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1709	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1710	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1711	Alta Tecnología en comunicaciones	0,00 €	0,00 €
1713	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1714	Orange España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1715	Orange España	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1717	Euskaltel	0,00 €	0,00 €
1718	Euskaltel	0,00 €	0,00 €
1720	Transaction Network	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

1721	Transaction Network	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1722	Transaction Network	0,25862€ / 0,31293€	0,00431€ / 0,00522€
1726	XTRA Telecom	0,00 €	0,00 €
1727	XFERA móviles	0,00 €	0,00 €
1744	Euskaltel	0,00 €	0,00 €
1770	Ocean´s Network	0,00 €	0,00 €
1771	Euskaltel	0,00 €	0,00 €
1772	Euskaltel	0,00 €	0,00 €
1774	AIRE Networks del Mediterráneo	0,00 €	0,00 €
1777	Vodafone Enabler Espada	0,00 €	0,00 €

OFICINA DE NACIONES UNIDAS +888

Precios en vigor desde las 00:00 del 18 de abril de 2013

+888, correspondiente a la numeración utilizada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Es un servicio especial en roaming.

- E. Llamada: 0,1500€ sin impuestos (0,1815€ IVA incluido)
- Precio /segundo: 0,00120€ sin impuestos (0,00145€ IVA inclulido)

ANEXO I: PAÍSES COMPRENDIDOS EN CADA ZONA DE TARIFICACIÓN DE ROAMING

Última modificación: 18 de mayo 2016

País	*Zona para tarificación del tráfico ROAMING (negocios)*	*Países en los que se aplica recargo en la recepción de llamadas en roaming (negocios)*
Afghanistan	Zona 3	Sí
Africa Del Sur	Zona 3	No
Alaska	Zona 3	No
Albania	Zona 2	No
Alemania	Zona 1	No
Andorra	Zona 2	No

Angola	Zona 3	No
Anguilla	Zona 3	Sí
Antigua y Barbuda	Zona 3	Sí
Antillas Holandesas	Zona 3	No
Arabia Saudí	Zona 3	No
Argelia	Zona 2	Sí
Argentina	Zona 3	Sí
Armenia	Zona 3	Sí
Aruba	Zona 3	No
Ascension	Zona 3	No
Australia	Zona 3	No
Austria	Zona 1	No
Azerbaiyán	Zona 3	No
Bahamas	Zona 3	No
Bahrein	Zona 3	No
Bangladesh	Zona 3	Sí
Barbados	Zona 3	Sí
Bélgica	Zona 1	No
Belize	Zona 3	Sí
Benin	Zona 3	No
Bermudas	Zona 3	Sí
Bhutan	Zona 3	No
Bielorrusia	Zona 2	Sí
Bolivia	Zona 3	No
Bosnia y Herzegovina	Zona 2	No
Botswana	Zona 3	No
Brasil	Zona 3	Sí
Brunei	Zona 3	Sí
Bulgaria	Zona 1	No
Burkina Faso	Zona 3	No
Burundi	Zona 3	No
Cabo Verde	Zona 3	No

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Caiman	Zona 3	Sí
Camboya	Zona 3	Sí
Camerún	Zona 3	No
Canadá	Zona 2	Sí
Centro Africana Rep.	Zona 3	No
Colombia	Zona 3	Sí
Comores	Zona 3	No
Congo	Zona 3	No
Cook Islas	Zona 3	No
Corea Del Sur	Zona 3	No
Costa de Marfil	Zona 3	No
Costa Rica	Zona 3	No
Croacia	Zona 1	No
Cuba	Zona 3	Sí
Chad	Zona 3	No
Chile	Zona 3	No
China	Zona 3	Sí
Chipre	Zona 1	No
Diego Garcia Islas	Zona 3	No
Dinamarca	Zona 1	No
Dominica	Zona 3	Sí
Ecuador	Zona 3	Sí
Egipto	Zona 3	No
El Salvador	Zona 3	Sí
Emiratos Arabes	Zona 3	No
Eritrea	Zona 3	No
Eslovaquia Rep.	Zona 1	No
Eslovenia	Zona 1	No
Estados Unidos	Zona 2	Sí
Estonia	Zona 1	No
Etiopia	Zona 3	No
Fidji	Zona 3	No

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Filipinas	Zona 3	Sí
Finlandia	Zona 1	No
Francia	Zona 1	No
Gabon	Zona 3	No
Gambia	Zona 3	No
Ghana	Zona 3	No
Gibraltar	Zona 1	No
Granada	Zona 3	Sí
Grecia	Zona 1	No
Groenlandia	Zona 3	No
Guadalupe	Zona 1	No
Guam	Zona 3	No
Guatemala	Zona 3	Sí
Guayana	Zona 3	No
Guyana Francesa	Zona 1	No
Guinea Bissau	Zona 3	No
Guinea Ecuatorial	Zona 3	No
Guinea Rep.	Zona 3	No
Haiti	Zona 3	No
Hawai	Zona 3	No
Holanda	Zona 1	No
Honduras	Zona 3	Sí
Hong Kong	Zona 3	Sí
Hungría	Zona 1	No
India	Zona 3	Sí
Indonesia	Zona 3	Sí
Iran	Zona 3	No
Iraq	Zona 3	No
Irlanda	Zona 1	No
Isla de Man	Zona 2	No
Isla Guernsey	Zona 2	No
Isla Jersey	Zona 2	No

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Isla Kish	Zona 3	Sí
Islandia	Zona 1	No
Islas Feroe	Zona 3	No
Islas Malvinas	Zona 3	No
Islas Mauricio	Zona 3	Sí
Islas Palaos	Zona 3	No
Islas Reunión	Zona 1	No
Islas Salomón	Zona 3	No
Islas Seychelles	Zona 3	No
Islas Vírgenes Americanas	Zona 3	Sí
Islas Vírgenes Británicas	Zona 3	No
Israel	Zona 3	No
Italia	Zona 1	No
Jamaica	Zona 3	No
Japon	Zona 3	No
Jordania	Zona 3	No
Kazakstan	Zona 3	No
Kenia	Zona 3	No
Kirguizia	Zona 3	Sí
Kiribati	Zona 3	No
Kuwait	Zona 3	Sí
Laos	Zona 3	Sí
Leshoto	Zona 3	No
Letonia	Zona 1	No
Líbano	Zona 3	No
Liberia	Zona 3	No
Libia	Zona 3	No
Liechtenstein	Zona 1	No
Lituania	Zona 1	No
Luxemburgo	Zona 1	No
Macao	Zona 3	Sí
Macedonia	Zona 2	No

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Madagascar	Zona 3	Sí
Malasia	Zona 3	Sí
Malawi	Zona 3	No
Maldivas	Zona 3	Sí
Mali	Zona 3	No
Malta	Zona 1	No
Marianas Islas	Zona 3	No
Marruecos	Zona 2	No
Marshall Islas	Zona 3	No
Martinica	Zona 1	No
Mauritania	Zona 3	No
Mayotte	Zona 1	No
México	Zona 3	Sí
Micronesia	Zona 3	No
Moldavia	Zona 2	No
Mónaco	Zona 1	No
Mongolia Rep. Pop.	Zona 3	No
Montenegro	Zona 2	No
Montserrat	Zona 3	No
Mozambique	Zona 3	No
Myanmar	Zona 3	No
Namibia	Zona 3	No
Nauru	Zona 3	No
Nepal	Zona 3	No
Nicaragua	Zona 3	No
Niger	Zona 3	No
Nigeria	Zona 3	No
Nive	Zona 3	No
Noruega	Zona 1	No
Nueva Caledonia	Zona 3	No
Nueva Zelanda	Zona 3	No
Oman	Zona 3	No

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Pakistan	Zona 3	Sí
Palestina	Zona 3	No
Panamá	Zona 3	Sí
Papua Nueva Guinea	Zona 3	No
Paraguay	Zona 3	No
Perú	Zona 3	Sí
Polinesia Francesa	Zona 3	No
Polonia	Zona 1	No
Portugal	Zona 1	No
Puerto Rico	Zona 3	Sí
Qatar	Zona 3	No
Reino Unido	Zona 1	No
Rep. Dominicana	Zona 3	No
República Checa	Zona 1	No
República de Georgia	Zona 2	No
Ruanda	Zona 3	No
Rumania	Zona 1	No
Rusia	Zona 2	Sí
Samoa Americana	Zona 3	No
Samoa Occidental	Zona 3	No
San Bartolomé	Zona 1	No
San Cristóbal y Nevis	Zona 3	Sí
San Marino	Zona 1	No
San Pedro Y Miquelon	Zona 3	No
San Vicente y Granadina	Zona 3	Sí
Santa Elena	Zona 3	No
Santa Lucía	Zona 3	Sí
Santo Tomé y Principe	Zona 3	No
Senegal	Zona 3	No
Serbia	Zona 2	No
Sierra Leona	Zona 3	No
Singapur	Zona 3	Sí

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Siria	Zona 3	No
Somalia	Zona 3	No
Sri Lanka	Zona 3	Sí
Suazilandia	Zona 3	No
Sudán	Zona 3	No
Suecia	Zona 1	No
Suiza	Zona 2	No
Surinam	Zona 3	No
Tailandia	Zona 3	Sí
Taiwan	Zona 3	Sí
Tanzania	Zona 3	No
Tayikistan	Zona 3	Sí
Terr. Ext. Australia	Zona 3	No
Timor	Zona 3	No
Togo	Zona 3	No
Tokelau	Zona 3	No
Tonga	Zona 3	No
Trinidad y Tobago	Zona 3	Sí
Tunez	Zona 2	No
Turkmenistan Rep.	Zona 3	No
Turks y Caicos	Zona 3	No
Turquía	Zona 2	No
Tuvalu	Zona 3	No
Ucrania	Zona 2	Sí
Uganda	Zona 3	No
Uruguay	Zona 3	No
Uzbekistán	Zona 3	Sí
Vanuatu	Zona 3	No
Venezuela	Zona 3	Sí
Vietnam	Zona 3	No
Walis Y Futuna	Zona 3	No
Yemen Rep.	Zona 3	No

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Yibuti	Zona 3	Sí
Zaire	Zona 3	No
Zambia	Zona 3	No
Zimbabwe	Zona 3	No

ANEXO II: PAÍSES COMPRENDIDOS EN CADA ZONA DE TARIFICACIÓN INTERNACIONAL

ZONAS DE TARIFICACIÓN INTERNACIONAL DE MOVISTAR

A continuación se detallan los países comprendidos en cada una de las zonas de tarificación descritas en los precios de llamadas internacionales de Movistar:

País	*Zona*
Afghanistan	Zona 3 Resto
Africa Del Sur	Zona 3 Resto
Alaska	Zona 3 Resto
Albania	Zona 2
Alemania	Zona 1
Andorra	Zona 2
Angola	Zona 3 Resto
Anguilla	Zona 3 Resto
Antigua y Barbuda	Zona 3 Resto
Antillas Holandesas	Zona 3 Resto
Arabia Saudí	Zona 3 Resto
Argelia	Zona 2
Argentina	Zona 3 Latam
Armenia	Zona 3 Resto
Aruba	Zona 3 Resto
Ascension	Zona 3 Resto
Australia	Zona 3 Resto
Austria	Zona 1
Azerbaiyán	Zona 3 Resto
Bahamas	Zona 3 Resto
Bahrein	Zona 3 Resto
Bangladesh	Zona 3 Resto
Barbados	Zona 3 Resto
Bélgica	Zona 1
Belize	Zona 3 Resto
Benin	Zona 3 Resto
Bermudas	Zona 3 Resto
Bhutan	Zona 3 Resto
Bielorrusia	Zona 2
Bolivia	Zona 3 Latam
Bosnia y Herzegovina	Zona 2
Botswana	Zona 3 Resto
Brasil	Zona 3 Latam
Brunei	Zona 3 Resto
Bulgaria	Zona 1
Burkina Faso	Zona 3 Resto
Burundi	Zona 3 Resto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Cabo Verde	Zona 3 Resto	Estonia	Zona 1
Caimanes	Zona 3 Resto	Etiopia	Zona 3 Resto
Camboya	Zona 3 Resto	Fidji	Zona 3 Resto
Camerún	Zona 3 Resto	Filipinas	Zona 3 Resto
Canadá	Zona 2	Finlandia	Zona 1
Centro Africana Rep.	Zona 3 Resto	Francia	Zona 1
Colombia	Zona 3 Latam	Gabon	Zona 3 Resto
Comores	Zona 3 Resto	Gambia	Zona 3 Resto
Congo	Zona 3 Resto	Ghana	Zona 3 Resto
Cook Islas	Zona 3 Resto	Gibraltar	Zona 1
Corea Del Sur	Zona 3 Resto	Granada	Zona 3 Resto
Costa de Marfil	Zona 3 Resto	Grecia	Zona 1
Costa Rica	Zona 3 Latam	Groenlandia	Zona 3 Resto
Croacia	Zona 1	Guadalupe	Zona 1
Cuba	Zona 3 Resto	Guam	Zona 3 Resto
Chad	Zona 3 Resto	Guatemala	Zona 3 Latam
Chile	Zona 3 Latam	Guayana	Zona 3 Resto
China	Zona 3 Resto	Guyana Francesa	Zona 1
Chipre	Zona 1	Guinea Bissau	Zona 3 Resto
Diego Garcia Islas	Zona 3 Resto	Guinea Ecuatorial	Zona 3 Resto
Dinamarca	Zona 1	Guinea Rep.	Zona 3 Resto
Dominica	Zona 3 Resto	Haiti	Zona 3 Resto
Ecuador	Zona 3 Latam	Hawai	Zona 3 Resto
Egipto	Zona 3 Resto	Holanda	Zona 1
El Salvador	Zona 3 Latam	Honduras	Zona 3 Latam
Emiratos Arabes	Zona 3 Resto	Hong Kong	Zona 3 Resto
Eritrea	Zona 3 Resto	Hungría	Zona 1
Eslovaquia	Zona 1	India	Zona 3 Resto
Eslovenia	Zona 1	Indonesia	Zona 3 Resto
Estados Unidos	Zona 2	Iran	Zona 3 Resto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Iraq	Zona 3 Resto
Iridium	ESPECIAL
Irlanda	Zona 1
Isla de Man	Zona 2
Isla Guernsey	Zona 2
Isla Jersey	Zona 2
Isla Kish	Zona 3 Resto
Islandia	Zona 1
Islas Feroe	Zona 3 Resto
Islas Malvinas	Zona 3 Resto
Islas Mauricio	Zona 3 Resto
Islas Palaos	Zona 3 Resto
Islas Reunión	Zona 1
Islas Salomon	Zona 3 Resto
Islas Seychelles	Zona 3 Resto
Islas Vírgenes Americanas	Zona 3 Resto
Islas Vírgenes Británicas	Zona 3 Resto
Israel	Zona 3 Resto
Italia	Zona 1
Jamaica	Zona 3 Resto
Japon	Zona 3 Resto
Jordania	Zona 3 Resto
Kazakstan	Zona 3 Resto
Kenia	Zona 3 Resto
Kirguizia	Zona 3 Resto
Kiribati	Zona 3 Resto
Kuwait	Zona 3 Resto
Laos	Zona 3 Resto
Leshoto	Zona 3 Resto
Letonia Rep.	Zona 1
Líbano	Zona 3 Resto
Liberia	Zona 3 Resto
Libia	Zona 3 Resto
Liechtenstein	Zona 1
Lituania	Zona 1
Luxemburgo	Zona 1
Macao	Zona 3 Resto
Macedonia	Zona 2
Madagascar	Zona 3 Resto
Malasia	Zona 3 Resto
Malawi	Zona 3 Resto
Maldivas	Zona 3 Resto
Mali	Zona 3 Resto
Malta	Zona 1
Marianas Islas	Zona 3 Resto
Marruecos	Zona 2
Marshall Islas	Zona 3 Resto
Martinica	Zona 1
Mauritania	Zona 3 Resto
México	Zona 3 Latam
Micronesia	Zona 3 Resto
Moldavia	Zona 2
Mónaco	Zona 1 Mónaco y San Marino
Mongolia Rep. Pop.	Zona 3 Resto
Montenegro	Zona 2
Montserrat	Zona 3 Resto
Mozambique	Zona 3 Resto
Myanmar	Zona 3 Resto
Namibia	Zona 3 Resto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Nauru	Zona 3 Resto
Nepal	Zona 3 Resto
Nicaragua	Zona 3 Latam
Niger	Zona 3 Resto
Nigeria	Zona 3 Resto
Nive	Zona 3 Resto
Noruega	Zona 1
Nueva Caledonia	Zona 3 Resto
Nueva Zelanda	Zona 3 Resto
Oman	Zona 3 Resto
Pakistan	Zona 3 Resto
Palestina	Zona 3 Resto
Panamá	Zona 3 Latam
Papua Nueva Guinea	Zona 3 Resto
Paraguay	Zona 3 Latam
Perú	Zona 3 Latam
Polinesia Francesa	Zona 3 Resto
Polonia	Zona 1
Portugal	Zona 1
Puerto Rico	Zona 3 Resto
Qatar	Zona 3 Resto
Reino Unido	Zona 1
Rep. Dominicana	Zona 3 Latam
República Checa	Zona 1
República de Georgia	Zona 2
Ruanda	Zona 3 Resto
Rumania	Zona 1
Rusia	Zona 2
Samoa Americana	Zona 3 Resto
Samoa Occidental	Zona 3 Resto

San Cristóbal y Nevis	Zona 3 Resto
San Marino	Zona 1 Mónaco y San Marino
San Pedro Y Miquelon	Zona 3 Resto
San Vicente y Granadina	Zona 3 Resto
Santa Elena	Zona 3 Resto
Santa Lucía	Zona 3 Resto
Santo Tomé Y Príncipe	Zona 3 Resto
Satélite	ESPECIAL
Senegal	Zona 3 Resto
Serbia	Zona 2
Sierra Leona	Zona 3 Resto
Singapur	Zona 3 Resto
Siria	Zona 3 Resto
Somalia	Zona 3 Resto
Sri Lanka	Zona 3 Resto
Suazilandia	Zona 3 Resto
Sudán	Zona 3 Resto
Sudán del Sur	Zona 3 Resto
Suecia	Zona 1
Suiza	Zona 2
Surinam	Zona 3 Resto
Tailandia	Zona 3 Resto
Taiwan	Zona 3 Resto
Tanzania	Zona 3 Resto
Tajikistan	Zona 3 Resto
Terr. Ext. Australia	Zona 3 Resto
Timor	Zona 3 Resto
Togo	Zona 3 Resto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Tokelau	Zona 3 Resto
Tonga	Zona 3 Resto
Trinidad y Tobago	Zona 3 Resto
Tunez	Zona 2
Turkmenistan Rep.	Zona 3 Resto
Turks y Caicos	Zona 3 Resto
Turquía	Zona 2
Tuvalu	Zona 3 Resto
Ucrania	Zona 2
Uganda	Zona 3 Resto
UIT 383 Kósovo	Zona 2
Uruguay	Zona 3 Latam

Uzbekistán	Zona 3 Resto
Vanuatu	Zona 3 Resto
Venezuela	Zona 3 Latam
Vietnam	Zona 3 Resto
Walis Y Futuna	Zona 3 Resto
Yemen Rep.	Zona 3 Resto
Yibuti	Zona 3 Resto
Zaire	Zona 3 Resto
Zambia	Zona 3 Resto
Zimbabwe	Zona 3 Resto
Resto de países y territorios	Zona 3 Resto

ANEXO III: TIPOLOGÍA DE PLANES DE FACTURACIÓN

En vigor desde las 00:00 del 1 de abril de 2012
Última modificación: 18 de febrero de 2017

Cód. PF.	*PLAN DE FACTURACION*	*Tipo de Plan*
000	GENERAL	Negocios
001	PERSONAL	Residencial
009	FAMILIAR	Residencial
022	MULTIPERSONAL	Residencial
037	PLUS TELEMATICA	Datos
041	DUAL TRAMOS HORARIOS	Residencial
042	DUAL GENERAL PARTICULAR	Negocios
043	PLAN 3000	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

044	PLAN 5000	Negocios
045	PLAN 7500	Negocios
046	PLAN 10000	Negocios
047	PLAN 16000	Negocios
050	CONTRATO DUAL UNICO	Residencial
053	PROXIMA	Residencial
054	MAXI AHORRO 5 NUMEROS	Residencial
056	EXACTO PERSONAL	Residencial
057	EXACTO PROFESIONAL	Negocios
066	PLAN 2500	Residencial
067	PLAN 4000	Residencial
068	PLAN 6000	Negocios
069	PLAN 8000	Negocios
070	PLAN 12000	Negocios
071	CONTRATO ELECCION	Residencial
072	PLUS EMPRESA	Negocios
076	MODULO FAMILIAR PROXIMA	Residencial
079	MODULO FAMILIAR ELECCION MEDIODIA	Residencial
082	MODULO FAMILIAR	Residencial
083	PLAN 1.500	Residencial
084	PLAN 3.500	Residencial
085	CONTRATO PLAN 30	Negocios
086	CONTRATO PLAN 40	Negocios
087	CONTRATO PLAN 60	Negocios
088	MODULO PLANES	Negocios
089	CONTRATO DUAL TRAMOS HORARIOS	Residencial
090	MODULO FAMILIAR	Residencial
093	PLAN DETECTOR	Negocios
094	CONTRATO 24 HORAS	Residencial
095	MOVISTAR PLUS FAMILIA XL	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

096	CONTRATO DATOS	Datos
097	CONTRATO DATOS UMTS 3G	Datos
098	CONTRATO PLAN 90	Negocios
099	MODULO EN FAMILIA	Residencial
100	MODULO 10	Negocios
101	MODULO PLANES 10	Negocios
103	MODULO AUTONOMOS	Negocios
104	CONTRATO AUTONOMOS	Negocios
105	LINEA PERSONAL	Residencial
109	UNO FAMILIAR	Residencial
110	MODULO SOLUCION AUTONOMOS	Negocios
111	MODULO GRUPO PLANES	Negocios
112	MODULO GRUPO 10	Negocios
113	CONTRATO NEGOCIOS	Negocios
114	CONTRATO TOTAL	Negocios
115	CONTRATO FAMILIA XL	Residencial
116	M2M MEDIUM MINORISTA	Datos
120	CONTRATO CLUB	Residencial
121	CONTRATO TU TIEMPO	Residencial
122	CONTRATO MI NEGOCIO	Negocios
125	CONTRATO M2M	Datos
128	RESIDENCIAL MAYO 2007	Residencial
130	CONTRATO DISTRIBUIDORES	Negocios
133	CONTRATO INTERNET	Datos
136	CONTRATO TERMINAL DE DESPACHO	Negocios
149	CONTRATO INTERNET PLUS	Datos
157	PLANAZO	Residencial
158	SUPERPLANAZO	Residencial
159	PLANAZO TOTAL	Residencial
160	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 1	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

161	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 2	Residencial
162	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 3	Residencial
163	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 4	Residencial
166	CONTRATO UNICO 39	Residencial
167	PLANAZO 19	Residencial
168	TARIFA ÚNICA EMPLEADOS	Residencial
169	TARIFA ÚNICA ESPECIAL EMPLEADOS	Residencial
171	PLAN 5 HORAS MAÑANA	Negocios
172	PLAN 5 HORAS TARDE	Negocios
173	PLAN 5 HORAS MAÑANA+OCIO	Negocios
174	PLAN 5 HORAS TARDE+OCIO	Negocios
175	CONTRATO ÚNICO	Residencial
177	T. PROFESIONAL 9 NUMEROS PROPIOS	Negocios
178	T. PROFESIONAL 9 FIN DE SEMANA	Negocios
179	CONTRATO SIMPLE	Residencial
180	HABLA HORARIO OFICINA 12	Negocios
181	CONTRATO INTERNET TOTAL	Datos
183	CONTRATO CONTROL 5	Negocios
184	PLANAZO19,90 MOVISTAR	Residencial
185	PLANAZO 19,90 TIEMPO LIBRE	Residencial
186	PLANAZO 29,90 TIEMPO LIBRE	Residencial
187	PLANAZO 59,90	Residencial
188	PLANAZO79,90	Residencial
189	PLANAZO 99,90	Residencial
191	PLANAZO 159,90	Residencial
192	PLANAZO 19,90 SIN HORARIOS	Residencial
193	PLANAZO 29,90 SIN HORARIOS	Residencial
194	PLAN PROFESIONAL DE 8 A 20 H	Negocios
197	TARIFA AUTONOMOS 12 HORAS + FIN DE SEMANA	Negocios
198	SUPERPLANAZO TIEMPO LIBRE	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

199	CONTRATO PREMIUM	Residencial
200	CONTRATO MOVISTAR MÓVILES CERO	Residencial
201	CONTRATO OCHO	Residencial
202	CONTRATO INTERNET DEBERES	Datos
203	PLANAZO TIEMPO LIBRE MINI	Residencial
204	INTRANET NEGOCIOS (NOL)	Datos
205	INTRANET M2M (NOL)	Datos
206	ACCESOS Y BACKUP NEGOCIOS	Negocios
207	PLAN NEGOCIO 12H	Negocios
208	TARIFA PROFESIONAL 19 VOZ+DATOS	Negocios
209	TARIFA PROFESIONAL 29 VOZ Y DATOS	Negocios
210	PLAN PROFESIONAL 8 A 20H+FIN SEMANA	Negocios
211	CONTRATO SEIS	Residencial
212	TARIFA PLANA 24 HORAS	Negocios
213	TARIFA AUTONOMOS 24 HORAS	Negocios
214	M2M MANAGER (Jasper)	Datos
215	CODIGOS ELECTRONICOS (NOL)	Datos
216	EBOOK	Datos
217	TARIFA PLANA 24H PREFERENTE	Negocios
414	CONTRATO PROFESIONAL OCHO	Negocios
421	PLAN FACTURACIÓN EBOOK	Negocios
428	TARIFA OCHO	Residencial
429	CONTRATO BASICO PERSONAL	Residencial
430	ACCESOS Y BACKUP NEGOCIOS	Negocios
431	CONTRATO INTERNET MÓVIL (PF)	Datos
442	TARIFA 6	Residencial
445	PLANAZO OCIO 15	Residencial
446	PLANAZO 25	Residencial
449	PLAN 15 24 HORAS (EMP)	Negocio
450	HABLA INTERNET 20	Negocio

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

451	HABLA INTERNET 30	Negocio
452	HABLA INTERNET 40	Negocio
453	HABLA INTERNET 55	Negocio
454	HABLA INTERNET PLUS 30	Negocio
455	HABLA INTERNET PLUS 40	Negocio
456	HABLA INTERNET PLUS 50	Negocio
462	FUSIÓN	Residencial
463	FUSIÓN LÍNEAL ADICIONAL	Residencial
464	FUSIÓN AUTÓNOMOS	Autónomos
465	FUSIÓN LÍNEA ADICIONAL AUTÓNOMOS	Autónomos
480	CONTRATO REDUCIDO	Residencial
491	CONTRATO MOVISTAR CERO	Residencial
492	CONTRATO MOVISTAR TOTAL	Residencial
494	CONTRATO MOVISTAR (PTE LANZAMIENTO)	Residencial
495	FUSIÓN CERO	Residencial
496	CONTRATO 6	Residencial
497	NAVEGA 20	Residencial
498	HABLA Y NAVEGA 18	Residencial
499	HABLA Y NAVEGA 55	Residencial
500	CONTRATO EMPRESAS MÓVIL	Negocios
520	HABLA Y NAVEGA 30	Residencial
521	HABLA CERO Y NAVEGA 28	Residencial
522	HABLA Y NAVEGA 6 REDUCIDA	Residencial
525	FUSIÓN MINI 4G	Residencial
526	FUSIÓN FIBRA 4G	Residencial
527	HABLA Y NAVEGA 28	Residencial
528	HABLA 200 Y NAVEGA 28	Residencial
529	CONTRATO MOVISTAR VEINTE	Residencial
530	MÓVIL GESTIONADO MDM (NOL)	Negocios
531	ACCESO REMOTO UNIFICADO ARU (NOL)	Negocios

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

541	VIVE 11	Residencial
542	VIVE 22	Residencial
543	VIVE 30	Residencial
544	VIVE 43	Residencial
545	MOVISTAR FUSIÓN+ TV	Residencial
546	FUSIÓN LÍNEA MÓVIL ADICIONAL	Residencial
547	FUSIÓN TV 100	Residencial
568	Tarifa #2	Residencial
569	Tarifa #6	Residencial
570	Tarifa #10	Residencial
571	Tarifa #20	Residencial
548	MOVISTAR PREFUSIÓN TV CONTIGO(TV 100)	Residencial
549	MOVISTAR PREFUSIÓN TV 28 (TV Ilimitado)	Residencial
572	MOVISTAR FUSIÓN PRO	Residencial
574	MOVISTAR PREFUSIÓN PRO	Residencial
581	MOVISTAR PREFUSIÓN+ BÁSICO MINI	Residencial
582	MOVISTAR FUSIÓN+ BÁSICO MINI _ FUSIÓN CONTIGO	Residencial
583	MOVISTAR PREFUSIÓN+28 BÁSICO ILIMITADO	Residencial
584	MOVISTAR FUSIÓN+	Residencial
592	MOVISTAR PREFUSION+ CONTIGO 10	Residencial
593	MOVISTAR PREFUSIÓN CONTIGO INCLUIDA	Residencial
594	MOVISTAR FUSIÓN CONTIGO INCLUIDA	Residencial
595	MOVISTAR FUSIÓN+ 2	Residencial
596	MOVISTAR FUSIÓN+ 4	Residencial
597	MOVISTAR PREFUSIÓN+ INCLUIDA	Residencial
598	MOVISTAR FUSIÓN+ INCLUIDA	Residencial
599	MOVISTAR PREFUSIÓN+ TV	Residencial
613	MOVISTAR PREFUSIÓN CONTIGO	Residencial
621	MOVISTAR FUSIÓN+ 2017	Residencial
622	MOVISTAR FUSIÓN+ 2017 INCLUIDA	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

623	MOVISTAR PREFUSIÓN+ 2017	Residencial
624	MOVISTAR PREFUSIÓN+ 2017 INCLUIDA	Residencial
633	MOVISTAR FUSIÓN PRO	Residencial
634	MOVISTAR FUSIÓN PRO 2	Residencial
635	MOVISTAR FUSIÓN PRO 4	Residencial
636	MOVISTAR PREFUSIÓN PRO	Residencial
637	MOVISTAR FUSIÓN PRO INCLUIDA	Residencial
638	MOVISTAR PREFUSIÓN PRO INCLUIDA	Residencial
668	Tarifa #1,5	Residencial
664	Tarifa #4	Residencial
670	Tarifa #8	Residencial
671	Tarifa #15	Residencial
672	Tarifa #25	Residencial
673	Línea adicional #1,5	Residencial
674	Línea adicional #4	Residencial
675	Línea adicional #8	Residencial
676	Línea adicional #15	Residencial
677	Línea adicional #25	Residencial
691	Contrato 2	Residencial
692	Contrato 5	Residencial
693	Contrato 5 Plus	Residencial
694	Contrato 20 Plus	Residencial
695	Línea adicional M	Residencial
696	Línea adicional L	Residencial
697	Línea adicional XL	Residencial
698	Línea adicional 20 Plus	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

ANEXO IV: TIPOLOGÍA DE PLANES DE TARIFICACIÓN

En vigor desde las 00:00 del 1 de abril de 2012
Última modificación: 18 de septiembre 2017

Código PT	PLAN DE TARIFICACIÓN	Tipo de plan
000	ABONO GENERAL	Negocios
001	PERSONAL	Residencial
010	PLAN DE PRUEBAS PUNTO DE VENTA	Negocios
025	PLUS TELEMATICA	Datos
026	DUAL TRAMOS HORARIOS	Residencial
027	DUAL GENERAL	Negocios
028	PLAN 3000	Residencial
029	PLAN 5000	Negocios
030	PLAN 7500	Negocios
031	PLAN 10000	Negocios
032	PLAN 16000	Negocios
035	DUAL UNICO	Residencial
037	MOVISTAR PLUS PROXIMA	Residencial
038	FRIENDS & FAMILY	Residencial
040	EXACTO PERSONAL	Residencial
041	EXACTO PROFESIONAL	Negocios
048	PLAN 2500	Residencial
049	PLAN 4000	Residencial
050	PLAN 6000	Negocios
051	PLAN 8000	Negocios
052	PLAN 12000	Negocios
053	ELECCION MAÑANA	Residencial
054	ELECCION MAÑANA	Residencial
055	ELECCION TARDE	Residencial
056	ELECCION TARDE	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

057	PLUS EMPRESA TRAMOS HORARIOS	Negocios
065	MOVISTAR PLUS PLAN 1.500	Residencial
066	MOVISTAR PLUS PLAN 3.500	Residencial
067	PLAN 30	Negocios
068	PLAN 40	Negocios
069	PLAN 60	Negocios
070	PLUS EMPRESA TARIFA UNICA	Negocios
071	MOVISTAR PLUS DUAL TRAMOS HORARIOS	Residencial
074	PLAN DETECTOR	Otros
075	MOVISTAR PLUS 24 HORAS	Residencial
076	MOVISTAR PLUS FAMILIA XL	Residencial
077	MOVISTAR PLUS DATOS (TELEM GPRS)	Datos
078	MOVISTAR PLUS DATOS UMTS	Datos
079	PLAN 90	Negocios
081	AUTONOMOS 15	Negocios
085	MOVISTAR PLUS ELECCION MAÑANA 2005	Residencial
086	MOVISTAR PLUS ELECCION TARDE 2005	Residencial
087	PLAN 30	Negocios
088	PLAN 40	Negocios
089	PLAN 60	Negocios
090	PLAN 90	Negocios
091	CONTRATO 24 HORAS	Residencial
092	CONTRATO FAMILIA XL	Residencial
093	TRAMOS HORARIOS NEGOCIOS	Negocios
094	CONTRATO TOTAL	Negocios
095	TARIFA UNICA NEGOCIOS	Negocios
096	AUTONOMOS 15	Negocios
097	PLAN 30 EMPRESAS	Negocios
098	PLAN 40 EMPRESAS	Negocios
099	PLAN 60 EMPRESAS	Negocios

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

100	PLAN 90 EMPRESAS	Negocios
101	TARIFA PLANA TOTAL	Negocios
102	M2M MEDIUM MINORISTA	Datos
103	CONTRATO FILIALES	Negocios
108	CONTRATO CLUB	Residencial
109	CONTRATO TU TIEMPO	Residencial
111	AUTONOMOS 30	Negocios
112	AUTONOMOS 40	Negocios
113	AUTONOMOS 60	Negocios
114	AUTONOMOS 90	Negocios
115	CLUB AUTÓNOMOS	Negocios
116	CONTRATO MI NEGOCIO	Negocios
120	M2M BASICO DATOS	Datos
121	M2M BASICO VOZ	Datos
122	M2M NOCTURNO DATOS	Datos
123	M2M NOCTURNO VOZ	Datos
124	M2M MEDIUM DATOS	Datos
125	M2M MEDIUM VOZ	Datos
126	M2M PLUS DATOS	Datos
127	M2M PLUS VOZ	Datos
130	CONTRATO NEGOCIOS TP MOVISTAR Y FIJOS	Negocios
131	CONTRATO AUTONOMOS MS Y FIJOS	Negocios
132	CONTRATO AUTONOMOS TP GLOBAL	Negocios
133	CONTRATO INTERNET	Datos
134	CONTRATO NEGOCIOS TP GLOBAL	Negocios
135	NEGOCIOS TP HORARIO OFICINA	Negocios
136	CONTRATO UNICO 24 HORAS	Residencial
137	CONTRATO TIEMPO LIBRE	Residencial
138	CONTRATO MÓVILES MOVISTAR	Residencial
139	CONTRATO MI GENTE	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

145	CONTRATO DISTRIBUIDORES	Negocios
147	AUTONOMOS ÚNICO	Negocios
148	CONTRATO TERMINAL DE DESPACHO	Negocios
149	CONTRATO INTERNET PLUS	Datos
152	AUTONOMOS TÚ ELIGES ON NET	Negocios
153	AUTONOMOS TÚ ELIGES 5 DESTINOS	Negocios
154	AUTONOMOS TÚ ELIGES FIJOS NACIONAL	Negocios
155	CONTRATO M2M GPRS PYMES DATOS	Datos
156	CONTRATO M2M GPRS PYMES VOZ	Datos
157	PLANAZO	Residencial
158	PLANAZO TOTAL	Residencial
159	SUPERPLANAZO	Residencial
160	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 1	Residencial
161	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 2	Residencial
162	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 3	Residencial
163	TARIFA ESPECIAL NIVEL DE DESCUENTO 4	Residencial
164	MOVISTAR ENLACE	Negocios
165	CONTRATO UNICO 39	Residencial
166	PLANAZO 19	Residencial
167	TARIFA ÚNICA EMPLEADO	Residencial
168	TARIFA ÚNICA ESPECIAL EMPLEADO	Residencial
169	CONTRATO ÚNICO	Residencial
171	CONTRATO PLAN 5 HORAS MAÑANA	Negocios
172	CONTRATO PLAN 5 HORAS TARDE	Negocios
173	CONTRATO PLAN 5 HORAS MAÑANA + OCIO	Negocios
174	CONTRATO PLAN 5 HORAS TARDE + OCIO	Negocios
176	HABLA HORARIO OFICINA Y FIN DE SEMANA 9	Negocios
177	TARIFA PROFESIONAL 9 NUMEROS PROPIOS	Negocios
178	CONTRATO SIMPLE	Residencial
179	HABLA HORARIO OFICINA 12	Negocios

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

180	INTERNET TOTAL	Datos
181	CONTRATO CONTROL 5	Negocios
182	PLANAZO SIN HORARIOS [19,90]	Residencial
183	PLANAZO + SIN HORARIOS [29,90]	Residencial
184	PLANAZO MÓVILES MOVISTAR [19,90]	Residencial
185	PLANAZO TIEMPO LIBRE [19,90]	Residencial
186	PLANAZO + TIEMPO LIBRE [29,90]	Residencial
187	PLANAZO GLOBAL [59,90]	Residencial
188	PLANAZO GLOBAL L [79,90]	Residencial
189	PLANAZO GLOBAL XL [99,90]	Residencial
190	TARJETA INTERNET	Datos
191	PLANAZO GLOBAL XXL [159,90]	Residencial
192	PLAN PROFESIONAL DE 8 A 20 H	Negocios
194	TARIFA AUTONOMOS 12 HORAS + FIN DE SEMANA	Negocios
195	PLAN EMPRESA DE 8 A 20H	Negocios
196	SUPERPLANAZO TIEMPO LIBRE	Residencial
197	CONTRATO PREMIUM	Residencial
198	CONTRATO MOVISTAR MÓVILES CERO	Residencial
199	CONTRATO OCHO	Residencial
200	PLANAZO TIEMPO LIBRE MINI	Residencial
201	CONTRATO INTERNET DEBERES	Datos
202	TARIFA EBOOK	Datos
414	CONTRATO PROFESIONAL OCHO	Negocios
415	ACCESOS Y BACKUP NEGOCIOS	Negocios
416	PLAN NEGOCIO 12H PLUS	Negocios
417	PLAN NEGOCIO 12H BASICO	Negocios
418	PLAN NEGOCIO 12H MINI	Negocios
419	TARIFA PROFESIONAL 19 VOZ Y DATOS	Negocios
420	TARIFA PROFESIONAL 29 VOZ Y DATOS	Negocios
421	PLAN DE TARIFAS EBOOK	Datos

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

423	PLAN PROFESIONAL 8 A 20H+FIN SEMANA	Negocios
424	CONTRATO INTERNET DEBERES	Datos
425	CONTRATO SEIS	Residencial
426	TARIFA PLANA 24 HORAS	Negocios
427	TARIFA AUTONOMOS 24 HORAS	Negocios
428	TARIFA OCHO	Residencial
429	CONTRATO BASICO PERSONAL	Residencial
430	M2M MANAGER (Jasper)	Datos
431	CODIGOS ELECTRONICOS (NOL)	Datos
432	ACCESOS Y BACKUP NEGOCIOS	Negocios
433	TARIFA PLANA 24H PREFERENTE	Negocios
434	CON TU NEGOCIO 24 HORAS 25	Negocios
435	CON TU NEGOCIO 24 HORAS 35	Negocios
436	CON TU NEGOCIO 24 HORAS 50	Negocios
437	CON TU NEGOCIO HORARIO OFICINA 15	Negocios
438	CON TU NEGOCIO HORARIO OFICINA 25	Negocios
439	CON TU NEGOCIO HORARIO OFICINA 35	Negocios
440	CONTRATO INTERNET MÓVIL (PT)	Datos
441	TU ELIGES (PT)	Datos
442	TARIFA 6	Residencial
445	PLANAZO OCIO 15	Residencial
446	PLANAZO 25	Residencial
449	CON TU NEGOCIO 24 HORAS 15	Negocios
450	CON TU NEGOCIO 24 HORAS + INTERNET 20	Negocios
451	CON TU NEGOCIO 24 HORAS + INTERNET 30	Negocios
452	CON TU NEGOCIO 24 HORAS + INTERNET 40	Negocios
453	CON TU NEGOCIO 24 HORAS + INTERNET 55	Negocios
454	CON TU NEGOCIO 24H MULTIDISPOSITIVO 30	Negocios
455	CON TU NEGOCIO 24H MULTIDISPOSITIVO 40	Negocios
456	CON TU NEGOCIO 24H MULTIDISPOSITIVO 50	Negocios

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

457	CON TU NEGOCIO 24H MULTIDISPOSITIVO 65	Negocios
458	CON TU NEGOCIO 24H MULTIDISPOSITIVO 70	Negocios
459	CON TU NEGOCIO 24 HORAS + INTERNET 55	Negocios
460	CON TU NEGOCIO 24H MULTIDISPOSITIVO 65	Negocios
461	CON TU NEGOCIO 24H+INTERNET 60	Negocios
462	FUSIÓN	Residencial
463	FUSIÓN LÍNEA ADICIONAL	Residencial
464	FUSIÓN AUTÓNOMOS	Negocios
465	FUSIÓN LÍNEA ADICIONAL AUTÓNOMOS	Autónomos
466	TARIFA BÁSICA VOZ	Negocios
467	DÚO MÓVIL	Negocios
468	DÚO MÓVIL MULTIDISPOSITIVO	Negocios
469	DÚO MULTIDISPOSITIVO ILIMITADO	Negocios
470	DÚO MÓVIL ILIMITADO	Negocios
471	TARIFA ESPECIAL (PRUEBAS)	Negocios
472	TARIFA DUO	Negocios
473	TARIFA MULTIDISPOSITIVO	Negocios
474	TARIFA DUO PREMIUM	Negocios
475	TARIFA MULTIDISPOSITIVO PREMIUM	Negocios
476	TARIFA A MÓVIL DEL PUESTO FIJO	Negocios
477	TARIFA SOLO VOZ	Negocios
479	TARIFA EXTENSIÓN FIJA	Negocios
480	CONTRATO 5 REDUCIDO	Negocios
481	CONTRATO 10 REDUCIDO	Negocios
482	CONTRATO 15 REDUCIDO	Negocios
483	CONTRATO 20 REDUCIDO	Negocios
484	CONTRATO 30 REDUCIDO	Negocios
485	MÓVIL 20	Negocios
486	MÓVIL 30	Negocios
487	MÓVIL 40	Negocios

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

488	MÓVIL MULTIDISPOSITIVO 45	Negocios
489	MÓVIL MULTIDISPOSITIVO 55	Negocios
490	DUO	Negocios
491	CONTRATO MOVISTAR CERO	Residencial
492	CONTRATO MOVISTAR TOTAL	Residencial
493	DUO MÓVIL TOTAL	Negocios
494	CONTRATO MOVISTAR 20 (PENDIENTE LANZAMIENTO)	Residencial
495	FUSIÓN CERO	Residencial
496	CONTRATO 6	Residencial
497	NAVEGA 20	Residencial
498	HABLA Y NAVEGA 18	Residencial
499	HABLA Y NAVEGA 55	Residencial
520	HABLA Y NAVEGA 30	Residencial
521	HABLA CERO Y NAVEGA 28	Residencial
522	HABLA Y NAVEGA 6 REDUCIDA	Residencial
523	TARIFA MULTIDISPOSITIVO TOTAL	Negocios
524	MÓVIL MULTIDISPOSITIVO 70	Negocios
525	FUSIÓN MINI 4G	Residencial
526	FUSIÓN FIBRA 4G	Residencial
527	HABLA Y NAVEGA 28	Residencial
528	HABLA 200 Y NAVEGA 28	Residencial
529	CONTRATO MOVISTAR VEINTE	Residencial
531	TARIFA 10 (Fusión Empresas)	Negocios
532	TARIFA 20 (Fusión Empresas)	Negocios
533	TARIFA 35 (Fusión Empresas)	Negocios
534	TARIFA 55 (Fusión Empresas)	Negocios
535	TARIFA 5 con ADSL/FIBRA (Fusión Empresas)	Negocios
536	TARIFA 10 con ADSL/FIBRA (Fusión Empresas)	Negocios
537	TARIFA 20 con ADSL/FIBRA (Fusión Empresas)	Negocios
538	TARIFA 35 con ADSL/FIBRA (Fusión Empresas)	Negocios

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

539	TARIFA 55 con ADSL/FIBRA (Fusión Empresas)	Negocios
540	TARIFA 5 (Fusión Empresas)	Negocios
541	VIVE 11	Residencial
542	VIVE 22	Residencial
543	VIVE 30	Residencial
544	VIVE 43	Residencial
545	MOVISTAR FUSIÓN+ TV	Residencial
546	FUSIÓN LÍNEA MÓVIL ADICIONAL	Residencial
547	FUSIÓN TV 100	Residencial
561	MÓVIL D20	Negocios
562	MÓVIL MULTIDISPOSITIVO D45	Negocios
563	MÓVIL MULTIDISPOSITIVO D65	Negocios
564	TARIFA 30 CON ADSL/FIBRA	Negocios
565	TARIFA 40 CON ADSL/FIBRA	Negocios
566	TARIFA 30 FUSIÓN EMPRESAS	Negocios
567	TARIFA 40 FUSIÓN EMPRESAS	Negocios
568	TARIFA #2	Residencial
569	TARIFA #6	Residencial
570	TARIFA #10	Residencial
571	TARIFA #20	Residencial
548	MOVISTAR PREFUSIÓN TV CONTIGO(TV 100)	Residencial
549	MOVISTAR PREFUSIÓN TV 28 (TV Ilimitado)	Residencial
572	MOVISTAR FUSIÓN PRO	Residencial
574	MOVISTAR PREFUSIÓN PRO	Residencial
581	MOVISTAR PREFUSIÓN+ BÁSICO MINI	Residencial
582	MOVISTAR FUSIÓN+ BÁSICO MINI _ FUSIÓN CONTIGO	Residencial
583	MOVISTAR PREFUSIÓN+28 BÁSICO ILIMITADO	Residencial
584	MOVISTAR FUSIÓN+	Residencial
592	MOVISTAR PREFUSIÓN + CONTIGO 10	Residencial
593	MOVISTAR PREFUSIÓN CONTIGO INCLUIDA	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

594	MOVISTAR FUSIÓN CONTIGO INCLUIDA	Residencial
595	MOVISTAR FUSIÓN+ 2	Residencial
596	MOVISTAR FUSIÓN+ 4	Residencial
597	MOVISTAR PREFUSIÓN+ INCLUIDA	Residencial
598	MOVISTAR FUSIÓN+ INCLUIDA	Residencial
599	MOVISTAR PREFUSIÓN+ TV	Residencial
613	MOVISTAR PREFUSIÓN CONTIGO	Residencial
621	MOVISTAR FUSIÓN+ 2017	Residencial
622	MOVISTAR FUSIÓN+ 2017 INCLUIDA	Residencial
623	MOVISTAR PREFUSIÓN+ 2017	Residencial
624	MOVISTAR PREFUSIÓN+ 2017 INCLUIDA	Residencial
633	MOVISTAR FUSIÓN PRO	Residencial
634	MOVISTAR FUSIÓN PRO 2	Residencial
635	MOVISTAR FUSIÓN PRO 4	Residencial
636	MOVISTAR PREFUSIÓN PRO	Residencial
637	MOVISTAR FUSIÓN PRO INCLUIDA	Residencial
638	MOVISTAR PREFUSIÓN PRO INCLUIDA	Residencial
639	TARIFA 12 PRO	Negocios
640	TARIFA 22 PRO	Negocios
641	TARIFA 32 PRO	Negocios
642	TARIFA 42 PRO	Negocios
643	FUSIÓN+ BAR	Residencial
644	FUSION+ BAR 2	Residencial
645	FUSION+ BAR 4	Residencial
646	PREFUSIÓN BAR	Residencial
647	FUSION+ BAR INCLUIDA	Residencial
648	PREFUSION BAR INCLUIDA	Residencial
650	PREFUSIÓN PRO INCLUIDA	Residencial
651	PREFUSIÓN+ 2/4 INCLUIDA	Residencial
660	FUSION #0	Residencial
661	PREFUSION #0	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

662	FUSION SERIES	Residencial
663	PREFUSION SERIES	Residencial
664	Línea adicional #2	Residencial
665	Línea adicional #6	Residencial
666	Línea adicional #10	Residencial
667	Línea adicional #20	Residencial
668	Tarifa #1,5	Residencial
664	Tarifa #4	Residencial
670	Tarifa #8	Residencial
671	Tarifa #15	Residencial
672	Tarifa #25	Residencial
673	Línea adicional #1,5	Residencial
674	Línea adicional #4	Residencial
675	Línea adicional #8	Residencial
676	Línea adicional #15	Residencial
677	Línea adicional #25	Residencial
691	Contrato 2	Residencial
692	Contrato 5	Residencial
693	Contrato 5 Plus	Residencial
694	Contrato 20 Plus	Residencial
695	Línea adicional M	Residencial
696	Línea adicional L	Residencial
697	Línea adicional XL	Residencial
698	Línea adicional 20 Plus	Residencial

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

movistar

ANEXO V: REMITENTES DE MENSAJERÍA NO PREMIUM

Precios en vigor desde las 00:00 del 22 de junio de 2010
Última modificación: 05/11/2020

Remitentes	Servicio	Pº MT	Pº MO
609	Atención a Empresas /Reclamaciones /Servicios Tecnológicos (At. CRC)/LOPDR /Migraciones a contrato /Asistencia técnica antivirus /VR Idiomas /Comercia /Retención Portados /Canal Internet /Atención personalizada)	Gratuito	No abierto
1200	Promoción Verano	Gratuito	No abierto
2200	Recarga Tarjeta Crédito	Gratuito	No abierto
2201	Check Balance Tuenti	Gratuito	Gratuito
2206	RECARGA TARJETA DE CREDITO	Gratuito	Gratuito
2210		Gratuito	0 ,195€ sin impuestos 0,2360€ IVA incluido
2211	TONOS DE ESPERA (GRATUITO)	No abierto	Gratuito
2217	(baja del servicio)	Gratuito	0,195€ sin impuestos 0,2360€ IVA incluido
2222	VRU contratación Recarga Express	Gratuito	No abierto
2233	Anticípame Saldo	Gratuito	Gratuito
2236	Información y Gestión programa de puntos y Programa Estrena	Gratuito	0,195€ sin impuestos 0,2360€ IVA incluido
2253	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
2255	Tarifa Diaria Europa	Gratuito	Gratuito
2256	Tarifa Diaria Zona 2	Gratuito	Gratuito
2257	Tarifa Diaria Zona 3	Gratuito	Gratuito
2266	Consulta de consumo	0,15€ sin imp 0,1815€ IVA inc	No abierto
2270	Seguro Viajes para roamers	Gratuito	Gratuito
2271	Seguro Viajes para roamers	Gratuito	Gratuito
2288	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
22017	Dispositivos wearables para niños (FiLIP)	Gratuito	Gratuito
22020	Información y Atención clientes Tuenti	Gratuito	Gratuito
22022	Pagos Movistar Interoperable	0,15€ sin imp 0,1815€ IVA inc	Gratuito
22202	PAGOS MOVISTAR información y atención clientes	Gratuito	Gratuito
22023	BAJA SUSCRIPCIONES PAGOS MOVISTAR	No abierto	Gratuito
22066	PAGOS MOVISTAR MO Y MT GRATIS	Gratuito	No abierto
22100-22109	TONOS DE ESPERA (VOZ COSTE SMS MO GRATIS	No abierto	Gratuito
22111	PASAME SALDO	No abierto	Gratuito

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

22113-22118	TONOS DE ESPERA (GRATUITO)	Gratuito	Gratuito
22119	Info Tarifas Roaming	Gratuito	Gratuito
22123	Buzón de Voz	Gratuito	No abierto
22127	Servicios de Internet	Gratuito	Gratuito
22134	Consulta Saldo Express	Gratuito	No abierto
22140	Módulo Familiar	Gratuito	No abierto
22140	Uno Familiar	Gratuito	No abierto
22147	IMSI Notifier Tuenti	Gratuito	Gratuito
22148	Gestión Grupo Salto Vocal	Gratuito	Gratuito
Telefonica	Servicio Mobile Connect	Gratuito	Gratuito
Telefonica	Servicio Mobile Connect	Gratuito	Gratuito
22161	Activa Más	Gratuito	No abierto
22162	Activa Más	Gratuito	No abierto
22169	Número Internacional	Gratuito	No abierto
22170	Mi Favorito Contrato	Gratuito	No abierto
22170	Números Internacionales	Gratuito	No abierto
22175	Pulsa y Habla Residencial	Gratuito	Gratuito
22177	Activa Más	Gratuito	No abierto
22179	Pulsa y Habla Residencial	Gratuito	Gratuito
22200	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
22217	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
22220	Ciclo Vida Tarjeta / Contratación Tarifas 4424	Gratuito	No abierto
22221	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
22224	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
22224	Bonos SMS	Gratuito	No abierto
22224	Módulo en Familia	Gratuito	No abierto
22255	PROMOCIONES CRC (GRATUITO)	Gratuito	Gratuito
22230	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
22230	Consulta de listas	Gratuito	No abierto
22230	Doble Número Internacional	Gratuito	No abierto
22230	Listas Restringidas	Gratuito	No abierto
22230	Mi favorito prepago	Gratuito	No abierto
22230	Mi Gente	Gratuito	No abierto
22230	Mis Cinco	Gratuito	No abierto
22230	Número Internacional	Gratuito	No abierto
22230	Números Frecuentes	Gratuito	No abierto
22230	Números Internacionales	Gratuito	No abierto
22230	Tú Eliges	Gratuito	No abierto
22239	Centralita móvil	Gratuito	Gratuito
22240	Gestión Operaciones/ Recarga Rasca	Gratuito	No abierto
22267	Buzón Movistar Premium (contratación / alta)	Gratuito	No abierto
22273	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

22276	Aquí Estoy	Gratuito	Gratuito
22280	SMS enviado a terminales robados	Gratuito	No abierto
22321	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	Gratuito
22333	Cambio tipo tarjeta	Gratuito	No abierto
22333	Ciclo vida tarjeta	Gratuito	No abierto
22333	Consulta de saldo	Gratuito	No abierto
22333	Consulta movisaldo	Gratuito	No abierto
22333	Recarga express	Gratuito	No abierto
22335	Ciclo vida tarjeta	Gratuito	No abierto
22335	Listas Restringidas	Gratuito	No abierto
22335	Recarga express	Gratuito	No abierto
22360	SMS vocales	Gratuito	No abierto
22385	Mensajería Web / Email	Gratuito	Gratuito
22386	Mensajería Web / Email	Gratuito	Gratuito
22393	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
22402	Buzón de Voz	Gratuito	No abierto
22404	EMOCION VOZ 0,15 + 0,00416 Y MO GRATIS	0,15€ + 0,00416€	Gratuito
22440	Servicio Integración Nubico con internet agil	Gratuito	Gratuito
22454	LOCALIZAME	Gratuito	Gratuito
22470	Promociones Negocios	Gratuito	No abierto
22484	Dedicatorias Movistar	Gratuito	No abierto
22485	Dedicatorias Movistar	Gratuito	No abierto
22500	Buzón de Voz	Gratuito	No abierto
22537	Buzón de Voz	Gratuito	No abierto
22538	Buzón Movistar	Gratuito	No abierto
22543	Espacio Personal	€ 0,15€ sin imp 0,1815€ IVA in	No abierto
22545	Recarga Telefónica	Gratuito	No abierto
22557	Recarga Telefónica	Gratuito	No abierto
22570	Buzón Movistar - Visualmail	Gratuito	No abierto
22571	Avísame	Gratuito	No abierto
22572	Avísame	Gratuito	No abierto
22575	Avísame	Gratuito	No abierto
22577	Avísame	Gratuito	No abierto
22579	Avísame	Gratuito	No abierto
22580	Solicitud Clave Web	Gratuito	No abierto
22595	Buzón de Voz	Gratuito	No abierto
22596	Buzón de Voz	Gratuito	No abierto
22600	Configuración MMS	Gratuito	No abierto
22600	SMS vocales	Gratuito	No abierto
22661	Consulta Saldo Prepago	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

22666	Consulta de consumo	0,15€ sin imp 0,1815€ IVA in	No abierto
22676	Aviso de disponibilidad	Gratuito	Gratuito
22746	Multisim	Gratuito	Gratuito
22750	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22751	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22752	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22753	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22754	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22755	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22756	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22757	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22758	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22759	SMS Anónimos	Gratuito	Gratuito
22765	Mi Gente	Gratuito	No abierto
22770	SIUX	Gratuito	Gratuito
22848	Vídeollamada móvil PC	Gratuito	No abierto
22858	Notificación Automática de Saldo	Gratuito	No abierto
22930	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	No abierto
22931	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	No abierto
22940	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	No abierto
22941	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	No abierto
22943	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	No abierto
22944	Correo Móvil / Mail Express	Gratuito	No abierto
Telefonica	Servicio Mobile Connect	Gratuito	Gratuito
22970	SMS MT SEGURO MOVIL GRATIS	Gratuito	No abierto
22996	SERVICIO MOVISTARIZATE MO	No abierto	Gratuito
22998	Pulsa y Habla Empresas	Gratuito	Gratuito
220029	VRUS GRATUITAS	Gratuito	Gratuito
220095	Servicio Integración Pagos MS con Apple	Gratuito	Gratuito
220134	Consulta Saldo Express	Gratuito	No abierto
220150	Módulo A Medias	Gratuito	No abierto
220221	Pagos Movistar Interoperable	Gratuito	No abierto
220429	Servicio Integración Pagos MS con Apple	No abierto	Gratuito
220500-220599	VRUS GRATUITAS	Gratuito	Gratuito
221000	TONOS DE ESPERA (GRATUITO)	No abierto	Gratuito
221001	Pásame Saldo	Gratuito	No abierto
221002	Pásame Saldo	Gratuito	No abierto
221011	Pásame Saldo	Gratuito	No abierto
221096	Agenda Despertador	Gratuito	No abierto
221100-221199	TONOS DE ESPERA (GRATUITO)	Gratuito	Gratuito
221200	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

221201	Llamadas perdidas	Gratuito	No abierto
221202	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221203	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221204	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221205	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221206	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221207	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221208	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221209	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221210	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221211	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221212	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221213	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221214	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221215	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221216	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221217	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221218	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221219	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221220	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221221	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221222	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221223	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221224	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221225	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221226	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221227	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221228	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221229	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221230	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221231	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221232	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221233	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221234	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221235	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221236	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221237	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221238	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221239	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221240	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221241	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221242	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

221243	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221244	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221245	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221246	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221247	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221248	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221249	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221250	Llamadas Perdidas	Gratuito	No abierto
221251	Promociones de Patrocinios y Eventos	Gratuito	0,195 €
221252	Promociones de Patrocinios y Eventos	Gratuito	0,195 €
221253	Promociones de Patrocinios y Eventos	Gratuito	0,195 €
221254	Promociones de Patrocinios y Eventos	Gratuito	0,195 €
221255	Promociones de Patrocinios y Eventos	Gratuito	0,195 €
221257	SMS MT SEGURO MOVIL GRATIS	Gratuito	No abierto
221410	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
221411	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
222000	Corporativo confirmación entrega mensajes cortos	Gratuito	Gratuito
222121	Módulo Tarifa Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222122	Módulo Mensajes Gratis	Gratuito	No abierto
222123	Módulo Mensajes Gratis	Gratuito	No abierto
222124	Módulo Mensajes Gratis	Gratuito	No abierto
222125	Módulo 100x1	Gratuito	No abierto
222140	Módulo Fines de Semana Gratis	Gratuito	No abierto
222141	Módulo Tarifa Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222142	Módulo Tarifa Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222143	Módulo 100x1	Gratuito	No abierto
222144	Módulo 100x1	Gratuito	No abierto
222145	Módulo Tarifa Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222146	Módulo 100x1	Gratuito	No abierto
222147	Módulo Mensajes Gratis	Gratuito	No abierto
222148	Módulo Fines de Semana Gratis	Gratuito	No abierto
222149	Módulo Fines de Semana Gratis	Gratuito	No abierto
222160	Módulo Fines de Semana Gratis	Gratuito	No abierto
222161	Módulo Fines de Semana Gratis	Gratuito	No abierto
222170	Módulo Tarifa Única Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222171	Módulo Tarifa Única Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222172	Módulo Tarifa Única Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222173	Módulo Tarifa Única Reducida 24 Horas	Gratuito	No abierto
222177	Módulo Barra Libre Voz	Gratuito	No abierto
222178	Módulo Barra Libre Voz	Gratuito	No abierto
222179	Módulo Barra Libre Voz	Gratuito	No abierto
222180	Módulo Barra Libre Voz	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

222181	Módulo Barra Libre Voz + SMS	Gratuito	No abierto
222182	Módulo Barra Libre Voz + SMS	Gratuito	No abierto
222183	Módulo Barra Libre Voz + SMS	Gratuito	No abierto
222184	Módulo Barra Libre Voz + SMS	Gratuito	No abierto
222185	Módulo Barra Libre Voz	Gratuito	No abierto
222185	Módulo Barra Libre Voz + SMS	Gratuito	No abierto
222186	Módulo Barra Libre Voz + SMS	Gratuito	No abierto
222267	Número del Ahorro	Gratuito	No abierto
222376	Notificación Automática de Saldo	Gratuito	No abierto
222376	Promociones Negocios	Gratuito	No abierto
222679	Buzón Movistar Premium (baja)	Gratuito	No abierto
223050	Notificación suspensión servicio por devolución factura	Gratuito	No abierto
223210	Mail Express	Gratuito	No abierto
223211	Mail Express	Gratuito	No abierto
223212	Mail Express	Gratuito	No abierto
223213	Mail Express	Gratuito	No abierto
223333	Agenda Imaginarium	Gratuito	No abierto
223333	Recarga automática	Gratuito	No abierto
223400	Integra Mensajes	Gratuito	No abierto
223502	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223505	Quieren Hablarte	Gratuito	No abierto
223506	Quieren Hablarte	Gratuito	No abierto
223507	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223509	Bolsas de dinero / Pre-Retención Premium (MAEV)	Gratuito	No abierto
223510	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223511	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223512	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223513	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223518	Gestión Familiar	Gratuito	No abierto
223520	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223521	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223523	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223525	Canal Multimedia (CRC y VRU)	Gratuito	No abierto
223526	Member Get Member	Gratuito	No abierto
223527		No abierto	Gratuito
223528		Gratuito	Gratuito
223529	Mesa de ofertas (Fuerza de ventas)	Gratuito	No abierto
223531	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
223531	Prevención Baja (MAEV)	Gratuito	No abierto
223532	wizard para captación de emails	Gratuito	Gratuito
223533	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
223533	Prevención Alta (MAEV)	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

223534	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223536	Bono Internet (Internet móvil)	Gratuito	No abierto
223537	Servicios Tecnológicos (At. CRC)	Gratuito	No abierto
223540	Bonos de Navegación (contratación)	Gratuito	No abierto
223542	Llamadas Esponsorizadas	Gratuito	No abierto
223544	VRUS GRATUITAS	Gratuito	Gratuito
223545	Terminales HTC	Gratuito	No abierto
223546	Mensabono 10	Gratuito	Gratuito
223547	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223548	Promociones Express MO Gratis	No abierto	Gratuito
223553	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223554	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223563	VRUS GRATUITAS	No abierto	Gratuito
223570	CONTROL CONSUMO DATOS ROAMING	Gratuito	Gratuito
224020	Control de consumo de Datos	Gratuito	No abierto
224021	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
224022	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
224040	SMS alta/baja de SVAs	Gratuito	No abierto
224070	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
224114	Mail Movistar	Gratuito	Gratuito
224224	Agenda Personal Única	Gratuito	Gratuito
224401	Mi favorito	Gratuito	No abierto
224404	Tarifa Plana Fijos	Gratuito	No abierto
224404	Promociones Negocios	Gratuito	No abierto
224405	Multimensalízate	Gratuito	No abierto
224406	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
224408	Migraciones y Campañas Maev	Gratuito	No abierto
224416	Servicio Atención personalizada	Gratuito	No abierto
224418	Tarifa Plana Familiar	Gratuito	No abierto
224424	Contratación de Tarifas 4424	Gratuito	No abierto
224425	Segmentación Express	Gratuito	Gratuito
224433	VRUS GRATUITAS	Gratuito	Gratuito
224455	VRUS NUM INTERNAS	0,15€ + 0,00416€ sg	No abierto
224459	CRC Meditel	Gratuito	No abierto
224464	I-phone	Gratuito	No abierto
224470	Contención portados	Gratuito	No abierto
224472	Retención Portados	Gratuito	No abierto
224474	Solución Familiar	Gratuito	No abierto
224477	Información Números Portados	Gratuito	No abierto
224479	Tarifa Plan Fin de Semana	Gratuito	No abierto
224484	Anticípame Saldo	Gratuito	Gratuito

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

224492	Club SMS	Gratuito	No abierto
224525	Retención Portados	Gratuito	No abierto
224555	Tarifa Diaria Roaming	Gratuito	Gratuito
224556	Outside europà Roaming	Gratuito	Gratuito
224557	Tarifa Diaria Roaming	Gratuito	Gratuito
224650	Alertas premium	Gratuito	,15€ sin impuestos 1518€ IVA incluidc
225197	Promociones Negocios	Gratuito	No abierto
225225	FACEBOOK	No abierto	Gratuito
225750	Avísame	Gratuito	No abierto
225901	Reyes Magos y Papá Noel	Gratuito	No abierto
226601	Consulta de consumo	Gratuito	No abierto
226602	Consulta de consumo	),15€ sin imp),1518€ IVA in	No abierto
226661	Consulta de consumo	Gratuito	No abierto
227743	2424 Info y Reservas	Gratuito	No abierto
228484	Pulsa y Habla Empresas	Gratuito	Gratuito
228842	Tarifa Plural	Gratuito	No abierto
228901	Reyes Magos y Papá Noel	Gratuito	No abierto
229321	Correo Móvil / Mail Express / 9321/ 09321	Gratuito	No abierto
229662	Tarifas Planas Zonales	Gratuito	Gratuito
229979	Movistar en casa	Gratuito	Gratuito
229999	VRUS GRATUITAS	Gratuito	No abierto
2210000-2210999	TONOS DE ESPERA	No abierto	Gratuito
2210012	Pásame Saldo	Gratuito	No abierto
2211000-2211999	TONOS DE ESPERA	No abierto	Gratuito
2220024	SMS tras rehabilitación de línea	Gratuito	No abierto
2221000	Europa en Contacto: Llamada Internacional sin coste	Gratuito	No abierto
2221001	Cobro Revertido Nacional	Gratuito	No abierto
2237703	PCA´s Blending (Pre-Retención)	Gratuito	No abierto
2237705	PCA´s Blending (Alto y Bajo Valor)	Gratuito	No abierto
2244041	Tarifa Plana Fijos	Gratuito	No abierto
2244042	Tarifa Plana Fijos	Gratuito	No abierto
2244043	Tarifa Plana Fijos	Gratuito	No abierto
2244921	Club SMS	Gratuito	No abierto
2244922	Club SMS	Gratuito	No abierto
2244923	Club SMS	Gratuito	No abierto
2250014	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
2250023	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
2250024	Bolsas de dinero	Gratuito	No abierto
2257500	Avísame	Gratuito	No abierto
2266601	Consulta de consumo	Gratuito	No abierto

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

2275001	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
2275002	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
2275003	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
2275004	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
2275005	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
2275006	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
2299994	Activación de permisos en la app Telefónica	Gratuito	No abierto
2299995	Servicio Movistar Car	Gratuito	Gratuito
2275007	SMS Anónimos	Gratuito	No abierto
22100011-22100099	TONOS DE ESPERA	No abierto	Gratuito
22100100-22109999	TONOS DE ESPERA	No abierto	Gratuito
22125122	Promociones de Patrocinios y Eventos	No abierto	Gratuito
22125222	Promociones de Patrocinios y Eventos	No abierto	Gratuito
22125322	Promociones de Patrocinios y Eventos	No abierto	Gratuito
22125422	Promociones de Patrocinios y Eventos	No abierto	Gratuito
22125522	Promociones de Patrocinios y Eventos	No abierto	Gratuito
22353704	Contrato Internet Plus	Gratuito	No abierto
22353706	Bono Internet (Internet Móvil)	Gratuito	No abierto
22353707	Bono Internet (Internet Móvil)	Gratuito	No abierto
22353708	Bono Internet (Internet Móvil)	Gratuito	No abierto
22353709	Bono Internet (Internet Móvil)	Gratuito	No abierto
22440601	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440602	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440603	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440604	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440605	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440606	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440607	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440608	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
22440609	Tarifa Juntos	Gratuito	No abierto
223536xx	Bono Internet (Internet móvil)	Gratuito	No abierto
224401xx	Mi favorito	Gratuito	No abierto
224404xx	Tarifa Plana Fijos	Gratuito	No abierto
224492xx	Club SMS	Gratuito	No abierto
22750+MSISDN	SMS anónimos	Gratuito	Gratuito

En los servicios abiertos en roaming, el precio del mensaje enviado será el que aplique en la red Movistar más un recargo de 0,60€ sin impuestos (0,7260€ IVA incluido) (roaming en redes terrestres) o 1,20€ sin impuestos (1,4520€ IVA incluido) (roaming en redes satelitales, marítimas y aéreas).

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

En Península y Baleares aplica IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.